Año I. — Tomo I. BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1908 N.° 1.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CORRESPONDIENTES

á los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1908

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 37 al 76 inclusive. — Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1908.

SESIÓN 37ª.

Día 4 de Junio de 1908

PRESENTES
Presidente
Zubiaur
Jigena
Lacasa
AUSENTE EN COMISIÓN
Ruiz de los Llanos

Con asistencia de los señores vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, se declaró abierta la sesión, siendo las 4.30 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Sección Capital

Expediente 5310, C. E., 9º—Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9º, doña Ederlinda Isola, maestra normal.

Expediente 5308, C. E., 9º—En su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9º, doña Sara E. Bucich, maestra normal.

Expediente 5365, C. E., I.—En su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela núm. 8 del consejo escolar 4, señorita Manuela Fasce, maestra normal.

Expediente 5302, C. E. 9°—En su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9°, señorita Carmen Cabrera, maestra normal.

Expediente 3328, C. E. 4°—Mandar pagar á la orden del señor Arturo Gorín, la suma de 14 pesos con cincuenta centavos ($ 14.50) moneda nacional, importe de la reparación de un piano en la escuela núm. 9 del consejo escolar 4°.

Expediente 5905, C. E. 14—Aceptar como más ventajosa, la propuesta presentada por don Clemente de Marco para la construcción de un salón y obras accesorias en el edificio escolar de la calle Flores 3861, cuyo importe asciende á la suma de cuatro mil ochenta pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 4080.59) moneda nacional.

Expediente 3577, C. E. 7°—Rectificar la resolución de 30 de Abril último en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 7°, señorita Elena I. Walsh, es por el presente curso escolar á contar desde el 8 de Abril, quince días con goce de sueldo, designándose para reemplazarla á la señorita María L. Mosconiá quien se le acepta la renuncia del puesto de maestra de tercera categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 11.

Expediente 3807, C. E. 3°—Ordenar la devolución del importe de seis inasistencias descontadas á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 16 del consejo escolar 3°, doña Laura Rodríguez de Iturriaga.

Expediente 4611, C. E. 9°—Autorizar á la dirección de la escuela núm. 2 del consejo escolar 9° para designar cada una de las aulas de la misma escuela con los nombres de los patricios argentinos y fechas históricas á que se hace referencia.

Expediente 4877, O—Aprobar la rendición de cuentas que de los alquileres de los puestos en el Mercado Adolfo Alsina durante el mes de Abril próximo pasado, eleva la oficina judicial, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 370.90 m/n, y pídase al Inspector de edificios, Ingeniero E. Fierro, se traslade á dicho mercado é informe sobre su estado de conservación, levantando además un ligero croquis

de todas sus dependencias á efecto de mejorar su actual administración.

Expediente 5560, C—Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Marzo próximo pasado elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 5611, C. E. 2°—Acordar el pase de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 10 del consejo escolar 2°, señorita María Teresa Amavet, á la núm. 5 del mismo consejo, en reemplazo de doña Leonor V. Loza, cuya renuncia se acepta, y nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela núm. 10, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á doña Antonia Diprimir, maestra normal, con cargo de presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 4695, D—1°.—Mandar pagar á la orden de don D. F. Coulón, despachante de carga, la suma de doscientos pesos ($ 200 m/n), importe de almacenaje y demás gastos correspondientes á la partida de 170 cajones conteniendo objetos para el Museo Escolar; y pase al depósito para que explique el por qué del almacenaje cuando la carga ha debido despacharse en tiempo oportuno.

Expediente 5364, I—Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 4° á doña Victoria Cornejo, maestra normal.

Expediente 4331, C. E. 14°—No hacer lugar al subsidio solicitado por el Director de la escuela núm. 1 del consejo escolar 14° y recomendarle á la vez que por los medios legales á su alcance propenda á que la asistencia de los niños á su escuela sea más regular, por cuanto la que hoy expresa la estadística no puede justificarse sino por causas extrañas á la marcha regular de toda escuela bien dirigida.

Expediente 5576, C. E. 2°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 7 del consejo escolar 2° en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la maestra normal señorita Adela Ballone, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud reglamentarios.

Expediente 5533, C. E. 14°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 4 del consejo esco-

lar 14° en carácter de suplente, á la subpreceptora normal doña María Dowbley de Vergara.

Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.

Aprobar las resoluciones que á continuación se expresan adoptadas por la presidencia:

Expediente 5390, C. E. 9°—Autorizar al consejo escolar 9° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 400 moneda nacional en el pago de los gastos que demande la celebración del próximo aniversario patrio por las escuelas de su dependencia.

Expediente 5032, C. E. 11°—Autorizar al consejo escolar 11° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de seiscientos pesos moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración del próximo aniversario patrio por las escuelas de su dependencia.

Expediente 2925, C. E. 10—Autorizar al consejo escolar 10° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional, en las reparaciones que necesita la escuela número 3 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de A. Bernardelli.

Expediente 2790, C. E. 7°—Autorizar al consejo escolar 7° para invertir del fondo de matrículas la suma de treinta pesos moneda nacional en la instalación de campanillas eléctricas en la escuela número 4, aceptándose el presupuesto de los señores Rossi hermanos.

Expediente 5323, 14°—Autorizar al consejo escolar 14° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional en el pago de los gastos que demande la celebración del próximo aniversario patrio por las escuelas de su dependencia.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se indican el Honorable Consejo adoptó las resoluciones siguientes:

Expediente 5206, C. E. 3°—Dejar sin efecto el nombramiento expedido con fecha 11 de Abril del corriente año, para la escuela número 10 del consejo escolar 10° á favor de la señorita María Navarro, maestra de tercera categoría en la escuela número 14° del consejo escolar 3°.

Expediente 3505, C. E. 9°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 1 del consejo escolar 9° á la actual maestra de 1ª categoría en la misma escuela, doña Sebastiana López.

Expediente 3449, C. E. 10°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 10 del consejo escolar 10°, en reemplazo de doña Josefa Correa Larguía, cuyo nombramiento quedó sin efecto, á la profesora normal señorita Elvira Echenique, actual maestra de 1ª categoría en la escuela número 1 del mismo consejo.

Sección Provincias

Expediente 2480, S.—Proveer el pedido de útiles formulado por el Consejo de Educación de San Juan, de acuerdo con el último presupuesto formulado por depósito que obra en este expediente, librándose por Secretaría las órdenes de práctica.

Expediente 5751, I.—Nombrar maestro para la escuela número 2 «Villa Guillermina» departamento Reconquista, de Santa Fe, al maestro normal Julio Leuman, con sueldo de 3ª categoría, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 5556, I.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de Caspalá, escuela número 13 de Jujuy, don Fermín Coronel, y nombrar en su reemplazo á don Jacinto Apaza.

Expediente 5554, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela número 8 «Carril» provincia de Salta, doña Mercedes Díaz.

Expediente 1698, A.—Mandar liquidar por Contaduría la suma de $ 5.627,80 moneda nacional, á favor del Presidente de la Comisión edificadora de Zuviría (Salta), don Santiago Fleming, para abonar el saldo de las obras que se construyen en dicha localidad, debiendo la comisión rendir cuenta justificada del total de los fondos invertidos.

Expediente 5609, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el inspector nacional de escuelas de Santa Fe que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 12.34 moneda nacional.

Expediente 5401, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela número 16 «Alamito» provincia de San Juan, doña Regina Acosta y nombrar en su reemplazo, con sueldo de 3ª categoría, al señor José S. Zapata.

Expediente 5558, I.—Conceder dos meses de licencia, sin goce de sueldo, al director de la escuela número 22 «Alcázar» La Rioja, don Aniceto de la Vega, y nombrar suplente mientras dure la ausencia del titular, con el sueldo que á este le corresponde, á don Angel Molina Herrera.

Expediente 5434, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el subinspector nacional de escuelas de Santa Fe y el señor Benito Verón, por casa para la escuela nacional número 12, por el alquiler mensual de cincuenta pesos, ($ 50) moneda nacional.

Expediente 5555, I—Nombrar encargados escolares para las escuelas número 30 «Tacanitas» y número 33 «Gramilla Vieja» Santiago del Estero, á los señores Arsenio Mansilla y Félix Santillán, respectivamente, en reemplazo de los señores Benito Spinedi y Apolinario Llanos que no residen en las mencionadas localidades.

Expediente 5557, I.—Archivar este expediente en el que el inspector nacional de Entre Ríos eleva la información producida con motivo de una reclamación anunciada por el diario «Sarmiento».

Sección Territorios y Colonias Nacionales

Aprobar las resoluciones de la presidencia, autorizando:

Expediente 4560, M.—Al encargado escolar de Loreto (Misiones) para invertir $ 56 m/n. en las fiestas mayas.

Expediente 4939, P.—Al encargado escolar de Jacinto Arauz (Pampa), $ 30 con el mismo objeto.

Expediente 4885, M.—Al consejo escolar de Posadas (Misiones), $ 200 id. id. id.

Expediente 4780, P.—Al encargado escolar de Larroudé (Pampa) $ 40 id. id. id.

Expediente 4775, P.—Al encargado escolar de Villalba (Pampa) $ 10 id. id. id.

Expediente 4550, R.—Al encargado escolar de Río Colorado (Río Negro) $ 80 id. id. id.

Expediente 4455, R.—Al encargado escolar de Choele-Choel (Río Negro) $ 40 id. id. id.

Expediente 9986, I. Aprobar el contrato de locación firmado por el inspector seccional señor Arancibia y los señores Juan L. Pozo y C.ª de General Pico (Pampa), por una casa para la escuela de dicha localidad, mediante el alquiler mensual de $ 100 moneda nacional.

Expediente 5035, C.—Autorizar al consejo escolar de Resistencia (Chaco), para que de los fondos provenientes del 15 °/₀ de la renta nacional, abone por esta sola vez los gastos que demande el transporte de útiles desde Barranqueras á las escuelas de su destino, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 709, I.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de Abril próximo pasado, por la que se mandaba pagar al encargado escolar en la Isla Grande de Choele-Choel, la suma de $ 500 m/n. para la adquisición de materiales con destino á las obras proyectadas en la escuela de dicha localidad.

Expediente 2358, M.—1° Trasladar á la directora de la escuela de Niñas de San José (Misiones), señorita Evangelina Vargas Ferreira, á otra escuela, quedando á cargo de la inspección de territorios el cumplimiento de esta medida.

2° Hacer saber á dicha directora que en lo sucesivo debe dedicar mayor atención á la enseñanza de labores, como lo prescriben las disposiciones vigentes, que no ha debido ignorar.

3° Declarar cesante al encargado escolar en San José (Misiones), don Vicente Bazterra, nombrando en su reemplazo á don Jerónimo Rodríguez, quien deberá hacerse cargo de las existencias de la oficina con las formalidades de práctica.

Expediente 10701, R.—Autorizar al encargado escolar en Colonia Lucinda (Río Negro), don Ernesto Gari, para que firme un contrato de locación con don Manuel Burgos por la casa que éste hará construir por su cuenta con destino á la escuela de dicha localidad, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

a) Plazo de tres años, prorrogable á voluntad del Honorable Consejo.

b) Alquiler mensual de $ 90 m/n, á contar desde el día de la entrega de la casa.

c) Gastos de conservación de la finca y pago de impuestos por cuenta de su propietario.

d) Entrega de la casa definitivamente concluída en la forma que indica su presupuesto de fojas 13 y 14 de este expediente,—de que deberá remitirse copia,—dentro de los 120 días contados desde la fecna del contrato.

Expediente 4489, M.—Rectificar la resolución de fecha 12 de Mayo próximo pasado en el sentido de que se autoriza al encargado escolar en Cerro Corá (Misiones) para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 50.00 m/n en vez de $ 120 m/n en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio del corriente año en las escuelas de su dependencia, siempre que dichos fondos se lo permitan; haciéndole saber al mismo tiempo que no debe incurrir en nuevos déficits con los fondos que administra porque al Honorable Consejo no podrá prestarle su aprobación ni contribuír á su reintegro.

Expediente 4179, I.—Reservar este expediente hasta la formulación del proyecto de presupuesto para 1909 que el Honorable Consejo debe elevar al ministerio del ramo para que en esa oportunidad se le preste preferente atención por tratarse de medidas cuya inclusión en presupuesto se hace urgente para satisfacer la marcha y adelanto educacional en los territorios y colonias nacionales.

Seccion Varios

Expediente 4801, B.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide de acuerdo con la resolución de foja 3, al denunciante el porcentaje acordado, teniendo en cuenta que la liquidación debe ser á favor de don Juan B. Goretta, representante de la sucesión de don Manuel Beade, acordando á la oficina judicial como porcentaje el 10 por ciento de la suma ingresada.

Expediente 4020, I.—No hacer lugar á la devolución solicitada del mes de sueldo correspondiente á Febrero próximo pasado, por el subpreceptor de la escuela del Regimiento 1° de Infantería, don Alberto Di Diego.

Expediente 4543, O.—Mandar pagar á don Manuel Occhipianti 2.400 pesos moneda nacional, importe de armarios adquiridos con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 2311, D.—Notificar al señor Francisco Douling el dictamen de la comisión de hacienda, que se aprueba.

Expediente 1156, I.—Llamar á licitación pública por el término de treinta días, para la limplieza, conservación y reparación de las obras sanitarias domiciliarias de todas las escuelas públicas de la Capital, costeadas por el Consejo Nacional de Educación; el contrato á efectuarse durará un año, con opción por parte del Consejo á uno ó dos años más. Las propuestas se abrirán el día .... de Julio próximo.

2° El servicio á que se refiere el artículo anterior se hará de conformidad en un todo al proyecto de bases formulado por el Cuerpo médico escolar, que estará á disposición de los interesados en la secretaría durante el plazo de la licitación.

3° Los empresarios acompañarán á su propuesta un depósito de 500 pesos moneda nacional, á los fines de la ley de obras públicas.

4° Las propuestas podrán hacerse por todas las escuelas ó por uno ó más distritos escolares.

5° El precio de los servicios se abonará mensualmente, de conformidad á una planilla que justifique el exacto cumplimiento del contrato.

Expediente 5005, S.—Autorizar á la sociedad «Amigos de la Educación» para establecer en la escuela Presidente Roca los cursos de una escuela nocturna popular, complementaria y especial.

2° El director de la escuela Presidente Roca ordenará, previos los trámites reglamentarios, las instalaciones para luz eléctrica en las salas destinadas á clases.

3° Nómbrase á los señores Enrique Agra y Angel Rossi, maestros de dichos cursos, con la categoría de subpreceptores de escuela nocturna.

Expediente 352, P.—1° Comunicar al inspector nacional de Tucumán que exija al contratista don Mateo Mitrovich firmar el contrato respectivo al precio propuesto de pesos 8.45 moneda nacional y pesos 8.15; y que, en caso de negarse, haga constar la negativa y los contrate inmediatamente con el señor Rodolfo A. Alurralde que proponía el precio de pesos 8.50 moneda nacional por los bancos tipos «A» y «B».

2° El plazo para la entrega de los bancos es de cuatro meses, de conformidad á las bases de la licitación, debiendo en ese concepto fijar las fechas en los contratos respectivos.

3° Hacer saber al presidente del Consejo de educación de la provincia de Jujuy que no se hace lugar á la autorización solicitada, por cuando los bancos se remitirán desde Tucumán donde está contratada su construcción á pesos 8.50 cada uno.

4° Comunicar telegráficamente lo pertinente al inspector nacional en Tucumán.

Expediente 3828, M.—Pasar este expediente al depósito para que solicite de la Penitenciaría Nacional un presupuesto para la construcción de un nuevo modelo de bancos para adultos, con destino á la escuela de clases.

Expediente 5229, S.—Hacer constar que en sesión del 30 de Mayo próximo pasado el Honorable Consejo resolvió aprobar el dictamen de la comisión de hacienda recaído en el estudio de investigación realizado por el señor contador don Juan R. Silveyra en las oficinas de Contaduría, Depósito y Tesorería.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 38.ª

Dia de 6 de Junio 1908

PRESENTES
—
Presidente
Jíjena
Lacasa

AUSENTE EN COMISIÓN
Ruiz de los Llanos

CON AVISO
Zubiaur

Con asistencia de los vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor José Ramos Mejía, se declaró abierta la sesión siendo las 5 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Sección Capital

Expediente 5291, C. E. 5°—Aprobar la suplencia de don Manuel Santillán en la escuela núm. 1 del consejo escolar 5°, desde el 30 de Marzo hasta el 7 de Abril ppdo.

Expediente 4936, C. E. 5°.—Aprobar la suplencia de don Humberto Costa en la escuela núm. 1 del consejo escolar 5°, desde el 26 de Marzo hasta el 4 de Abril ppdo.

Expediente 4935, C. E. 5°—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Mauricio Bouquet, maestro de tercera categoría en la escuela núm. 1 del consejo escolar 5°, los haberes que le corresponden por servicios prestados desde el el 26 de Marzo ppdo. hasta el 31 del mismo mes.

Expediente 5513, C. E. 12° —Autorizar al consejo escolar 12° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n), con cargo de rendir cuenta documentada, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de las fiestas mayas por las escuelas de su dependencia.

Expediente 5309, C. E. 4°—Autorizar al consejo escolar 4° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m/n), con cargo de rendir cuenta documentada, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de la semana de Mayo por las escuelas de su dependencia.

Expediente 5304, C. E. 7°—Autorizar al consejo escolar 7° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n), en el pago de gastos efectuados con motivo de las pasadas fiestas mayas, con cargo de rendir cuenta documentada.

Expediente 4211, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Inspección técnica general con un saldo á favor del Honorable Consejo de nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 9.75 m/n).

Expediente 5417, C. E. 6.°—Autorizar al consejo escolar para pagar con fondos de matrículas los gastos originados por la celebración de las fiestas mayas en las escuelas de su dependencia, con cargo de rendir cuenta documentada de lo que se invierta en tal concepto.

Expediente 4901, C. E. 11 — Reservar este expediente hasta tanto la escuela núm. 9 del consejo escolar 11 remita las planillas de estadística correspondientes.

Expediente 5624, C. — Aprobar el presente balance de caja que por el mes de Marzo próximo pasado eleva la Contaduría.

Expediente 5322, C. E. 14°—Autorizar á la directora de escuela núm. 5 del consejo escolar 14° para nombrar el nuevo portero que deberá prestar servicios en esta escuela y gozará de la asignación mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n).

Expediente 5434, T.—Aprobar la rendición de cuentas que por gastos de correspondencia telégrafica oficial durante el mes de Abril próximo pasado eleva la Tesorería, y pasar este expediente á esta oficina para que se reintegre la suma de setenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 77.62 m/n), á que asciende lo invertido en aquel concepto.

Expediente 4956, C. E. 12°—Autorizar al consejo escolar 12 para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de ciento diez y ocho pesos moneda nacional ($ 118 m/n) en el arreglo de los pizarrones de la escuela núm. 2 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de don Pablo Vallaro.

Expediente 4439, C. E. 3°—Autorizar al consejo escolar 3° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n) en el pago de las reparaciones efectuadas en el edificio fiscal ocupado por la escuela núm. 5 de su dependencia, aceptándose la propuesta del señor J. Decchino.

Expediente 5021, C. E. 5°—Aprobar la suplencia de la señorita América M. Loza en la escuela núm. 10 del consejo escolar 5°, debiendo la Contaduría liquidar sus haberes á contar desde el 16 de Marzo próximo pasado, fecha desde la cual presta servicios.

Expediente 5896, O. — Ordenar á Contaduría liquide á favor del doctor Mauricio Nirenstein la suma de quinientos cinco pesos ($ 505), cantidad en que han sido regulados sus honorarios por los trabajos judiciales de que dá cuenta este expediente.

Expediente 5009, C. E. 6° —Aprobar la suplencia de la señorita Zaira Grigio en la escuela núm. 2 del consejo escolar 6°, desde el 9 al 30 de Abril próximo pasado.

Expediente 4914, C. E. 7°—1° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 7°, señorita Susana Closas, y nombrar en su reemplazo maestra de 3ª categoría, en carácter de suplente, á la señorita Ida Llanos.

2° Ordenar á Contaduría liquide los haberes que se reclaman á favor de la señorita Closas desde el 11 de Abril hasta el 4 de Mayo próximo pasado.

Expediente 1561, C. E. 11—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente de Marco para la construcción de un cerco y vereda en el edificio escolar de la calle Independencia núm. 4248, cuyo importe asciende á la suma de un mil setecientos ochenta y cinco pesos con dieciseis centavos moneda nacional ($ 1.785,16).

2° Devolver por Contaduría los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas y pasar este expediente á la Oficina Judicial (Doctor Demaría) para que formule el contrato correspondiente.

Expediente 5015, C. E. 6°—1° Aprobar los servicios que

en calidad de suplentes hayan prestado los maestros cuyos nombres consigna el consejo escolar 6°, á saber: Julio R. Barcos, escuela núm. 1; María Angélica Tobal, escuela núm. 2; Josefina D. de Routín, escuela núm. 3; José M. Azzarini, escuela núm. 5; Loreto D. Aguille, César Sagredo, Eloisa Castellanos, escuela núm. 9, Celestina M. Peruani, escuela núm. 10; Amaro R. Ojeda, escuela núm. 11; Delia Martínez Bayá, escuela núm. 12; Jerónima Báez de Giles, escuela núm. 13; Elisa Sannazzano y Sofía Escobar de Cortina, escuela núm. 14; Delia Argañarás, escuela núm. 15; Alejandra Paserini y José N. Intaglieta, escuela núm 16.

Hacer constar que con fecha 30 de Mayo último se adoptaron las siguientes resoluciones:

Expediente 9938, V.—Aprobar la siguiente reglamentación de las funciones de los vicedirectores de las escuelas de doble turno de la capital, propuesta por la Inspección Técnica:

Artículo 1° Las funciones de los vicedirectores de las escuelas de doble turno de la Capital Federal, son:

a) Las establecidas para los directores en los incisos 1°, 3°, 5° y 8° del artículo 63 del Reglamento;

b) Las comprendidas en los demás incisos del mismo artículo con las modificaciones ó supresiones siguientes:

Inciso 2° Proponer por escrito al director las medidas concernientes á la administración y régimen de la escuela, siempre que no contraríen los reglamentos y disposiciones vigentes.

Inciso 6° Asignar á cada maestro, de acuerdo con el director, el grado ó clase en que debe enseñar, procurando la mejora personal y el aprovechamiento de los alumnos.

Inciso 7° Reunir á sus subalternos en conferencia, una vez al mes, con el objeto de hacer la crítica del trabajo y cambiar ideas sobre la marcha de la escuela, dejando constancia de lo actuado en el registro de instrucciones y objeciones á los maestros. Las instrucciones que puedan afectar la marcha general de la escuela, deberá someterlas previamente al director.

Inciso 9° Presentar al director, por duplicado y á la terminación de cada mes, un estado del movimiento mensual según los formularios que se le pasen, dejando copia de ellos en el archivo de la escuela.

c) Presentar al director al finalizar cada año un informe sobre el funcionamiento de la sección á su cargo, comprendiendo los asuntos que las disposiciones vigentes establecen para el informe anual del director.

Art. 2° Los directores fijarán, al organizar las clases cada año, el turno y grado en que prestarán sus servicios los maestros de su dependencia, no pudiendo ni unos ni otros ser cambiados durante el año sino como excepción por razones muy fundadas y con la aprobación previa del inspector técnico de la sección.

Art. 3° Los maestros que prestan sus servicios en el turno á cargo del vicedirector deberán enviar por intermedio de éste y no directamente sus comunicaciones al director de la escuela.

Expediente 4968, C. E. 10°—Acordar una maestra auxiliar á la escuela núm. 5 del consejo escolar 10°, y nombrar maestra de tercera categoría para la misma escuela, en carácter de suplente, á la S. N.' doña Amalia de Rosa de Carreras.

Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de una maestra diplomada.

Expediente 5407, E.—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de suplente para la escuela Sarmiento, á doña María Agorio.

Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de una maestra diplomada.

Expediente 5622, C. E. 3°—1° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 6 del consejo escolar 3°, en carácter de suplente y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, á la señorita Belén Duchesnois Noguera.

Expediente 5386, C. E. 6°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 9 del consejo escolar 6°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, á la maestra normal señorita Eloisa Castellanos.

Sección Provincias

Expediente 5231, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el subinspector nacional de Santa Fe, don José de San Martín y el señor Antonio Fernández por casa para la escuela nacional núm. 13 «Empalme», en pesos 45 moneda nacional mensuales desde el primero de Marzo del corriente año.

Expediente 5278, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la inspección nacional de Tucumán y el señor Samuel Miranda por casa para la escuela núm. 18 «Los Vegas» en pesos 40 moneda nacional mensuales desde el 23 de Abril último.

Expediente 5328, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la inspección nacional de Tucumán y el señor Dalmiro Pérez por casa para la escuela núm. 29 «Orán» en pesos veinticinco moneda nacional mensuales á contar desde el 1º de Mayo del corriente año.

Expediente 4793, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo correspondiente al director de la escuela núm. 20 «Colola», departamento Iglesia de San Juan, Zorobabel Yanzón.

Expediente 4815, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 16 «Cámara» departamento Rosario de Lerma provincia de Salta, á la señorita María Carreras, con sueldo de setenta y cinco pesos moneda nacional mensuales.

Expediente 5760, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela núm. 31 «Santa Lucía» departamento Lavalle, Corrientes, al señor Celestino Lescano en reemplazo de don Antonio S. Candia cuya renuncia se acepta.

Expediente 5607, I.—Nombrar directora interina de la escuela núm. 16 «Balderrama» departamento Monteros de Tucumán, á la señorita Mercedes Cabrera con antigüedad del 14 de Mayo ppdo., y con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de don Julián B. Trejo que falleció.

Expediente 5759, I.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de la escuela núm. 29 «Ninalquín» departamento Minas de Córdoba, don Cristino Barrionuevo y nombrar en su reemplazo á don Silverio Vélez.

Expediente 5277, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la inspección nacional de Tucumán y el señor Honorio Castilla por casa para la escuela nacional núm. 16 «Balderrama», en pesos veinticinco moneda nacional mensuales desde el 1° de Marzo ppdo.

Expediente 4799, I.—No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por la directora de la escuela núm. 21 «Jesús María» departamento Colón de Córdoba, señora Rosario Olmos de Varalla, por no tener registrado su título profesional en la oficina de estadística de este Consejo.

Expediente 5252, I.—Nombrar auxiliar de la inspección nacional de San Luis á la señora Cavillón de Pastor, con sueldo de setenta y cinco pesos moneda nacional mensuales.

Expediente 5435, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la inspección nacional de Mendoza y el señor Marcos A. Quiroga por casa para la escuela nacional núm. 1 «Malargué», en veinticinco pesos moneda nacional mensuales desde el 1° de Mayo ppdo.

Expediente 5232, I.—Prorrogar hasta el 1° de Abril de 1909, el contrato formulado por la inspección nacional de Santa Fe y el señor Cenovio Ireñú por la casa que ocupa la escuela nacional núm. 16 «San Jenaro», cuyo alquiler mensual es de cuarenta y dos pesos moneda nacional.

Expediente 3499, I.—Nombrar presidente de la Comisión edificadora de Santa Fe al señor Vicente Parpol en reemplazo del juez federal doctor Vera Barros que renunció.

Expediente 4786, M.—Mandar pagar á don Macario Martínez por útiles adquiridos para las escuelas de las provincias, la suma de ochocientos setenta pesos moneda nacional.

Expediente 5195, M.—Mandar pagar á don Macario Martínez la suma de dos mil ciento treinta pesos moneda nacional, importe de banderas adquiridas para las escuelas de las provincias.

Expediente 5161, I.—Hacer saber al inspector nacional de Entre Ríos que puede proceder á la escrituración del terreno ofrecido gratuitamente en «Estación San Salvador» con la condición de construir por cuenta de este consejo el edifiio correspondiente para la escuela nacional núm. 11, dentro

del plazo de dos años después del cual, si así no se hiciera, el terreno volverá al dominio del donante sin ninguna otra carga para el Consejo Nacional.

Sección Territorios y Colonias Nacionales

Expediente 5648, I.—1° Aprobar el horario impuesto por el inspector seccional señor Arancibia en la escuela número 27 de Macachin (Pampa).

2° Asignar el sobresueldo correspondiente á la directora señorita Angela Graffigna, por tener horario alterno; sobresueldo que se le liquidará hasta que el presupuesto permita el nombramiento de una nueva maestra para la citada escuela.

Expediente 5470, N.—Conceder licencia por veinte días, de los cuales quince con goce de sueldo, al director de la escuela de Junín de los Andes (Neuquén), don Vicente V. de Urquiza.

Expediente 5196, M.—Mandar pagar por Tesorería á la orden del señor Macario Martínez la suma de $ 2130 m/n, importe de banderas adquiridas por depósito en virtud de la orden número 19 con destino á las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales.

Expediente 4893, M.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor Martín Duarte, consignatario en Concepción (Misiones), la suma de pesos 400.00 m/n para pago de flete por transporte de útiles.

Expediente 2100, P.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la señorita Cruz Rodríguez la suma equivalente á los servicios que ha prestado como maestra de 3ª categoría de la escuela de varones de Toay (Pampa), desde el 17 de Marzo hasta el 15 de Abril ppdo.

Expediente 9061, C.—1° Dejar sin efecto la licitación verificada en 27 de Abril ppdo. para la ejecución de reparaciones y ampliación del edificio escolar de «El Molino», Chaco.

2° Ordenar al ingeniero señor Fierro que á la brevedad posible formule un detalle completo de las obras á ejecutar-

se para que sobre esas bases se saquen aquellas obras á nueva licitación pública en Resistencia.

3º Pedir al consejo escolar de Resistencia devuelva á los interesados los depósitos correspondientes á la citada licitación de 27 de Abril ppdo.

Expediente 1227, C.—Mandar liquidar por Contaduría la suma correspondiente á nueve meses y veintitres días á razón, de 5 pesos moneda nacional mensuales, á favor del propietario de la casa ocupada por la escuela mixta de Candelaria (Misiones), don Basilio de Simón, por mejoras introducidas en dicha casa y terminadas el 1º de Febrero de 1907.

Expediente 5098, C.—Autorizar al consejo escolar de Resistencia (Chaco), para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de Barranqueras, en las siguientes condiciones:

Plazo dos años, prorrogable á voluntad del Honorable Consejo; alquiler mensual $ 40 moneda nacional que empezará á pagarse desde el día en que el propietario haya efectuado en la misma las siguientes mejoras: *a*) construcción de un nuevo salón de iguales dimensiones al que ocupa el primer grado; *b*) blanqueo general y compostura de techos, muros, puertas, ventanas y cerco; debiendo correr por cuenta del propietario el pago de impuestos y los gastos de conservación del edificio.

Sección varios

Expediente 4929, G.—Nombrar maestro de tercera categoría (interino) de la escuela de varones de Chos-Malal (Neuquén) á don Antonio Martín González, acordándosele un pasaje de ésta á Neuquén (F. C. S.) y ($ 150) ciento cincuenta pesos moneda nacional para viático.

Expediente 5343, R.—Pasar este expediente á Tesorería para que efectúe la devolución de la suma de $ 53 moneda nacional al señor Sergio Ramírez, importe de los sellos que se adjuntan en el mismo.

Expediente 5446, R.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes interpuesta por el señor Sergio Ramírez, á quien se le asigna como única retribución el (15 °/₀) quince

por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las Escuelas.

Expediente 4987, O.—Ensayar en los meses restantes del presente curso escolar los cuadrcs del señor E. Olmos en dos escuelas de cada uno de los consejos escolares de la Capital que se indican en este expediente.

Expediente 4897, N.—No hacer lugar al abono de haberes por los meses de vacaciones que solicita el ex director de las escuelas núm. 9 del consejo escolar 6° y nocturna «B» del consejo escolar 12°, don Salvador F. Natale.

Expediente 4542, B.—Mandar pagar á la orden del doctor Bernardo Bas la suma de $ 494.62 moneda nacional, importe de artículos adquiridos para el taller de refacciones en virtud de la orden núm. 104.

Expediente 1917, A.—Librar orden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano como cesionario del señor Juan S. Simonazzi por la suma de $ 10.500,69 moneda nacional, importe de la octava anualidad é intereses del terreno sito en la calle Cuyo esquina Pueyrredón adquirido al señor Simonazzi.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 39ª

Día 9 de Junio de 1908

PRESENTES

Presidente
Zubiaur
Jijena
Lacasa

AUSENTE CON AVISO

Ruíz de los Llanos

Con asistencia de los vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, se declaró abierta la sesión, siendo las 4.30 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, elHonorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Sección Capital

Expediente 4383, E.—Autorizar á la directora de la escuela «Sarmiento» para ordenar directamente la construcción del armario que solicita, de conformidad al presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Sordo-Mudos, cuyo importe asciende á la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional.

Expediente 5694, O.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Nemesio Trejo el 33 °[o de la suma recaudada en concepto de multas por infracción á la ley de sellos á que se refiere este expediente.

Expediente 5416, C. 6°—Reservar hasta mejor oportunidad este expediente en que la directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar 6° solicita el nombramiento de un portero más.

Expediente 4823, P.—No hacer lugar al pago de sueldo de vacaciones solicitado por la maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9°, señorita Rosa M. Pelliza.

Expediente 10333, C. 13—Reservar este expediente hasta el 1° de Octubre próximo, fecha en que se licitará la construcción de un salón para trabajo manual en la escuela núm. 1 del consejo escolar 13.

Expediente 5017, C. 6°—Conceder autorización provisoria para el funcionamiento de la escuela particular ubicada en la calle Pichincha núm. 1332 haciéndose presente que, si hasta comienzos del año escolar venidero no se han colocado respaldos á los bancos, caducará este permiso.

Expediente 4706, P.—Hacer saber al señor director de la escuela núm. 1 del consejo escolar 1°, don Alfredo Rossi, que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar por sí solo medidas como las que han originado la presente investigación las que, en todo caso, deben someterse á la aprobación del consejo escolar y del Honorable Consejo.

Expediente 4528, C. 7°—Autorizar al consejo escolar 7° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100 m]n) como subsidio para

el sostenimiento de la «Copa de Leche» en la escuela núm. 7 de su dependencia.

Expediente 5028, C. 6° Autorizar al consejo escolar 6° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de veinticuatro pesos ($ 24.00) moneda nacional en el arreglo de los pizarrones, de conformidad al presupuesto de don Juan Gatti, en la escuela núm. 15 de su dependencia.

Expediente 4442, C. 3°—Autorizar al jefe del depósito para invertir hasta la suma de sesenta (60) pesos moneda nacional en el pago de los gastos que demande el arreglo é instalación de la biblioteca á que se hace referencia, debiéndose utilizar los servicios de los oficiales y pintores que pertenecen á la misma oficina.

Expediente 5418, 6°—1° Autorizar á la dirección de la escuela núm. 13 del consejo escolar 6° para nombrar el portero que debe prestar servicios en esta escuela y que gozará de la asignación mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m[n).

Llamar la atención de dicha directora sobre el número de niños inasistentes á que hace referencia la comisión de hacienda.

Expediente 4160, I.—Adjudicar á don Valentín Tarrico la ejecución de las reparaciones en las escuelas calles Pichincha 1873 y Europa 2827, presupuestadas en cuatrocientos diez y siete pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 417.67 m[n) y doscientos cincuenta y nueve pesos con noventa y siete centavos moneda nacional ($ 259.97 m[n), respectivamente.

Expediente 3530, I.—1° Apercibir á la Inspección de edificios por la demora en que incurre al despachar los asuntos en que interviene, y volver este expediente á informe de la Inspección técnica.

Expediente 3498, I.—Notificar á la inspección de edificios que debe informar con mayor prontitud los expedientes que vayan á su estudio, y pasar este expediente á contaduría.

Expediente 4120, 1°—Conceder diez días de licencia con goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escue-

la núm. 2 del consejo escolar 10, señora Ana M. C. de Maldonado.

2° Adoptar como resolución general que en lo sucesivo las maestras parturientas gozarán treinta días de licencia con goce de sueldo.

Expediente 493, C. 8°—Acordar al director en disponibilidad de la escuela núm. 8 del consejo escolar 8°, don Eduardo Taboada, la suma de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) que actualmente tiene asignada la directora de esa escuela señorita María A. Díaz, quien ocupará la casa habitación tan pronto como sea desalojada por aquel.

Expediente 5002, O.—1° Llamar á licitación pública por el término de cuarenta y cinco (45) días para la construcción del edificio escolar en la calle Rivadavia esquina Caracas, de conformidad á los planos y cómputos métricos presentados por el arquitecto señor Altgelt y aprobado por el Honorable Consejo.

2° Los planos, cómputos métricos y pliego de condiciones, parte integrante del contrato, estarán por duplicado en Secretaría á disposición de los interesados.

3° No se aceptarán propuestas que no correspondan á arquitectos ó empresarios de obras patentadas y de responsabilidad.

4° Los contratos se ajustarán á las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones que será firmado previamente por los licitantes.

5° Las propuestas se presentarán por duplicado y escritas á máquina, debiéndose firmar por todos los proponentes que hayan concurrido á la licitación uno de los ejemplares de cada propuesta, el que se depositará en Contaduría agregándose el otro al expediente respectivo.

6° La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en pliego cerrado y acompañado el certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de Julio próximo á las 2 p. m.

Expedienre 11442, E.—1° Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por don G. Borghi en la escuela Sarmien-

to, cuyo importe asciende á la suma de ciento sesenta y un pesos con cuarenta centavos ($ 161,40.) moneda nacional.

2° Hacer saber al inspector de edificios que en ninguna obra á su cargo debe ordenar ampliaciones que no sean aprobadas previamente por el Honorable Consejo, salvo el caso de que se trate de obras de urgente necesidad en que deberá dar cuenta á la superioridad en el último día que las haya ordenado, explicando las causas que las motivan.

Expediente 4398, A.—Archivar este expediente donde la directora en disponibilidad, señora Antonia G. de Ambros, pide se reconsidere la resolución del 9 de Abril próximo pasado recaída en este expediente, por haberse llenado en la substanciación del mismo todos los trámites reglamentarios.

—Pasar nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública pidiéndole que haga incluir en el mensaje en que se solicitarán fondos para la realización de los proyectos referentes á la conmemoración del primer centenario de la Independencia, los necesarios para el edificio que este Consejo ha resuelto hacer construir con destino á la biblioteca nacional y museo pedagógico, edificio que contendrá un amplio salón de actos públicos designado con el nombre de «Próceres de Mayo.»

Expediente 3954, O.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente De Marco para la construcción de water-clossets en la obra de la calle San Julián, en la Floresta, cuyo importe asciende á la suma de tres mil quinientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 3.551,35.)

Expediente 4906, C. 8°—Nombrar maestro de 3ª categoría en carácter de suplente para la escuela número 7 del consejo escolar 8°, á don Emilio P. Compte, en reemplazo de don Carlos Sarandón cuya renuncia se acepta.

Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.

Expediente 5717, C. 10°—Nombrar maestro de 3ª categoría de la escuela número 12 del consejo escolar 10°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al pro-

fesor normal don Francisco A. Rondeau con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

Este nombramiento tendrá efecto en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 5942, M. —Anotar en Contaduría este expediente donde el Ministerio de Hacienda de la Nación comunica que se ha exonerado de impuesto territorial al inmueble ubicado en esta capital calle Caracas número 32 esquina á Rivadavia números 6807/9, comprendiendo la exención desde los años 1898 hasta el corriente inclusive.

Sección Provincias

Expediente 783, I—Hacer constar que con fecha 20 de Febrero del corriente año el Honorable Consejo resolvió: «Aprobar las medidas propuestas en este expediente por el Inspector General de Provincias con respecto al personal docente de las escuelas de Santiego del Estero y cuyo detalle emitido oportunamente es como sigue:

1° Acordar licencia hasta el quince de Marzo al director de la escuela núm. 1 «Lescanos» Departamento Río Hondo, señor Gerardo Frías y nombrar en su reemplazo desde el 1° de Marzo al señor Lauro Figueroa, con el sueldo que corresponde al titular, disponiendo que la auxiliar señorita Patrocinio Miranda se haga cargo de la matrícula.

2° Elevar á segunda categoría el sueldo del director de la escuela núm. 5 «Lajas» maestro normal señor Luis Taboada Palomo.

3° Acordar á los señores Jesús M. Cárdenas y Pedro R. Araujo, directores de las escuelas núm. 6 «Aguada» y núm. 7 «Losilo», la permuta solicitada de sus respectivos puestos; trasladar á la auxiliar señora Emilia R. de Cárdenas de la escuela núm. 6 á la núm. 7, y nombrar en su reemplazo de la núm. 6 «Aguada» Departamento Río Hondo, al maestro normal Fructuoso Díaz con el sueldo de segunda categoría.

4° Trasladar al personal de la escuela núm. 9 «Bracho», director y auxiliar, á la escuela núm. 21 «Paso del Saladillo», debiendo el personal de esta escuela pasar á las vacantes pro-

ducidas en aquella, todos conservando sus respectivos cargos y categorías.

5° Nombrar director interino de la escuela núm. 3 «Malota» Departamento Salavina, al señor Leonidas Paz Gómez, con sueldo de tercera categoría, y disponer que la actual auxiliar de la misma escuela, que transitoriamente ha tenido á su cargo la dirección, pase á prestar sus servicios en la escuela núm. 19 «Pozo Grande».

6° Nombrar director interino de la escuela núm. 12 «Cerrillos» Departamento Salavina, á la señorita Edelmira Gutiérrez actual auxiliar de la misma escuela con la dirección á su cargo, debiendo la nombrada gozar del sueldo de tercera categoría.

7° Nombrar auxiliar de la escuela núm 17 «La Esperanza» Departamento Ojo de Agua á la señorita Atanasia Gómez con el sueldo de $ 75 moneda nacional.

8° Nombrar Directora interina de la escuela núm. 22 «La Trampa» Departamento Ojo de Agua á la señorita Rosa Báez actual auxiliar de la misma escuela con la dirección á su cargo, debiendo la nombrada gozar del sueldo de tercera categoría.

9° Nombrar maestro de la escuela núm. 11 «Guardia Escolta» Departamento General Belgrano al maestro normal Domingo T. Jerez, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 783, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del ex maestro de la escuela nacional núm. 1 de Santiago del Estero, don Gerardo Frías, el importe correspondiente á su sueldo por quince días del mes de Febrero próximo pasado que el Honorable Consejo le concediera de licencia con goce de sueldo.

Expediente 5584, P.—No hacer lugar á la solicitud de permiso por cinco días que formula la maestra de tercera categoría de la escuela núm- 21 de Córdoba, señora Desideria Rivero de Pardal.

Expediente 10844, E.—Dejar sin efecto la resolución de fecha Mayo 12 próximo pasado por la que se creaba una nueva escuela nacional en «Estación Seguí» Departamento Paraná Provincia de Entre Ríos.

Expediente 5158, I.—Mandar liquidar nuevamente por Contaduría los alquileres que se adeudan al propietario de la casa ocupada por la escuela nacional núm. 10 «Pareditas» Provincia de Mendoza.

Expediente 5808, C.—Mandar pagar por Tesorería la suma de $ 3.000 moneda nacional á la orden de los inspectores nacionales de escuelas de Corrientes y Mendoza en la forma siguiente:

Al inspector Nacional don Marcelino Elizondo (Corrientes) para instalación de escuelas nacionales en esa Provincia......	$ 1.500
Al inspector nacional don Santos Britos (Mendoza) para instalación de escuelas nacionales en esa Provincia..........	» 1.500
Total $ m/n....	3.000

Expediente 5230, I.—Nombrar maestra de la escuela número 29 «El Bañado Departamento Valle Viejo Provincia de Catamarca á la señorita Emperatriz Varela, con sueldo de tercera categoría, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 5200, I—1° Conceder licencia sin goce de sueldo á contar desde el 14 de Mayo próximo pasado y hasta tanto se restablezca de la enfermedad que le aqueja, á la señorita Juana M. Rodríguez, auxiliar de la escuela número 19 «El Molino» departamento Chicligasta Provincia de Tucumán, y disponer una vez restablecida pase á prestar servicios con la misma categoría á la escuela número 2 «Estación Ranchillos» departamento Cruz Alta de Tucumán.

2° Nombrar maestra de la escuela número 19 «El Molino» departamento Chicligasta de Tucumán á la señorita Javiera Gramajo, con sueldo de 3ª categoría y con antigüedad del 14 de Mayo próximo pasado.

Expediente 4697, L—No hacer lugar al reclamo de sueldo del ex-director de la escuela número 1 de Catamarca,

don Gregorio Lescano, por cuanto el citado dejó de prestar servicios el 1º de Marzo del corriente año.

Expediente 3880, I—No hacer lugar á la solicitud de los vecinos de Toma, Provincia de La Rioja, pidiendo la creación de una escuela rural en dicha localidad.

Expediente 4988, I—Nombrar auxiliar de la Inspección Nacional en Jujuy al señor Emilio A. Fernández, con sueldo de $ 75 m/n mensuales.

Expediente 5809, I—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias y que á continuación se detallan:

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1º Cambiar la numeración de las escuelas «Estación Echagüe» y «Egido Feliciano», debiendo ser números 29 y 30.

2º Ordenar al depósito que remita una provisión de útiles y muebles tipo A á la escuela número 29 Estación Echagüe y número 30 Egido Feliciano, respectivamente.

3º Nombrar al siguiente personal para las escuelas mencionadas:

Escuela número 29: Director con sueldo de segunda categoría al Profesor Normal Fabián Palacios; auxiliar con sueldo de $ 75 moneda nacional mensuales á doña Segunda Sebillas de Palacios.

Escuela número 30: Director con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Feliciano Hang Hernández; auxiliar con sueldo de $ 75 moneda nacional mensuales, á doña Juana V. de Hang Hernández.

Sección Territorios y Colonias Nacionales

Expediente 4947, I—Dejar sin efecto el nombramiento de Presidente de la Comisión Edificadora Escolar de Santa Rosa de Toay hecho con fecha 1º del corriente á favor del

Doctor Don Pedro Vieyra Latorre, y designar para dicho cargo interinamente al señor Francisco Cruz.

Expediente 5714,—Licitar públicamente y por el término de quince días, dada la urgencia del caso, los materiales necesarios para las obras del edificio escolar que se construye en Neuquen, y remitir á la Comisión Edificadora de dicha localidad copia del presupuesto y pliego de condiciones formulado por la inspección de Edificios en este expediente.

Sección Varios

Expediente 10384, D.—Hacer constar que con fecha 4 de Junio: Vistos estos antecedentes y los que forman el expediente número 6387, letra I, (año 1907); lo informado por Contaduría y lo dictaminado por la comisión de hacienda, y resultando: que el caso de que se trata en este expediente es el previsto expresamente por la ley de contabilidad en su artículo 33, incisos 4, 5 y 6, el Honorable Consejo en sesión de la fecha y de conformidad á las disposiciones citadas,

RESUELVE:

1° Aceptar la propuesta del señor León Denis que obra á fojas 49 á 51 de este expediente, quien se compromete á efectuar la provisión y colocación de los postes de madera que servirán para fundamentar las cinco casillas de madera de una aula y la otra de dos aulas que le adquirió el Honorable Consejo en los sitios que deban levantarse, del montaje de las mismas y de su conclusión, incluyendo la pintura (dos manos) y colocación de vidrios; corriendo de su cuenta exclusiva todos los gastos que este trabajo ocasione, por las seis casillas, por la suma total de $ 7.800 moneda nacional, siendo por cuenta del Honorable Consejo únicamente la entrega de todos los materiales puestos en los sitios respectivos donde se resuelva armar las casillas y el pago de los gastos de su acarreo desde la aduana.

2° Aprobar el pliego de condiciones que obra en este expediente formulado por la inspección de edificios para la

construcción de los waters-clossets y veredas necesarias en los sitios donde se levantarán las casillas, y llamar á licitacion pública para la ejecución de las expresadas obras para el día 16 del corriente á las 2 p. m., dada la urgencia del caso.

Expediente 10914, R.—1° Aceptar las causales expuestas por el empresario don Angel Rizzi por haber demorado la entrega de la obra contratada; por consiguiente, no se hace pasible de la multa que le corresponde en virtud del artículo 3° del contrato.

2° Aprobar los adicionales ordenados por el arquitecto señor Altgelt y la oficina de Obras de Salubridad, todo lo que importa la suma de $ 856.68 m/n.

3° Pasar este expediente á Contaduría para que liquide la cuenta de don Angel Rizzi de conformidad á esta resolución.

Expediente 4589, M.—Autorizar á la Inspección de edificios para que dentro de la suma de $ 254.00 m/n, á que asciende el adjunto presupuesto, ordene el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Rivadavia núm. 6807 á que se refiere la Intendencia municipal en la nota adjunta.

Expediente 11722, G—Acceder á lo solicitado por el señor Diego Gimena por sí y en representación de los 24 padres de familia que habitan el local de la Confederación Cristiana Apóstolica, cuya solicitud corre agregada á fojas 18 de este expediente, siempre que el pago de la suma de $ 120.00 m/n, la efectúe en la oficina de multas dentro del término de tres días de notificado de la presente resolución.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 5.45 p. m. JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 40.ª

Día 11 de Junio de 1908

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Jij-na
Zubiaur

AUSENTE CON AVISO

Lacasa

Con asistencia de los vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, se declaró abierta la sesión, siendo las 5 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Sección Capital

Expediente 1566, I.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio escolar calle Piedras núm. 1442 por el contratista señor Borghi, y cuyo importe asciende á la suma de cuarenta y nueve pesos con veinte y siete centavos moneda nacional.

Expediente 3686, I.—No hacer lugar á la demolición de un tabique en la escuela núm. 3 del consejo escolar 3° solicitada por la Inspección de Economía Doméstica.

Expediente 3962, 12°.—Ordenar á contaduría liquide á favor de don Pablo Vallaro la suma de ciento setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 174.50) moneda nacional, importe de las obras ejecutadas por el mismo en la escuela calle Fray Cayetano núm. 95.

Autorizar al director de la escuela núm. 8 del consejo escolar 11° para nombrar un nuevo portero que deberá prestar servicios en dicha escuela y gozará de la asignación mensual de sesenta pesos ($ 60) moneda nacional.

Expediente 3467, P. 1°—Dirigir nota á los consejos escolares á fin de que, por su intermedio y con el informe de cada director, los maestros comprendidos en las disposiciones vigentes eleven su solicitud de ascenso con agregación de los documentos y antecedentes que posean ó la enunciación de ellos si éstos estuvieren en las oficinas del Honorable

Consejo. Los consejos escolares en legajo separado elevarán esas solicitudes en todo el presente mes, por el número de orden que corresponde á cada escuela.

2° Estadística informará en el mismo orden respecto á los solicitantes de cada consejo, manifestando expresamente si corresponde ó no el ascenso de acuerdo con las disposiciones vigentes.

3° Inspección Técnica informará en el mismo orden respecto de la idoneidad de cada uno de los solicitantes, mencionando en caso de disconformidad los informes del director respectivo.

4° Contaduría, con los informes anteriores, hará el cómputo general de los que puedan ser ascendidos y manifestará los fondos de que se disponga para proceder al ascenso de los maestros de 2ª y 3ª categoría á quienes corresponda.

Expediente 5466, Z.—Aceptar con carácter de provisorio el proyecto sobre organización de escuelas nocturnas presentado por la comisión designada al efecto por resolución de 28 de Octubre del año 1905.

2° Comisionar al inspector técnico, doctor Estéban Lamadrid, para que proponga la reducción de las escuelas nocturnas existentes y su conveniente distribución con el personal que juzgue necesario dentro del actual.

3° Reservar todo expediente que se inicie en lo sucesivo relativo al nombramiento de directores y maestros para escuelas nocturnas hasta tanto se produzca la reducción á que se refiere el artículo 2°.

4° Solicitar oportunamente del honorable Consejo Nacional de Educación la modificación de los sueldos que actualmente perciben los directores y maestros de las mencionadas escuelas, en la forma propuesta en el proyecto aludido.

Expediente 5598, I.—1° Llamar á concurso para la presentación de un libro que se titulará «Los Servidores de la Patria» y el cual contendrá una recopilación tan prolija como sea posible de los episodios y anécdotas históricas de carácter nacional, así como de los ejemplos de patriotismo ó de civismo de los hombres que con sus trabajos é iniciativas en la

industria, en el comercio, en las artes en general, en la educación, en las ciencias, en las letras, en la organización social, política y económica, en las luchas por la independencia y defensa del país,. etc., hayan contribuido al mayor bien de la República aumentando su riqueza, su fuerza, su cultura, su gloria.

2° La referida recopilación será destinada á los maestros, quienes la utilizarán diariamente en la escuela como medio de educación patriótica, cívica y moral.

3° El Consejo Nacional de Educación adoptará para uso de sus escuelas la obra que resulte aprobada en primer término, y acordará un premio de pesos dos mil moneda nacional si hubiere otra obra que á ello fuese acreedora.

4° Los originales impresos ó escritos á máquina y en número de cuatro ejemplares deberán ser presentados al Consejo Nacional de Educación antes del 1° de Noviembre de 1909.

5° El Consejo Nacional de Educación designará oportunamente el jurado que deberá fallar respecto del mérito de las obras presentadas.

6° Dirigir á las inspecciones de territorios y provincias las notas que recomienda la Comisión didáctica en su dictamen.

Expediente 4186, I.—Aprobar el proyecto presentado por la Inspección de Educación Física sobre plan de trabajos de la sala de mediciones antropométricas y redacción del «Boletin Físico» quedando autorizada la mencionada inspección para invertir, con cargo de rendir cuenta documentada, hasta la suma de doscientos ochenta y cuatro pesos ($ 284) m/n en el pago de los gastos que demande la realización del proyecto aludido.—(Resolución de 9 de Mayo).

Expediente 5604, 4°—Nombrar vicedirector de la escuela núm. 6 del consejo escolar 4°, al maestro normal señor Pedro Z. Conde.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se mencionan se adoptaron las siguientes resoluciones:

MAYO 21

Expediente 5289, C. 10°—Autorizar al consejo escolar 10° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de mil pesos ($ 1.000) m/n en el pago de los gastos que demande la celebración de las fiestas mayas por las escuelas de su dependencia.

MAYO 30

Expediente 4907, C. 4°—Conceder licencia por el término de seis meses, un mes con goce de sueldo íntegro y lo restante con goce de 1/2 sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 4°, doña Estela Valentino, aceptándose como suplente en las condiciones de práctica á la señorita Ana Catalina Bruno.

Expediente 5013, C. 6°—Acordar una maestra auxiliar á la escuela núm. 4 del consejo escolar 6°.

Nombrar maestros de tercera categoría en carácter de suplentes para las escuelas que á continuación se indican, á:

CONSEJO ESCOLAR 11°

Expediente 5552, C 11°—Dolores Ron de Ponce de León, escuela número 7.

CONSEJO ESCOLAR 12°

Expediente 5445, C. 12°—Mercedes Filqueira, escuela núm. 6.

Expediente 5260, C. 13°—Benjamina Rosa Ayllon, escuela núm. 10 del consejo escolar 13°.

Estos nombramientos subsistirán mientras no solicite esos puestos un maestro diplomado.

Expediente 3623, C. 2°—Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna de adultas del consejo escolar 2°, en las condiciones del acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á la maestra normal señora Leonor L. de Barthe.

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresan, á:

Expediente 5439, C. 12°—Alberto Ballesteros, maestro normal escuela núm. 1 del consejo escolar 12°.

Expediente 5378, C. 8°—Pedro Morales Ponce, maestro normal escuela núm. 1 del consejo escolar 8°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Casimiro J. Brezski, maestro normal escuela núm. 1 del consejo escolar 8°, con cargo de presentar sus certificados de buena salud y vacuna.

Expediente 5594, C. 13°—Isaac Nissensohn, maestro normal escuela núm. 6 del consejo escolar 13°, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

Estos nombramientos tendrán efecto sólo en el caso que las necesidades de la escuela lo exijan.

Expediente 5964, C. 1°—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 1° en las condiciones del acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, al maestro normal señor Antonio Petrozzi.

Hacer constar que con fecha 1° de Mayo ppdo. se resolvió nombrar secretario privado de la presidencia del Consejo al señor Matías Ramos Mejía.

Sección Provincias

Expediente 1902, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo de Educación de Santiago del Estero por la suma de pesos 35.487.64 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer bimestre y anticipo del bimestre subsiguiente por el corriente año.

Adoptar las siguientes medidas relativas al personal de las escuelas nacionales en la provincia de San Juan.

1° Nombrar á doña Celestina C. de Rivero maestra de la escuela núm. 7, con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de doña María Alida Balmaceda que renunció.

2° Nombrar á doña Julia Fonseca maestra de la escuela

núm. 29, con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de doña María Celia Balmaceda que renunció.

3° Nombrar á don José L. Zapata maestro de la escuela núm. 21, con sueldo de tercera categoría.

4° Ascender á maestra de tercera categoría á la actual auxiliar de la escuela núm. 2, doña Isaura Balaguer, la que pasará á prestar sus servicios en la escuela núm. 1 en reemplazo de la auxiliar Cira Vergara que se traslada á la núm. 2 en substitución de la señorita Balaguer.

Expediente 2303, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo general de educación de Jujuy por la suma de 3.986,52 pesos moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente á la segunda cuota del edificio escolar que se construye en Chamical.

Expediente 4520, S.—Declarar acojida por el corriente año á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales á la provincia de San Juan, debiendo llenar todos los requisitos legales al sancionarse el nuevo presupuesto.

Expediente 5356, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de Entre Ríos y el señor Manuel Gómez por casa para la escuela núm. 2 «Federal», departamento de Concordia, en la misma provincia, á contar desde el 1° de Mayo ppdo., y por el alquiler mensual de pesos treinta y cinco moneda nacional.

Expediente 6388, I.—Mandar pagar por Tesorería á la orden del señor Otto R. Godeken la suma de pesos 5.400 moneda nacional, importe de una casa adquirida por el Honorable Consejo por resolución de 9 de Noviembre de 1907, ubicada en «Colola», departamento Iglesias, provincia de San Juan.

Expediente 4842, P.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de don Jacobo Peuser la suma de pesos 982,57 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito en virtud de la orden núm. 5 con destino á las escuelas en las provincias.

Expediente 4101, T.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de don Pedro S. Tobal la suma de pesos 10,32 moneda nacional por concepto de transporte de útiles escolares, con destino á la escuela núm. 4 en la provincia de Entre Ríos.

Expediente 4641. T.—Mandar pagar por Tesorería á la orden del presidente de la Comisión Edificadora en la provincia de Tucumán, doctor José I. Aráoz, la suma de pesos 40 moneda nacional para gastos de publicación de avisos necesarios en la licitación pública de edificios escolares cuya construcción está resuelta.

Expediente 1272, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación en la provincia de San Luis, por la suma de pesos 25.000 moneda nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

1° Conceder licencia por un año sin goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 12°, doña Eulalia Soria Vildoza.

2° Nómbrase á dicha empleada por el término de un año, maestra de segunda categoría en la escuela núm. 29 «El Bañado», departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca.

Expediente 4754, S.—Llamar por segunda vez á licitación pública por intermedio de la Comisión Edificadora en San Luis, para la construcción de un edificio escolar en «Piedra Bola» de dicha provincia, lo que se comunicará telegráficamenie á la Comisión indicada.

Expediente 4753, S.—1° Adjudicar á los señores Carlos Deluigi y C.ª la construcción del edificio destinado á la escuela núm. 10 «Hipódromo Mercedes», departamento Pedernera, provincia de San Luis, por la suma de pesos 14.858,20 moneda nacional.

2° Autorizar á la Comisión Edificadora de San Luis para que celebre el contrato *ad referendum*, el que será elevado á la consideración del Honorable Consejo á la brevedad posible.

Expediente 5881, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela núm. 12 «Santa Victoria», departamento Unión, provincia de Córdoba, al señor Belzer Moyano en reemplazo del señor Abel Zárate cuya renuncia se acepta.

Expediente 5775, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela núm. 25, estación «Juan Domingo»,

departamento San Justo de Córdoba, señor Jacinto Moyano y nombrar en su reemplazo al señor Juan E. Juárez, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título en la oficina de estadística de este consejo.

Expediente 5901, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela núm. 8 «Caseros», departamento Uruguay de la provincia de Entre Ríos, al señor Juan José Millán, en reemplazo de don Nicolás Mugherli que renunció.

Expediente 1285, D.—Desestimar la propuesta presentada por el señor Tomás del Prado Luque de venta de dos casas en Monte Maíz, provincia de Córdoba.

Expediente 5553, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de don Bartolomé Trejo, padre del fallecido director de la escuela núm. 16 «Balderrama», provincia de Tucumán, don Julián B. Trejo, dos meses del sueldo que á éste se le liquidaba mensualmente como tal, previa presentación de los comprobantes del caso por parte del padre del extinto.

Expediente 4852, I.—1° Dejar sin efecto el nombramiento recaído á favor de don José R. Molina para maestro de la escuela núm. 7 «Solari», departamento de Mercedes, provincia de Corrientes, por haber sido designado para otro puesto.

2° Nombrar maestro para la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, al señor José Ferro.

Expediente 5882, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela núm. 2 «Santa Eufemia», departamento Unión, provincia de Córdoba, á don José L. Balboa, en reemplazo de don Belzer Moyano que se trasladó á otra localidad.

Expediente 5756, I.—Mandar liquidar por Contaduría los haberes que le corresponden á la ex maestra de la provincia de Santiago del Estero, señorita Herminia Colombo, por quince días del mes de Febrero ppdo.

Expediente 5199, I.—Nombrar maestra de la escuela número 23 «Carril de Guaymallen», departamento Guaymallen, provincia de Mendoza, á la señorita Carmen Márquez, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 5984, I.—1° Aceptar la rendición de cuentas elevada por el inspector nacional de Santiago del Estero y

que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 974.80 moneda nacional.

2° Ordenar á Tesorería remita 100 estampillas oficiales á cada inspector que no haya recibido; y hacer saber á éstos que deben solicitarlas de la presidencia del Honorable Consejo cada vez que necesiten.

Expediente 5985, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el inspector nacional de San Juan y que arroja un saldo á favor de este Consejo de pesos 1.187 moneda nacional.

Expediente 5688, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 6 «Lagunillas», departamento Juárez Celman de Córdoba, señora Clorinda B. de Sánchez, y nombrar en su reemplazo á la señorita Hermosina Becerra, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 5774, I.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita María Matilde Aguirre para maestra de la escuela núm. 4 «Los Molinos», departamento Caseros, de Santa Fe.

2° Nombrar maestra de la mencionada escuela á la señorita Angela Cabrera, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 2416, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de Salta por la suma de pesos 25.000 moneda nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 4756, S.—Llamar por segunda vez á licitación pública, por intermedio de la Comisión Edificadora de San Luis, para la construcción de un edificio escolar en Sauces de dicha provincia, lo que se comunicará telegráficamente á la comisión indicada.

Expediente 5159, I.—Autorizar al Inspector Nacional en Santiago del Estero para que ordene las reparaciones necesarias en la casa que ocupa la escuela núm. 9 de esa provincia, de acuerdo con el adjunto presupuesto que asciende á la suma de cuatrocientos veintiun pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, siendo entendido que el propietario de la casa citada no podrá disponer de ella hasta 1910.

Expediente 5681, I. 1°—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela núm. 13 «Yonopongo», departamento Monteros de Tucumán, señorita Rosa E. Victoria.

2° Trasladar á la dirección de la escuela núm. 13, á la actual directora de la escuela núm. 17, señorita Concepción López.

3° Nombrar director de la escuela núm. 17 «Monte Rico», departamento Monteros de Tucumán, al señor Angel Pacheco, con sueldo de tercera categoría.

4° Reconocer los servicios prestados desde el 18 de Mayo próximo pasado como director de la escuela núm 13, por el señor Angel Pacheco.

Expediente 2797, M.—Tener por acogida á la ley de subvenciones nacionales á la provincia de Mendoza, durante el corriente año.

Sección Territorios y Colonias Nacionales

Mandar pagar:

Expediente 4843, P.—A don Jacobo Peuser la suma de pesos 735.66 m/n, importe de artículos para las escuelas de los territorios (orden núm. 4).

Expediente 4844, P.—A don Jacobo Peuser la suma de pesos 371,74 m/n, importe de artículos para las escuelas de los territorios (orden núm. 25).

Expediente 3863, L.—A la empresa «La Cargadora», la suma de pesos 981,49 m/n, importe de transporte de útiles con destino á las escuelas de Misiones.

Expediente 5505, P.—Autorizar al encargado escolar en Toay (Pampa) para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 80,00 m/n, en la siguiente forma: pesos 50,00 m/n en los gastos que originen los festejos de las próximas fiestas julias, y pesos 30,00 m/n en marcos para cuadros de prohombres argentinos.

Expediente 5465, P.—Autorizar al encargado escolar en Macachín (Pampa) para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 57,00 m/n. en la reparación de muebles, útiles, etc., de la escuela de su dependencia.

Expediente 4807, C. 1° —Llamar por segunda vez á licitación pública para la construcción de un edificio escolar en Colonia Popular (Chaco); á cuyo efecto deberá pasar este expediente al consejo escolar de Resistencia.

2° Pasar circular á todos los consejos escolares y comisiones edificadoras de provincias y territorios indicándoles la conveniencia de que en casos de licitación se levante un acta firmada por los proponentes y el presidente del Consejo escolar ó comisión edificadora, y en caso de resultar desierta se haga constar el hecho.

Expediente 5630, M.—Vistos estos antecedentes relativos á un incidente ocurrido con fecha 19 de Mayo último entre los alumnos de la escuela de varones de Concepción (Misiones) Gumersindo Picaza y Cirilo Giménez, y atento á lo informado por la Inspección General de Territorios:

Advertir al director de dicha escuela, don Martín Duarte, por intermedio del encargado escolar respectivo, que es necesario preste la atención que corresponde á las disposiciones vigentes (Art. 60, inc. 5° y art. 61), á fin de evitar en lo sucesivo la repetición de hechos como el que motiva este expediente.

Sección Varios

Expediente 5043, C.—Mandar pagar á la orden de los señores Camagui y Gallino Hno. la suma de pesos 635,53 m/n, importe de artículos adquiridos por el taller de carpintería del Honorable Consejo.

Expediente 5041, T.—Mandar pagar á los señores A. Torres y Cía. pesos 155.50 m/n, importe de artículos adquiridos para el taller de carpintería del Honorable Consejo.

Expediente 11912, E.—Librar orden de pago á favor del señor Juan C. Castro, subpreceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería, por la suma de pesos 376,66 m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Juan C. Castro, subpreceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería, por servicios prestados desde el 8 de No-

viembre al 30 de Diciembre del año 1907................		$ 176.66 m/n
Ley 4349, pesos 53,83 m/n, á pagar.....................	$ 122,83	
Su haber por Abril y Marzo del corriente año...		» 200,00 »
Ley 4349, pesos 10,00 m/n, á pagar.....................	» 190,00	
Total.....	» 312,83	$ 376,66 »

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 41ª

Día 13 de Junio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Jijena
Lacasa
Zubiaur

Con asistencia de los vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, se declaró abierta la sesión, siendo las 5 p. m. Leída aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Sección Capital

Aceptar la renuncia presentada por el inspector general de instrucción primaria en las provincias, don Gerardo Victorin, salvando el voto del vocal prof. Jijena, y proponer al Poder Ejecutivo para reemplazarlo al profesor normal don Ernesto A. Bavio.

Expediente 4452, I.—Acordar la permuta que se solicita entre los maestros del consejo escolar 8°, señores Manuel A. Páez y Pedro Páez de la escuela núm. 8, y señora María M. de Mombrú y Emilia Gatti de la núm. 7, no haciendo lugar

á las demás medidas que propone el mismo Consejo en vista de lo informado por la inspección técnica.

Expediente 5747, C—.4° Ascender á escribiente al actual ordenanza del consejo escolar 4°, don Juan Ricca, quedando autorizado este consejo para invertir mensualmente del fondo de matrículas la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional que deberá gozar el mencionado señor Ricca.

Expediente 5948, T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Tesorería y pasar este expediente á dicha oficina para que se reintegre de la suma de ciento cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos ($ 144,46) moneda nacional invertidos por la misma en el servicio de la correspondencia telegráfica oficial y otros gastos durante el mes de Mayo próximo pasado.

Expediente 4882, 14°—Aprobar el proceder de la Inspección de edificios y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del empresario Pablo Vallaro la suma de treinta y dos pesos ($ 32) moneda nacional, importe de obras ejecutadas por el mismo en el edificio fiscal ocupado por la escuela núm. 10 del consejo escolar 14°.

Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª categoría á las actuales empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 5534, C.—13°—María M. de Giovannaci y Laura Rastellini, escuela núm. 9 consejo escolar 13°.

Expediente 5532, C. 14°—Elvira Espinosa, María Atilia Salas y Ana Matilde de San Martín, escuela núm. 3 consejo escolar 14°.

Expediente 5490, C. 13—Maria E. Alcorta, Carmen Igarzábal y Margarita Luqui, escuela núm. 4, consejo escolar 1.

Expediente 5496, C.—13°—Mercedes A. de Parellada, Josefa Visedo, Sara Goyeneche, Josefina Corre, Carmen Ruíz, Dalmiro P. Acosta y Micaela Esteinon, escuela número 2 consejo escolar 13°.

Nombrar maestros de 3ª categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 5889, C. 11°—Cregorio Lascano, maestro normal, escuela núm. 8 consejo escolar 11°.

Expediente 6240, C. 14°—Pedro A. Zerrillo, maestro normal, escuela núm. 8, consejo escolar 14°, en reemplazo de don Ovidio Sosa Carreras, cuya renuncia se acepta.

Estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se expresan se adoptaron las siguientes resoluciones:

JUNIO 4

Nombrar maestros de 3ª categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á:

Expediente 5455, C. 2°—Samuel Vidal, maestro normal y Gregorio Sánchez, maestro normal, escuela núm. 3 consejo escolar 2°, con cargo de presentar oportunamente sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 5761, C. 2°—Serafín Régola, maestro normal, escuela núm. 2 consejo escolar 2°, en reemplazo de don Amadeo Ottalagano, cuya renuncia se acepta. Estos nombramientos tendrán efecto en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

MAYO 30

Expediente 5407, E.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Sarmiento en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, á la profesora normal señorita Margarita Agorio, quedando modificada en este sentido la resolución de 6 del actual recaída en este expediente.

Sección Varios

Expediente 4346, D.—Mandar pagar á la orden del escribano don Carlos de la Torre la suma de pesos 135 m/n., importe de escrituras otorgadas por orden del Honorable Consejo á favor de los señores: Julio González, para repre-

sentar al consejo en los tribunales de la capital; Alejandro H. Gauna, como agente judicial, ley 1420; Santiago Rossi, para que le represente en la Cámara Federal de La Plata, y á Manuel Bermudez, Dermidio Galindez y Carlos R. Gallardo, para aceptar donaciones de terrenos en los territorios nacionales; debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma:

Recursos del Consejo.	$	75 m/n.
Inciso 12, ítem 2, del presupuesto general vigente.	»	60 »
Total	$	135 m/n.

Expediente 4627, R.—Visto el certificado que eleva la oficina de Arquitectura á fojas 5 de este expediente y de acuerdo con lo informado por la Contaduría, se resuelve:

1° Aprobar las partidas 6, 10, 12, 15, 19, 24 y 27, que figuran en el certificado, ordenándose á Contaduría practique la liquidación correspondiente.

2° Hacer saber al Arquitecto señor Algelt, que en ningún caso se aceptarán ampliaciones de obras cuyo presupuesto no haya sido aprobado previamente por el Honorable Consejo. En caso de urgente necesidad, al ordenarlas, dará en el mismo día cuenta al señor Presidente.

Expediente 5068, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que efectúe una nueva liquidación á favor del subpreceptor de la escuela primaria del regimiento 4 de caballería, señor Antenor P. Centeno, de los haberes correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Expediente 5412, M.—No hacer lugar á la devolución de los 4 ejemplares del libro «El A, b, c de los niños», presentado al curso de textos, solicitada por don Benjamín Monroy.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente. *Alberto Julián Martínez*, secretario.

SECCIÓN 42ª

Día 16 de Junio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Jigena
Lacasa

Con asistencia de los vocales al margen anotados y bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos, se declaró abierta la sesión, siendo las 5 p. m. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Expediente—Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª categoría á las actuales empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 5846, I.—Señorita Amparo D. Parga, escuela núm. 8 del consejo escolar 3° maestra normal.

Expediente 5847, I.—Señorita Amalia Pinaldini, escuela núm. 8 del consejo escolar 3°, maestra normal.

Expediente 5707, I.—Señorita Rosa A. Coda, escuela número 5 del consejo escolar 4°, maestra normal.

Expediente 5848, I.—Señorita María Peraggini, escuela número 8 del consejo escolar 3°, maestra normal.

Expediente 5737, 14° —Señora Julia Caralp de Hidalgo, escuela núm. 5 del consejo escolar 14°, maestra normal.

Expediente 5664, 2°—Señorita Teresa Pelato, escuela número 3 del consejo escolar 2°, maestra normal.

Expediente 5644, I.— Señorita Leonor Rosemblum, escuela núm. 14 del consejo escolar 4°, maestra normal.

Expediente 5849, I.—Señorita Luisa N. Piquet, escuela núm. 8 del consejo escolar 3°, maestra normal.

Expediente 5853, I.—Señorita Elena Larrosa, escuela número 8 del consejo escolar 3°, maestra normal.

Expediente 9745, C. 12.°—Mandar pagar á la orden de don José R. Bernárdez, la suma de cuatrocientos treinta pesos moneda nacional ($ 430.00 m/n.), importe de reparaciones efectuadas por el mismo en la escuela núm. 1 del consejo escolar 12.°

Expediente 1740, C. 6.°—Mandar pagar á la orden de los señores Juan y Luis Auda, la suma de ochocientos ochenta y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 886.77 m/n.), importe de reparaciones efectuadas por los mismos en la escuela núm. 5 del consejo escolar 6°.

Expediente 489, C. 3.°—Autorizar al consejo escolar 3°, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de doscientos cuatro pesos moneda nacional ($ 204 m/n.) en el arreglo de los muebles de la escuela núm. 3 de su dependencia; aceptándose el presupuesto de don Enrique Retes.

Expediente 5570, C. 3.°—Autorizar al consejo escolar 3° para que de sus fondos propios invierta la suma necesaria en la pintura de los pizarrones de la escuela núm. 2 de su dependencia; aceptándose el presupuesto del Instituto nacional de sordo-mudos; debiendo el mencionado consejo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 1404, C. 6.°—Mandar pagar á la orden de los señores Juan y Luis Auda la suma de trescientos setenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 378.82 m/n.), importe de la reconstrucción de la pared de cerco en el edificio fiscal de la calle 24 de Noviembre número 1538

Expediente 2665, C. 9.°—Mandar pagar á la orden de don Arturo Gorin la suma de diecinueve pesos ($ 19 m/n.), importe del arreglo del piano de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9.°

Expediente 5515, C. 12.°—Autorizar al consejo escolar 12.° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de treinta y seis pesos moneda nacional ($ 36 m/n.), en la colocación de perchas en el patio de la escuela núm. 2 de su dependencia; aceptándose el presupuesto de don Pablo Vallaro.

Expedición 4506, C. 2.°—Autorizar al consejo escolar 2.° para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de noventa y dos pesos moneda nacional ($ 92 m/n.) en la ejecución de las obras necesarias en la escuela núm. 3 de su dependencia; debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 4587, I.—Hacer constar que con fecha 13 del

actual se resolvió aprobar el proyecto de creación de orfeones escolares presentado por la Inspección especial de música, y volver este expediente á la Inspección técnica para que concrete las bases á las cuales ajustará su funcionamiento.

Sección Provincias

Expediente 5230, I.—Hacer constar que el nombramiento extendido á favor de doña Emperatriz Varela es para la escuela núm. 1. Sumalao, provincia de Catamarca.

Expediente 5990, I.—Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo á la señorita María Luisa Amieva, maestra de tercera categoría de la escuela nacional núm. 34 «La Palmera», provincia de San Luís.

Expediente 6108, I. — Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1.802.76 m/n.

Expediente 5205, I.—No hacer lugar á la adquisición de los trescientos ejemplares de geografía de la Provincia de Jujuy, ofrecidos en venta por el señor Eulogio Solari.

Expediente 6241, I. — Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Catamarca que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 25.95 m/n.

Expediente 6107, I. — Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Corrientes y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 3.48 m/n.

Expediente 5164, C. — Mandar pagar por tesorería á la orden de los señores Cabaut y C^{a} la suma de $ 77 m/n. importe de artículos adquiridos por depósito en virtud de la orden núm. 9 con destino á las escuelas nacionales en las provincias, debiendo imputarse este gasto al inciso 13, item 3, párrafo 2° del presupuesto general vigente, ley 4874.

Expediente 6110, C.—Páguese por tesorería á la orden del Inspector nacional de escuelas de Catamarca, don Félix Avellaneda, la suma de $ 1.500 m/n. que se le acuerdan para gas-

tos de atención de las escuelas nacionales en la misma provincia, con cargo de rendir cuenta oportunamente y debiendo imputarse este gasto al inciso 3, item 3 del presupuesto general vigente, párrafo 2° de la ley 4874.

Expediente 4541, B.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de don Bernardo Bas la suma de pesos 1.625 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito, en virtud de la orden número 13, con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 5162, C.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de los señores Cabaut y Cía. la suma de pesos 55 moneda nacional, importe de veinte cuadros Sistema Métrico, adquiridos por Depósito según orden núm. 17, con destino al Consejo general de la provincia de Entre Ríos.

Expediente 3649, E.—Librar orden de pago á favor de don Angel Estrada y Cía. por la suma de pesos 7.112,85 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por Depósito en virtud de las órdenes núms. 75, 117 y 43 (año 1907), y 16 (año 1908), con destino á los consejos de educación en las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca y Entre Ríos.

Expediente 4748, R.—Mandar pagar á la orden de don Gaspar N. Gómez, presidente de la Comisión Edificadora de la provincia de La Rioja, la suma de pesos 500 moneda nacional, para sufragar los gastos que demanden los trabajos preliminares de las obras á construirse en la localidades de «Villa Bustos», «Villa Unión», «Amiaga», «Malligasta» y «La Tacanita», con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Sección Territorios y Colonias Nacionales

Expediente 5949, F.—1° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela de niñas de Apóstoles (Misiones), señorita Angela T. Figueroa, dejando sin efecto la orden de pasaje núm. 226 y el viático de pesos 30 moneda nacional, acordados á la misma en el expediente 2798 F.

2° Nombrar en su reemplazo á la maestra normal señorita

Ana M. López, acordándole un pasaje desde Corrientes á Posadas y la suma de pesos 30 moneda nacional en concepto de viático.

Expediente 4540, B.—Mandar pagar por Tesorería á la orden del señor Bernardo Bas, la suma de pesos 450 moneda nacional, importe de mesas-escritorios adquiridas en virtud de la orden número 16, con destino á las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales.

Expediente 1512, M.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar, la licencia concedida con fecha 31 de Marzo último á la maestra de tercera categoría de la escuela de varones de Cerro-Corá (Misiones), señora Alejandra A. de Burrier.

Expediente 5163, H.—Mandar pagar por Tesorería á la orden de los señores Hoffmann y Stocker, la suma de pesos 230.20 moneda nacional, importe de artículos adquiridos en virtud de la orden núm. 30, con destino á las escuelas de los Terriiorios y Colonias Nacionales.

Expediente 6242, I.—1° Nombrar encargado escolar en Azara (Misiones), al señor Fidel Arrechea.

2° Nombrar encargado escolar suplente en San Lucas (Misiones), al señor Pedro Torrá.

Expediente 101, I.—1° Prevenir á la maestra de la escuela superior de Varones de Posadas (Misiones), señorita Raymunda Orozco, que el Honorable Consejo no encuentra justificada su negativa á firmar las instrucciones al personal en el libro correspondiente que el director, en uso de sus atribuciones, formula para encaminar á los maestros en el lleno de sus deberes docentes; y hacerle saber que en lo sucesivo debe guardar estilo en sus escritos; que cuando se controvierten y se discuten derechos, la razón y la justicia se imponen por sí solas y no han menester de expresiones ágrias que ofenden personalmente, como son muchas de las que contiene su defensa.

2° Transcribir íntegramente esta resolución al director de la citada escuela, don Domingo Mantovani.

Sección Varios

Expediente 5150, C.—Mandar pagar á la orden de los señores Cabaut y Cª, $ 740 m/n., importe de artículos adquiridos por depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 4592, C.—A la orden de don Antonio Cresta, $ 1387.50 m/n., importe de quince juegos dirección (Viena) adquiridos por depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 760, S.—A don Pedro Lubini, importe de las obras de reparación del grupo B, más las ampliaciones y modificaciones ordenadas por la inspección de edificios y aprobadas por el Honorable Consejo de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto respectivo. . . . $ 12.924.46 m/n
A descontar el 10 % en garantía de las obras » 1.292.44 »

Saldo á pagar. . . . . . $ 11.632.02 m/n

Expediente 5652, H.—A los señores Otto Hess y Cia., $ 349.80 m/n., importe de artículos adquiridos por el Cuerpo médico escolar.

Expediente 4788, M.—A don Macario Martínez $ 4.425 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 5197, M.—A don Macario Martínez $ 3.583,50 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 5346, A.—A don Francisco Araujo $ 1.757 moneda nacional, importe de la composición, impresión y encuadernación de EL MONITOR correspondiente al mes de Abril próximo pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 43ª

Día 30 de Junio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Lacasa
Jijena
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las 4 p. m. bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría á las actuales empleadas de las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 5870, 7º.—Palmira Rey, escuela nº 8 del consejo escolar 7º, maestra normal.

Expediente 5866, 7º.—Berenice Chacón Rodríguez, escuela nº 8 del consejo escolar 7º.

Expediente 5867, 7º.—Margarita Yucobuci, escuela nº 8 del consejo escolar 7º.

Expediente 5868, 7º.—Adela Ezquer, escuela nº 8 del consejo escolar 7º.

Expediente 6193, I.—Aníbal Arce, escuela nº 6 del consejo escolar 12.

Expediente 6135, I.—Irene Ferrari de Stefanini, Vicenta Carrasco de Godel, Valentina Jáuregui, Olga Pesadori, Carmen Fernández y Çatalina Brunatti, escuela nº 5 del consejo escolar 8.

Expediente 5568, C. 3º.—Etelinda Barril y Querubina Gómez, escuela nº 16 del consejo escolar 3, maestra normal.

Expediente 5307, 9º.—Autorizar al consejo escolar 9, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 120 m/n, en el pago de los gastos originados para la reparación del piano de propiedad de la directora de la escuela nº 5 de su dependencia.

Expediente 4806, 1º.—Autorizar al consejo escolar 1, para que de sus fondos propios inverta hasta la suma de pesos

130 m/n, en la reparación de los water-closet de conformidad al presupuesto de don José Salconi, en la escuela Onésimo Leguizamón.

Expediente 5516, C. 12°—Acordar á la directora de la escuela n° 19 del consejo escolar 12°, señorita Lola E. Dessein la partida mensual de pesos 60 m/n. en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 2840, C. 7°—Aceptar la propuesta presentada por don Jacobo Peuser, para la confección de un libro registro é impresión de formularios con destino al consejo escolar, cuyo importe asciende á la suma de pesos 90 m/n.

Expediente 5441, C. 12°—Asignar á la escuela n° 19 del consejo escolar 12°, la partida mensual de pesos 15 m/n para gastos eventuales.

Expediente 5512, C. 12°—Asignar á la escuela n° 18 del consejo escolar 12°, la partida mensual de pesos 15 m/n para gastos eventuales.

Expediente 5700, O.—Por aprobada la 14ª rendición de cuentas elevada por la oficina de multas; mandar pagar por tesorería la suma de pesos 300 m/n á la orden de los agentes escolares de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 4098, E.—Mandar pagar por tesorería á la orden de la señorita María C. Perotti, previa intervención de Contaduria, la suma de pesos 85 m/n, en concepto de reintegro por igual suma invertida por la misma en adquisición de una bandera nacional para la escuela Sarmiento.

Expediente 5538, C. 13°—Aprobar la suplencia de doña Felicia V. Ochoa, en la escuela n° 2 del consejo escolar 13°, desde el 16 hasta el 31 de marzo último.

Expediente 5511, C. 12°—Acordar á la directora de la escuela n° 18 del consejo n° 12°, doña Josefa Ponce de Arnold la partida mensual de pesos 60 m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 3668, C. 11°—Aumentar á 25 pesos m/n la partida mensual de quince pesos que actualmente tiene asignada para su sostenimiento el taller de trabajo manual de la escuela n° 8 del consejo escolar 11°.

Expediente 4328, C. 14°—Llamar á licitación privada por secretaría para las obras de reparación que es necesario efectuar en la escuela n° 10 del consejo escolar 14°, de conformidad al presupuesto formulado por la inspección de edificios cuyo importe asciende á la suma de pesos 640 m/n.

Expediente 4498, C. 2°—Autorizar á la Inspección de edificios para que ordene directamente el arreglo de la azotea del edificio fiscal calle Cangallo 1136, dentro de la suma de pesos 85 m/n á que asciende el presupuesto formulado por la misma oficina.

Expediente 4526, C. 7°—Autorizar á la Inspección de edificios para que ordene directamente el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Rivadavia 2610, dentro de la suma de pesos 69 m/n á que asciende el presupuesto formulado por la misma oficina.

Expediente 3169. C. 11°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Clemente de Marco para la instalación de dos molinos y perforación de los pozos semisurgentes en los terrenos del Honorable Consejo sitos en las calles San Carlos y Treinta y Tres y Unión entre San Pedrito y Quirno, cuyo importe asciende á la suma de pesos 3.370 m/n.

Expediente 11729, C.—Mandar pagar por tesorería á la orden de don Pablo Vallaro la suma de pesos 210,17 m/n importe de las obras ejecutadas por el mismo en las oficinas del cuerpo médico.

Expediente 5827, C. 4°—Nombrar vicedirectora de la escuela n° 12 del consejo escolar 4°, á la maestra normal señorita Isabel Gustavino.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de Abril de 1904, y en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan á:

Expediente 5939, C. 5°—Señorita Amalia Casselia, escuela n° 7 del consejo escolar 5°, maestra normal, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 6006, C. 4°—Don Alfredo Peirano, escuela n° 1 del consejo escolar 4°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud; maestro normal.

Expediente 5841, C. 5°—Señorita Angélica Zurueta, escuela n° 12 del consejo escolar 5°, maestra normal, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

Expediente 4051, C. 1°—Don Antonio Agustín Lucero, escuela n° 6 del consejo escolar 1°, maestro normal, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de doña Herminia A. Toledo, cuya renuncia se acepta.

Expediente 3039, C. 7°—Rectificar la resolución recaída en este expediente, con fecha 21 de Abril último, en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de segunda categoría de la escuela n° 3 del consejo escolar 7°, doña Carmen B. de Rodríguez, es por el término de un mes, quince días con goce de sueldo.

Expediente 4195, C. 2°—Ordenar á la contaduría liquide á favor de la señora Aurora P. de Acuña, subpreceptora de la escuela nocturna E. del consejo escolar 2°, los haberes correspondientes al mes de Marzo ppdo.

Expediente 4113, C. 14°—Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela n° 2 del consejo escolar 14°, señorita María Adela Ortiz, reconociéndose los servicios prestados por la misma desde el 21 de Agosto de 1905, fecha en que fué nombrada.

Expediente 11896, C. 8°—Disponer que continúe en su puesto el maestro de tercera de la escuela n° 6 del consejo escolar 8°, don Alberto García, debiendo registrar en la oficina de estadística el certificado de terminación de estudios, debidamente legalizado y con especificación de la categoría que le corresponda.

Expediente 5696, C. 5°—Aprobar la suplencia desempeñada por la señorita Juana Aguirre, en la escuela n° 12 del consejo escolar 5°, á contar desde el 14 de Marzo ppdo.

Expediente 4080, O.—Aumentar á pesos 130 m/n mensuales el alquiler que devenga la casa de propiedad del Honorable Consejo sita en las calles Paseo Colón y Belgrano, cedida en locación á don J. R. Bernárdez.

Expediente 5537, 13°—Hacer saber al consejo escolar 13° que la diferencia de haberes cuyo pago solicita la maestra

de la escuela nº 7 del mismo, señora Emma Ferri de Basso le ha sido ya liquidada.

Expediente 5790, I.—Aprobar las obras de cercado del terreno de la calle Unión entre Omero y Donnizzetti donde se ubican las casillas de madera y ordenar á Contaduría liquide á favor de don Clemente de Marco la suma de pesos 518 m/n importe de las mismas.

Expediente 5642, B.—No hacer lugar al pago de pasajes y otros gastos solicitados por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 9 del consejo escolar 10º doña Juana A. Bazante.

Expediente 3966, C. 7º—No hacer lugar á la subvención para casa solicitada por la directora interina de la escuela nº 7 del consejo escolar 7º, señorita María Olivera.

Expediente 5791, I.—Aprobar las obras de cercado del terreno sito en las calles San Carlos y Treinta y Tres y ordenar á Contaduría liquide á favor de don Clemente de Marco la suma de pesos 955 m/n, importe de las mismas.

Expediente 5419, C. 6º—Autorizar al consejo escolar 6º, para que invierta del fondo de matrículas, la suma de pesos 1.500 m/n en el pago de dos saldos que se adeudan por libros adquiridos y encuadernación de más de 400 volúmenes, y en la adquisición de otras obras necesarias para la biblioteca de dicho consejo; debiendo rendir cuenta oportunamente y remitir al Consejo Nacional un catálogo general de las obras de que se compone la citada biblioteca.

Expedieute 4468, I.—Llamar á licitación privada por secretaría para la construcción de un galpón, demolición de un techo y arreglo del terreno en la calle Aristóbulo del Valle núm. 471, de conformidad al presupuesto formulado por la inspección de edificios, cuyo importe asciende á la suma de pesos 678.17 m/n.

Expediente 9330, O.—Mandar pagar por tesorería á la orden de don Pablo Alegre la suma de pesos 305 m/n, importe de trabajos ejecutados por el mismo en la oficina de multas.

Expediente 3335, D.—Aprobar la suplencia de doña Rafaela del Villar en la escuela nocturna B. del consejo esco-

lar 8°, desde el 26 de Agosto hasta el 27 de Septiembre próximo pasado.

Expediente 4483, I.—De acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo en sesión del 4 del corriente:

1° Aprobar las bases propuestas por la inspección técnica para los «Cursos de dibujo» que funcionarán el corriente año, pero sin considerarse obligatoria la asistencia á los mismos por parte de los maestros.

2° Nombrar para completar el personal de dichos cursos con el sueldo que percibieron las de igual categoría el año próximo pasado, teniendo efecto sus nombramientos siempre que sus servicios fueran indispensables, á las señoritas Catalina Nana, Rosa Gaicea, Ignacia Martorell, Esther Gianelli y Susana René, como auxiliares de los cursos de mujeres y á los señores profesores Stinger, Mario Canale, Ernesto Pinto y profesor Casanovas, como director y auxiliares, respectivamente, de los cursos de varones, los que cesarán en sus funciones á la terminación de los cursos, volviendo á ocupar sus puestos respectivos, los que los tuvieran, como también los demás directores y auxiliares existentes con anterioridad á la presente resolución.

Expediente 1027, C. 7°—Publicar en EL MONITOR la nota del consejo escolar 7°, en que propone una nueva forma de realización de las conferencias del personal docente de las escuelas, así como también los informes producidos con motivo de la misma; debiendo comunicarse esta resolución al consejo escolar citado.

Expediente 6133, I.—Aprobar el adjunto programa formulado por el inspector señor Malharro, con el objeto de relacionar la enseñanza del dibujo con la educación patriótica, autorizándole para llenar las partes de él que pueda hacerse con los elementos de que dispone actualmente; debiendo someter á la superioridad los modelos necesarios para la confección del material exigido para la total realización del programa de referencia.

Hacer constar que en las fechas que á continuación se expresa se adoptaron las siguientes resoluciones:

JUNIO 11

Expediente 6507, P.—Autorizar á la directora de la escuela nº 8 del consejo escolar 11º, para nombrar un portero que prestará servicios en la mencionada escuela por el sueldo de pesos 60 m/n.

JUNIO 13

Expediente 2232, C. 11º—Aceptar la propuesta presentada por la casa Joon Wright y Cª. para la construcción de una casilla de madera con destino á la escuela núm. 9 del consejo escolar 11º, cuyo importe asciende á la suma de pesos 575 moneda nacional.

JUNIO 6

Expediente 4439, C. 3º—Autorizar al consejo escolar 3º, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 150 m/n, en el pago de las reparaciones efectuadas en el edificio fiscal ocupado por la escuela núm. 5 de su dependencia, aceptándose la propuesta del señor J. Decchino.

Expediente, 5786, S.—Reservar este expediente hasta tanto se resuelva la autorización que solicita la Sociedad Madres Argentinas, para abrir una escuela particular en la calle Rincón 369 (Expediente 5787 S.)

Expediente 4879, B.—Aprobar los gastos de automóvil efectuados durante el mes de Abril ppdo. por la Inspección de Edificios y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de la presente cuenta.

Expediente 1805, G.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña María C. de García á quien se le asigna como única retribución el 15 por ciento del importe íquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 3932, E.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique una nueva liquidación de los haberes devengados por el subpreceptor de la escuela del Regimiento 20 de Infantería don Francisco Undiano.

Expediente 5375, C.—Autorizar á la Comisión Estudian-

til del Centenario para reunirse en el salón de la escuela Elemental de Varones número 7 del Consejo Escolar 3°, los sábados á la noche.

Expediente 3610, A.—Aumentar en pesos 100 moneda nacional, la subvención mensual que tiene asignada por el corriente año la Asociación Conservación de la Fe, debiendo ésta proponer el maestro ó maestros que han de percibir el aumento que se concede el que cesará el 31 de Diciembre próximo.

Expediente 3978, E.—Ordenar al director de la escuela del Regimiento 11 de Infantería don Enrique Casinelli, siga desde Diamante á Puerto San Martín donde se encuentra dicho Regimiento y se haga cargo de la escuela, debiendo remitírsele el correspondiente pasaje y comunicar esta resolución al Jefe del mismo para su conocimiento.

Expediente 5927, F.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda á favor del denunciante don Prudencio E. Fernández; acordándose á la Oficina Judicial por sus trabajos el 12 por ciento de la suma ingresada al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 4790, B.—Mandar pagar: á la orden de don Bernardo Bas, pesos 352,50 moneda nacional, importe de porta mapas adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 4682, R.—A los señores Robles y Compañía, pesos 119 moneda nacional importe de artículos adquiridos por Secretaría.

Expediente 5047, R.—A don Angel B. Rossi, pesos 165,70 importe de trabajos ejecutados en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 5957, P.—Aprobar el balance de caja elevado por el encargado escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Mayo pasado de pesos 189,88 moneda nacional.

Mandar pagar:

Expediente 4689, B.—A don Bernardo Bas, pesos 824,57 moneda nacional importe de artículos adquiridos por Depóisto con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 5597, N.—A la señora viuda de Ninot pesos 200 moneda nacional, importe de alquiler de materiales y adornos para la escuela Presidente Roca el día 23 de Mayo pasado.

Expediente 4739, G.—A los señores Gurina y Compañía, pesos 550 moneda nacional, importe de un piano adquirido por Depósito con destino á la escuela de Victorica (Pampa.)

Expediente 4580, M.—A los señores Medina y Compañía, pesos 100,10 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por Depósito con destino al taller de Reparaciones.

Expediente 3320, P.—Aprobar el balance de caja elevado por el encargado escolar de Bernasconi (Pampa) correspondiente al primer trimestre del año actual, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, de pesos moneda nacional 133,79.

Expediente 4276, M.—Dar vista de este expediente al director de la escuela superior de varones de Posadas (Misiones) señor Domingo Mantovani, para que dentro del término de diez días, á contar del de su notificación, levante los cargos contra él formulados,

Expediente 5907, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector de la segunda Sección señor Arancibia y don José Nosetto, en virtud del cual se arrienda por el término de un año y por el alquiler mensual de pesos 100 moneda nacional, la casa de propiedad de dicho señor ubicada en Rancul (Pampa) y ocupada actualmente por la escuela de dicha localidad.

Expediente 2705, M.—Autorizar á la Inspección de Territorios para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la escuela número 16 de Corpus (Misiones), en las siguientes condiciones: plazo de un año, á contar desde el 1° del corriente; alquiler mensual de pesos 20 moneda nacional; gastos de conservación y pago de impuesto por cuenta del propietario.

Expediente 5271, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de don Angel Salas, la suma de pesos 25,95 moneda nacional, importe de un mes y nueve días de alquiler por la casa de su propiedad que ocupó la escuela de El Durazno

(Neuquen) desde el 20 de Febrero hasta el 31 de Marzo pasado

Expediente 3322, P 1°.—Aprobar el balance de caja elevado por el señor encargado escolar de Toay (Pampa) correspondiente al primer trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos moneda nacional 59.95.

2°.—Hacer saber á dicho encargado escolar que puede efectuar el pago de los gastos cuyos recibos adjunta, y que en los sucesivo pequeños gastos urgentes que no excedan de pesos 10 moneda nacional, puede hacerlos sin autorización previa de este consejo, como corresponde en los demás casos.

3°.—Ordenar á Tesorería que remita al citado funcionario 50 estampillas oficiales, debiendo ser éstas solicitadas de la Presidencia del Honorable Consejo cada vez que sean necesarias.

Expediente 6243, I.—Ordenar á Tesorería retenga los haberes del director de la escuela número 6 de Posadas (Misiones) don Juan R. Espinosa, hasta tanto cumpla con la disposición reglamentaria de elevar á este consejo su informe correspondiente al año 1907.

Expediente 5874, I.—Aprobar la medida tomada por el inspector Seccional don J. Gregorio Lucero alquilando por pesos 25 moneda nacional, mensuales la casa de don Vicente Sosa ubicada en Batre Lauquén (Neuquen) con destino á la escuela de dicha localidad. El alquiler deberá contarse desde el 1° de Mayo último.

Expediente 6429, R.—Librar orden de pago á favor de los señores Pegasano y Podestá por la suma de pesos 500 moneda nacional, importe del cerco del edificio escolar en General Conesa (Río Negro) construído por don Nicolás Mattogni; y reservar este expediente.

Expediente 5724, P 1°.—Conceder licencia por dos meses, de los cuales sólo cinco días con goce de sueldo, y á contar desde el primero del corriente, á la directora de la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay (Pampa) señora Raquel C. de Galíndez.

2°.—Designar para reemplazarla por igual término, á la maestra de dicha escuela, señorita María Echanis.

Expediente 6366, P.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Pedro Vieyra Latorre de presidente de la Comisión Edificadora Escolar de Toay (Pampa) hecho el 1° del corriente, y nombrar en su reemplazo en carácter de interino, al señor Francisco Cruz.

Expediente 2636, I 1°.—Crear una escuela Mixta en el pueblo de Realicó (Pampa.)

2°.—Disponer que el Depósito provea á la misma del material de enseñanza que contienen las planillas agregadas á este expediente.

3°.—Autorizar á al inspector de la Sección para que alquile el local necesario, siempre que los vecinos no lo cedieran gratuitamente.

4°.—Aceptar la donación de la manzana número 53 de Realicó, que hace á favor del Honorable Consejo el señor Tomás Mullally, con destino á edificación escolar y darle las gracias por su generoso desprendimiento.

5°. Conferir poder especial al señor Antonio Pereyra para que en nombre del Honorable Consejo subscriba la escritura pública correspondiente y remita copia de ella.

6°.—Nombrar encargado escolar en la mencionada localidad á dicho señor Antonio Pereyra, como titular y al señor Enrique Giorello como suplente.

Expediente 5659, M 1°.—Disponer que la escuela de «Tres Capones» esté bajo la dependencia del encargado escolar en Concepción (Misiones.)

2°.—Preguntar á dicho encargado escolar si la casa alquilada al señor Larraburu para la misma consta de las habitaciones y ofrece las condiciones que se indica en la nota del mismo, elevada por su intermedio, y si ha sido recibida «en perfectas condiciones de Higiene» como dispuso el Honorable Consejo al autorizarlo para firmar el contrato correspondiente.

3°.—Disponer que el director de la referida escuela, señor Macaya, levante el censo de la población existente dentro de los cinco kilómetros de la misma, con la cooperación que ofrece el señor Izrastzoff, como intérprete.

4°.—No hace lugar á lo solicitado por este último respecto al funcionamiento de una clase de religión é idioma ruso dada por un vecino de la localidad á los alumnos en el local de la escuela, ni al sueldo que para el mismo solicita.

Expediente 6247, I 1°.—Designar para dirigir la escuela de Santa Ana (Misiones), al director de la escuela de Bompland, don Fidel S. Cavia, acordándole la suma de pesos 10 moneda nacional para su traslado.

2°.—Nombrar en reemplazo del señor Cavia, á la señorita Estela Reyes, á quien se le acuerda un pasaje desde Córdoba hasta el Rosario y otro de Rosario á Posadas, y la suma de pesos 50 moneda nacional, en concepto de viático.

Expediente 6387, I 1°.—Pedir al señor Domingo Astrada, administrador de la Colonia Buena Ventura (Formosa), quiera remitir á este consejo el título provisorio correspondiente á dos manzanas de terreno, bien situadas, con destino á escuela pública, de acuerdo con su ofrecimiento de fecha 6 de Octubre de 1906.

2°.—Pedirle igualmente se sirva gestionar la donación, con el mismo destino, del lote de terreno compuesto de 625 hectáreas y ubicado en dicha Colonia á que también se refiere su nota de la fecha citada.

Expediente 3556, L.—Anular la orden de pago de fecha 12 de Mayo pasado que corre agregada en este expediente, por haberse ya liquidado y pagado por la planilla de Abril los sueldos de la señorita Bernabela Jerez Santillán.

Expediente 8897, I.—Aprobar la rendición de cuentas por la suma de $ 3.000 m/n. que eleva el inspector nacional de Catamarca, quedando cancelada dicha suma que recibió en el ejercicio de 1907 para atender á los gastos de las escuelas nacionales.

Expediente 5398, O.—Indicar al inspector seccional en la provincia de Mendoza que ordene al encargado escolar de la escuela n° 13 de dicha provincia se haga cargo de la mencionada escuela, hasta tanto el señor Nemesio Angel Villegas, nombrado director de la misma en Mayo 7 último, se presente á ocupar su puesto; haciéndose saber al señor Enrique N. Ojeda que inmediatamente de efectuar la entrega

al encargado escolar de la escuela que dirige, debe presentarse á ocupar su nuevo puesto en la escuela nº 5 del consejo escolar 13º.

Expediente 3888, J.—Disponer que la Escuela Nacional núm. 10 que actualmente funciona en el pueblo de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, sea clausurada al terminar el presente curso escolar.

2º. Encomendar á la inspección nacional respectiva que, previo estudio de las localidades indicadas por el gobierno de la provincia, proponga la ubicación que deba darse á esta escuela.

Expediente 5900, I.—Autorizar al inspector nacional de Entre Ríos para que efectúe el cambio de local de la escuela nº 7; debiendo firmar contrato por la nueva casa en las condiciones que indica.

Expediente 5843, I.—Reconocer los servicios prestados como suplente, de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 11 de La Rioja, señorita Delia Molina, desde el 16 de Marzo hasta el 26 de Abril ppdo, ordenándose á contaduría que efectúe la liquidación que corresponde.

Expediente 5844, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la inspección nacional de Entre Ríos y el señor Pablo G. Renk por casa para la Escuela Nacional nº 15 de esa provincia, por la suma de $ 25 m/n. mensuales, desde el 15 de Marzo próximo pasado.

Expediente 7944, F.—Mandar pagar por tesorería á la orden de la administración del ferrocarril Central Norte la suma de $ 48,73 m/n, importe de pasajes expedidos por cuenta del Honorable Consejo, según comprobantes; debiendo imputarse este gasto al inciso 13 ítem 3 del presupuesto general vigente, párrafo 2 de la ley 4874.

Expediente 6315, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela nº 15 «Estación Pintos» departamento General Belgrano de Santiago del Estero, al señor Urbano Teves.

Expediente 6249, I.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de la escuela nº 26 «Colonia Santa María» departamento San Justo de Córdoba, señor Cresencio Fernández, y nombrar en su reemplazo al señor Carlos Carma.

Expediente 6394, I.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de la escuela nº 1 «Pozo del Molle», provincia de Córdoba, señor Proceso M. Cordero y nombrar para reemplazarlo al señor Carlos Gamot.

Expediente 5157, I.—Mandar liquidar por contaduría la planilla que eleva el inspector nacional de escuelas de la provincia de Mendoza por alquileres de las casas de las escuelas nacionales en la provincia, no abonadas en su oportunidad.

Expediente 5669, S.—Hacer saber al recurrente Martín A. Sánchez que debe dirigirse al inspector nacional en la provincia de Salta, á los efectos del pago de la presente cuota.

Expediente 4821, D.—Mandar pagar por tesorería á la orden de don Alfredo Forjas la suma de $ 38 m/n, importe de acarreo de útiles á las escuelas nacionales de La Rioja, Salta, Mendoza, Entre Ríos, San Juan, Catamarca y Tucumán; debiendo imputarse este gasto al inciso 13 ítem 3 del presupuesto general vigente, párrafo 2º de la ley 4874.

Expediente 4820, D—Mandar pagar por tesorería á la orden de don Alfredo Forjas la suma de $ 21 m/n, importe de acarreo de útiles con destino á los consejos de educación de las provincias de Salta y Entre Ríos con las siguientes imputaciones:

Entre Ríos—Inciso 13 ítem 5 1908	....	$ 18
Salta " " " " "	....	" 3
Total	....	$ 21

Expediente 2306, J.—Librar orden de pago á favor del presidente de la comisión edificadora en la provincia de Jujuy, inspector nacional don José S. Salinas, por la suma de $ 4.465.82 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera cuota del edificio escolar que se construye en «Purmamarca» debiendo imputarse este gasto al inciso 13 ítem 1 del presupuesto de 1904.

Expediente 3662, I.—1º Ascender á director con sueldo de maestro de segunda categoría al actual maestro de la Escuela Nacional nº 11, don Domingo T. Jerez, quien deberá hacerse

cargo de la dirección de la escuela nº 29 «Banderas» provincia de Santiago del Estero.

2º Nombrar directores para las escuelas nacionales núms. 30, 31, 32 y 34 de la misma provincia á los siguientes señores:

a) Para la escuela nº 30 «Tacanitas» al señor Pedro S. Orellana, con sueldo de segunda categoría.

b) Para la nº 31 «Pozo Mosoy» al señor Bernardino Soyago, con sueldo de segunda categoría.

c) Para la nº 32 «Clodomira» á don Jesús M. Cárdenas, actual director de la Escuela Nacional nº 7 debiendo reemplazarle doña María Rubio, con sueldo de tercera categoría.

3º Trasladar á la auxiliar de la escuela nº 7 doña Emilia R. Cárdenas, á la nº 32.

Expediente 2305, J.—Mandar liquidar por Contaduría las sumas correspondientes á los adicionales del edificio escolar que se construye en «Maimará» provincia de Jujuy.

Expediente 2153, O.—Solicitar de la comisión edificadora de la construcción del local escolar en «Cerrillos», Salta, se sirva rendir cuenta de la suma de $ 11.000 m/n, que oportunamente le fueron remitidos.

2º Ordenar á mesa de entradas desglose el expediente S, 6991, para que tramite separadamente.

Expediente 4094, G.—Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar extendido por resolución de Mayo 19 ppdo, á favor de la señora Justina M. de Gómez para la Escuela Nacional nº 9 de Corrientes por haber sido nombrada doña Justina Moreno para la misma escuela en Mayo 16 ppdo. (Expediente 4532, I.)

Expediente 6660, V.—Aprobar el informe presentado por el señor vocal doctor Ruiz de los Llanos sobre reorganización de las escuelas nacionales en Salta.

VICEDIRECTORES

Expediente 1626, E.—4º Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de vicedirectores por haberse refundido la escuela en que prestaban sus servicios:

Remedi, Félix..........	Escuela nº 10 del C. E.	9º
Corte, Oreste.........	" " " " "	11
Zanoletti, Sara.........	" " 11 " "	8
Villarruel, Ernestina....	" " 8 " "	2
Barlaro, Carmen C.	" " " " "	9

5º Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de vicedirectores por tener las escuelas en que prestan servicios menos de diez secciones de grado y no corresponderles, en consecuencia, vicedirectores efectivos:

Casa, Elena............	Escuela nº 14 del C. E.	3º
Pérez, María Juana Buzi de	" " 13 " "	7
Abraham, Sara.........	" " 12 " "	5
Soldini, Elvira.........	" " " " "	10
Campi, Rosa J.	" " 15 " "	"

5º Recomendar á los consejos escolares respectivos tengan en cuenta para proponerlos en la primera oportunidad á los maestros cuyo nombramiento de vicedirectores se deja sin efecto en virtud de los artículos 4 y 5 de la presente resolución.

Expediente 4171, I.—Aprobar en carácter provisorio el proyecto presentado por la inspectora de economía doméstica, señorita Guillen, por el cual se amplía la enseñanza de cocina y economía doméstica de las alumnas de más de once años, pertenecientes ó nó á los cursos 5º y 6º que son los que aquella enseñanza reciben ahora.

Comprobadas durante este año las bondades y salvadas las deficiencias que podrían notarse, se le dará carácter definitivo desde el año entrante.

Expediente 6737, P.—Nombrar jefe de sección de la secretaría á don Carlos A. Giménez, con antigüedad al 1º del corriente.

Expediente 4841, C. 13—Aprobar la siguiente medida tomada por la presidencia con fecha 10 del corriente:

Autorizar al consejo escolar 13 para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550 m/n. en la adquisición de un piano «Ortiz y Cusso» con destino á la escuela nº 12 de su dependencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 44ª

Día 23 de Junio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Jijena
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las tres y media p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mexía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 4526, 7° –Autorizar á la dirección de la escuela número 13 del consejo escolar 7°, para designar la nueva portera que deberá prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de 60 pesos moneda nacional.

Expediente 4901, C. 11—Autorizar á la dirección de la escuela número 9 del consejo escolar 11°, para designar el nuevo portero que deberá prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de 60 pesos moneda nacional.

Expediente 6216, C. 2°—Autorizar al consejo escolar 2° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 658 pesos moneda nacional, en el pago de los gastos originados con motivo de las fiestas mayas y recepción de la misión Paraguaya.

Expediente 5510, C. 12—Autorizar á la dirección de la escuela número 18 del consejo escolar 12°, para designar el portero que deba prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de 60 pesos moneda nacional.

Expediente 3371, C.—Autorizar á la secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación privada, el arreglo

y colocación de filtros en las escuelas del consejo escolar 6°, de conformidad al presupuesto de la inspección de edificios, cuyo importe asciende á 763 pesos moneda nacional y con imputación al fondo de matrículas del mismo Consejo.

Expediente 6083, D.—Autorizar al jefe del Depósito para adquirir los artículos que solicita con destino al taller de reparaciones, aprobándose como más ventajoso el presupuesto de D. N. Pignatelli para las partidas 1, 2, 3 y 4 y el del señor B. Bas, para la número 5.

Expediente 6050, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina judicial de las sumas percibidas por alquileres de puestos en el Mercado Adolfo Alsina, con un saldo á favor del Honorable Consejo de 295.33 pesos moneda nacional.

Expediente 6052, I.—Aprobar los adicionales que por orden de la inspección respectiva han ejecutado en los edificios comprendidos en el grupo F los contratistas Juan y Luís Auda, cuyo monto asciende á 191.36 pesos moneda nacional.

Expediente 1058, B.—Aprobar el proceder de la inspección de edificios que ha ordenado trabajos por 13.06 pesos moneda nacional, en la reposición de vidrios de claraboyas de la Biblioteca de Maestros.

Expediente 5662, C. 8°.—Reservar este expediente hasta tanto se dicte alguna resolución sobre el mismo.

Expediente 6145, C. 13—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 2 del consejo escolar 13°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Antonia J. Mauri.

Este nombramiento tendrá efecto en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 4710, C. 10—Vicedirectora de la escuela número 16 del consejo escolar 10, á la profesora normal doña Manuela Fuentes.

Expediente 5838, C. 5—Maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 6 del consejo escolar 5°, á doña Alcira P. de Hernández, con cargo de registrar su título y de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Este nombramiento tendrá efecto en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 3841, V.—1º Pedir al ministerio de Obras Públicas de la Nación quiera tener á bien informar respecto de las condiciones del edificio ubicado en el Distrito Barrales Departamento Trinidad, San Juan, que ofrece en venta doña Esperanza J. y Virginia I. de Vera.

2º Ordenar al inspector en San Juan remita presupuesto de las obras de reparación necesarias en el lugar indicado.

Expediente 6030, C. 10—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 4 del consejo escolar 10º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal señorita María Argentina Quiroga.

Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 5610, C. 2—Autorizar al consejo escolar 2º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 135.50 pesos moneda nacional para pago de los gastos originados con motivo de la instalación de luz eléctrica y provisión de artefactos en la escuela nocturna E de su dependencia.

Expediente 5592, C. 13—Autorizar al consejo escolar 13º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 550 pesos moneda nacional, que deberá depositar en la tesorería de esta repartición á fin de que se provea de un piano «Ortiz y Cussó» á la escuela número 6 de su dependencia.

Expediente 2880, I.—Hacer constar que con fecha 4 de Junio se adoptó la siguiente resolución:

Aprobar las bases propuestas por la Inspección Técnica para el cuarto concurso general de educación física que deberá celebrarse el próximo mes de Octubre y autorizar al Inspector Especial de la materia para invertir, con cargo de rendir cuenta, la suma de 1040 pesos moneda nacional en el pago de los gastos que demande la realización de dicho concurso.

Expediente 11731, C.—Mandar pagar á la Droguería del Indio 32.30 pesos moneda nacional por artículos para el Cuerpo Médico.

Expediente 3479, E.—A los señores Arturo Gorin y com-

pañía 49.50 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela Presidente Roca.

Expediente 5194, C.—A los señores Curt Berger y compañía, 738 pesos moneda nacional por artículos para las escuelas de los Territorios; debiendo imputarse el gasto al inciso 12, item 2 del presupuesto vigente.

Expediente 5147, C. A los señores Cabaut y compañía 746.09 pesos moneda nacional por artículos para las escuelas de Territorios; debiendo imputarse el gasto al inciso 12, item 2 del presupuesto vigente.

Expediente 11071, V.—A don José R. Bernárdez 296.50 pesos moneda nacional por reparaciones en el pabellón de los water closset y mingitorios del Honorable Consejo.

Expediente 2994, C. 4—A los señores Arturo Gorin y compañía 150 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 12 del consejo escolar 4°.

Expediente 4581, C. 3—A los señores Arturo Gorin y compañía la suma de 16.50 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 12 del consejo escolar 3°.

Expediente 3471, C. 4—A los señores Arturo Gorin y compañía la suma de 46 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 5 del consejo escolar 4°.

Expediente 3182, C. 4 A los señores Arturo Gorin y compañía 41 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 10 del consejo escolar 4°.

Expediente 4137, C. 12—A los señores Arturo Gorin y compañía 19.60 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 4 del consejo escolar 12°.

Expediente 2857, C. 2°—A don Pablo Vallaro 50 pesos moneda nacional por reparaciones de los pisos del edificio de la escuela número 10 del consejo escolar 2°.

Expediente 4196, C. 2—A don Pablo Vallaro 27.90 pesos moneda nacional por arreglo de la vereda del edificio de la escuela número 9 del consejo escolar 2°.

Expediente 4582, C. 3—A los señores Arturo Gorin y compañía 15 pesos moneda nacional por arreglo del piano de la escuela número 2 del consejo escolar 3°.

Expediente 2878, I.—A los señores Juan y Luís Auda 110 pesos moneda nacional por construcción de un pozo absorbente en la escuela de la calle 24 de Noviembre 1536.

Expediente 5330, M.—Reservar este expediente como antecedente para la rendición de cuentas que elevará el señor Ernesto Nelson.

Expediente 6373, C.—Aprobar el balance de caja que por el mes de Abril próximo pasado eleva la Contaduría de este Consejo.

Hacer constar que con fecha 22 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Conceder pase á la maestra señorita Julia Ruzo de la escuela número 5 del consejo escolar 4° á la número 3 del consejo escolar 12°.

Expediente 3870, M.—Aprobar el balance de caja elevado por el encargado escolar en Santa Ana (Misiones) y que arroja un saldo en caja, al 31 de Diciembre de 1907 de 218.92 pesos moneda nacional.

Expediente 1013, M.—Aprobar el balance de caja elevado por el encargado escolar en Candelaria (Misiones) y que arroja un saldo total á favor (fondos propios y del 15 por ciento de la renta municipal) de 303.95 pesos moneda nacional, al 31 de Diciembre de 1907.

Expediente 3925, M.—Por el encargado escolar de Concepción (Misiones) correspondiente al primer trimestre del año actual y que arroja un saldo á favor, al 1° de Abril próximo pasado, de 529.70 pesos moneda nacional.

Expediente 3388, P.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el encargado escolar en Villa Alba (Pampa) y que arroja un saldo á favor, al 1° de Abril próximo pasado, de 19.66 pesos moneda nacional.

2° Librar orden de pago por 60 pesos moneda nacional, con imputación al inciso 12, item 2 del presupuesto vigente, á favor del encargado escolar citado para que reintegre á la caja de sus fondos el importe total pagado por los avisos de licitación para la construcción del edificio escolar de la localidad y cuyo gasto le corresponde abonar al Honorable Con-

sejo. Dicha cantidad debe ser remitida por Tesorería de conformidad al pedido de dicho encargado escolar.

3.° Autorizar á Contaduría para que desglose los recibos números 1 y 2 que corren agregados (aviso de licitación), para agregarlos á su expediente respectivo.

Expediente 5651, I.—Aprobar el proceder del inspector de la tercera Sección de Territorios, tomando en locación á don Bartolomé Figueroa, mediante el alquiler mensual de 60 pesos moneda nacional, la casa de propiedad de dicho señor ocupada por la escuela de Trahuncurá (Neuquen); debiendo firmarse el contrato correspondiente.

Expediente 1845, M.—Aprobar el proceder del encargado escolar en Concepción (Misiones), en la distribución de ropas á los niños pobres que asisten á las escuelas de su dependencia, así como la presente rendición de cuentas de 164.42 pesos moneda nacional, invertidos en tal concepto.

Expediente 4757, I.—1° Aprobar el contrato celebrado por el inspector de la primera sección don Desiderio Sarverry con el señor José Bayerlein Maryanski, para casa para la escuela Mixta del pueblo de Azara (Misiones) en el solar B de la manzana número 134, en las condiciones que el referido documento estipula.

2.° Mandar reservar el mencionado contrato en la carpeta especial á cargo de la Contaduría.

3.° Ordenar á esta Oficina liquide el alquiler convenido de 40 pesos moneda nacional mensuales, á contar desde el 1° del corriente.

4.° Mandar liquidar á favor de la directora de dicha escuela, señorita María M. Dautier, 9.50 pesos moneda nacional como reintegro de los gastos de mudanza que ha efectuado por su cuenta.

Expediente 5650, I.—1° Aprobar los comprobantes adjuntos á este expediente elevados por el inspector de la tercera Sección de Territorios, don J. Gregorio Lucero, por 800 pesos moneda nacional con que el Honorable Consejo se subscribió para la construcción de la casa escuela de Fortín 1° de Mayo (Neuquen) por decretos de 28 de Abril de 1906 y 5 de Mayo de 1908. (Expedientes I. 4018, é I. 4295).

2.° Manifestar á dicho Inspector que habiendo el Honorable Consejo dejado sin efecto con fecha 5 de Mayo próximo pasado la autorización de 28 de Abril de 1906, en lo referente á la subscripción para la escuela de Ruca Choroy, debe reintegrar á Tesorería la diferencia de 200 pesos moneda nacional existente entre los 800 de que rinde cuenta y los 1000 que se le entregaron para ambas subscripciones en el expediente I. 4018.

Expediente 5916, M.—Autorizar al encargado escolar de Concepción (Misiones) para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de 70 pesos moneda nacional en los gastos que demande la celebración de las próximas fiestas julias por las escuelas de su dependencia.

Expediente 5855, P.—1° Autorizar al encargado escolar en Intendente Alvear (Pampa) para que exija de la Municipalidad local la entrega del 15 por ciento de sus rentas, á contar desde el 1° de Enero próximo pasado.

2.° Autorizarlo igualmente para que con dichos fondos (una vez que ellos sean recabados) costée el sueldo de un Secretario, á razón de 30 pesos moneda nacional mensuales.

Expediente 4111, C.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Pascual Irujo, cuyo importe asciende á 887 pesos moneda nacional, para las obras sanitarias que es necesasio efectuar en el edificio ocupado por la escuela número 3 del consejo escolar 3°.

Expediente 5596, C. 13—Nombrar maestras de tercera categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 13°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1906, á las señoritas Amelia Mahieu y Ana Faas con cargo de legalizar sus certificados de estudios y de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan. Esta resolución fué tomada con fecha 30 de Mayo próximo pasado.

Expediente 4186, C. 13—Hacer constar que con fecha 12 de Mayo próximo pasado se resolvió:

Nombrar vicedirectora de la escuela número 5 del conse-

jo escolar 13°, á la maestra de tercera categoría de la misma escuela doña Delfina M. Carbone.

Expediente 4753, S.—1° Anular la licitación pública verificada el 30 de Abril próximo pasado en la Provincia de San Luís para la construcción de un edificio escolar en San Francisco, Departamento Ayacucho, por ser á base de cuatro aulas, la única propuesta presentada, teniendo resuelto el Honorable Consejo en Noviembre 21 de 1907 que el edificio á levantarse debe ser de tres aulas.

2.° Ordenar á la Oficina de Arquitectura formule plano del tipo de tres aulas.

Esta resolución fué tomada con fecha 11 del corriente.

Sin expediente—1° Aumentar á siete (7) el número de procuradores de la Oficina Judicial.

2.° Nombrar procuradores á don José María Videla y don Ambrosio Mitre.

3.° La Oficina Judicial procederá á distribuir entre los siete procuradores, proporcionalmente, el trabajo de procuración.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 45.ª

Día 27 de Junio de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Jijena
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales, nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9684, C.—Reservar este expediente hasta tanto dé resultado el encargo hecho al consejo escolar 10° y la

Inspección técnica, sobre busca de local para trasladar la escuela número 13 del citado distrito.

Expediente 3877, C.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el señor Alberto Cortina, pidiendo ampliación de la resolución del 12 de Mayo próximo pasado, por la cual se le adquirían 200 ejemplares del libro «Las Fiestas Patrias» á pesos 2.50 moneda nacional cada ejemplar.

Expediente 8072, 13°—Declarar supernumerario, con goce de sueldo, al director de la escuela nocturna delegado del consejo escolar 13° don Salvador Oviedo, hasta tanto se acoja á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

Expediente 4210, I.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Bernardo Bas, que asciende á pesos 174.40 moneda nacional para la construcción de 160 estantes de pino tea para cocinas escolares.

Expediente 3483, I.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los contratistas señores Juan y Luis Auda en el edificio Anchorena 440, cuyo importe asciende á pesos 25.00 moneda nacional.

Expediente 4399, 8°—Aumentar en pesos 20.00 moneda nacional el alquiler mensual que devenga la casa calle Venezuela 2956/58, ocupada por la escuela número 10 del consejo escolar 8°.

Expediente 4427, 8°—Aumentar en pesos 30.00 moneda nacional el alquiler mensual que devenga la casa calle Maza 151, ocupada por la escuela número 7 del consejo escolar 8°.

Expediente 4876, 12°—Autorizar á la Secretaría para adjudicar al mejor postor, previa licitación privada, la ejecución de las obras que requiere el edificio Pedernera 360, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de edificios, cuyo importe asciende á pesos 100.00 moneda nacional.

Expediente 7010, 12°—Al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 103.00 moneda nacional en el pago de los gastos originados por la colocación de cañerías y artefactos para alumbrado á gas en la escuela número 3 del mismo consejo.

Expediente 6113, I.—Aceptar la renuncia de doña María I. de García, maestra de la escuela número 20 «Ojo del Río» departamento Junín (San Luis), y nombrar en su reemplazo á la maestra normal Etelvina García, con sueldo de 3ª categoría.

Expediente 6118, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 25 «Banderas al Este», departamento La Paz (Entre Ríos) á doña Clodomira Aquino.

Expediente 2311, D. 1º—Pasar este expediente á la mesa de entradas para que desglose el expediente 2533/70 y dé la tramitación que corresponde al 2311, oficina 2º. No hacer lugar á lo solicitado por el señor Francisco Donling, en su nota del 20 del corriente, por la cual pide que el abono de pesos 60.00 moneda nacional del terreno que se le adquirió en locación (mensual), será á contar desde el mes de Octubre del año próximo pasado, sin perjuicio de que en cualquier oportunidad pueda vender dicho terreno.

Expediente 5382, 3º—1º Aceptar la creación de la nueva escuela para varones propuesta por el consejo escolar 3º, debiendo reservarse la terna para director hasta que se consiga el local correspondiente.

2º Volver este expediente al consejo escolar 3º para que en vista del informe de la Inspección de edificios vea si el propietario de la casa ofrecida hará las reparaciones indicadas y cuál sería el alquiler mensual que cobraría.

3º Caso no se pueda arreglar por la casa á que se refiere el artículo anterior, que el consejo escolar 3º busque una casa conveniente y comunique á este Consejo á la brevedad posible.

Expediente 10.005, P.—1º Aprobar el presupuesto que corresponde á fojas 7 y 8 de este expediente y autorizar á la comisión edificadora de Victorica para que de conformidad con dicho presupuesto, del que se le remitirá copia, contrate con el albañil José Vidanza las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela de varones de la localidad por pesos 1.464,00 moneda nacional que este Consejo abonará á la terminación y recepción de ellas, las que deberán ejecutarse en un plazo mínimo convenido.

2° Autorizar al encargado escolar de Victorica para que disponga el funcionamiento de la escuela de varones en el local de la de niñas, con distinto horario, si á su juicio los trabajos á efectuarse dificultaran el regular funcionamiento de las clases en aquella.

Expediente 6602, I.—Desestimar las denuncias formuladas por varios vecinos de General Pico (Pampa) contra la directora de la escuela, señora Magdalena G. de Torres Acosta, por infundadas, á excepción de la que se refiere á haber ésta permitido dar clases de ejercicios físicos á los alumnos por una persona extraña al personal de la escuela, debiendo hacerse saber á dicha directora que no puede tomar resolución alguna por sí no prevista en el reglamento sin previa autorización de la superioridad.

Expediente 646, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional en San Juan, por la suma, invertida de pesos 1.817,88 moneda nacional justificada por sus respectivos comprobantes adjuntos, quedando con la suma total de pesos 182,12 moneda nacional saldo á favor del Honorable Consejo que arroja la presente rendición y que han ingresado á Tesorería en dos partidas (Enero 31 de 1908, pesos 81,57 moneda nacional y Junio 4 del 1908 pesos 100,55 moneda nacional) queda cancelada la suma de pesos 2.000 moneda nacional que recibió dicho inspector para gastos varios de las escuelas nacionales por el ejercicio de 1907.

Dirigir nota á los señores Clodomiro Torres y J. P. Silva, maestros adscriptos á la mencionada Inspección, para que presenten por lo menos un detalle de la inversión dada á la suma de pesos 250.00 moneda nacional que recibió cada uno para gastos de movilidad en sus giras de inspección por las escuelas en la provincia.

Expediente 6203, I.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 17 «La Villa» departamento San Martín, provincia de Mendoza, á don Eusebio S. Arrieta, con sueldo de 3ª categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo.

Expediente 6204, I.—Número 31 «San Francisco del Mon-

te», departamento Guaymallen (Mendoza) á la señorita Veneranda Quiroga, con sueldo de 3ª categoría.

Expediente 6316, I.—Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Provincias con motivo de la renuncia del director de la escuela número 15 «Algarrobal», departamento Chacabuco (San Luis), don Ernesto Arrieta, y por la que disponía que el señor Nicanor Allende se hiciera cargo de la dirección de dicha escuela.

Aceptar la renuncia del citado señor Arrieta y nombrar en su reemplazo al señor Nicanor Allende con sueldo de 2ª categoría.

Expediente 5888, 11°—Hacer constar que con fecha 23 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Autorizar al consejo escolar 11° para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de pesos 600.00 moneda nacional para los gastos que ocasionara la inauguración del Museo y Biblioteca de dicho Consejo.

Expediente 404, S.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden de la señorita Francisca Piñero, hermana de la ex directora de la escuela número 1 de Sampacho, señorita Hermógenes Piñero fallecida, los haberes que por los meses de vacaciones correspondían á la citada ex-directora.

Expediente 9509, C.—Hacer constar que con fecha 25 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Resultando del precedente informe presentado por la comisión encargada por resolución de 19 de Diciembre de 1907 de «efectuar en el Cuerpo Médico Escolar una prolija investigación, á fin de comprobar si se cumple el reglamento vigente y demás disposiciones dictadas por el Consejo, y en qué forma, y de proponer las modificaciones que á su juicio sea necesario introducir, del punto de vista médico, administrativo y pedagógico».

I

Cumplimiento del reglamento

a) Inspección higiénica de las escuelas: que este servicio se efectúa en términos muy deficientes ante lo prescripto por el reglamento, pues no se dá el debido cumplimiento á las disposiciones previsoras de este. (Véase capítulo I del informe).

b) Higiene del mobiliario y material de enseñanza: que nada se ha hecho á este respecto por el Cuerpo Médico Escolar á fin de informar el criterio de la administración superior sobre estas cuestiones. (Vease capítulo II del informe).

c) Salud del personal docente: que la salud de los maestros ha sido desatendida en virtud de la salvedad que establece la segunda cláusula del artículo 53 del reglamento, con grave perjuicio para la administración escolar. (Véase capítulo III del informe).

d) Salud de los escolares: que á este respecto, tampoco se ha dado el debido cumplimiento á las disposiciones reglamentarias. (Véase capítulo IV del informe).

e) Servicio interno de oficinas: que es de todo punto deficiente este servicio, notándose la falta de libros que registren ordenadamente los trabajos reglamentarios y de estadística que permitan, en un momento dado, apreciarlos. (Véase capítulo V del informe).

II

Modificaciones que es necesario introducir

f) Inspección higiénica de las escuelas: que el Cuerpo Médico podría, sin ningún perjuicio, reducir el número actual de sus frecuentes visitas á las escuelas y dedicarse á otras tareas más importantes.

g) Higiene del mobiliario y material de enseñanza: que es necesario que el Cuerpo Médico participe en el estudio

de todas las cuestiones que se susciten al respecto y defina con una reglamentación particular las condiciones médicas que han de llenar los modelos oficiales, renovados cada vez que el progreso de la pedagogía lo requiera.

h) Salud del personal docente: que la salud de los maestros merece una completa atención, más extensa y activa que la aplicada hasta ahora, á cuyo efecto es necesario derogar el artículo 53 del reglamento vigente en el sentido de que, en todos los casos de aviso de enfermedad de un maestro, sin excepción alguna, el médico deberá visitar al enfermo inmediatamente de recibido el aviso correspondiente, para así comprobar la enfermedad; que si fuese posible, sería conveniente establecer un servicio de asistencia médica gratuita para los maestros; y que es necesario dictar una mejor y más completa reglamentación sobre las condiciones de *salud* para el ingreso en el *magisterio* y sobre las causas de *retiro* y de *exclusión* á fin de que el maestro, una vez admitido, previo un riguroso reconocimiento médico, que defienda los intereses del Estado, pueda considerarse seguro en la posesión de su empleo, garantida por la ley mientras dure su buena conducta, sin que una eventualidad desastrosa, que no le sea imputable, cause su ruina y su miseria.

i) Salud de los escolares: que se impone también la necesidad de que los directores de escuela cooperen con más eficacia en las tareas del Cuerpo Médico, sobre todo en la profilaxis de las enfermedades contagiosas, desde que no es posible que cada escuela tenga un médico y desde que los directores de éstas pueden y deben poseer los conocimientos bastantes para suplirlo en este caso, provisoriamente; que es también indispensable que el Cuerpo Médico intervenga en todas las iniciativas privadas que tiendan á aumentar las relaciones del hogar y de la escuela, evitando así los perjuicios y los errores en que los vecindarios mal informados podrían incurrir.

j) Servicio interno de oficinas: que es necesario modificar la organización actual de estas funciones, quitándole al Cuerpo Médico el carácter de «colegiado» que parece atribuírle la denominación de «vocales» empleada por el artículo 13

de su reglamento, para designar á los médicos inspectores, con perjuicio de la disciplina administrativa que exige responsabilidades bien deslindadas; que la subdirección es inútil y que por consiguiente debe ser suprimida; que es necesario aumentar el número de médicos y elevar el sueldo que gozan actualmente, como así mismo definir las aptitudes de los profesionales que han de atender esta importante rama de la administración escolar tal como lo enseñan las discusiones y votos de los últimos congresos europeos de higiene escolar; y que, en fin, respecto del servicio de las oficinas, es urgente que se clasifique en un protocolo metódico el archivo; y que se lleven al día los libros en que se anote, con todo detalle, el movimiento de la repartición y el ejercicio reglamentario de sus funciones, de tal manera que, en un momento dado, sea posible, sin mayor dificultad, enumerar y apreciar los trabajos del Cuerpo Médico.

Por estos fundamentos el Honorable Consejo resuelve:

1.° Aprobar el precedente informe presentado por la comisión investigadora del Cuerpo Médico Escolar y las modificaciones que la misma propone y que deberán introducirse á la mayor brevedad en el reglamento de la expresada repartición.

2.° Llamar muy seriamente la atención del director del Cuerpo Médico Escolar por las negligencias que ha podido comprobar en la repartición á su cargo la comisión Investigadora, las que se concretan en el informe de la misma agregado á éste expediente; y prevenirle que, á la mayor brevedad, debe proceder á subsanar las deficiencias que la expresada comisión hace notar en su citado informe; haciéndole presente, además, que es necesario que exija en lo sucesivo de los médicos inspectores y demás empleados de su dependencia, á quienes también deberá llamar la atención sobre las faltas que les ha podido comprobar la expresada comisión, mayor dedicación á sus tareas y el más estricto cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

3° Llamar severamente la atención al ex-subdirector, doctor Benjamín D. Martínez, por la falta de celo que ha demostrado en el desempeño de sus funciones, y prevenirle

que en lo sucesivo debe dedicar la debida contracción á sus tareas.

4.° Pasar este expediente al director del Cuerpo Médico para que lo devuelva antes del 15 de Julio próximo con el proyecto conteniendo las modificaciones que deberán introducirse en el reglamento de la repartición á su cargo, de conformidad á lo dispuesto por la presente resolución.

5.° Dar las gracias á la comisión investigadora por su importante trabajo

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 46.ª

Día 2 de Julio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 4 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4025, R.—Conceder la revalidación de título que solicita la maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, señora Lina Arriaga de Rocca, debiendo presentar debidamente legalizadas, á los efectos de la equivalencia de título, los programas con arreglo á los cuales rindió sus pruebas de competencia.

Nombrar maestras de 3ª categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 6333—7° Señorita Ana María Robredo, escuela núm. 8, consejo escolar 7°.

Expediente 6476, 4°—Herminia Larroca, escuela número 199, 4°.

Expediente 6300, 7°—Señorita María Rosa Sarmiento, escuela núm. 13, 7°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 6463, 6°—Don Julio R. Barcos, escuela núm. 1, consejo escolar 6°, con cargo de presentar su certificado de vacuna.

Estos nombramientos tendrán efecto en el sólo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 4.128, 10°—Prorrogar por dos meses, con goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 10°, doña Rosa Martínez de Gamas, á fin de que se acoja á los beneficios de la ley de jubilaciones y pensiones, aceptándose como suplente á doña Celia Echenique.

Expediente 5189, 8°—1° Autorizar al director de la escuela núm. 1 del consejo escolar 8° para designar el nuevo portero que prestará servicios en esta escuela con la asignación mensual de pesos 60 moneda nacional.

2° Llamar la atención de dicho director sobre la notable inasistencia de alumnos que acusa la escuela á su cargo y exigir del mismo todas las medidas legales á su alcance que puedan regularizar esta situación.

Expediente 6248, I—Aceptar el presupuesto presentado por don Aníbal Canavesio y Cª que importa pesos 70.00 moneda nacional para arreglar el molino en la escuela núm. 13 del consejo escolar 12°.

Expediente 4457, J—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole transfiera á la orden del señor juez de lo civil doctor Williams la suma de pesos 450.00 moneda nacional, depositados en el mismo por el contratista don Domingo Leovotti, remitiéndose al juez recurrente el certificado de depósito que corre agregado á fojas 2 de este expediente.

Expediente 6285, R—1° Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, recaída á favor de don

Jacinto Roca, como también el pasaje y viático que se le acordó.

2º Nombrar para ocupar dicho puesto y en carácter de *interino*, al señor Felipe Míguens, acordándole un pasaje y sos 40.00 moneda nacional de viático,

Expediente 6323, F—1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela de B. Larroudé (Pampa), recaído en favor de la señorita Elvira Funes, como también el pasaje y viático de pesos moneda nacional 29.00 que se le acordó.

2º Nombrar para desempeñar dicho puesto, con carácter de *interino*, á la señorita María A. Acevedo, acordándole pesos 20.00 moneda nacional de viático y los siguientes pasajes: de General Acha á Toay, de Toay á Catriló, de Catriló á Reobio y de Reobio á Larroudé.

Expediente 5599 J.—Llamar á licitación pública en esta Capital para la provisión de los materiales que se detallan en la lista número 1 adjunta y que son necesarias en el edificio á construirse en Posadas (Misiones) (para el día jueves 31 de Julio del corriente).

2º Llamar á licitación pública en Posadas: a) para la provisión de los materiales que se detallan en la lista número 2.

b) Para la ejecución de la mano de obra; lista núm. 4.

c) Para las provisiones de marcos; lista núm. 3.

d) Para la colocación de los cielorasos y pisos de madedera necesarios en el edificio citado.

3º Remitir copia al consejo escolar de Posadas de las listas núms. 2, 4 y 3 á que se refiere el artículo anterior.

4º En oportunidad deberán licitarse en esta Capital las obras de carpintería y en Posadas las de pinturería y colocación de vidrios.

Expediente 6010—4º Asignar á la directora de la escuela núm. 18 del consejo escolar 4º doña Alcira D. de Laverán, la partida mensual de pesos 70.00 moneda nacional, en concepto de subvención para alquiler de casa; debiendo destinarse al funcionamiento de nuevos grados las habitaciones que actualmente ocupa la misma en el edificio escolar.

Expediente 5261, 13—Ampliar hasta la suma de pesos 1.450.50 moneda nacional la autorización acordada al consejo escolar 13 por resolución de 27 de Mayo próximo pasado, para abonar con fondos de matrículas los gastos originados por la celebración del aniversario patrio de Mayo, no previstos en su oportunidad, y cuentas pendientes del mes de Marzo próximo pasado.

Expediente 0587—14° Autorizar al señor presidente para ultimar la compra del terreno de que trata este expediente, á razón pesos 4.00 moneda nacional la vara cuadrada, sito en la calle Allende entre New York y Asunción (Villa Devoto).

Expediente 8349, I—1° Aprobar los planos, especificaciones y cómputos métricos para la construcción de dos edificios escolares en Salta, uno en General Güemes y otro en Chicoana.

2° Adjudicar la construcción del edificio de General Güemes por pesos 33.370,64 moneda nacional á don Adonai Spreáfico.

3° Adjudicar la construcción del edificio de Chicoana por pesos 34.032.80 moneda nacional á don Domingo Affredí.

4° La oficina judicial procederá á formalizar los contratos respectivos, debiendo exigir de los contratistas al firmarse aquéllas que depositen en garantía de su cumplimiento total ó parcial la suma equivalente al 5 por ciento del importe de sus respectivas propuestas.

5° Oportunamente remítase copia de los planos, cómputos métricos, etc. y contratos, á las comisiones edificadoras correspondientes.

Expediente 223, E—1° A la mayor brevedad el contralor de depósito, acompañado de un empleado de la Contaduría que designará el contador, procederá á practicar un prolijo y detallado inventario del número de bancos y extremidades dobles y sencillas entregadas por los señores Angel Estrada y C^a^ desde el 10 de Febrero de 1906.

2° Adquirir de los expresados señores Estrada y C^a^, y á los precios del contrato celebrado con los mismos por resolución del 10 de Febrero de 1096, el exceso que según el referido inventario resulte á favor de aquellos.

3º El señor pro-secretario procederá á levantar una sumaria información sobre cómo ha podido recibir el depósito el exceso de bancos en cuestión.

4º En lo sucesivo no se recibirá carga alguna que venga del extranjero consignada al Consejo Nacional de Educación, sino mediante orden escrita y expresa del señor presidente y de conformidad á la factura correspondiente, de la cua oportunamente se remitirá copia á la aduana, adjuntando un detalle del número de bultos y de su contenido.

5º Apercibir por nota al señor jefe del depósito por no haber comunicado al señor presidente del consejo, sino después de más de cuatro meses, el contenido de la carta pasada por los señores Angel Estrada y Cª el 20 de Noviembre de 1907.

Expediente 473, I—1º Construir un edificio de seis aulas en la manzana núm. 48 de Santa Rosa de Toay, con destino á escuela pública.

2º Pasar este expediente á la oficina de arquitectura para que formule un presupuesto aproximado, teniendo en cuenta las ampliaciones que puedan ser necesarias en el futuro, en e mismo edificio. Esta resolución fué tomada con fecha 20 de Junio próximo pasado.

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se expresan en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á los siguientes:

Expediente 6855—12º Don Vicente Yanzon, maestro normal, escuela núm. 8, consejo escolar 12º.

Expediente 6861—12º Señorita María Luisa Torres, maestra normal, escuela núm. 15, consejo escolar 12º; señorita Genoveva Fassoli, maestra normal, escuela número 15, consejo escolar 12º, esta última con cargo de presentar los certificados de vacuua y buena salud.

Estos nombramientos tendrán efecto siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 3167, M—Hacer saber á la municipalidad de Toay (Pampa), que si abona la suma correspondiente al 15 por ciento de su renta, que pertenece al Honorable Consejo por el corriente año, éste le concederá pagar los 1.600.00

pesos moneda nacional que adeuda del año próximo pasado, en cuotas mensuales de pesos 50.00 moneda nacional.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 6.30 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.— *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 47.ª

Día 11 de Julio de 1908.

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 4.30 p. m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expedientes 10839 y 10907, P.—Pasar este expediente á contaduría para que liquide á favor del denunciante don Jerónimo Puente, el porcentaje acordado por resolución de Febrero 20 próximo pasado, 18 por ciento y á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 por ciento.

Expediente 8205, 3°.—Mandar pagar á don Teófilo C. Aquino la suma de 58.60 pesos moneda nacional, importe de igual suma abonada por el mismo como excedente en el consumo de gas en la escuela de su dirección, de Marzo á Noviembre de 1907.

Expediente 1000, I.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario señor G. Borghi en el edificio escolar de la calle Africa 1530, cuyo importe asciende á 75 pesos moneda nacional y pasar este expediente á contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7274, O.—Pasar este expediente á contaduría para que liquide á favor de los procuradores del Honorable Consejo las siguientes sumas reguladas por el abogado Dr. Bengolea.

Don Antonio M. Frogone......	$ m/n	785.00
Don Florentino del Castillo......	» »	55.00
Don Julio González.............	» »	530.00
Don Mauricio Nierestein........	» »	465.00
Don Alberto J. Austerlitz.........	» »	400.00
Total.............	$ m/n	2.730.00

Expediente 6914, I.—Reservar este expediente hasta Octubre próximo, en que deberán licitarse públicamente de las obras que es necesario efectuar en el edificio fiscal de la calle Pasco 961.

Expediente 6722, I.—Ascender á maestras de tercera categoría á las auxiliares de las escuelas números 6 y 28 señorita Ana Nila Piaggio y señora Jovita Luppi de Bernard, respectivamente.

Expediente 9851, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector de escuelas de Córdoba, por la suma de 3.159,46 pesos modeda nacional invertida en el mantenimiento de las escuelas nacionales de esa provincia durante el año 1907.

2° Ordenar á contaduría liquide á favor del expresado inspector el saldo de 159,46 pesos moneda nacional debiendo computarse el gasto al inciso 13, ítem 3, ley 4874 (1907).

Expediente 6809, I.—Apercibir á la maestra de la escuela núm. 26 de la provincia de Córdoba, señora Concepción M. de Pérez, por su falta de subordinación y respeto á su superior jerárquico.

Expediente 3554, I.—Asignar una subvención mensual de 15 pesos moneda nacional para los gastos que demanda el alumbrado de la escuela nocturna que funciona en el local de la núm. 5 de Santiago del Estero y cuyo funcionamiento está autorizado por resolución de la presidencia de fecha 7 de Mayo próximo pasado.

Expediente 6719, I.—Nombrar maestra de la escuela núm. 19 Tupungato, departamento Tupungato (Mendoza), á la señora Sara Astor de Loya, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 6631, I.—Nombrar director de la escuela núm. 26 Colonia Santa María departamento San Justo (Córdoba),

al señor Vicente Martínez, con cargo de registrar su título en la inspección seccional de dicha provincia y en reemplazo de don Andrés G. Saraví, cuya renuncia se acepta, con sueldo de segundo categoría.

Expediente 6890, I.—Directora de la escuela núm. 33 Gramilla Vieja (Santiago del Estero), á la señorita María Díaz, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 6887, I.—Auxiliar de la escuela núm. 1 Lescanos, departamento Río Hondo (Santiago del Estero) á la se ñora Segunda G. de Figueroa.

Expediente 5295, I.—Aprobar el proceder del subinspector don José de San Martín en el asunto que motiva este expediente, y pedir al mismo se sirva envíar la escrituración del terreno donado en Santa Fe al Honorable Consejo, por los señores Igobonet y Petit.

Expediente 5141, T.—Anular la licitación verificada el 5 de Mayo próximo pasado en la provincia de Tucumán para la construcción de edificios escolares en Amberes, departamento Monteros y Marapa, departamento Río Chico.

2° Hacer saber al Presidente de la Comisión Edificadora de dicha provincia, que debe llamar nuevamente á licitación pública, por haber quedado sin efecto la anterior.

3° Pasar este expediente á la Inspección de Edificios para que remita al Presidente de la expresada Comisión pliegos de condiciones impresos, debiendo hacerlo así en cada uno de los casos que se presenten en lo sucesivo.

Nombrar vice-directoras de las escuelas que á continuación se indican á las siguientes:

Expediente 6376, 11°.—Señora Clara Delheye de Viale, escuela núm. 8, consejo escolar 11°.

Expediente 6184, 4°.—Señorita Sara Cregut, escuela 9, consejo escolar 4°.

Expediente 6680, 4.°—Señora Dalinda Parodi de Beretta, escuela núm. 7, consejo escolar 4°.

Expediente 5057, 9.°—Nombrar director de la escuela elemental de reciente creación (expediente 2523-90) del consejo escolar 9°, al profesor normal don Salvador P. Aloise.

Expediente 6685, 6.°—Maestro de tercera categoría para

la escuela núm. 11 del consejo escolar 6°, con antigüedad del 9 de Junio último y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro normal don Ovidio Sosa, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que á continuación se indican y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á:

Expediente 6681, 6°.—Doña Catalina Gavio de Casco, escuela núm. 10, consejo escolar 6°.

Expediente 6920, 11°—Don Pascual Lima, maestro normal, escuela núm. 3, consejo escolar 11°.

Expeeiente 6687, 6°—Don Ruperto Lorenzo, maestro normal, escuela núm. 16, consejo escolar 6°.

Expediente 7081, 4°—Doña Juana Nicasia Díaz, maestra normal, escuela núm. 12, consejo escolar 4°.

Expediente 6683, 6°—Doña Inés Catarello, maestra normal, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, escuela núm. 6 consejo escolar 6°.

Expediente 7080, 4°—Doña María Teresa Ferrari, maestra normal, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, escuela núm. 19, consejo escolar 4°.

Expediente 6673, 1°—Doña Clara Fonseca, maestra normal, escuela núm. 2, consejo escolar 1°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.

Expediente 5182, 2°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por D. Pablo J. Alegre, que importa la suma de 900 pesos moneda nacional, para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela núm. 12 del consejo escolar 2°.

Expediente 4073, 8°—Autorizar á la inspección de edificios para ordenar el arreglo de los filtros en la escuela núm. 3 del consejo escolar 8°, dentro de la suma de 110 pesos moneda nacional, á que asciende el presupuesto formulado por la misma oficina, debiendo el expresado consejo escolar depositar en la Tesorería dicha suma, de sus fondos propios, á los efectos del oportuno pago de la cuenta correspondiente.

Expediente 4719, 2° -Autorizar á la inspección de edificios para ordenar directamente la colocación de un tanque en la escuela núm. 12 del consejo escolar 2°, de conformidad al presupuesto formulado por la misma oficina, cuyo importe asciende á la suma de 156 pesos moneda nacional, debiendo el mismo consejo escolar depositar en la Tesorería dicha suma, para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3797, 2°—Al consejo escolar 2° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 130 pesos moneda nacional, en la liquidación de diez tinas para plantas para la escuela núm. 6 aceptándose el presupuesto de don J. Paganini.

Expediente 4998, 6°—Al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 53.40 pesos moneda nacional, en la colocación de bancos sobre listones en la escuela núm. 5.

Expediente 4895, 5°— Al consejo escolar 5° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 2.357,92 pesos, en la instalación de la «Biblioteca Bernardo de Irigoyen».

Expediente 6345, 4°—Al consejo escolar 4° para invertir del fondo de matriculas hasta la suma de 150 pesos moneda nacional, en el pago de las obras de reparación necesarias en el edificio de la escuela núm. 11, aceptándose el presupuesto de los señores Risso y Cormodice.

Expediente 5682, 9°—Al consejo escolar 9° para invertir del fondo de matrículas 110 pesos moneda nacional, en la construcción de diez vitrinas con destino á la escuela núm. 6, aceptándose la propuesta de don Pablo Vallaro.

Expediente 4060, 5°—Al consejo escolar 5° para invertir del fondo de matrículas 159.70 pesos moneda nacional, en la reposición de vidrios en la escuela núm. 2, aceptándose el presupuesto de don Pablo Vallaro.

Expediente 5016, 6°—Al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas 93 pesos moneda nacional, en el arreglo de las cañerías de gas y composturas de las máquinas de coser en la escuela núm. 12, aceptándose las propuestas de don Martin Ferro y don Lucio M. Ferrante.

Asignar la suma de 60 pesos moneda nacional mensuales,

en concepto de subvención para alquiler de casas, á las directoras de las escuelas siguientes:

Expediente 5884, 11°—Núm. 13 del consejo escolar 11°, doña Hortensia Rausis.

Expediente 6101, 14°—Núm. 4 del consejo escolar 14°, U. Barrionuevo, D. Englant.

Expediente 6380, 13°—Reconocer como efectivos los servicios prestados por don Tomás Clark en la escuela núm 6 del consejo escolar 13°, desde el 1° de Mayo de 1906 hasta el 12 de Marzo de 1907.

Expediente 6343, 4°—Aumentar en 20 pesos moneda nacional, la partida mensual que para gastos tiene asignada la escuela núm. 5 del consejo escolar 4°.

Expediente 5975, 3°—Acordar una maestra auxiliar á la escuela núm. 4 del consejo escolar 3°.

Expediente 6072, 6°—Conceder tres meses de licencia, á contar del 13 de Mayo próximo pasado, pero solo doce días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 2 del consejo escolar 6°, señorita María Moirano, aceptándose como suplente á la señorita María Teresa Wober.

Expediente 7151, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por los catorce consejos escolares de la Capital por el mes de Abril próximo pasado.

Expediente 7170, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, Dr. A. Lucero, correspondiente al 2° trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de 1.232,53 moneda nacional.

Expediente 1418, 6°—Aprobar el presupuesto de los señores Porter Hnos., referente á los trabajos efectuados en la escuela núm. 13 del consejo escolar 6°, y pasar este expediente á contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 4278, E.—El presupuesto presentado por don Pablo Vallaro para las obras de reparación que es necesario efectuar en la escuela Presidente Roca, cuyo importe asciende á 327 pesos moneda nacional.

Expediente 6293, 5°—Dirigir nota, por intermedio del

consejo escolar 5°, á la dirección de la escuela núm. 3, haciéndole saber que el Honorable Consejo ha visto complacido la donación que ha hecho el personal y alumnos de su escuela de ropas y calzados para los niños pobres con motivo del aniversario patrio.

Expediente 6619, M.—1° Aprobar la licencia por ocho días que ha concedido el encargado escolar de Concepción á la alumna Manuela Velázquez, para faltar á clase.

Expediente 2100, P.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría, para la escuela de varones de Toay, recaído á favor del señor Francisco Crespo, como también el pasaje y viático de 20 pesos moneda nacional que le fueron acordados.

2° Nombrar para ocupar dicho puesto al señor Alberto E. Orozco, en carácter de *interino*, acordándole el correspondiente pasaje de pesos 30 moneda nacional como viático.

Expediente 7147, I.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría, para la escuela de varones de Bernasconi, recaído á favor del señor Julián D. Díaz, como también los adjuntos pasajes y el viático de 40 pesos moneda nacional que le fueron acordados.

2° Nombrar para ocupar dicho puesto al señor Nemesio Villegas, acordándole un pasaje desde esta Capital á su destino y 40 pesos moneda nacional como viático.

Expediente 6728, C. 1°— Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela General Vedia, recaido á favor de la señorita Dolores E. González Rodríguez, como también el pasaje adjunto y el viático de 10 pesos moneda nacional que se le acordó.

2° Nombrar para dicho puesto á la señorita Marta G. de Rodríguez en carácter de *interina*.

Expediente 7059, I. 1°—Manifestar á la directora de la escuela superior de niñas de Posadas, doña Mercedes Z. de Caminos, que el Honorable Consejo no aprueba las observaciones hechas al personal de su dependencia con fecha 19 de Junio en el libro de «Disposición General de la Escuela», por el carácter personal que las mismas invisten, inadecuado, á todas luces al efecto que se proponía.

2° Aplicar á la maestra de la misma escuela, señorita Ignacia T. Cabral, quince días de suspensión, por la falta de respeto al superior en que ha incurrido, y trasladarla á otra escuela, á cuyo efecto se autoriza al inspector seccional para que le dé ubicación.

Expediente 6774, C.—Autorizar á los directores de las escuelas públicas del Territorio de Misiónes, para que levanten una subscripción entre sus alumnos, que no podrá exceder de diez centavos por cada uno, destinada al monumento de la revolución de Mayo en su primer centenario, que por iniciativa de la Comisión Popular constituída al efecto en Posadas, deberá erigirse en dicho punto.

Expediente 5986, I. 1°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el empleado de la inspección de edificios, don José M. Rubio, por 189.80 pesos moneda nacional invertidos en su viaje en comisión á General Conesa (Río Negro).

2° Ordenar á contaduría liquide á favor del mencionado señor Rubio, la suma de 39.80 pesos moneda nacional, importe del sueldo diferencial que resulta entre los 150 pesos moneda nacional que se le entregó y los 189.80 invertidos.

Expediente 4648, 14°—Pasar este expediente á mesa de entradas para que cite al señor Scavino á fin de que manifieste lo siguiente, respecto á la casa de su propiedad ocupada por la escuela núm. 7 del consejo escolar 14°:

1° Si está ó no conforme con reducir á 100 pesos moneda nacional el alquiler de 130 pesos moneda nacional, que expresa en su propuesta de 21 de Abril, y á tres años los cinco de que habla en dicha propuesta y,

2° Si está efectivamente dispuesto á vender la citada casa con un terreno de cinco mil varas, y en caso afirmativo cuál sería el mínimum del precio de venta.

Expediente 0107, S.—Notificar al señor Dionisio V. Schoo, que, de conformidad á lo que convino con el señor vocal Dr. Ruíz de los Llanos, á la mayor brevedad deberá proceder á trasladar á otro sitio más adecuado el watter-closet que ostenta al frente de su casa de las calles Sud América, San Julián y Deseado, ocupada por la escuela núm. 19 del consejo escolar 12°, como así también á enarenar el patio de la

misma; y una vez manifestada su conformidad, pasar este expediente á Contaduría y al consejo escolar 12°, para que á su debido tiempo liquiden el alquiler correspondiente á contar del 1° de Abril próximo pasado.

Expediente 3950, P.—Dirigir nota al consejo escolar 4° pidiéndole se sirva buscar terrenos de amplitud suficiente para construír escuelas y reservar este expediente.

Expediente 6076, Hacer saber á los directores de las escuelas núm. 5 y nocturna B, del consejo escolar 6°, que deben evitar la repetición de conflictos como el de que se hace referencia en este expediente, en obsequio á la disciplina y buena marcha de ambas escuelas.

Expediente 5946, 7°—Hacer saber al señor Vicente Iglesias, propietario de la casa calle Jujuy 150 que ocupa la escuela núm. 13 del consejo escolar 7° que el Honorable Consejo ha resuelto concederle el aumento de 75 pesos moneda nacional, elevándose así el alquiler de 350 pesos á 425 pesos moneda nacional y manifieste su conformidad ó disconformidad de esta resolución.

Expediente 5782, 10—Autorizar al señor tesorero de la repartición, don Maximiliano Serrey, para efectuar el pago, al contado y en bonos municipales, de los 3 489.99 pesos á que asciende la planilla presentada por la Oficina Recaudadora de la Intendencia, relativa al pavimento construído en la Avenida Quintana entre Libertad y Parera, con cargo de dar cuenta oportunamente á los efectos del reintegro.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 7 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 48.ª

Día 14 de Julio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7048, C. 1º—Aceptar la renuncia del presidente del Consejo Escolar de Resistencia doctor Martín Goitia y darle las gracias por los servicios prestados.

2º Nombrar en su reemplazo al coronel don Gregorio López, actual gobernador del territorio.

Expediente 6164, P.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden de la directora de la escuela mixta de General. Pico (Pampa) doña Magdalena G. de Torres, á título de reembolso por los alquileres que ha abonado de su peculio por uno de los salones que ocupó la escuela á su cargo, desde el 1º de Julio de 1907 hasta el 15 de Mayo último, la suma que le corresponde á razón de pesos 15 moneda nacional mensuales.

2º No hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa, que solicita la citada directora.

OFICINA DE ARQUITECTURA

Artículo 1º—Corresponde á la oficina de Arquitectura la ejecución de las «obras nuevas» y por consiguiente:

a) Estudiar la clase de edificios que más convenga á los establecimientos de enseñanza de la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales.

b) Formular planos tipos de edificios escolares

c) Hacer los proyectos completos inclusos presupuestos, especificaciones y detalles de todos los edificios que construya el Consejo Nacional de Educación; debiendo con tal objeto ponerse previamente de acuerdo con el Cuerpo Médico y la Inspección Técnica, en cuando se refiere á las condiciones higiénicas y pedagógicas, respectivamente, que deban reunir los edificios, á cuyo efecto los jefes de las expresadas reparticiones se constituirán en comisión en cada caso, sin perjuicio de lo cual, formulado el proyecto correspondiente por la Oficina de Arquitectura, se pasará á informe del Cuerpo Médico y de la Inspección Técnica antes de llevarlo á la superioridad.

d) Proyectar en las mismas condiciones establecidas antes, las modificaciones que los edificios escolares requieran, según resulte de la relación de las mismas que antes del 30 de Junio de cada año elevarán el Cuerpo Médico escolar y la Inspeción Técnica en los formularios correspondientes.

e) Dirigir é inspeccionar la ejecución de las obras á que se refieren los incisos *c* y *d* y expedir oportunamente y en la forma y condiciones establecidas por el contrato respectivo los certificados de pago correspondientes.

f) Informar al Honorable Consejo sobre los terrenos que se ofrezcan en venta ó donación ó que se hayan de adquirir para la edificación escolar, y recibir con las formalidades requeridas los que se adquieran.

g) Evacuar, en fin, los demás informes que le sean solicitados por la superioridad.

II

INSPECCIÓN DE EDIFICIOS

Artículo 2° Corresponde á la Inspección de Edificios todo lo relativo á la conservación, reparación é higiene de los edificios ocupados por escuelas fiscales, y por consiguiente:

a) Inspeccionar continuamente los expresados edificios y proponer lo necesario para su buena conservación é higiene, pudiendo ordenar la ejecución de aquellas obras que por su naturaleza puedan hacerse con los elementos propios de la inspección ó de los que revistan carácter tan urgente que cualquier demora en su ejecución pudiera resultar perjudicial, con cargo de dar cuenta, en tales casos, inmediatamente para obtener la correspondiente aprobación de la superioridad.

b) Proyectar y elevar á la superioridad, antes del 30 de Septiembre de cada año, la relación de las obras de reparación que exija la buena conservación é higiene de los edificios, segun resulte de las planillas de «pedido de reparaciones generales» que deberá presentar el Cuerpo Médico todos los años, antes del 30 de Junio, de las propias observaciones de la Inspección de edificios, relación que deberá acompañarse de los croquis ó planos correspondientes y detalles, pliego de condiciones, presupuestos, etc., de tal manera que pueda llamarse inmediatamente á licitación y ejecutarse las obras en el período de vacaciones indefectiblemente y bajo la más severa responsabilidad.

c) Dirigir é inspeccionar la ejecución de dichas obras, siendo responsable de las deficiencias que se notaran y que no hubieran sido denunciadas oportunamente á la superioridad.

d) Expedir oportunamente y en las formas y condiciones establecidas por el contrato respectivo, los certificados de pago correspondientes.

e) Informar en todos los casos en que se solicite instalaciones nuevas de saneamiento, aguas, electricidad, alumbrado, etc., y obras de reparación y conservación de los edificios.

f) informar cuando se trate de la adquisición ó colocación de cosas para las escuelas; y en las demás cosas que se le ordene especialmente.

Art. 3° El personal de la inspección de edificios será el

siguiente con la asignación que oportunamente se determinará:

1 Inspector general.
1 Ingeniero.
1 Ayudante.
1 Dibujante proyectista.
1 Dibujante copista.
2 Auxiliares calculistas.
3 Escribientes.

PERSONAL DE OPERARIOS

2 Maestros albañiles.
1 Oficial carpintero, cerrajero y vidriero.
1 Plomero.
5 Sobrestantes.
2 Electricista.
1 Pintor.
3 Peones.

Art. 4º—El ingeniero, sin perjuicio de sus funciones propias, intervendrá directamente en todos los asuntos que la superioridad le encomiende especialmente.

Art. 5º—Asígnase á la Inspección de Edificios una partida mensual, cuyo monto se fijará anualmente, para gastos de materiales y de acarreos, con cargo de rendir cada mes cuenta documentada y en forma de su inversión.

Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que á continuación se indica y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á los siguientes:

Expediente 5439, 12º—Don Alfonso Corti, maestro normal, escuela número 1, consejo escolar 12º.

Expediente 7179, 2º—Señorita Angela Acevedo César, maestra normal, escuela número 3 consejo escolar 2º en reemplazo de don Natalio J. Chanetón cuya renuncia se acepta.

Expediente 6562, 2º—Señorita Leonarda M. Domínguez, maestra normal, escuela número 10 del consejo escolar 2º, con cargo de presentar el certificado de vacuna.

Expediente 7240, 7°—Señorita Sara García Gallardo, maestra normal, escuela número 6° consejo escolar 7°, con cargo de presentar el certificado de vacuna y en reemplazo de doña Rosa Barillatti cuya renuncia se acepta.

Expediente 6090, 14°—Conceder licencia por un mes y medio á contar desde el 1° de Junio próximo pasado, sin goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 14°, doña Hebe Fernández Montenegro, aceptándose como suplente á la señorita Luísa Lapegue.

Expediente 6563, 2°—Mandar liquidar por contaduría, previas las autenticaciones del caso, á favor de doña Ascensión B. de Jord, hermana de la ex-maestra de 2ª categoría de la escuela número 10 consejo escolar 2°, señorita María Buela, que falleció, los haberes que hubieran correspondido á ésta por el mes de Diciembre próximo pasado.

Expediente 0812, 7°—Ampliar en pesos 183.70 moneda nacional, la autorización acordada el 14 de Marzo último al consejo escolar 7°, para adquisición de aparatos de proyección y accesorios.

Expediente 2892, I—Autorizar á la Inspección especial de economía doméstica para que ordene la instalación de cuatro cocinas á gas en la escuela número 9° del consejo escolar 2°, de acuerdo con la propuesta de la Compañía Primitiva, que solo cobrará pesos 0,15 moneda nacional por metro cúbico de gas consumido. Este gasto se imputará á «Recursos del Consejo.»

Expediente 6888, I—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela número 3 estación Garabato, departamento Vera (Santa Fe), doña Rosa B. de del Prado.

Expediente 4840, 13°—Reservar este expediente por el cual el director de la escuela número 16 del consejo escolar 13°, solicita la creación de una nocturna en el local de aquella, hasta tanto se resuelva la reorganización de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente. — *Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 49.ª

Día 16 de Julio de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta le sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que á continuación se indica y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las siguientes:

Expediente 7136—C. E. 4º Doña Dominga Olcese, escuela núm. 5, consejo escolar 4º.

Expediente 7260—2º Doña Berta Wainstein de Gerchunoff, escuela N. Avellaneda, consejo escolar 2º.

Expediente 7445, J.—Nombrar encargado escolar de la escuela nacional núm. 27 de Santa Fe á don Juan Granville.

Expediente 7221, S.—Maestro de la escuela núm. 11 de Guardia Escolta (Santiago del Estero), á don Miguel P. Paz, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Inspección Nacional de Escuelas de esa provincia.

Expediente 6721, S.—Auxiliar de la Inspección Nacional de Santiago del Estero á la señorita María Luisa Castro, con antigüedad del 1º de Junio próximo pasado y con sueldo de pesos 75 mensuales.

Expediente 6886, I.—Auxiliar de la escuela núm. 15 «Lagunas» (San Juan), á la señora Narcisa de Acerbi, con sueldo de pesos 75 mensuales.

Expediente 6943, I.—Auxiliar de la núm. 19 (Mendoza), á la señora Sara Astor de Laya con sueldo de pesos 75 m/n mensuales.

Expediente 7346, I.—Trasladar la escuela núm. 6 de Tu-

cumán, que funciona en «Las Zanjas», al paraje llamado «Iltico», debiendo instalarse en la casa ofrecida por la Compañía azucarera «La Corona».

Expediente 355, J.—Hacer saber al Consejo General de Educación de Jujuy que para satisfacer el pedido de anticipo de la subvención nacional solicitada, es indispensable que se subsanen las deficiencias de que adolece el presupuesto provincial, y reservar este expediente.

Expediente 7333—C. E. 11° Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11°, á la maestra normal señorita María Carlota Lorenzo.

Expediente 6067—C. E. 6° Justificar las inasistencias en que ha incurrido el maestro de 3ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 6°, señor Agustín Quintín, desde el 20 de Abril hasta el 23 de Mayo próximo pasado, pero sólo 15 días con goce de sueldo.

Expediente 9255, F. — 1° Levantar la suspensión que pesa sobre el maestro de 2ª categoria de la Escuela Superior de Varones de Formosa, señor Serviliano Vallejos, dándose por compurgada su falta con el tiempo de suspensión transcurrido.

2° Comunicar telegráficamente esta resolución al consejo escolar de Formosa y por nota al gobernador del territorio.

Expediente 7066, C.—Aceptar la renuncia presentada por la profesora de música de las escuelas de Resistencia (Chaco), señorita Juana Bustinduy, y nombrar en su reemplazo y en las mismas condiciones que lo fué la renunciante, al señor José Cirilli, propuesto por el consejo escolar de la localidad.

Expediente 4892—C. E. 11° Autorizar á la Inspección de edificios para proceder á la colocación de un tanque en la escuela núm. 3 del consejo escolar 11°, de conformidad al presupuesto de don Pablo Vallaro que importa la suma de pesos 82 m/n, debiendo el mismo Consejo depositar en la Tesorería de sus fondos propios, dicha suma, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6048—C. E. 11° Autorizar á la Inspección de

edificios para proceder á la ejecución de las obras á que hace referencia para la escuela núm. 2 del consejo escolar 11°, dentro de la suma de pesos 115 moneda nacional, que deberá depositar en Tesorería dicho Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4328—C. E. 14° Aceptar el presupuesto de don Aníbal Canavesio para la escuela núm. 10 del consejo escolar 14° y cuyo importe asciende á pesos 600 moneda nacional.

Expediente 7169—C. E. 12° Autorizar al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 200 moneda nacional, en el pago de los gastos ejecutados con motivo de la celebración de las fiestas julias en la escuela núm. 3 de su dependencia.

Expediente 6692—C. E. 7° Al consejo escolar 7° para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 95 moneda nacional, en el pago de las reparaciones efectuadas en las escuelas núms. 4 y 5 de su dependencia.

Expediente 6482—C. E. 13° Asignar á la directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar núm. 13 la partida mensual de pesos 80 moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 7273 Y.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela número 7 «Lolo» (Santiago del Estero) Doña María Rubio, y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Santiago López, quien deberá registrar su diploma á la brevedad posible en la Oficina de Estadística.

Expediente 6604, C. E. 12°—Aprobar el proceder del consejo escolar 12°, y autorizar á este para trasladar á la maestra señorita Delfina Tosi á otra escuela del misma distrito.

Expediente 6896, A.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don Francisco Araujo la partida número 4 de la cuenta que cobra el mismo y que importa pesos 4.00 moneda nacional.

Expediente 5768, O. — *Aceptar la avaluación* de pesos 500 moneda nacional que hace la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación, como alquiler mensual que podría devengar la casa de la calle Anchorena 846/69, á los

efectos de establecer la cuota que se debe pagar por servicios de aguas y cloacas.

Expediente 5769, O.—De pesos 320 moneda nacional que hace la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación, como alquiler mensual que podría devengar el edificio escolar de la calle Europa 2827, para fijar la cuota que corresponde abonar por servicios de agua y cloacas.

Expediente 4099, E.—Autorizar á la Inspección de edificios para proceder á la colocación de filtros en la escuela «Presidente Roca», de conformidad al presupuesto de don Pablo Vallaro que importa la suma de pesos 240 moneda nacional.

Expediente 3461, C. E. 8°—Aprobar las obras adicionales efectuadas por don Pablo Vallaro en la escuela «Mitre», y pasar este expediente á Contaduría para la liquidación correspondiente.

Expediente 6578, C. E. 1°—Pasar á la maestra de la escuela «Onésimo Leguizamón», señorita Brunilda Hindes, por intermedio del consejo escolar 1° nota de agradecimiento por su noble actitud al reemplazar espontáneamente á la maestra del turno de la tarde señorita Victoria Della Riccia que se encontraba enferma, y hacer constar este generoso acto en su foja de servicios y publicar todos estos antecedentes en EL MONITOR.

Expediente 7223, Y—Acceder á lo solicitado por doña Dociter Macedo en el sentido que la suma de pesos 125 moneda nacional que recibió para trasladarse á la escuela número 8 «Cortaderas» (Catamarca), para donde había sido nombrada directora, y de cuya localidad tuvo que regresar inmediatamente por las razones á que alude en su nota de Junio próximo pasado sea invertida en los gastos de viaje á su nuevo destino en la escuela número 16 «Estación San Antonio» de la misma provincia.

Expediente 7256, Y—1° Nombrar subinspector de escuelas nacionales para la provincia de la Rioja, al maestro normal don José D. Cardozo, con sueldo de 1ª categoría.

2° Concederle un mes del sueldo que como á tal le corresponde, en calidad de anticipo.

3° Expedir por Secretaría las órdenes de pasajes respectivas.

Expediente 6723, Y—1° Nombrar subinspector de escuelas nacionales para la provincia de La Rioja, al maestro normal don Lino R. Torres, con sueldo de 1ª categoría.

2° Concederle un mes de sueldo que como á tal le corresponde, en calidad de anticipo.

3° Expedir por Secretaría las órdenes de pasajes respectivas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—José M. Ramos Mejia, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 50.ª

Dia de 18 de Julio 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Jijena
CON AVISO
Lacasa

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 2803, D.—Proponer al señor Fernando del Río, que se le aumentarán pesos 50 moneda nacional mensuales en el alquiler que devenga su propiedad ocupada por la escuela número 7 del consejo escolar 10, siempre que haga en ella las modificaciones que indica la Inspección de Edificios en su informe del 4 del corriente.

Expediente 5704/905, P.—Proponer al señor José Martínez la compra de la parte de su propiedad que tiene su frente en la calle Yerbal con 70 varas de fondo al Sud, al precio de pesos 12.50 moneda nacional la vara cuadrada, ó sea por un total de pesos 38,211,25 moneda nacional las 43,67 varas de frente por 70 varas de fondo.

Expediente 7562, C.—Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Mayo pasado, elevan los 14 consejos escolares de la Capital, con excepción del consejo escolar 5° que debe manifestar en virtud de qué autorizaciones hizo los gastos á que alude Contaduría.

Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que á continuación se indican y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las siguientes:

Expediente 7142, C. E. 1°.—Doña Romelia de la Colina de Peralta Sánchez, maestra normal, escuela Benjamín Zorrilla del consejo escolar 1°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Carolina E. Sicardi cuya renuncia se acepta.

Expediente 7448, C. E. 14.—Doña Carmen Villegas, maestra normal, escuela número 9, consejo escolar 14, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Juana G. Echeverry cuya renuncia se acepta.

Expediente 7326 C. E. 11°.—Doña Julia María Sampons, maestra normal, escuela número 8 consejo escolar 11, en reemplazo de doña Isabel Sampons de Urquiza cuya renuncia se acepta.

Expediente 5989, S 1°.—Desaprobar la negativa del director señor Aguirre á suministrar los informes que le pidió el encargado escolar de Sampacho, cumpliendo órdenes superiores.

2°.—Remitir este expediente á dicho encargado escolar para que dé cumplimiento al decreto de fecha 12 de Junio próximo pasado.

Expediente 6608, C. E. 12°.—Asignar á la directora de la escuela número 12 del consejo escolar 12, señora C. C. de Méndez Casariego, la partida mensual de pesos 60 moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 7468, Y.—Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al maestro de segunda categoría de la escuela de varones de Trelew (Chubut), señor Tomás G. Lewis.

Expediente 3791, S. Mandar liquidar y pagar á la orden del director de la escuela de Santa Cruz, don José Leconde, la partida de pesos 15 moneda nacional, para agua, que le ha sido acordada por resolución de fecha 9 de Mayo pasado y

que corresponde á los meses de Noviembre 1907 á Mayo 1908 inclusive, debiendo rendir cuenta documentada.

Expediente 11.369, S.—Reservar este expediente hasta el año próximo, relativo al pedido de nombramiento de un maestro de música para las escuelas de Sampacho hecho por el encargado escolar de esa localidad, por hallarse agotada la partida de sueldos del presupuesto general vigente.

Expediente 7348, I.—Nombrar director de la escuela número 27 de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría, á don Juan B. Baissetto, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 7350, I.—Nombrar maestra de la escuela número 22 «Tras la Loma» (San Luis), á doña Adela Funes de Romero, con sueldo de tercera categoría, quien deberá registrar su diploma con toda brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 7158, I.—Maestra de tercera categoría de la escuela número 2 de San Lu s á la maestra normal, doña Dolores Ceovillón.

Expediente 6251, A.—Aumentar á pesos 30 moneda nacional mensuales, el alquiler de la casa ocupada por la escuela número 2, «Santa Rosa», provincia de Catamarca.

Expediente 7620, I.—Aprobar las siguientes medidas propuestas por la Inspección General de Provincias relativas á la reorganización de la Inspección Seccional de Salta.

1°.—Unificar los servicios de la Inspección Nacional en forma que todos queden bajo la inmediata dirección del señor inspector seccional don Baldomero Quijano, á cuyas órdenes quedarán los señores Vicente Palma y Antonio R. Barberis con título de sub-inspectores y sueldo de maestros de primera categoría.

2°.—Declarar cesante, por no considerarse necesarios sus servicios, al sub-inspector don Juan J. Leguizamón.

3°.—Trasladar al señor Telésforo Armendariz á la Inspección seccional de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de primera categoría.

4°.—Suprimir por innecesarias las partidas destinadas á portero, instalación de teléfono y luz eléctrica, gastos de

oficina y alquiler de casa, que representan la suma de pesos 25 moneda nacional, pesos 30 moneda nacional, pesos 40 moneda nacional, pesos 100 moneda nacional y pesos 80 moneda nacional, respectivamente.

Expediente 5952, C. E. 12°.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un terreno que hace el señor M. A. Pico del Cerro, sito en las calles Unión entre San Pedrito y Quirno.

Expediente 6473, C. E. 6°—No hacer lugar al aumento de la partida mensual para gastos de eventuales que tiene asignada la escuela número 5 del consejo escolar 6°.

Expediente 3967, C. E. 7°.—Exigir de don José R. Bernardez la inmediata colocación á su costa del tabique en los wather-closset, en la escuela número 10 del consejo escolar 7°.

Hace constar que con fecha 2 del corriente se adopta la siguiente resolución:

Expediente 5599, I.—Llamar á licitación pública para el día Jueves 31 de Julio del corriente, en esta Capital, para la provisión de los materiales que se detallan en la lista número 1 adjunta, y que son necesarias en el edificio á construírse en Posadas (Misiones), los que deberán ser entregados á bordo, según se indicará oportunamente.

2°. -Llamar á licitación pública en Posadas.

a) Para la provisión de los materiales que se detallan en la lista número 2.

b) Para la ejecución de la mano de obra, lista número 4.

c) Para la provisión de marcos, lista número 3.

d) Para la colocación de los cielos rasos y pisos de madera necesarios en el edificios citado, lista número 5.

3°.—Remitir copia de esta resolución al consejo escolar de Posadas, como también de las listas números 1, 2, 3, 4 y 5 á que se refieren los artículos anteriores.

4°. En su oportunidad deberán licitarse en esta Capital las obras de carpintería y en Posadas las de pinturería y colocación de vidrios.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y media pasado meridiano.—RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, oficial mayor.

Sesión 51°

Día 21 de Julio de 1908

PRESENTES
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Lacasa
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

A moción de los señores vocales doctores Lacasa y Zubiur se resolvió:

Proveer de un piano á la escuela núm. 9 del consejo escolar 14°, debiendo dicho Consejo depositar en la Tesorería la suma de pesos 550 moneda nacional del fondo de matrícnlas.

Expediente 4987, O.—Ensayar en las escuelas «Presidente Roca» y «Sarmiento» el Cuadro Demostrativo de aplicación, conducta y asistencia de cada alumno en un grado, que presenta el señor D. E. Olmos, encargando á la Oficina de Estadística la confección de los cuadros que sean necesarios.

Expediente 4890, E.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación correspondiente de la diferencia entre el sueldo de director y de subpreceptor, á partir desde el 21 de Septiembre de 1907, á favor del señor Nicolás López Isasmendi que desempeña desde la citada fecha las funciones de director de la escuela del Regimiento 2 de Artillería de Montaña (Salta); debiendo en adelante y mientras continúe como director el señor López Isasmendi figurar en las planillas mensuales con sueldo de tal y no con el de subpreceptor.

Expediente 2734, M.—Dejar sin efecto la resolución del 21 de Marzo próximo pasado sobre nombramientos de contadores públicos para que intervengan en los casos en que

la naturaleza de los asuntos del Honorable Consejo que se ventilen en los tribunales, así lo requieran.

Expediente 7198, A.—Nombrar maestro de 3ª categoría *interino* para la escuela de varones de Chos-Malal, á don Juan Alvarado Hernández, acordándole un pasaje hasta Neuquén (F. C. S.) y pesos 150 moneda nacional como viático.

Expediente, I.—Expedir las órdenes de pasajes solicitadas por la inspección general de provincias, á favor de don Emilio Fernández, nombrado auxiliar de la Inspección Nacional de Escuelas en Jujuy.

Expediente 5684, M.—Mandar pagar á los señores Marzorati Hnos. pesos 139,56 moneda nacional, importe del 10 por ciento que se le retuvo en garantía de las persianas metálicas que dichos señores vendieron para la escuela de Intendente Alvear.

Expediente 7130, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 571,49 moneda nacional.

Expediente 5715, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Santiago del Estero y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 355,31 moneda nacional al 1º de Julio de 1908.

Expediente 7258, C. E. 4º—Autorizar al consejo escolar 4º para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 800 m/n, en la adquisición de un busto de Sarmiento con destino á la biblioteca del mismo.

Expediente 6094, C. E. 6º—Autorizar á la dirección de la escuela núm. 3 consejo escolar 6º, para designar un nuevo portero con la asignación mensual de pesos 60 moneda nacional y llamar la atención de la misma sobre el número de alumnos inasistentes.

Expediente 6383, C. E. 9º—A la dirección de la escuela núm. 6 del consejo escolar 9º, para designar un nuevo porter[illegible] con la asignación mensual de pesos 60 moneda nacional.

Ex[illegible]iente 5416, C. E. 6º—A la dirección de la escuela n[illegible], por 12 del consejo escolar 6º, para designar un nuevo port[illegible] con la asignación mensual de pesos 60 m/n. y llamar la

atención de la misma sobre el número de alumnos inasistentes.

Expediente 2902, A.—Estar á lo resuelto con fecha 21 Abril próximo pasado, debiendo la escuela particular que sostiene la Asociación La Mútua de Vélez Sarsfield, efectuar dentro del plazo de dos meses las obras y reparaciones indicadas por el Cuerpo Medico en su informe del 30 de Marzo próximo pasado, teniéndose en cuenta la manifestado por el consejo escolar 14° á fojas 18, 18 vuelta, 19 y 19 vuelta, al que se transcribirá esta resolución.

Expediente 6215, G.—Adquirir 200 ejemplares del folleto «El Canto en las escuelas Primarias», que ofrece en venta don Clemente B. Greppi, al precio de $ 0,40 moneda nacional el ejemplar, los que deberán distribuirse entre los profesores de música que prestan servicios en las escuelas públicas.

Expediente 7182, C. E. 14°—Confirmar en el cargo de vicedirectora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14°, á la señorita Adela Cattaneo.

Expediente 4851, I.—Levantar el apercibimiento decretado con fecha 14 de Mayo próximo pasado, contra el subpreceptor de la escuela nocturna A. del consejo escolar 8°, don José Natale, á quien la Inspección Técnica indicará otra escuela para que preste servicios.

Expediente 6662, C. E. 2°—Acordar el permiso solicitado por el señor cura párroco de la Merced, para enseñar doctrina cristiana en la escuela «General San Martín» los días Lúnes de 4 á 4 1/2 p. m., debiendo los padres ó tutores de los alumnos manifestar su conformidad por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Educación Común. En caso de darse conferencias religiosas, deberá tenerse presente lo establecido por el artículo 12 del Reglamento General de Escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6,30 p.m.—Rafael Ruiz de los Llanos, vice presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 52ª

Día 23 de Julio de 1908

PRESENTES
—
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 7819, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del procurador Nemesio Trejo los honorarios que le corresponda.

Expediente 6336, G.—Aprobar el contrato celebrado entre el abogado de este Consejo y en su representación y don José Falconi é hijo, relativo á la construcción del edificio escolar en Barrio Pango, La Rioja.

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á los siguientes:

Expediente 6677, C. E. 5°—Don Ricardo Pereyra maestro normal, escuela número 1 consejo escolar 5°.

Expediente 7605, C. E. 7°—Señora Herminia Saldano de D'Amelio, escuela número 8 del consejo escolar 7°, en reemplazo de doña Ana María Robredo, cuya renuncia se acepta y con cargo de presentar su certificado de vacuna y buena salud.

Expediente 6195, C. E. 5°—Señorita María Felisa Silva, escuela número 13 consejo escolar 5°, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 4725, C. E. 1°.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela «Onésimo Leguizamón» del consejo escolar 1°, otorgado el 18 de Mayo próximo pasado á favor de la señorita Delia Martínez Bayá, por haber sido ya nombrada para otro Consejo, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27

de Abril de 1904 á la señorita Julia Mira, con cargo de registrar su título y presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 10334, D.—Adjudicar la construcción de los watter closets y veredas necesarias, en los sitios donde se levantarán las casillas de madera, en la siguiente forma:

Escuela San Carlos y Treinta y Tres á don Antonio Benedetti por pesos 3.230,11 moneda nacional.

Escuela Unión entre Homero y Donisetti á don Miguel Quaglio por pesos 3.299,62 moneda nacional, reservándose para la debida oportunidad la resolución sobre las obras relativas á la propuesta del señor Rizzi, la que no se acepta por haberse resuelto ubicar en otra parte la casilla correspondiente, y pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor Demaría), para que formule los contratos respectivos, y devolver los certificados de depósitos de los otros licitantes.

Expediente 6682, C. E. 6°—Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela número 4 del consejo escolar 6°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señora Dolores Martínez de Trejo, con cargo de presentar los certificados de vacuna y buena salud.

(Esta resolución fué tomada con fecha 11 del corriente).

Adquirir (250) doscientos cincuenta ejemplares del libro titulado «El Colegio del Uruguay en su 58° aniversario» á pesos 4.00 moneda nacional el ejemplar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 53ª

Día 25 de Julio de 1908

PRESENTES
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6324, C.—Conceder la revalidación del título de maestra, otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita doña Catalina Rezzano de Cora.

Expediente 7646, C.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el Centro Recreativo y Biblioteca «Casino de Tropa» por el cual pide la cooperación del Honorable Consejo con libros ú otros objetos.

Expediente 4953, G.—Estar á lo resuelto con fecha 30 de Noviembre de 1905 por lo cual se aceptaba la denuncia de bienes vacantes presentada por don Juan A. González Urdinola, asignándole como única retribución el 15 por ciento sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

Expediente 7272, I.—Nombrar maestra de la escuela número 12 «Quinto Cuartel» (San Juan), á la señorita Virginia Luna, con sueldo de 3ª categoría.

Expediente 7444, I.—Auxiliar para la escuela número 19 «Bella Vista» (San Juan), á la señorita Lucía Olavarría.

Expediente 351, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por la suma de pesos 48.413,84 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del 1er. cuatrimestre y anticipo del 3er. bimestre del corriente año.

Expediente 272, S.—Del Consejo de Educación de Santa Fe, por la suma de pesos 102.971,74 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

Expediente 1902, S.—Del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la suma de pesos 39.281,42 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero por el corriente año.

Expediente 2303/906, I.—Del presidente de la comisión edificadora en Jujuy, Inspector Nacional de Escuelas don Jo-

sé S. Salinas, por la suma de pesos 3.986,52 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera cuota del edificio escolar que se construye en Chamical.

Expediente 7622, I.—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 16 «Alamito» departamento «Angaco Norte» (San Juan), don José S. Zapata, y nombrar en su reemplazo al señor Ramón Riveros, con sueldo de 3ª categoría.

Expediente 7676, I.—La renuncia presentada por el director de la escuela número 4 «Barro Negro» (Jujuy), don Moises J. de la Vega, y nombrar en su reemplazo á don Sergio Robles con sueldo de 2ª categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 7217, S.—Hacer saber á la comisión edificadora de Santa Fe, lo informado por Contaduría é Inspección de edificios.

Expediente 2356, L.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Gregorio Lapalma, de la casa de su propiedad que ocupa la escuela número 30 «Feliciano» (Entre Ríos).

Expediente 7813, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Santa Fe y que arroja un saldo á favor de este Consejo de pesos 1.086,04 moneda nacional.

Expediente 7602, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de San Luis y que arroja un saldo á favor de este Consejo de pesos 1.251,33 moneda nacional.

Expediente 7812, C.—La rendición de cuentas que por el primer trimestre del corriente año eleva la Oficina de Estadística, con un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 3.95 moneda nacional.

Expediente 4111, C.—Los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario doctor Pascual Irujo, en la escuela número 3 del consejo escolar 3°, cuyo importe asciende á pesos 145 moneda nacional.

Expediente 7437, M.—El presente balance de caja que eleva el encargado escolar en Concepción (Misiones), y que arroja los siguientes saldos al 1° del corriente mes:

De los fondos propios (matrículas), pesos 332.55 moneda nacional; de los fondos del 15 por ciento de la renta municipal, pesos 74.42 moneda nacional.

Expediente 7356, P.—Al presente balance de caja elevado por el encargado escolar en Villa Alba (Pampa), correspondiente al fondo de matrículas por el segundo trimestre del año actual y que arroja un saldo á favor de pesos 20.75 moneda nacional.

Expediente 1198, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Córdoba, por la suma de pesos 21.894,49 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del año 1907.

Expediente 6626, R.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el encargado escolar en Choele Choel (Río Negro), de la suma de pesos 50 moneda nacional, que se le autorizó para invertir de sus fondos propios en la celebración de las últimas fiestas mayas por la escuela de su dependencia.

Expediente 7806, C.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el director de la escuela de San Ignacio (Neuquén), quedando cancelada la suma de pesos 38 moneda nacional, que ha percibido por venta de matrículas.

2° Comunicar al citado director don Luis Quevedo, que no puede efectuar gasto alguno del producido de la venta de matrículas sin la previa autorización del Honorable Consejo.

3° Pasar este expediente al Depósito para que tome nota de los libros comprados por el mismo director y los agregue al inventario de la misma escuela.

Expediente 4574, R.—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo General de Educación de La Rioja, en lo que respecta á útiles y muebles escolares, por haber recibido en este concepto el máximum de que puede disponer de la subvención nacional por el año 1907.

Expediente 4447, C. E. 5°—Autorizar á la Inspección de edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que

es necesario efectuar en la escuela número 2 del consejo escolar 5°, de conformidad al presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 471 moneda nacional, deberá ser depositado por dicho consejo de sus fondos propios en la Tesorería, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7363, C. E. 3°—Al consejo escolar 3°, para invertir del fondo de matrícula la suma de pesos 530 moneda nacional, en el pago de los gastos ocasionados con motivo del bautizo de la escuela número 3 de su dependencia, y hacer saber al mismo lo informado por Contaduría.

Expediente 3899, C. E. 10°—Al consejo escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 120 moneda nacional, en la instalación de alumbrado y provisión de artefactos, de conformidad al presupuesto de José Peretti, con destino á la escuela nocturna D. que deberá funcionar en el local de la número 4 y no en el de la número 8 como se resolvió oportunamente.

Asignar á la expresada escuela D., la partida mensual de pesos 10 moneda nacional para el servicio de portero.

Expediente 7532, 2°—Aumentar á pesos 40 moneda nacional la partida mensual de pesos 30 moneda nacional que actualmente tiene asignada la escuela nocturna A., del consejo escolar 2° para gastos eventuales.

Expediente 3160, 6°—Prorrogar por cinco meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 6°, doña Pascualina F. de Nesi.

Expediente 5382, 3°—Tomar en locación por 3 años y al alquiler mensual de pesos 600 moneda nacional, la finca situada en la calle Alsina número 1734, debiendo correr por exclusiva cuenta del propietario las reparaciones y obras á que se refieren la nota de este y los informes del Cuerpo Médico é Inspección de edificios.

Expediente 5166, P.—Librar orden de pago, á favor de don Demetrio Nale, por pesos 2.976,72 moneda nacional, importe de la devolución del 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras ejecutadas en el edificio escolar de

Santa Rosa de Toay, y de la colocación de mosáicos y cañerías en el mismo edificio.

Expediente 5662, P. Otorgar poder especial al señor Marcos Molas, Agente Judicial del Honorable Consejo en Santa Rosa de Toay, para que acepte la escritura de transferencia de la manzana número 109 del pueblo de Toay, en la forma que el mismo manifiesta, que ha cedido el señor Melhmen y los vecinos de dicho punto.

Expediente 7040, I.—1° Autorizar á la Inspección de Territorios para firmar contrato de locación por la casa de don N. Cevatrice, de Barranqueras, destinada á la escuela número 15 en las siguientes condiciones: alquiler pesos 60 moneda nacional mensuales, plazo dos años, prorrogable á voluntad del Honorable Consejo, gastos de conservación y pagos de impuestos por cuenta del propietario.

2° Comisionar á la Oficina Judicial (doctor Demaría), para que gestione del señor Juan Penco la escrituración del local y terreno donados para la escuela que se instalará en la colonia de su nombre en el Chaco.

Expediente 5714, N.—Anular la licitación efectuada el día 6 del actual, para la provisión de los materiales necesarios en el edificio escolar que se construirá en el Neuquén, y llamar á una nueva licitación pública para el día viernes 14 de Agosto próximo á las 2 p. m.

Expediente 8892, I.—Solicitar del señor José Gaffet, la escrituración del terreno por él donado en Ebenecér (Chubut), debiendo el apoderado del Honorable Consejo, doctor Juan G. Maciel, recibir la escritura correspondiente en representación de esta corporación.

Expediente 7548, M.—1° Suspender en el ejercicio de su puesto al director de la escuela de Cerro Corá (Misiones), don Carlos N. Alvarez, hasta nueva resolución.

2° Autorizar al encargado escolar en dicha localidad, para que ponga la mencionada escuela bajo la dirección interina del maestro don Amadeo F. Montes de Oca, estableciendo el horario alterno, si fuera necesario, por el tiempo que dure la suspensión del director.

3° Reservar este expediente hasta tanto el encargado escolar señor Blanch, eleve el sumario que debe instruír.

Expediente 7336, D.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el jefe del Depósito, de la suma invertida de pesos 9.774,56 moneda nacional, y devolver este expediente á Contaduría para que efectúe el descargo que corresponde.

2° Solicitar de quien corresponda la devolución de pesos 7.593,43 moneda nacional, pagados por este Consejo á la Aduana de la Capital, por derechos.

Expedientes 7100 O.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas.

2° Mandar pagar á la orden de los señores agentes escolares, la suma de pesos 180 moneda nacional de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 7263, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el mayordomo del Consejo, de la suma de pesos 500 moneda nacional, y que no arroja saldo.

Expediente 6182, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector técnico general señor Pizzurno, de la suma invertida de pesos 1.127,80 moneda nacional, quedando cancelada la suma de pesos 2.500 moneda nacional, que recibió el mismo para gastos de la Fiesta del Animal.

Expediente 6577, C. E. 2°—Refundir en 5 las 6 sesiones de primer grado existentes en la escuela número 12 del consejo escolar 2°, y en una las dos de primer grado también de las escuelas número 3 y 6 del consejo escolar 3°.

Remitir al citado consejo escolar 2°, una nómina de los maestros supernumerarios, y hacerle saber que de acuerdo con las disposiciones vigentes, los alumnos de 4° año de escuela normal pueden ejercer el magisterio en carácter de suplentes y hasta tanto se disponga de maestros diplomados.

Expediente 7482, S.—Conceder el permiso que solicita la Sociedad de Socorros Mútuos «Empleados de Correos y Telégrafos» para hacer uso de un local en alguna escuela central, á fin de que puedan dictar en él, durante una hora por semana, una clase de contabilidad á un número de sus

asociados, por el término de dos meses, autorizando al señor presidente del Honorable Consejo para que designe la escuela en la que serán dictados dichos cursos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6. 30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 54ª

Día 28 de Julio de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Jijena
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 2797, M.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Mendoza, por la suma de pesos 102,675 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre por el corriente año.

Expediente 6080, G.—Habiendo el señor Carlos González Delgado, hecho en sentido afirmativo la manifestación que se le exigió con fecha 2 del corriente sobre los alquileres de la casa calle Santa Fe 2729, pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de dicho señor González, los alquileres de la casa de referencia.

Expediente 6041, F.—Aumentar á pesos 70 moneda nacional mensuales, el alquiler de pesos 330 moneda nacional que devenga la propiedad del señor Fracassi Oronzio, ocupada por la escuela número 14 del consejo escolar 7°, debiendo el propietario hacer á su costo las reparaciones que alude en su nota y los watter-clossets que indica el Cuerpo Médico Escolar en su informe de fojas 3 y 3 vuelta de este expediente, for-

malizándose contrato de locación por el término de tres años y con las cláusulas de estilo.

Expediente 4189, C 1°.—Manifestar al señor Carlos Hardy que la suma de pesos 3.991,93 m/n, es exactamente la que según convenio corresponde pagar al Honorable Consejo; no habiendo por lo tanto error alguno como lo afirma en una de sus precedentes comunicaciones; y darle las explicaciones del caso referentes á la falta de contestación á su nota del 19 de Noviembre próximo pasado.

2°.—Pedir al mismo se sirva manifestar si depositando el Honorable Consejo, dicha suma á su orden en el Banco de la Nación ó en la casa Hardy y Compañía de esta Capital, firmaría las escrituras convenidas correspondientes á los edificios terminados con sus respectivas hectáreas de terrenos, sin exigir alquileres á los maestros, etc.

3°.—Preguntarle si haría en las condiciones convenidas la otra casa-escuela con la respectiva vivienda para maestros.

4°.—Comunicar esta resolución por telégrafo, y en caso de no estar conforme el señor Hardy, llevar á cabo el traslado de las escuelas de «Las Palmas» en la forma acordada.

Expediente 5946, C. E. 7°.—No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por el propietario de la finca Jujuy 150, debiendo el consejo escolar 7°, proponer un nuevo local para la escuela número 13 de su dependencia.

Expediente 8351, I.—Pedir al consejo escolar 9°, proponga un nuevo local para la escuela número 13, por hallarse el que actualmente ocupa dicha escuela en malas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Expediente 7243, C. E. 8°.—No hacer lugar á lo solicitado por el portero del consejo escolar 8°, don Benito González, por no encontrarse razones atendibles que justifiquen dicho pedido.

Expediente 3530, J.—A lo solicitado por la Inspección Técnica en este expediente, sobre reparaciones en la cocina de la escuela número 1 del consejo escolar 11°.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 55ª.

Dia 30 de Julio de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Jijena
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 7746, I.—Acordar á la viuda del ex maestro de la escuela número 6, «Russell» (Mendoza), doña Edith R. V. de Farrando, los haberes devengados por su esposo don Francisco V. Farrando, y pasar este expediente á contaduría para que practique la liquidación correspondiente, previos los justificativos del caso.

Expediente 8051, I.—De acuerdo con la resolución sobre creación de nuevas escuelas nacionales en la Provincia;

Aprobar la ubicación de tres de ellas, en las siguientes localidades de Santiago del Estero y con el personal que á continuación se expresa:

Número 35. Estación Balde, departamento Capo 2°, maestra normal Lucinda L. de Ruiz, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar don Tomás L. Córdoba.

Número 36. Estación Bella Vista, departamento Loreto, maestro normal Antonio Suffloni, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar don Julián Soria.

Número 37. Figueroa, departamento Figueroa, maestro normal don Manuel Cisneros, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar don Crecencio Galván.

Los nombramientos de maestros son con cargo de que registren sus títulos á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expedientes 1470 y 907, D.—Volver este expediente á Contaduría por el cual los señores Donnell y Palmer, ofrecen

la adquisición de bancos y extremidades, para que compruebe los antecedentes indicados en el mismo é informe sobre las conclusiones á que llega.

Expediente 4550, R. Hacer constar que con fecha 4 de Junio próximo pasado, se adoptó la siguiente resolución:

Autorizar al encargado escolar suplente de Río Colorado (Río Negro), para invertir la suma de pesos 80 moneda nacional, de los fondos que administra, en la celebración del 25 de Mayo por ambas escuelas de su dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 56ª

Día 1º de Agosto de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Jijena
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la Presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 7841, A.—Mandar pagar á don Francisco Araujo, la suma de pesos 1.402,56 moneda nacional, importe de la impresión y encuadernación de El Monitor correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

Expediente 3912, O—A la Dirección de Obras de Salubridad de la Capital, pesos 7.010,66 moneda nacional, importe de servicio de agua y cloacas y varias composturas en edificios escolares, durante el primer trimestre del corriente año.

Expediente 6292, R.—Conceder la revalidación del título de maestra, otorgado por la República Oriental del

Uruguay, que solicita la señora Francisca Elvira Bermúdez de Roselló.

Expediente 5590 y 5905, E.—No hacer lugar á la propuesta presentada por el señor Felix Soriano, representante de las Compañías de Seguros «América» y «La Estrella», para asegurar los edificios y mobiliarios escolares, y pasar este expediente á Contaduría para que desgloce las actuaciones, que constituyen comprobante de Caja.

Expediente 7399, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 7° «Lojlo» Santiago del Estero, á doña Genoveva G. de López, con sueldo de pesos 75 moneda nacional mensuales.

Expediente 7675, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza el director de la escuela núm. 1 «Sumalao» Catamarca, don Jesús R. Vaca.

Expediente 7677, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de Corrientes, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 27,71 moneda nacional.

Expediente 5586, F.—Mandar pagar á la Administración del Ferrocarril Central Norte, la suma de pesos 24,30 moneda nacional, importe de pasajes expedidos á empleados del Honorable Consejo, en comisión del servicio.

Expediente 7873, I.—Conceder la efectividad en el puesto que desempeña la maestra de la escuela núm. 3 de San Luis, y á contar desde la fecha de su nombramiento 9 de Abril del corriente año, doña Juana Loyola y Quevedo, maestra normal.

Expediente 1851, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela mixta núm. 17 de Corpus (Misiones), don Evaristo M. Barreto.

2° Nombrar en su reemplazo al maestro de primera categoría de la escuela de varones de Santa Ana, don Juan A. Acardi.

3° Trasladar á la misma escuela, con su actual categoría, á la maestra de la de Santa Ana, señora Ana B. de Acardi.

4° Dejar sin efecto la resolución de fecha 9 de Junio próximo pasado (Expediente M. 2801), por la que se trasla-

daba á los maestros de tercera categoría, señor Morales y señora de Arrechea, de las escuelas de varones y niñas de Santa Ana, á las de San Isidro y Loreto respectivamente.

5° Pedir al encargado escolar en Santa Ana, disponga que una de las maestras de la escuela de niñas pase á la de varones debiendo comunicar oportunamente el nombre de la designada.

6° Nombrar maestro de tercera categoría interino de la escuela de Loreto, al señor Juan L. Avalos.

7° Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela de San Isidro, á la señorita Floriana Abat.

8° Acordar los siguientes viáticos y pasajes:

A don Juan A. Acardi y señora Ana B. de Acardi, 15 pesos á cada uno.

A don Juan L. Avalos, un pasaje desde Córdoba al Rosario (F. C. C. A.), otro desde Rosario á Posadas (Mihanovich) y pesos 50 moneda nacional como viático.

A la señorita Floriana Abat, un pasaje desde Corrientes á Posadas, y como viático pesos 20 moneda nacional.

Expediente 7955, M.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el encargado escolar de Candelaria, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 367,50 moneda nacional.

Expediente 3314, F.—Librar orden de pago á favor de la administración del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por pesos 168,01 moneda nacional, importe de pasajes y transportes de muebles y útiles á los Consejos de Educación de San Juan y San Luís.

Expediente 6645, V.—1° Crear dos nuevas escuelas nacionales en Corrientes, las que llevarán los números 33 y 34 y se ubicarán en la «Primera Sección» Departamento Lavalle y «San Fernando» Departamento Esquina respectivamente.

2° Aceptar la casa que cede gratuitamente por dos años, para el funcionamiento de la escuela núm. 33, doña Carmen L. de Airaldi, á quien se le darán las gracias.

3° Ordenar al Depósito remita á la escuela núm. 33, una dotación de útiles tipo B, sin muebles y para la núm. 34 una tipo A, también sin muebles.

Expediente 5743, F.—Librar orden de pago á favor de la Administración del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por pesos 933,91 moneda nacional, importe de cargas transportadas por orden del Honorable Consejo y un pasaje que obra en este expediente, expedido por cuenta del mismo.

Expediente 7659, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial con un saldo á favor del Consejo de pesos 351,30 moneda nacional; el presente plan general que para un curso de educación patriótica á base de correlación de conocimientos de historia, geografía, instrucción cívica y moral, ilustrado con proyecciones luminosas, formula el inspector técnico, don Guillermo Navarro y volver este expediente á la Inspección Técnica á fin de que introduzca en el mismo plan, las enmiendas propuestas por la Comisión Didáctica y obras que encuadrarán dentro del criterio aconsejado por dicha comisión.

Expediente 11623, A.—Los adicionales de las obras ejecutadas por el contratista don Clemente de Marco, en el terreno del Honorable Consejo sito en las calles Brandzen y Suárez entre Hernandarias y Patricios, cuyo importe asciende á pesos 77 moneda nacional, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, deduciendo del importe total de las obras efectuadas la partida suprimida cuyo valor era de pesos 345 moneda nacional.

Expediente 4929, 9°—Modificar la resolución de 30 de Mayo próximo pasado, en el sentido de que la subvención para alquiler de casa asignada á la directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar 9°, doña H. Aguirre de Olivera, es á contar desde el 1° de Abril último.

Expediente 7737, 11°—Conceder licencia por el término de un año á contar desde el 15 de Julio próximo pasado, pero sin goce de sueldo al maestro de primera categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 11°, don Sixto G. Gil, debiendo dicho Consejo proponer reemplazante si fuere necesario.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—José María Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 57ª

Día 4 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Jijena
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4767, M.—Aceptar la propuesta de don Miguel Quaglio, quien se compromete á efectuar la reparación de las veredas de las calles Cochabamba, Entre Ríos y Constitución, frente á los edificios ocupados por las escuelas nº 1 y 2 del consejo escolar 6º, por 487.50 pesos moneda nacional.

Expediente 4589, M.—La propuesta de don Pablo Vallaro, quien se compromete á efectuar la construcción de la vereda del edificio calle Rivadavia 6801, por 355 pesos moneda nacional.

Expediente 3704, S.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta que hace el señor Eduardo Shaw, del terreno de su propiedad ubicado en la calle Arenales 1046/50.

Expediente 352, P.—Aprobar los contratos firmados por los señores Mateo Mitrovich y Rodolfo Alurralde en la ciudad de Tucumán, para la construcción de bancos y varias partidas de muebles escolares con destino á las escuelas de la provincia de Jujuy.

Expediente 7963, I.—Nombrar directora de la escuela nº 29 «Estación Echagüe» Entre Ríos, á la señora Agustina O'Connor de Risten, con sueldo de tercera categoría, y auxiliar para la misma al señor Arturo Risten.

Expediente 8045, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional en la provincia de Jujuy y que arroja un saldo á favor de este Consejo de pesos 1.793.59 moneda nacional.

Expediente 8046, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de la provincia de Santiago del Estero y que arroja un saldo á favor de este Consejo de pesos 119.05 moneda nacional.

Expediente 7930, I.—Dejar sin efecto los nombramientos de la directora de la escuela nº 10 «Hipódromo» departamento General Pedernera, San Luís, doña Dominga Andrade, y de la maestra de la misma doña Filomena Allende, y nombrar para reemplazarlas, directora á doña Tila Lola Olmedo con sueldo de 2ª categoría y maestra á doña Isabel Mora Olmedo con sueldo de 3ª categoría, debiendo esta última registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de estadística.

Expediente 7848, I.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden del inspector nacional de Corrientes, la suma de pesos 1000 moneda nacional, para sufragar los gastos que demanden las escuelas nacionales de la provincia.

Expediente 7748 I.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden del señor Edmundo Lamothi, propietario de la casa que ocupó la escuela nº 5 Crespo (Santa Fe), los alquileres devengados por dicha casa por los meses de Enero, Febrero y dos días de Marzo ppdos., á razón de pesos 40 moneda nacional mensuales.

Expediente 6829, A.—No hacer lugar á la oferta de venta de una casa para la escuela nº 18 Buchardo (Córdoba), que hace don Eleodoro Avendaño.

Expediente 7120, A.—Archivar este expediente por resuelto en el 6829 A, no haciéndose lugar al ofrecimiento de venta de una casa para escuela que hace el señor Avendaño.

Expediente 4902, M.—No hacer lugar á la creación del nuevo puesto de maestra que se solicita para la escuela nº 6 de Posadas (Misiones), por no permitirlo el presupuesto vigente, y prevenir al director de la misma que debe observar con toda puntualidad los plazos reglamentarios para la remisión de informes y planillas estadísticas.

Expediente 7896, I.—Autorizar al inspector nacional de la provincia de (Entre Ríos), para que firme un contrato con

el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 13 en «Santa Rosa» departamento Federación, aumentando en pesós 10 moneda nacional mensuales, el alquiler de la misma; debiendo regir dicho aumento desde el día en que el propietario entregue el salón y pozo que se compromete construir.

Expediente 7938, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole, transfiera á la orden del señor juez de lo civil doctor Jiménez Zapiola, la suma de pesos 2108.09 moneda nacional, importe de los sellos adjuntos á este expediente y como perteneciente á la sucesión de don Frank Rath.

Expediente 7729, E.—Mandar pagar á los señores Angel Estrada y Cª, la suma de pesos 4950.25 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito con destino al Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 7731, C.—A los señores Cabaut y Cª., pesos 1263.50 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por depósito con destino al Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 7826, I.—Ascender á maestra de 3ª categoría á la auxiliar de la escuela nº 4 Costa del Riachuelo departamento Capital (Corrientes), señora Clotilde Sabbalgalty.

Hacer constar que doña Clotilde Sabbalgalty fué nombrada interinamente.

Expediente 7764, C.—Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), para que del fondo de rentas municipales invierta mensualmente, durante los nueve meses del curso escolar, la suma de pesos 20 moneda nacional en la adquisición de maderas y otros pequeños gastos que demande el taller de trabajo manual anexo á la Escuela Superior de varones, debiendo figurar este gasto con sus respectivos comprobantes en las rendiciones de cuentas semestrales que debe elevar dicho Consejo.

Expediente 6368, M.—Aprobar la inversión de la suma de pesos 143 moneda nacional, del fondo de matrículas efectuada por el encargado escolar en Santa Fe (Misiones), en la celebración de las fiestas julias por las escuelas de su jurisdicción, y hacerle saber que no ha debido efectuar gasto al-

guno sin previa autorización del Honorable Consejo y que debe rendir cuenta de la suma invertida acompañando los comprobantes

Expediente 7536, P.—Hacer saber á la directora de la escuela de Intendente Alvear (Pampa), señorita Visitación Ceballos, lo informado por Contaduría en este expediente.

Expediente 7397, S.—Hacer saber al gobernador de Santa Cruz que hallándose agotada la partida de sueldos del presupuesto vigente, no es posible acceder á la creación de una escuela de varones en Río Gallegos.

Expediente 10679, C. E. 7°.—Mandar pagar á doña Angela V. Malatesto pesos 133,30 moneda nacional, importe del terreno de su propiedad adquirido por el Honorable Consejo sito en la calle Moreno 2110/16.

Expediente 7835, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la oficina judicial, con un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1033.30 moneda nacional.

Expediente 4278, E.—Aprobar las obras adicionales efectuadas en la escuela «Presidente Roca» por el empresario señor Pablo Vallaro, cuyo importe asciende á pesos 40 moneda nacional, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8035, C.—Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Mayo próximo pasado eleva la Contaduría.

Expediente 5991, 11°—Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 11° en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal doña Zulema Mañay de Schmith.

Expediente 5994, C.E.1°—Autorizar á la Inspección de edificios para proceder á la ejecución de la reparaciones que es necesario ejecutar en la escuela n° 5 del consejo escolar 1°, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma oficina y cuyo importe de pesos 28 moneda nacional será depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5395, C.—Autorizar á la Inspección de edifi-

cios para proceder á la ejecución de las obras que es necesario efectuar en la escuela nº 2 del consejo escolar 12, de conformidad al presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 311.50 moneda nacional, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7395, C. E. 10º—Autorizar á la Inspección de edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 8 del Consejo Escolar 10º, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 82.80 moneda nacional deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2863 C. E. 2º.—A la Inspección de edificios para proceder á la colocación de toldos en la escuela nº 5 del consejo escolar 2º, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 420 moneda nacional deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7323, C. E. 13º.—Al Consejo Escolar 13º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 111.40 moneda nacional, en el pago de la cuenta de foja 1 que deberá ser devuelta al expresado Consejo.

Expediente 6823, S.—Designar á la actual maestra de 1ª categoría, en la escuela nº 4 del consejo escolar 4º, señorita Filomena Scalcini, para que preste servicios en carácter de maestra secretaria en la misma escuela.

Expediente 5905, C. E. 14.—Aceptar como más ventajosa de las propuestas presentadas en la licitación pública de 23 de Junio ppdo., la de los señores Juan y Luis Auda, quienes por pesos 4056.38 moneda nacional se comprometen á efectuar la construcción de un salón y demás obras necesarias en el edificio escolar de la calle Flores 3861, jurisdicción del consejo escolar 14.

Expediente 322, F.—1º Ordenar á Contaduría liquide á avor del encargado escolar en Bouvier (Formosa), la suma

de pesos 20, que será invertida en las reparaciones que necesita el local que ocupa la escuela de Angostura.

2° Disponer se dé el trámite que corresponda al expediente 4223 F.

Expediente 7427, C.—No hacer lugar al pedido de formularios hecho por el Consejo Escolar de Resistencia, en vista de las razones aducidas por la Inspección de territorios, y transcribirle el informe de esta oficina al respecto.

Expediente 7950, I.—Nombrar maestro interno de 3ª categoría para la escuela mixta de Tricao Malal (Neuquén), al señor José Pecoretti.

Expediente 7674, I.—Auxiliar para la escuela n° 10 Papichuelo departamento Valle Grande (Jujuy), á doña Agustina R. de Giménez.

Expediente 7561, I.—Auxiliares para las escuelas núms. 4 y 18 de Entre Ríos á las señoras Aurora del Prado de Miranda y Fausta H. de Espiro, respectivamente.

Expediente 3392, F.—Mantener la resolución de fecha 30 de Mayo ppdo., que corre á fojas 18 del presente expediente, con respecto á la aceptación de la renuncia de la señora Concepción D'Angero de Vega y nombramiento de reemplazante, no haciendo lugar en consecuencia el retiro de la renuncia de la primera.

Expediente 7435, C.—1° Autorizar al encargado escolar en Rawson (Chubut), para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de pesos 15 moneda nacional, en la adquisición de una carretilla de mano para el servicio de limpieza de la escuela de varones de la localidad.

2° Exigir del mismo rinda cuenta de los fondos que administra, á la mayor brevedad.

Expediente 6779, P.—1° Mandar abonar á la directora de la escuela de General Pico (Pampa), señora Magdalena G. de Torres, los haberes que reclama en este expediente.

2° Hacer saber á la misma que debe observar mayor proligidad al redactar sus escritos, evitando las numerosas faltas de ortografía que contienen, así como la más absoluta exactitud en los datos estadísticos que consigna en las planillas respectivas.

3° Hacer saber al encargado escolar de la misma localidad, que no es de sus atribuciones disponer la clausura de la escuela de su dependencia, sin autorización del Honorable Consejo, como lo ha hecho.

4° Pedir al mismo se sirva informar si las reparaciones á que alude en este expediente han sido ya efectuadas; y remita á la mayor brevedad todos los antecedentes respecto á la enfermedad reinante, que motivaron la clausura de la escuela.

Expediente 5704, 905 P.—De acuerdo con lo informado verbalmente por el señor vocal doctor Ruiz de los Llanos en lo relativo á este expediente, se resolvió mantener la resolución adoptada en sesión de 18 de Julio ppdo, sobre este mismo asunto.

A moción del vocal doctor Ruíz de los Llanos y teniendo en consideración:

1° Que se ha evidenciado, sino la imposibilidad absoluta, por lo menos, la dificultad suma de encontrar un maestro medianamente competente que quiera trasladarse al Toro, para ponerse al frente de la escuela creada allí por resolución de 5 de Septiembre de 1907, pero que no ha funcionado hasta ahora.

2° Que según informes fidedignos aquel paraje dista de la ciudad de Salta, cinco ó más jornadas á caballo, siendo la última estancia de la Quebrada del Toro, limítrofes con las Salinas grandes de la Puna de Atacama, y corriendo para llegar allí jinetes y cabalgaduras, graves riesgos *de apunamiento*.

3° Que ese paraje, además, totalmente desamparado y despoblado y es por consiguiente reducidísimo el número de niños que pudieran asistir á la escuela enunciada.

4° Que en cambio hay en el departamento de Cachi (valles calchaquies), un paraje denominado «Río Blanco» que dista cuatro leguas de Payogasta, en el que instalada que fuese una escuela concurrirían á ella cien ó más niños en edad escolar y donde el Consejo Nacional dispondría, desde luego, de casa adecuada ofrecida gratuitamente por el propietario de la finca Río Blanco.

5° Que, por otra parte, habiendo sido designada últimamente la señorita Urbana Romero para dirigir la escuela del Sauzal departamento de Anta, la de las Mercedes departamento Rosario de la Frontera ha quedado sin dirección.

6° Que, finalmente, en este último punto conviene por muchas razones que la escuela esté á cargo de un hombre y no de una mujer, —

El Consejo Nacional de Educación resuelve:

1° Dejar sin efecto la creación de la escuela en el Toro.

2° Crear en lugar de ella una escuela en «Río Blanco» departamento Cachí, nombrándose para dirigirla á la señora Eloisa R. de Gómez del Junco, la misma que se nombró para dirigir la escuela del Toro y que después de cuatro días de un penoso viaje hacia ese paraje regresó á Salta por no poder llegar á su destino.

3° Nombrar para dirigir la escuela de las Mercedes departamento Rosario de la Frontera, á don Napoleón Jándula, con el mismo sueldo de maestro de 2ª categoría con que antes fué nombrado para dirigir la escuela de Chorrillos departamento Rosario de Lerma, que no funcionó.

Expediente 8571, J.—El señor vocal Jijena hizo presente que no habiéndose puesto en práctica la resolución adoptada con fecha Febrero 27 de 1907, relativa á extender la acción civilizadora de las escuelas nacionales á los adultos de los territorios y provincias, resolución adoptada á raíz de un proyecto presentado por el mismo, pedía que se dispusiera lo necesario para hacer efectiva dicha resolución, resolviéndose de conformidad á lo solicitado.

Expediente 6174, S.—Pasar este expediente á la comisión edificadora de Concepción, para que llame á licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar proyectado.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente; *Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 58ª

Día 6 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2311, D. 907—1.° Aprobar los adicionales ordenados por la Inspección de Edificios al contratista señor J. R. Bernardez, en la construcción de los watter clossets de la escuela calle Belgrano 2366, que importan pesos 93,17 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación total que corresponda.

2.° Notificar al señor Francisco Douling apoderado de los dueños del edificio de la calle Belgrano 2366, que debe depositar en Tesorería la suma de pesos 500 moneda nacional que por resolución de fecha 31 de Octubre del año próximo pasado que corre á fojas 24 del expediente, se compromete á contribuir.

Expediente 6818, P. 1907—Ordenar á la Inspección de Edificios envíe uno de sus empleados á recibirse de las ampliaciones efectuadas en el edificio que ocupa la escuela de Chacras de General Acha, de acuerdo con los antecedentes que obran en el expediente P. 6818 y 1907 el que deberá pasar á la referida oficina á sus efectos.

Expediente 8656, C., 1907—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el encargado escolar de la Colonia General San Martín y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 55 moneda nacional.

2.° Exigir al citado encargado escolar, rinda cuenta de los fondos que administra correspondientes al año 1907 y primer semestre de 1908.

Expediente 355, J.—Tener por acogida á los beneficios

de la Ley de Subvenciones, durante el corriente año, á la provincia de Jujuy.

Expediente 7829, I.—Intimar al subinspector nacional de escuelas de Salta, don Vicente Palmas, la devolución de la suma de pesos 646.54 moneda nacional, que indebidamente retiene en su poder.

2.° Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del inspector nacional de Salta, la suma de pesos 1000 moneda nacional, que se le asignan para las necesidades de las escuelas de esa provincia.

Expediente 7060, R.—Hacer saber á quienes corresponda que este Consejo entendió que la casa cedida por el doctor José Saravia, en «El Timbó» era de su propiedad, pero que en vista de las aclaraciones producidas en este expediente, se harán las constancias del caso corrigiendo el equívoco.

2.° Pasar este expediente al inspector nacional de escuelas de Salta, para que informe cuáles pueden ser las ampliaciones cuya construcción deberá solicitarse al propietario de «El Timbó» señor Cecilio Rodríguez, para que la casa que cede quede en condiciones para el funcionamiento de una escuela.

Expediente 7172, 12°—Autorizar á la Secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación privada, la ejecución de las reparaciones reclamadas por el edificio de la calle Yerbal 2376, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios, debiéndose imputar el gasto al fondo de matrículas del consejo escolar 12.°

Expediente 4662, 13°—A la Secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación privada, la ejecución de las reparaciones que reclama el edificio ocupado por la escuela núm. 6 del consejo escolar 13.°, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende á pesos 567 moneda nacional.

Expediente 7531, 2°—Autorizar al consejo escolar 2°, para invertir del fondo de matrículas pesos 518 moneda nacional en los gastos ocasionados por el sepelio de los restos de la ex-maestra doña María Buela.

Expediente 3206, I.—Aprobar el proceder de la Inspec-

ción de Edificios, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don Pablo Vallaro pesos 160 moneda nacional, importe de reparaciones efectuadas por el mismo en el edificio escolar de las calles Crámer y Juramento.

Expediente 6444, I.—El proceder de la Inspección de Edificios y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don Aníbal Canavesio pesos 510 moneda nacional, importe de las reparaciones efectuadas por el mismo en la escuela núm. 1 del consejo escolar 11°.

Expediente 7255, I.—Los adicionales ordenados por la Inspección de Edificios al contratista señor Miguel Quaglio y que importan pesos 359,32 moneda nacional y ordenar á Contaduría liquide la suma total que corresponda.

Expediente 7105, I.—El proceder de la Inspección de Edificios y volver este expediente á dicha oficina, para que una vez recibidas las obras á efectuar en la escuela Malabia 2250, eleve este expediente.

Expediente 7533, 2°—Aumentar á pesos 50 moneda nacional, la partida mensual de pesos 30 que para gastos eventuales tiene asignada actualmente la escuela núm. 7 del consejo escolar 2°.

Expediente 5581, 9°—Dirigirse al propietario de la casa calle Coronel Díaz 1239, ocupada por la escuela núm. 12 del consejo escolar 9°, pidiéndole abone el importe de las obras ejecutadas en la misma, cuyo costo asciende á pesos 25 moneda nacional.

Expediente 7098, C.— Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de la empresa de carros atmoféricos «El verdadero limpiador», la suma de pesos 166,25 moneda nacional, importe de la extracción de 35 carros de aguas servidas del pozo de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14°, por carecer de fondos de matrículas indispensables para abonar dicho gasto el citado consejo.

Expediente 4861, 13.°—Autorizar á la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que sea necesario efectuar en la escuela núm. 7 del consejo escolar 13°, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro,

cuyo importe de pesos 317,50 moneda nacional, deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7372, 8°—A la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 8 del consejo escolar 8°, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 362.80 moneda nacional, deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3737, 6°—Citar á la propietaria de la casa ocupada por la escuela núm. 11 del consejo escolar 6°, señora B. G. de Palma, para que manifieste si está ó no conforme con efectuar á su costo á más del salón indicado en el párrafo 6° de su nota, las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por el Cuerpo Médico, exonerando al Consejo la obligación de reponer tabiques, etc, y en caso afirmativo qué alquiler exigiría por la finca Larrea 1039.

Expediente 5628, 11.—Pasar este expediente á informe del director del Museo Escolar señor Ernesto Nelson, relativo á la adquisición de piezas para el museo del consejo escolar 11°.

Expediente 6996, 3°—Notificar á doña Cecilia S. de Casco de lo contenido en la primera parte del dictamen de la Comisión de Hacienda que á continuación se transcribe:

a) Si está dispuesta á ejecutar por su exclusiva cuenta, las reparaciones que reclama la finca Santiago del Estero 761 para poder ser ocupada por la escuela núm. 14 del consejo escolar 3°.

b) Si consiente en que el alquiler de la expresada finca se reduzca á pesos 450 moneda nacional, estableciéndose en el nuevo contrato como condición previa, que el consejo rescinda el contrato existente con el propietario de la casa Santiago del Estero 771.

Expediente 8076, 5°—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 5°, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904 y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan, á la maestra normal

señorita Juana Lucero, con cargo de presentar el certificado de vacuna.

Expediente 223, E.—1906 Mandar pagar á los señores Angel Estrada y Cía., por concepto de los bancos y extremidades entregados por los mismos al Consejo y que este resolvió adquirir por resolución de 2 de Julio ppdo., el importe correspondiente al número de aquellos, cuya entrega y consiguiente entrada en los libros de la Contaduría y Depósito consta de una manera indubitable según resulta de estos antecedentes, debiendo oportunamente, á la terminación de recuento ordenado por la expresada resolución de 2 julio ppdo, practicarse la liquidación definitiva.

Expediente 6897, 14.—Librar las órdenes de práctica para la adquisición de un piano «Ortiz y Cussó» con destino á la escuela núm. 12 del consejo escolar 14°, debiendo su importe de pesos 550 moneda nacional, ser abonados con recursos del Consejo.

Expediente 7371, C.—1° Aprobar la rendición de cuentas elevadas por el Cuerpo Médico y correspondiente al servicio de desinfección por los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, con un saldo á favor de dicha oficina de pesos 17.50 moneda nacional.

2° Aumentar á pesos 40 moneda nacional, la partida mensual que actualmente tiene asignada la citada oficina para servicio de desinfección.

Expediente 6276, 12.—Citar al señor Manuel Dinguez propietario de la casa Curapaligüe 750, para que manifieste que alquiler pretende por la mencionada casa, una vez que se efectúen en ella los arreglos indicados por la Inspección de Edificios y Cuerpo Médico y se le tome con contrato por 3, 4 ó 5 años en las condiciones preestablecidas por el Consejo, esto es, pagando el locador todos los impuestos que pesen sobre la propiedad, así como los servicios de cloacas y aguas corrientes si los tuviere, el pavimento de la calle etc. y siendo á su cargo todos los gastos indispensables para la conservación del edificio ó sea los que el Código Civil llama mejoras necesarias.

Expediente 7396, D.—1° No hacer lugar á lo solicitado por los señores Tito Meucci y Cía.

2° Hacer efectivas las responsabilidades á que se refieren los artículos 15 y 16 de las bases y pliego de condiciones de la licitación pública y que han incurrido los citados señores Meucci y Cía, por no haber dado cumplimiento al contrato celebrado en Diciembre 10 de 1907, con relación á la entrega de 12.000 jarritos enlozados.

3° Tener presente el proceder de la casa aludida en las licitaciones venideras.

4° Pedir informe al Depósito si existen otros adjudicatarios que no hayan hecho entrega de los artículos contratados en la oportunidad convenida.

Acordar al tesorero y subtesorero del Consejo, las sumas de 50 y 30 pesos moneda nacional respectivamente, para fallas de caja en la venta de papel sellado.

Expediente 7027, 11.—Autorizar al consejo escolar 11° para invertir por esta única vez, de sus fondos de matrículas, hasta pesos 100 moneda nacional que se acuerda á la sociedad «La Familia y la Escuela» en concepto de subvención.

Expediente 382, M.—Aprobar los adicionales ordenados por la Inspección de Edificios al contratista Juan B. Vignolo, en la construcción de la vereda de la escuela «Nicolás Avellaneda», cuyo importe es de pesos 109.40 moneda nacional y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación total que corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.30 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 59.ª

Día 11 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Zubiaur
Lacasa
Jije a

Abierta la sesión siendo las 4.50 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos entrados que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7827, I.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, para celebrar contrato de locación con los señores Gómez é hijos, por casa con destino á la escuela nacional núm. 3, por la suma de 30 pesos moneda nacional mensuales, á contar desde el 29 de Junio último.

Expediente 4185, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Entre Ríos y don Francisco Gómez, por casa para la escuela núm. 27 Quebracho, por la suma mensual de 25 pesos moneda nacional, á contar desde el 1° de Junio próximo pasado.

Expediente 5900, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos y doña Palmira Bina de Arca, por casa para la escuela núm. 7 El Molino, por la suma mensual de 25 pesos moneda nacional, á contar desde el 15 de Junio próximo pasado.

Expediente 8289, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fe, 1000 pesos moneda nacional para atención de las escuelas nacionales de esa provincia.

Expediente 8103, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Inspector Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, la suma de 1000 pesos moneda nacional para sufragar los gastos que demanden las escuelas nacionales de esa provincia.

Expediente 3896, M. Mandar liquidar por Contaduría á favor de la empresa Nicolás Mihanovich, la suma de pesos 1.034,27 moneda nacional, importe de fletes y pasajes expedidos á favor de empleados en comisión.

Expediente 2808, E.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del subpreceptor de la escuela del regimiento 2° de artillería de montaña, don Manuel Núñez de la Rosa, los haberes que reclama á contar del 27 de Mayo próximo pasado.

Expediente 8252, I.—Nombrar encargado escolar para la escuela núm. 38 Inca, departamento General Belgrano (Santiago del Estero), al señor Domingo Giovanini y director de

la misma con sueldo de segunda categoría, á don José Agustini, debiendo éste último registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 7278, 10°—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente para la escuela núm. 16 del consejo escolar 10°, á doña Sofía M. Voget. Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.

Nombrar vocales del consejo escolar 8° de la Capital, en carácter de interinos, y mientras dure la ausencia de los titulares, doctores Ramón Giménez y Santiago G. O'Farrell, á los señores Dr. Alberto Estrada y Dr. Vicente C. Gallo.

Expediente 8199, I.—Nombrar director de la escuela núm. 6 Rusell (Mendoza), con sueldo de segunda categoría, al señor Benito Olivera, propuesto por la Inspección de Provincias.

Expediente 11591, V.—Nombrar director de la escuela superior de varones núm. 2 del consejo escolar 4°, al actual director de la escuela núm. 10 del mismo distrito, señor Félix Salomone, en reemplazo de don Augusto F. Argaño, que fué jubilado.

Expediente 8198, I.—Nombrar auxiliar de la escuela núm. 14 Pavón Arriva (Santa Fe), al señor Vital L. del Valle, en reemplazo de la señora Celia Sánchez, que renunció.

Expediente 8247, I.—Nombrar auxiliar de la escuela núm. 20 Sargento Cabral (Corrientes), al señor Raimundo L. Montiel, en reemplazo de la señora Amalia D. de Queirel que renunció.

Expediente 8105, I.—Nombrar auxiliar de la escuela núm. 16 Los Sauces (Mendoza), á la señorita Leonor E. Astor, en reemplazo de don Marcos Martínez, que renunció.

Expediente 8581, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de don Santiago B. Cura, como encargado escolar en Salicas (La Rioja), nombrando en su reemplazo á don Medardo Romero.

Expediente 7877, I.—Elevar á la segunda categoría el sueldo que goza la directora de la escuela núm. 32 de Corrientes doña María Trinidad González.

Nombrar maestro para la misma escuela, con sueldo de tercera categoría á don Ramón Vallejos.

Expediente 8248, I.—Aceptar la renuncia elevada por el director de la escuela núm. 37 San Pedro (Salta), señor Manuel Tejerina Benítez, nombrándose en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á doña Arcelia López.

Expediente 7986, I.—Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la escuela núm. 4 de Santa Fe, señorita Angela Cabrera, nombrándose en su reemplazo con sueldo de tercera categoría al señor Demetrio J. Donno, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 7537, S.—Llamar á nueva licitación pública para la construcción de edificios escolares en la provincia de Santiago del Estero y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en la citada provincia, la suma de 24 pesos moneda nacional para publicaciones.

Expediente 7747, I.—Autorizar al Inspector Nacional de Mendoza, para que en representación de este Consejo acepte el terreno que ofrece en donación el señor Victorino Carril, en Coquimbito, departamento Maipú, de la citada provincia y con destino á la construcción del edificio para la escuela núm. 5.

Expediente 7778, F.—1° Aceptar y agradecer la donación de cuadernos por valor de 200 pesos moneda nacional, ofrecida por la Junta Fomento Humanitario.

2° Autorizar á las direcciones de las escuelas núm. 6 del consejo escolar 8° y núm. 6 del 9°, para recibir y distribuir los cuadernos que les sean entregados por dicha asociación.

3° Manifestar á la Junta de Fomento Humanitario, que puede ser adquirido cualquier cuaderno cuadriculado, de preferencia los de marca «Eclipse», «Belgrano», «Garay» ó «Granaderos».

Expediente 6233, M.—Autorizar al tesorero del Honorable Consejo, para que abone con bonos municipales al tipo de plaza, el adoquinado que corresponde al terreno Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, debiendo dar cuenta oportunamente para reintegrarle del pago.

Expediente 7733, C.—Mandar pagar á los señores Cabaut y Cía., $ 1732.50 m/n., importe de compendiums métricos, adquiridos por Depósito para las escuelas de la Capital.

Expediente 8047, D.—Al jefe del Depósito $ 2000 m/n, para pago adelantado de fletes de cargas á remitir á las escuelas de la ley 4874, por los Ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires y Rosario, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 3910, C.—A los señores Donnell y Palmer la suma de $ 1134 m/n, importe de 7 escritorios y 14 sillones adquiridos para la Contaduría.

Expediente 8217, 4°. — Nombrar vice directora para la escuela núm. 8 consejo escolar 4°, á doña Teresa Rapallini, actual maestra de primera categoría de la misma escuela.

Expediente 7825, 11—Conceder licencia por seis meses á contar del 2 de Julio próximo pasado, pero sin goce de sueldo á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11°, doña Maria Amelia Laura King, designándose para reemplazarla á la señorita Isabel Alegre.

Expediente 7898, 10.—Autorizar al consejo escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550 m/n, que deberá depositar en la Tesorería de esta repartición á fin de que se provea de un piano «Ortiz y Cussó» á la escuela núm. 17 de su dependencia.

Expediente 6993, 13.—Al consejo escolar 13°, para invertir por única vez de sus fondos de matrículas hasta la suma de $ 30 moneda nacional, en la instalación de un botiquin en la escuela núm. 7 de su dependencia.

Expediente 7150, P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Inspección Técnica General, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1811.20 moneda nacional.

Expediente 11651, E.—Dar vista del presente expediente á la asociación «El Magisterio» por el cual piden rebaja en los pasajes que soliciten los maestros en los meses de vacaciones.

Expediente 5673, R.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de ventiladores que hacen los señores R. Robert y Cía.

Expediente 7739, 10. — Autorizar al consejo escolar 10°, para hacer entrega de sus fondos propios, al portero don Vicente Cemino del importe de dos meses de sueldo.

Expediente 2376, 13—A la dirección de la escuela núm.

11 del consejo escolar 13°, para nombrar un auxiliar de portero con la asignación mensual de $ 25 moneda nacional.

Expediente 6976, A.—Librar orden de pago á favor de J. R. Bernárdez por $ 480 m/n, importe de la confección de planos ordenados por el Honorable Consejo.

Expediente 6632, S.—Aceptar el ofrecimiento de don Justiniano Saravia, de cesión gratuita por dos años, de una casa para que en ella funcione la escuela núm. 10 de Salta y la donación de dos hectáreas de terreno para la construcción de un edificio escolar en Sausal, quedando autorizado el inspector nacional para que en representación del Honorable Consejo, firme la escritura pública de donación y el compromiso de cesión gratuita de la casa ofrecida.

Expediente 7894, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiéndole transfiera á la orden del juez de lo Civil doctor Ponce y Gómez $ 2136.30 m/n, como perteneciente al juicio sucesorio de doña Antonia Villamea.

Expediente 5352, I.—Autorizar á la Inspección de Edificios para ocupar la finca de la calle Méjico núm. 2377/93, con los materiales viejos y elementos de construcción que se hace referencia y mandar liquidar por Contaduría á favor de don Lorenzo Mariosa $ 150 m/n, importe de los materiales de su propiedad existente en la expresada finca.

Expediente 2306, J.—Librar orden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy, señor José S. Salinas, por $ 4465.82 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente á la cuarta cuota del edificio escolar que se construye en Pumamarca.

Expediente 8283, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la Oficina Judicial la suma de $ 111 m/n, importe de las costas declaradas á cargo del Consejo y hacer saber á esta última oficina que, con la copia del escrito oponiendo la excepción de incompetencia de jurisdicción ya que creyó conveniente enviarla, debió remitir la copia de la resolución que desecha esa excepción.

Expediente 4080, O.—Modificar la resolución de Junio 25 próximo pasado, en el sentido de que se aumente á $ 110 m/n y no á 130 m/n, el alquiler que devenga la finca del

Honorable Consejo sita en las calles Paseo Colon y Belgrano, cedida en locación á don J. R. Bernárdez.

Expediente 4370, 14—Pedir al consejo escolar 14°, la explicación del proceder de la directora de la escuela núm. 2, al oponérse á la ejecución de las obras que fueron adjudicadas á don Miguel Quaglio, referente á la instalación de una cocina escolar en la misma escuela.

Expediente 4467, R. — Aprobar los adicionales que se detallan en el informe de la Inspección de Edificios, concernientes al edificio escolar en General Conesa (Río Negro), y que asciende á $ 275.00 m/n y pasar este expediente á Contaduría para la liquidación correspondiente.

Expediente 8539, C.—Aprobar los comprobantes que de la inversión de $ 190 m/n, eleva la directora de la escuela de Rio Gallegos (Santa Cruz), señorita Maria Teresa Pomi, y que le fueron acordados por la compra de tres toneladas de carbón y dos estufas.

Expediente 7999, M. — Aprobar el presente balance de Caja correspondiente al 1° y 2° trimestre del corriente año, elevado por el encargado escolar de Itacaruaré y que arroja un saldo de $ 49.47 m/n, á favor de este Consejo.

Expediente 7206, P.—Aprobar el gasto de $ 38.40 m/n, efectuado por el encargado escolar de Leventué, en la celebración del 9 de Julio próximo pasado en la escuela núm. 25 de la localidad.

Expediente 6851, P.— Aprobar el gasto de $ 100 m/n efectuado por el encargado escolar de Parera, para celebrar el 9 de Julio próximo pasado en ambas escuelas de la localidad, manifestándole al mismo tiempo que siempre que se trate de invertir fondos debe atenerse á las resoluciones del Honorable Consejo, á cuyo efecto debe pedir autorización.

2.° Exigir á dicho encargado escolar que rinda cuenta por el primer semestre del corriente año.

Expediente 2119, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de don Nicolás T. Buscio, director suplente de la escuela número 30 de Corrientes, la diferencia de sueldo entre 2ª y 3ª categoría á contar desde la fecha en que se hizo cargo

del puesto, debiéndose liquidar en lo sucesivo sueldo de 2ª categoría, que es el que le corresponde mientras dure su interinato.

Expediente 8572, I.—Nombrar encargado escolar para las siguientes escuelas de Tucumán:

Número 1, estación Aráoz, Departamento Cruz Alta, al señor A. Serrano.

Número 6, Iltico, al señor Carmen Iguez.

Número 29, Orán, al señor Manuel Baquera.

Expediente 8251, I.—Nombrar el personal que á continuación se expresa, para las escuelas de reciente creación en Tucumán:

Número 34, Angostura, Departamento Burruyacú, directora maestra normal, Rosa Aragón, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, don Julio Cossio.

Número 35, La Florida, Departamento Monteros, directora maestra normal, María del Pilar Hernández, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, César Escalante.

Número 36, Los Güemes, Departamento Monteros, directora maestra normal, Sofía Zelaya, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, Castillo Medina.

Número 37, Banda de la Cocha, Departamento Graneros, director maestro normal, Angel M. Vega, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, D. E. W. Olivera.

Número 38, El Mollar, Departamento Tafí, directora maestra normal, Ignacia Auguier, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, don S. Ríos Bravo.

Expediente 8553, I.—Nombrar el personal que á continuación se expresa para las escuelas de reciente creación en Córdoba:

Número 32, Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, directora maestra normal, María Elena Martínez, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, Jesús Alvarez Luque.

Número 33, estación Bell Ville, Departamento Unión, directora maestra normal, María Elena Baigorrí, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, Francisco Tan.

Número 34, estación Luca, Departamento Tercero Abajo, directora maestra normal, Dolores Marí, con sueldo de 2ª categoría.

Encargado escolar, Fermín Maciel.

Expediente 5973, P.—1° Autorizar al encargado escolar en Parera, para que invierta hasta la suma de 101,75 pesos moneda nacional en el pago de las deudas contraídas por el ex-encargado escolar señor P. Charpín, debiendo al efectuar dichos pagos exigir á los interesados los recibos duplicados, los que deberá adjuntar en la primera rendición de cuentas que eleve á este Consejo.

2.° Pedirle se sirva efectuar á la mayor brevedad la devolución del expediente 9429 P.

Expediente 5106, I.—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela de Taquimilán (Neuquen), señor Segundo González, debiendo la inspección de Territorios proponer reemplazante.

2.° Amonestar al inspector seccional señor J. Gregorio Lucero, por los términos inconvenientes que emplea en su informe de fecha 21 de Julio próximo pasado al referirse á su superior inmediato.

Expediente 5920, M.—1.° Aceptar la propuesta del propietario de la casa que ocupa la escuela número 32 de Invernada Grande, señor Pablo Nilos, por la que se compromete á construir una habitación para el director de 6 por 6 por 5 metros.

2.° Acordarle un aumento de 20 pesos moneda nacional, sobre los 30 pesos que actualmente devenga esa finca, y el que empezará á correr desde el 1° de Octubre.

Expediente 3167, M.—Ordenar á Mesa de Entradas desglose de este expediente la nota subscripta por el encargado escolar en Santa Rosa de Toay, señor José R. Oliver, en 15 de Mayo próximo pasado y con ella y la foja que le sigue, conteniendo el informe de la Inspección de Territorios y otro de

la Oficina Judicial (de 5 de Junio el primero y del 25 del mismo el segundo), forme otro expediente que corra por cuerda separada.

2.° Admitir la forma de pago propuesta por la Municipalidad de Toay, á fin de cancelar la deuda que tiene pendiente con este Consejo por concepto del 15 °/₀ de las rentas municipales y sobre la base de que fuera cierto que se adeudan al Secretario del consejo escolar, sueldos desde Septiembre del año 1906, y si el mismo Secretario asintiese á la indicada forma de pago en lo que á él pueda concernirle.

Expediente 9986, I.—1.° Mandar pagar á los señores Pozzo y Cía., los alquileres devengados por la casa de su propiedad ocupada por la escuela mixta en General Pico, á razón de 80 pesos moneda nacional mensuales, á contar desde el 1° de Enero del corriente año y hasta el día en que efectúen en la misma las mejoras estipuladas en el contrato firmado por dichos señores y el inspector señor Arancibia, desde cuya fecha se aumentará el alquiler á 100 pesos moneda nacional mensuales.

2.° Modificar el artículo 1° del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 13 de Julio próximo pasado, en el sentido de que el reembolso ordenado á favor de la directora de General Pico, sea hasta el 31 de Diciembre último y no hasta el 15 de Mayo, como se proponía en aquel dictamen.

Expediente 7047, P.—1.° Autorizar al encargado escolar de General Acha para que invierta hasta la suma de 29.50 pesos moneda nacional, en la compostura de puertas, sillas, etc., de las escuelas números 11 y 12 de la localidad.

2.° Reservar este expediente en Contaduría, en el que se halla el balance de caja hasta que dicho encargado escolar rinda cuenta por el año 1907, lo que debe exigírsele haga á la mayor brevedad.

Expediente 6015, P.—Hacer saber al encargado escolar de Leventué que si el señor Mariqueo está dispuesto á darle 8 metros de largo en vez de 5 metros al salón que se construirá en la casa ofrecida para la escuela número 25, el Honorable Consejo se la tomará en alquiler por 60 pesos moneda nacional mensuales.

Expediente 6931, M.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela superior de Niñas de Santa Rosa de Toay, recaído en favor de la señorita Ernestina Lespinassi, así como el pasaje y viático de 20 pesos que se le acordó.

2.° Nombrar para llenar las dos vacantes en dicha escuela, á las señoritas Carmen y Rosario Orozco Poblet, como maestras de 3ª categoría, acordándole pasajes desde San Luis á Catriló F. C. P. y de Catriló á General Lagos, y la suma de 20 pesos á cada una, quienes deberán registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 7696, P.—1.° Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de Varones de General Acha, á la señorita E. Lucero, en reemplazo de la señora Cenaida V. de Gándara, que pasó á otra escuela.

2.° Acordar á la señorita Lucero, pasajes desde la Capital á Toay y de Toay á General Acha y 30 pesos moneda nacional como viático.

Expediente 8734, C.—Mandar pagar 647,98 pesos moneda nacional, importe de las planillas de sueldos de los empleados de las casillas de madera, por el mes de Julio próximo pasado.

Expediente 7673, I.—Hacer constar que con fecha Julio 21 próximo pasado se adoptó la siguiente resolución:

Aprobar la organización proyectada por la inspección de provincias relativa á las escuelas nacionales de reciente creación en las provincias de Catamarca, Entre Ríos, Mendoza, San Luis y Jujuy en la forma siguiente:

PROVINCIA DE CATAMARCA

Escuela número 3, Salado, Departamento Tinogasta, nombrar director al maestro normal, don Ramón Muñoz, con sueldo de 2ª categoría.

Escuela número 34, Los Manantiales, Departemento Santa Rosa, nombrar director al maestro normal, don Juan Taire, con sueldo de 2ª categoría.

Escuela número 36, El Laurel, Departamento Alto, nombrar director al maestro normal, don Luis B. Varela, con sueldo de 2ª categoría.

Escuela número 37, El Chorro, Departamento Ancasti, nombrar directora á la maestra normal, señorita Rita Pacheco, con sueldo de 2ª categoría.

Escuela número 38, Carrera, Departamento Piedra Blanca, nombrar directora á la maestra normal, doña Justa Vera, con sueldo de 2ª categoría, y maestra á doña Rosalía Villafañe, con sueldo de 3ª categoría.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Nombrar el siguiente personal:

Para la escuela número 31, Estación Carbó, Departamento Gualeguaychú, directora maestra normal, doña Ernestina Busquets, con sueldo de 2ª categoría.

Para la escuela número 32, Colonia Elisa, Departamento Colón, directora maestra normal, Cristina B. de Laravallo, con sueldo de 2ª categoría y que actualmente desempeña las funciones de maestra, en la escuela número 23 San Clemente.

Escuela número 33, San Francisco, Departamento Colón, director interino don José López Domínguez, con sueldo de 3ª categoría.

Escuela número 34, Sauce Luna, Departamento Villaguay, director interino á don César Koefoed, con sueldo de 3ª categoría.

Escuela número 35, Yeruá, Departamento Concordia, director interino don Justo L. Pereira, con sueldo de 3ª categoría.

Escuela número 23, San Clemente, maestras con sueldo de 3ª categoría á doña Rosa R. Ratti y Jacinta T. de Figuerero.

PROVINCIA DE MENDOZA

Escuela núm. 32 «Arroyito» Departamento La Paz—Director Antonio Alonso Ríos, con sueldo de segunda categoría.

Trasladar la escuela núm. 12 ubicada actualmente en Arboles á Torrecitas, Departamento Tunuyán.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Escuela núm. 37, Estación Vieja, Departámento Capital—Directora á doña María Isabel Ortiz, con sueldo de segunda categoría.

Escuela núm. 38, Calle de Las Mirandas, Departamento Pedernera—Directora maestra normal, Graciana Videla de Domínguez, con sueldo de segunda categoría.

Escuela núm. 39, Las Talas, Departamento San Martín—Director maestro normal, Ignacio S. Garro, con sueldo de segunda categoría.

Escuela núm. 40, El Potrerillo, Departamento San Martín—Directora maestra normal, Sofía V. de García, con sueldo de segunda categoría.

Escuela núm. 41, San Antonio, Departamento Belgrano—Directora maestra normal, Bernarda Quiroga, con sueldo de segunda categoría.

Crear la escuela núm. 42 Santa Ana, Departamento Luján y nombrar director á don Pascual Funes, con sueldo de tercera categoría.

Crear la escuela núm. 43, Los Plateados, Departamento Quines y nombrar directora á doña Margarita Suárez, con sueldo de tercera categoría.

PROVINCIA DE JUJUY

Trasladar las siguientes escuelas y nombrar para las mismas:

La escuela nacional núm. 11 Calilegua á Jala, Departamento Capital, director al maestro normal, don Rómulo Ricotti, con sueldo de segunda categoría.

La escuela nacional núm. 12, Bañados á Estación Perico, Departamento Perico del Carmen, directora á Aurora Ortiz de Frías, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 8287, 4.°—Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 18 consejo escolar 4°, á doña Matilde Roldan, actual maestra de tercera categoría en la misma escuela.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 60.ª

Día 18 de Agosto de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Lacasa
AUSENTE CON AVISO
Jijena

Abierta la sesión, siendo las 4 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos entrados que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2519, E.—Mandar pagar á los señores Cabaut y Cía., la suma de pesos 480 moneda nacional, por cuatrocientos ejemplares del libro Episodios Nacionales al precio de pesos 1.20 cada uno, adquiridos para las escuelas de la Capital.

Expediente 7732, C.—A los señores Cabaut y Cía., pesos 2.755,02 moneda nacional, por libros para las escuelas de la Capital.

Expediente 7099, C.—A los señores Curt Bergert y Cía., pesos 513.75 moneda nacional, por artículos para el Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 7680, C.—A la Compañía Sud Americana de

Billetes de Banco pesos 1760 moneda nacional, por libretas de clasificación adquiridas por Depósito.

Expediente 7194, G.—A don Arturo Gorin, pesos 103 moneda nacional, por compostura del piano de la escuela número 8 del consejo escolar 11°.

Expediente 7354, S.—A los señores Solá y Franco, pesos 519.95 moneda nacional, por útiles para las oficinas de la repartición.

Expediente 8528, O.—A los señores Olavarry Azcueta, pesos 712 moneda nacional, por armarios para las escuelas de territorios y colonias.

Expediente 3745 R.—Al señor I. Rillo pesos 116 moneda nacional, por muebles adquiridos por Depósito.

Expediente 7781, M.—Autorizar á la Inspección de Edificios para que haga arreglar la vereda del edificio calle Independencia 477 y que según presupuesto de la misma, importa pesos 15 moneda nacional que serán pagados con imputación á recursos del Consejo.

Expediente 8013, S.—Pasar este expediente á Tesorería para que proceda á efectuar la devolución de la suma de pesos 380 moneda nacional, á favor de don Luis Saccone, importe de los sellos correspondientes á la ley 4855 que se adjuntan en el mismo.

Expediente 8136, Z. 1°.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes presentada por don Guillermo León Zabala, á quien se le asigna como retribución el 15 por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

2°.—La citada retribución no deberá ser pagada hasta tanto no transcurra el plazo de seis meses conferidos por la ley, para dar término á que los presuntos herederos se presenten.

Expediente 7403, B. 1°.—Mandar pagar á los señores Billiet hermanos, la suma de pesos 242.50 moneda nacional, importe de los servicios de automóvil de la Inspección de Edificios durante el mes de Junio próximo pasado.

2° Hacer saber á la Inspección de Edificios que debe dar cumplimiento á la resolución de 30 de Mayo próximo pasado de la cual se remitirá copia.

Expediente 8319, I.—Nombrar maestro de la escuela núme-

ro 2 «Guillermina», Santa Fe, al señor Gustavo Sandhelt, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística y en reemplazo de don Julio Leuman, que no ha aceptado el puesto.

Expediente 8893, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 3 de Entre Ríos, á la señorita Elena Benitez, con sueldo de pesos 75 moneda nacional mensuales y en reemplazo de la señorita Angela L. Iturriaga que fué trasladada á otra escuela.

Expediente 8996, I.—Nombrar encargados escolares para las escuelas números 10, 21, 37, 34 y 38 de San Juan, á los señores Leopoldo Monla, Bartolomé del Bono, Emeterio Olguin, Domingo Rodríguez y Manuel Flores, respectivamente.

Expediente 9051, O.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide los honorarios de los procuradores del Honorable Consejo en la siguiente forma:

M. Nirenstein..........................	$	520.00	m/n
J. Gonzalez..........................	»	610.00	»
F. del Castillo..........................	»	385.00	»
A. Frugone..........................	»	365.00	»
J. Videla..........................	»	160.00	»
A. Mitre..........................	»	265.00	»

Expediente 8575, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Santiago del Estero y el señor Elías Cura, por casa para la escuela número 15, por pesos 25 moneda nacional mensuales y á contar del 1° de Agosto del corriente año.

Expediente 2908, I.—El contrato de locación celebrado entre el señor Mauricio Perez y el inspector nacional de Entre Ríos, por casa para la escuela número 7 de «Gualeyan» por 30 moneda nacional mensuales, á contar del 1° de Julio próximo pasado.

Expediente 8695, I.—Aprobar la rendición de cuentas presentada por el inspector nacional de escuelas de San Juan y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 854,18 moneda nacional.

Expediente 8696, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de Santa Fe y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 57,94 moneda nacional.

Expediente 8936, I.—Aprobar la rendición de cuentas que presenta el inspector nacional de la provincia de La Rioja y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1779,68 moneda nacional.

Expediente 8613, M.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el mayordomo del Consejo y que arroja un saldo á favor de pesos 20 moneda nacional.

Expediente 7969, C.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por Estadística, de los gastos efectuados durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos pasados y que arroja un déficit de pesos 11,64 moneda nacional que pasa al mes de Julio.

Expediente 8553, T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Tesorería y pasar este expediente á esta oficina para que se reintegre de la suma de pesos 211,59 moneda nacional, importe de lo gastado en los meses de Junio y Julio próximos pasados, en el servicio de la correspondencia telegráfica oficial etc.

Expediente 11591, V.—Dejar sin efecto la resolución del 11 del corriente por la cual se nombraba director de la Escuela Superior de Varones número 2 del consejo escolar 4°, en reemplazo del señor Augusto F. Argaño que fué jubilado, al actual director de la escuela número 10 del mismo distrito, don Félix Salomone, en el sentido de que se nombra para ocupar dicho puesto al director de la escuela número 11 del citado Consejo, señor Clemente Zárate.

Expediente 6253, C. E. 6°.—Autorizar al consejo escolar 6°, para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 320 moneda nacional, en el pago de las obras ejecutadas por don Pablo Vallaro en la escuela número 13 de su dependencia, y hacerle saber al mismo Consejo que en ningún caso debe ordenar la ejecución de trabajos que originen gastos, sin la autorización correspondiente de esta superioridad.

Expediente 8297, C. E. 6°. —Al consejo escolar 6°, para in-

vertir del fondo de matrículas pesos 265 moneda nacional, en el pago de los trabajos efectuados por la empresa La Argentina en las escuelas números 6 y 13 de su dependencia.

Expediente 8142, C. E. 3°.—Al señor Presidente para que conceda la licencia solicitada por el maestro de tercera categoría de la escuela número 10 del Consejo escolar 3°, señor José Giudice, siempre que á su juicio resulte comprobada la causal invocada.

Expediente 4385, E.—A la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela Sarmiento, de conformidad á la propuesta presentada por don J. Borghi, que asciende á pesos 436 moneda nacional.

Expediente 3461, C. E. 8°.—Autorizar al consejo escolar 8°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 67,50 moneda nacional, en el pago de las obras adicionales ejecutadas por el contratista Pablo Vallaro en la escuela Presidente Mitre.

Expediente 8141, C. E. 3°.—Aumentar á pesos 25 moneda nacional mensuales, la partida que para gastos eventuales tiene asignada la escuela número 10 del consejo escolar 3°.

Expediente 8056, C. E. 5°. -A pesos 20 moneda nacional la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la escuela número 6 del consejo escolar 5°.

Expediente 7978, V.—No hacer lugar á lo solicitado por los vecinos de Río Cuarto en lo referente al pedido de nacionalización de las escuelas graduadas en esa localidad.

Expediente 7661, C. E. 6°—Nombrar directora de la escuela núm. 15 del consejo escolar 6°, á la actual maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 4°, doña Cornila B. Fontana.

Expediente 8633, C. E. 3°—Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 3°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Elida Pereyra, con cargo, de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 8077, C. E. 3°—Conceder licencia por siete meses, sin goce de sueldo, á contar del 18 de Julio próximo

pasado, al maestro de primera categoría de la escuela núm. 15 del consejo escolar 3°, señor Clementino Alvarez Toscano, y nombrar reemplazante por el tiempo que dure su licencia á la señorita María Amparo Portal.

Expediente 10.799, C. E. 5°—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señorita L. Lafosse, los haberes que le corresponden por los servicios prestados como suplente en la escuela núm. 12 del consejo escolar 5°, desde el 12 de Marzo hasta el 28 de Abril próximo pasado.

Expediente 6280, P. — 1° Declarar cesante á la maestra de segunda categoría de la escuela de Van Praet, señorita María Amparo Portal, por no haberse presentado á ocupar su puesto en el término que se le fijó.

2° Nombrar en su reemplazo como maestra de tercera categoría interina, á la señora Magdalena N. de Soria.

Expediente 7730, C.—Mandar pagar á los señores Cabaut y Cía. $ 630 m/n., por compendiums métricos para las escuelas de los territorios.

Expediente 8872, I.—Nombrar directores para las escuelas de Chapua y Reñiles (Neuquen), á los señores Abel Sánchez y Delfin Pérez, respectivamente.

2° Acordar:

a) Al señor Sánchez pasaje de Villa Dolores (Córdoba) á (Villa Mercedes) F.C.A.; de Villa Mercedes á Bahía Blanca F.C.P., de Bahía Blanca á Limay F.C.S. y $ 200 m/n. de viático.

b) Al señor Pérez un pasaje de San Juan á Bahía Blanca F.C.S., de Bahía Blanca á Limay F.C.S. y pesos 150 m/n.

Expediente 8177, C.—No hacer lugar al aumento de sueldo solicitado por el secretario del consejo de Resistencia.

Expediente 8307, I.—Publicar en EL MONITOR, como medida de estímulo, las adjuntas crónicas de las fiestas escolares realizadas con motivo del 29° aniversario de la Jura de nuestra Independencia, en las escuelas de los territorios, con las transcripciones y comentarios que la Inspección de Territorios juzgue convenientes.

Expediente 8879, I. — Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas de Apóstoles (Misiones), á la señorita M. Vedia Leal, y acordarle la suma de $ 30 m/n. como viático.

Expediente 8173, P.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el encargado escolar en Toay (Pampa), y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 0.10.

Expediente 524, N.—La rendición de cuentas que eleva el ex presidente de la comisión escolar del Neuquen, don Carlos Bouquet Roldán, de $ 3000 m/n. que le fueron entregados para la construcción de un edificio escolar, y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 257 m/n. en poder del actual presidente de dicha comisión, señor Elordi.

Expediente 8182, C.—Autorizar al director de la escuela núm. 27 de Madryn (Chubut), para que haga funcionar un grado por la mañana y otro por la tarde, acordándole un sobresueldo de $ 15 m/n. mensuales.

Expediente 8548, P. —Al director de la escuela mixta de Van Praet, para levantar una subscripción entre sus alumnos, con cuota máxima de $ 0.10 m/n., con destino al monumento que se proyecta erigir en esta Capital á don Vicente López y Planes.

Expediente 7695, M.—Hacer saber al director de la escuela de Tacuaruaré (Misiones), señor Arcadio H. Chamorro, que debe justificar las inasistencias en que ha incurrido en Julio próximo pasado, oportunamente y en forma reglamentaria.

Expediente 7600, R.—1° Mandar liquidar á favor del director de la escuela de San Antonio Oeste (Río Negro), $ 5 m/n. como reintegro de lo gastado por el mismo para proveer de agua á la escuela que dirige, durante los días de Junio que ha funcionado.

2° Acordar al citado director la partida mensual de pesos 36 m/n., para provisión de agua, á contar desde el 1° de Julio próximo pasado.

3° Reservar hasta el año próximo el pedido de portero, por cuanto el presupuesto actual no permite su nombramiento.

Expediente 8129, B.—Dar vista á la interesada de este expediente para que presente los certificados que acrediten sus servicios en las escuelas de la Capital.

Expediente 3279, G.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un terreno sito en la calle Progreso entre Alberti y Matheu, que hace el señor Ricardo Guoland.

Expediente 3748, C. E. 10.—Confirmar en el puesto de vicedirector de la escuela núm. 1 del consejo escolar 10°, al señor Leoncio Paiva.

Expediente 8214, C. E. 4°—Conceder el anticipo de cuatro meses de sueldo que solicita la directora de la escuela núm. 19 del consejo escolar 4°, señorita Adelaida Gigena, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9221, C.—Mandar pagar al inspector nacional de Salta, don Baldomero Quijano, la suma de $ 1000 m/n., que se le acuerdan para gastos de las escuelas de esa provincia.

Expediente 7470, E.—Mandar pagar á la ex-directora de la escuela número ... de Puerto Madryn (Chubut), señora Florencia B. de Esteban, $ 8.80 m/n. como reembolso de gastos hechos en transporte de útiles.

Expediente 6116, C.—Mandar pagar al señor José A. Caborno $ 206.50 m/n., por artículos para el Cuerpo Médico Escolar.

Expediente 4099, E.—Á don Pablo Vallaro $ 240.50 m/n., por colocación de filtros en la escuela Presidente Roca.

Expediente 8738, S.—Á la Compañía Singer Serwing Machine y Cía. $ 200 m/n. por cinco máquinas de coser para las escuelas de Territorios y Colonias

Expediente 7755, H.—Á los señores Hoffmann y Stocker $ 865.50 m/n. por artículos para el Consejo de Educación de San Juan.

Expediente 7926, I.—Mandar pagar al jefe del Depósito $ 21.70 m/n, por artículos que deberá adquirir de la Droguería del Indio para la desinfección de la escuela de Quehue (Pampa), con cargo de rendir cuenta.

Expediente 7694, C.—A la directora de la escuela de Río Gallegos, doña María Pomi, $ 150 m/n para tres toneladas de carbón con destino al servicio de calefacción de la mencionada escuela.

Expediente 3538, C. E. 5°.—A los señores Angel C. Carbone y Hnos. $ 75 m/n, por cambio de puertas en los ww. cc. de la escuela de la calle Santa Rosalía 861.

Expediente 5783, A.—A don Miguel B. Rossi $ 13.80 m/n por arreglo del calorífero del archivo.

Expediente 5835, M.—A la empresa de navegación Mihanovich $ 135 m/n, por pasajes expedidos por el Honorable Consejo.

Expediente 6866, D.—A los señores A. M. Delfino y Hnos. $ 107.95 m/n, por transporte del material de la escuela del Puerto Deseado á Epuyen.

Expediente 8041, S.—A los señores Staud y Cia. $ 1397.92 m/n, por sillas adquiridas para las escuelas de las provincias.

Expediente 5646, A.—A don Miguel B. Rossi $ 163 m/n, por reparaciones en la instalación eléctrica en la oficina del abogado asesor del Consejo.

Expediente 8557, C. E. 12°.—Autorizar al consejo escolar 12°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 35 m/n en el pago de los gastos originados por el arreglo del pozo y en la bomba del agua en la escuela núm. 12 de su dependencia.

Expediente 7296, C. E. 6°.—Al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas hasta $ 40 m/n, en la compostura de un piano de la escuela núm. 5 de su dependencia.

Expediente 10101, C. E. 3°.—A la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones á que se refiere en su informe de foja 3, y cuyo importe de pesos 24 moneda nacional debe ser depositado por el consejo escolar 3°, en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8559, C. E. 12°—A la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones que reclama la escuela num. 2 del consejo escolar 12°, de conformidad al presupuesto de don Pablo Vallaro cuyo importe es de pesos 33.60 moneda nacional, que deberá ser depositado por el citado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5976, C. E. 7°.—A la Inspección de Edificios para proceder á la colocación de un letrero con el nombre de Mariano Moreno, en la escuela núm. 9 del consejo escolar 7°, de conformidad al presupuesto de don Miguel Marcos y cuyo importe de pesos 81 moneda nacional, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7844, C.—A la Inspección de Edificios para que ordene la colocación de una llave de paso y otra de desagote en el depósito del agua filtrada de la escuela núm. 11 del consejo escolar 12° y cuyo importe de pesos 15 moneda nacional, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno, correspondiente.

Expediente 7728, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina del Depósito, con un saldo á su favor de pesos 35.90 moneda nacional, librándose la orden de pago correspondiente con imputación al inciso 13, Item 3, ley 4874 del Presupuesto Vigente.

2° Elevar este expediente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando se sirva informar, si los recibos de los ferrocarriles Buenos Aires y Rosario y Central Argentino han sido cobrados con arreglo a las tarifas y se han hecho los descuentos correspondientes

Expediente 245, M.—Librar orden de pago á favor del empresario don Clemente de Marco por pesos 4514.02 moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importan las obras contratadas......	$	4124.02 m/n
» dos puertas á $ 68 c/u......	»	136.00 »
Por pintura y embalaje de puertas y ventanas..........................	»	254.00 »

Expediente 8147, R.—Ordenar le sea reembolsado al director de la escuela San Antonio Oeste, Río Negro, don Raul Cano Mendez, la suma de pesos 70 moneda nacional, que ha invertido en su traslado de Sierra Grande al puesto que ocupa.

2º Hacer saber al citado director que no debió efectuar los gastos á que se refiere el recibo número 3, que corre agregado á foja 1 de este expediente y que asciende á pesos 18 moneda nacional, sin autorización previa de este Consejo y disponer le sea reintegradada dicha suma, debiendo la Contaduría imputar este gasto al inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente.

Expediente 8249, I.—Hacer saber á quienes corresponda que el nombre de la maestra de tercera categoría, nombrada en 31 de Marzo último para la escuela núm. 2 de Santa Fé, es Rufina R. de Cabrera y no María de Cabrera como se comunicó.

Expediente 7997, D.—A la recurrente que mientras el maestro titular señor Ocampo, que está con licencia, no haga renuncia de su puesto, no puede darse carácter de definitivo al nombramiento de la señorita Dávila.

Expediente 4274, C. E. 3º.—Reservar este expediente en la Inspección de Edificios hasta el próximo mes de Octubre, en que deberán licitarse las obras que solicita la dirección de la Escuela Rivadavia para ser ejecutadas en las vacaciones venideras.

Expediente 6900, C. E. 3º.—No hacer lugar á la equiparación de categoría, que solicita el maestro de segunda categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 3º.

Expediente 7569, C. E. 5º. — No hacer lugar á la confirmación en el puesto que solicita la maestra suplente de la escuela núm. 5 consejo escolar 5º, señora Paulina M. de Bardier.

Expediente 6540, I.—1º Prevenir al señor inspector Lucero que, en sus comunicaciones oficiales debe guardar estilo, absteniéndose de usar frases ó términos impropios en esta clase de documentos, manifestándole al mismo tiempo que esta es la última prevención que se le hace al respecto por haber ya reincidido en esta falta.

2º Contestar al mismo que siendo tan difíciles las comunicaciones en el territorio, ha debido proponer con mayor anticipación las medidas necesarias para que las escuelas solemnicen en debida forma, el aniversario patrio y hacerle saber

que de acuerdo con las direcciones contenidas en el reglamento de la inspección, debe estimular la acción de las autoridades escolares, maestros y vecinos, para que lo hagan en lo sucesivo, á cuyo fin, los primeros deben solicitar en oportunidad, la autorización necesaria para disponer de los fondos que administran, como es de práctica, pudiendo y debiendo en cada caso en su carácter de inspector investigar el valor de esos fondos é informar si su inversión se ha ajustado á las resoluciones del Honorable Consejo.

Expediente 2737, I.—1° Disponer que los cursos de trabajo manual para los directores de escuelas de los territorios, funcionen en las próximas vacaciones en esta Capital desde el 1° de Diciembre hasta el 31 de Enero y en un todo de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo con fecha 31 de Enero de 1907.

2° Designar para que concurran á dichos cursos, á los mismos directores que ya lo hicieron el año próximo pasado, quienes deberán completar los trabajos teóricos prácticos iniciados entonces, según el programa especial que formulará la Inspección Técnica de la Capital.

3° Conceder á los aludidos directores los siguientes pasajes y viáticos:

1° Martín Duarte, un pasaje ida y vuelta desde Posadas, (Mihanovich) y pesos 30 moneda nacional.

2° Nicolás T. Ponce, un pasaje ida y vuelta desde Posadas, (Mihanovich) y pesos 20 moneda nacional.

3° Ramón Castillo, un pasaje ida y vuelta desde Formosa, (Mihanovich.)

4° Lucas S. Aballay, un pasaje de ida y vuelta desde Barranqueras, (Mihanovich) y pesos 10 moneda nacional.

5° Isaac Soler un pasaje de ida y vuelta desde General Lagos.

6° Estanislao Flores, un pasaje ida y vuelta desde Neuquen, (F. C. S.) y 300 pesos moneda nacional.

7° Celestino Çabral, un pasaje ida y vuelta desde Neuquen, (F. C. S.) y pesos 330 moneda nacional.

8° Cristobal Moyano Mariani, un pasaje ida y vuelta desde Piray, Misiones, (Domingo Berthe) y pesos 40 moneda nacional.

9° Santiago Ghiglia, un pasaje ida y vuelta desde Viedma á Bahía Blanca, (Mihanovich) y otro desde Bahía Blanca ida y vuelta hasta esta Capital, (F. C. S.)

10. Pascual Giorgi, un pasaje desde Juan de Garay, (F. C. S.) y pesos 60 moneda nacional.

11. Gabriel Domínguez un pasaje ida y vuelta desde Río Colorado (F. C. S.)

12. Francisco Bosch, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn, (Delfino hermanos) y pesos 10 moneda nacional.

13. Daniel Ocho, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn, (Delfino hermanos.)

14. Arturo Roberts, un pasaje ida y vuelta desde Puerto Madryn, (Delfino hermanos) y pesos 10 moneda nacional.

15 Leserio Sotomayor, un pasaje ida y vuelta desde Martín García, (Mihanovich.)

Expediente 355, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de pesos 20.000 moneda nacional importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año.

Expediente 8143, C. E. 3°.—No hacer lugar al aumento de sueldo que solicitan los porteros de la escuela del consejo escolar 3°.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 6.50 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martinez*, secretario

SESIÓN 61ª

Día 20 de Agosto de 1908

PRESENTES

—

Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, firmó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 6635, R.—1º Tener por acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales durante el corriente año, á la provincia de La Rioja.

2º Pasar este expediente á Contaduría para que liquide el anticipo del primer bimestre del año en curso, á la citada provincia.

3º Hacer saber al Consejo General de Educación de la misma, que antes de gestionar el pago del primer cuatrimestre, debió pagar primeramente á los maestros.

Expediente 8574, I.—Nombrar directora de la escuela nº 24 «Oratorio» de la provincia de Jujuy, á la señora Magdalena Magariños Cervantes de Saavedra, con sueldo de segunda categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 8582, I.—Aceptar la renuncia que del puesto de directora de la escuela nacional nº 30 «Hipódromo», provincia de Corrientes, eleva la señorita Juana E. Deffis, nombrándose para reemplazarla al señor Nicolás T. Buscio, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 5345, I.—Nombrar maestro de tercera categoría interino, para la escuela de varones de Trelew (Chubut), al señor Rafael Gamboa, acordándole un pasaje desde esta Capital hasta Madryn y pesos 30 m/n en calidad de viático y en reemplazo de don Tomás S. Lewis que renunció.

Expediente 8087, 1º—Conceder licencia hasta el 30 de Septiembre próximo, con goce de sueldo al maestro de primera categoría de la escuela nº 1 del consejo escolar 10º, señor Luís Ibarra, quien deberá someterse á reconocimiento del Cuerpo Médico Escolar antes de reanudar sus tareas.

Expediente 4261, 7.—Tomar en locación hasta el 3 de Febrero de 1911, por pesos 50 m/n mensuales y en las condiciones indicadas por la Inspección de Edificios, el terreno de propiedad de don Ignacio Orella adyacente al edificio de la escuela nº 8 del consejo escolar 7º y destinado al ensanche de ésta. Fijar en pesos 150 m/n, la cantidad que se acuerda al propietario aludido en concepto de indemnización por los trabajos que deberá efectuar en el mismo terreno.

Expediente 4648, 14.—Aumentar á pesos 100 m/n el alquiler mensual de pesos 60 que actualmente devenga la propiedad de don Luís Saavino, ocupada por la escuela nº 7 del consejo escolar 14°, siempre que se ejecuten por exclusiva cuenta del propietario las obras que éste indica en propuesta de fojas 2.

Notificar al interesado á fin de que manifieste si acepta ó no la avaluación de pesos 22.000 m/n por su casa y terreno, practicada por la Inspección de Edificios.

Expediente 6276, 12.—Notificar al señor Manuel Dinguez, propietario de la casa Curapaligüé nº 750, á fin de que manifieste ó no por dicha casa el alquiler mensual de pesos 550 moneda nacional, á devengar tan pronto como se ejecuten las obras indicadas por la Inspección de Edificios y Cuerpo Médico, excepción hecha del techo de vidrio.

Expediente 2748, C.—Autorizar á la Inspección de Edificios para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de la escuela superior de Villa Urquiza, de conformidad á la propuesta de Juan y Luís Auda, que se acepta como más ventajosa y cuyo importe de pesos 340 m/n se imputará á Recursos del Consejo.

Expediente, sin número.—Solicitar del propietario de la casa ocupada por la escuela nº 5 de Villa Modelo la inmediata reparación á que se refiere la Inspección de Edificios en su informe de fojas 3.

Modificar la resolución de fecha 18 de Enero de 1906 (Expediente 828 S.), en el sentido de que el edificio que se construirá en Río Gallegos, será de cuatro aulas y casa anexa, en vez de dos aulas como se establecía en la expresada resolución.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 15 p. m.—R. RUÍZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 62ª

Día 22 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 8535, C. —Mandar pagar á los señores Cabaut y Çía., la suma de pesos 176 moneda nacional por veinte globos de inducción con destino á las escuelas de Territorios y Colonias.

Expediente 8531, C.—A los señores Cabaut y Cía., pesos 27.50 moneda nacional por cuadros sistema métrico para el Consejo General de Educación de Entre Ríos.

Expediente 7098, C.—A los señores José P. Sidra y Cía. pesos 166.25 moneda nacional por limpieza de los pozos negros de la casa que ocupa la escuela número 2 del consejo escolar 14°.

Expediente 2838, L.—Adjudicar á don Pablo I. Alegre las obras de electricidad, carpintería, herrería, cortinados, etc, para la instalación de proyecciones luminosas y cinematográficas en el salón de actos del Honorable Consejo por la suma de pesos 1495 moneda nacional.

Expediente 4278, E.—Mandar pagar á don Pablo Vallaro la suma de pesos 367 moneda nacional por reparaciones ejecutadas en la escuela Presidente Roca.

Expediente 3206, I.—A don Pablo Vallaro la suma de pesos 160.00 moneda nacional, por reparaciones efectuadas en el edificio escolar de las calles Cramer y Juramento (Belgrano).

Expediente 7091, L.—A los señores Luz y Schlutz la suma

de pesos 70 moneda nacional importe de artículos adquiridos por el Cuerpo Médico Escolar, según autorización de fecha 15 de Mayo próximo pasado.

Expediente 6868, D.—A los señores Delfino Hnos. pesos 92.96 moneda nacional, importe de transporte de útiles á escuelas de Territorios.

Expediente 6867, D.—A los señores Delfino Hnos. pesos 27.74 m/n., por transporte de útiles á la escuela del Chubut.

Expediente 8962, C. E. 4°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 19 del consejo escolar 4°, á la maestra normal doña Adela J. Pagliarini.

Expediente 9110, C. E. 9°—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 2 del consejo escolar 9°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y siempre que las necesidades de las escuelas lo exijan, á la profesora normal doña Emma Medina en reemplazo de doña María Evelina Bent, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8994, I.—Auxiliar para la escuela núm. 9 «La Consulta» provincia de Mendoza, á doña Elena Cluriño.

Expediente 8949, I.—Director para la escuela núm 33 Departamento Lavalle provincia de Corrientes, á don Francisco W. Fernández, con sueldo de tercera categoría.

Director para la escuela núm. 34 «San Fernando» Departamento Esquina, en la misma provincia, á don Antonio Fleitas con sueldo de segunda categoría, y debiendo el primero de los nombrados registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9033, G.—Maestra para la escuela núm. 12 provincia de San Luís, á doña Faviana Gatica Castro, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar título.

Expediente 7017, C. E. 5°—Autorizar al consejo escolar 5°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 1038 moneda nacional en el pago de los gastos efectuados en la celebración de las Fiestas Julias.

Expediente 7889, C. E. 13.—A la Secretaría para adjudicar al postor más bajo, previa licitación privada, la colocación de alambre tejido en el terreno ocupado por la escuela núm. 16 del consejo escolar 14°.

Expediente 8562, C. E. 12.—A la Inspección de Edificios para que coloque un filtro en la escuela núm. 19 del consejo escolar 12°, de con formidad al presupuesto de don José Iglesias, y cuyo importe de pesos 140 moneda nacional, deberá ser depositado por el expresado Consejo en Tesorería á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7383, C. E. 10°.—A la Inspección de Edificios para que proceda á la colocación de piletas, cañerías, filtros etc. en las escuelas 7 y 13 del consejo escolar 10°, de conformidad al presupuesto de don José Peretti, y cuyo importe de pesos 121 moneda nacional deberá ser depositado por el expresado Consejo en Tesorería para los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7885, C. E. 13°.—Autorizar á la Inspección de Edificios para que proceda administrativamente á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 4 del consejo escolar 13°, de conformidad al presupuesto formulado por la misma oficina, y cuyo importe de pesos 21 moneda nacional, deberá ser depositado por el expresado Consejo en Tesorería á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9219, C.—A la Contaduría para adquirir los útiles indicados en el presupuesto que obra en este expediente, de la casa Jacobo Peuser, cuyo importe asciende á pesos 145 moneda nacional, y que se aprueba.

Expediente 8271, C. E. 6°—Al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 60 moneda nacional en la pintura de los pizarrones de la escuela núm. 13, de acuerdo con el presupuesto de don Nazareno Pignatello que se aprueba.

Expediente 6690, C. E. 10.—A la Inspección de Edificios para que, dentro de la suma de pesos 128 moneda nacional, proceda al revestimiento de las columnas del edificio ocupado por la escuela número 1 del consejo escolar 10°, debiendo éste depositar la expresada suma en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8096, C. E. 4°.—Al consejo escolar 4° para in-

vertir del fondo de matrículas pesos 500 moneda nacional, en el pago de los gastos que ocasionen las excursiones á realizar por las escuelas de su dependencia.

Expediente 8900, C. E. 2°—Al consejo escolar 2° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 95 moneda nacional, en el pago de una bandera adquirida en la escuela núm. 12 de su dependencia.

Expediente 8273, C. E. 6°.—Al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria para sufragar los gastos que ocasione la celebración de la fiesta del Arbol y la entrega de banderas á las escuelas de su dependencia, con cargo de rendir cuenta, al Depósito de esta repartición.

Expediente 5853, C. E. 2°—Al consejo escolar 2°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 195.50 moneda nacional, en el pago de los trabajos efectuados por don José Iglesias en la escuela núm. 2 del expresado Consejo.

Expediente 8721, M.—Al encargado escolar de Loreto (Misiones), para firmar contrato de locación con el propietario de la casa ocupada por la escuela mixta en esa localidad, en las siguientes condiciones: plazo un año, prorrogable á voluntad del Honorable Consejo, alquiler pesos 50 moneda nacional mensuales á contar desde el día en que el propietario entregue terminado un nuevo salón de 8 por 6 por 4.50, gastos de conservación y pagos de impuestos por cuenta del mismo.

Expediente 8725, M.—Aprobar la designación hecha por el encargado escolar de Cerro Corá, en favor de la señorita Hortencia Bonifato para desempeñar provisoriamente el puesto de maestra de tercera categoría en la escuela de varones de dicha localidad.

Expediente 10143, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el subinspector nacional de escuelas de Salta, don Juan J. Leguizamón, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 730.31 moneda nacional actualmente, en póder del subinspector don Vicente Palma.

Expediente 9131, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de Jujuy, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1643,76 moneda nacional.

Expediente 9132, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de La Rioja, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1729,20 moneda nacional.

Expediente 9225, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de Salta, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 2.20 moneda nacional.

Expediente 7923, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Jujuy y el señor Simón Vargas, por casa para la escuela núm. 17 Juellas Departamento Tilcara, por pesos 15 moneda nacional mensuales y por el término de un año á contar desde el 1º de Marzo último.

Expediente 8738, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Jujuy y el señor Marcos Maidana, por casa para la escuela núm. 2 Chañi, por pesos 6 moneda nacional mensuales y á contar desde el 16 de Julio próximo pasado.

Expediente 8740, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Mendoza y el señor Paulino Amaya, por casa para la escuela núm. 6, por la suma de pesos 40 moneda nacional y á contar desde el 1º del corriente.

Expediente 6326, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de Salta, que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 1.114,45 moneda nacional.

Expediente 8551, O.—La presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas:

Mandar pagar á los agentes escolares de acuerdo con la liquidación de Contaduría pesos 240 moneda nacional.

Expediente 6226, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Cuerpo Médico Escolar con un saldo á favor del Honorable Çonsejo de pesos 25,27.

Expediente 9196, C.—El presente balance de Caja que eleva la Contaduría por el mes de Junio próximo pasado.

Expediente 9212, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor Luciano Cantón, pesos 347.50 moneda na-

cional importe de los sellos correspondientes á la ley 4855 que se adjunta en este expediente.

Expediente 8125, E.—Por Contaduría los haberes que le corresponden por el mes de Marzo próximo pasado, al director de la escuela que funciona en el Regimiento 7° de Caballería, don Juan B. Ronco.

Expediente 1663, R.—Autorizar al jefe del depósito para adquirir y remitir á la biblioteca escolar de Río Colorado, las obras indicadas en el presupuesto de la casa Cabaut y Cía., por pesos 10.14 moneda nacional.

Expediente 3936, M.—Al consejo escolar de Posadas para que firme contrato de locación con el propietario de la nueva casa que ocupará la escuela mixta núm. 3, en las siguientes condiciones: Plazo dos años, prorrogable por igual término, á voluntad del Consejo, alquiler mensual pesos 110 moneda nacional, reparaciones y pagos de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 8724, R.—1.° Acceder al traslado solicitado por la directora de la escuela de niñas de General Roca, señora Maclovia Robin de Guffanti, á la mixta de Río Colorado.

2.° Nombrar en su reemplazo para aquella escuela á la señorita Juana Decurges, acordándole un pasaje desde esta Capital á su destino y pesos 30 moneda nacional de viático.

Expediente 5632, M.—Desestimar por infundado el cargo que formula el encargado escolar en Concepción, contra el director de la escuela de varones de dicha localidad, señor Martín Duarte, y archivar este expediente.

Expediente 3051, C. E. 11.°—Conceder licencia por el corriente año, sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 11°, don Pedro Lopes y Villahoz.

Expediente 7317, F.—Llamar á licitación pública por el término de quince días, para la conservación y reparación de los pianos que tiene el Consejo Nacional de Educación en las escuelas de su dependencia, de conformidad al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 12 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado, escritas á máquina, acompañadas del papel sellado que marca la ley y un depósito de garantía de pesos 200 moneda nacional.

El acto de la licitación tendrá lugar el 18 de Septiembre á las 2 p. m.

Expediente 8259, C—Aceptar y agradecer el ofrecimiento que se hace en este expediente, por la comisión de educación doméstica del Consejo Nacional de Mujeres, y hacer saber al personal de las escuelas superiores en que se dictan cursos prácticos de cocina, por intermedio de los direcres, de esta resolución, á fin de que las maestras que voluntariamente quieran perfeccionarse en el arte culinario, puedan hacerlo sin erogación alguna.

Expediente 8868, I.—Pasar á Contaduría para que proceda á efectuar el descuento de los haberes de los subpreceptores Antenor Roldán y Mateo P. Gómez, de la escuela que funciona en la primera compañía del Batallón Tren, el importe correspondiente á las inasistencias en que han incurrido, sin justificar, durante el mes de Julio próximo pasado, las que menciona la Estadística en su informe del 11 del corriente.

1º Hacer saber al señor Mateo P. Gómez, subpreceptor de la escuela del citado Batallón, que lo es á la vez del Regimiento 1º de Ingenieros con el mismo horario, que tiene que optar por uno de ellos ó arreglar su horario en caso que le fuera posible, de modo de poder asistir con puntualidad á su puesto.

Expediente 2216, C. E. 8.º—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la subpreceptora de la escuela nocturna B del consejo escolar 6º, doña Angela Chiappe, los haberes que reclama correspondientes á las últimas vacaciones.

Expediente 1626, E.—Dejar sin efecto los nombramientos de vicedirectoras recaídos á favor de las señoritas Josefa Torres, escuela núm. 15 del consejo escolar 6º, é Isolina Schoo, escuela núm. 12 del consejo escolar 7º, refundido.

Expediente 6072, C. E. 6.º—Rectificar la resolución del 11 de Julio próximo pasado, en el sentido de que la licencia concedida á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 2

del consejo escolar 6°, señorita María Moirano, es con goce de su sueldo íntegro.

Expediente 6084, C. E. 6°—Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 16 de Julio próximo pasado, al maestro de tercera categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 6°, señor Manuel D. Cabrera, y aprobar la suplencia del señor Julio César Rodríguez.

Expediente 2839, R.—Aumentar pesos 60 moneda nacional mensuales, el alquiler de pesos 220, que actualmente devenga la casa de propiedad del señor Luis Ravizzoli, calle Cortina 454, ocupada por la escuela núm. 15 del consejo escolar 12° y formalizar contrato por dos años, prorrogables por otros dos años más á opción del Honorable Consejo, con las cláusulas y condiciones del caso.

Expediente 3610, A.—Confirmar el nombramiento de maestro, hecho por la asociación Confirmación de la Fe, á favor de don Enrique Calot para la escuela número 1 de Varones que sostiene la misma, calle Bompland núm. 1875, quien percibirá el sueldo que corresponda de acuerdo con la resolución del Honorable Consejo del 20 de Junio próximo pasado, á contar desde el 23 del citado mes.

Expediente 6085, C. E. 6.°—Acordar á la escuela particular de la calle Avenida Alcorta entre Pepirí y San Francisco, un plazo de treinta días para que subsane las deficiencias anotadas por la Inspección Técnica y Cuerpo Médico.

Expediente 8990, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo correspondiente á la directora de la escuela núm. 21 de Córdoba, señora Rosario Olmos de Varalla.

Expediente 8737, I.—Aumentar en pesos 8 moneda nacional el alquiler mensual que actualmente se paga por la casa ocupada por la escuela núm. 11 de Tucumán.

Expediente 8315, O.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente, respecto de la creación de una nueva escuela en la Colonia, Departamento Trinidad, San Juan, dada la proximidad de las escuelas superior de niñas núm. 2 y superior de varones núm. 1 de la Rosa y Sarmiento.

Expediente 8660, C. E. 3°—Hacer saber al consejo escolar 3° que debe exigir de la maestra de tercera categoría de la

escuela núm. 6, señora Mercedes S. de Ortiz, la inmediata justificación de sus 41 inasistencias, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

Expediente 7868, R.—Hacer saber á los consejos generales de educación de las provincias, que en el corriente año les corresponde la cantidad de pesos 9.290,05 más de subvención nacional que la acordada por la Ley de Presupuesto, correspondiendo dicha suma á la catorceava parte del recurso establecido por ley núm. 4223, la que deberá ser invertida de conformidad á la Ley de Subvenciones Nacionales.

2° El 31 de Marzo de cada año la Contaduria hará la liquidación de las entradas por concepto de la ley 4223, debiendo poner en el haber de cada provincia, la parte que le corresponda, comunicándoles en oportunidad.

3° La suma de pesos 9.290,05 que corresponde á La Rioja en el corriente año, deberá invertirse en muebles, libros y útiles escolares, si el Consejo de Educación de esta Provincia manifiesta ser esa una de las necesidades más urgentes, debiendo en este caso pasar una planilla detallada de los artículos con que deba proveer á las escuelas de su dependencia.

Expediente 7803, M.—Hacer saber al consejo escolar de Posadas (Misiones), que el sobresueldo que se abona á los maestros de las escuelas de Territorios por servicio de horario alterno, es de pesos 15 moneda nacional mensuales.

Expediente 7249, C.—Archivar este expediente por el que el Cuerpo Médico, pide se ordene la clausura de la escuela particular sita en la calle Europa 854.

Expediente 7610, C.—Archivar este expediente por el cual el Cuerpo Médico, solicita la clausura de la escuela particular situada en la calle Europa 518.

Expediente 5704, P.—Mantener la resolución de fecha 18 de Julio próximo pasado recaída en este expediente, en el que el señor José Márquez ofrece un terreno de su propiedad en venta.

Expediente 6492, M.—Archivar este expediente por ser infundadas las denuncias que formula el señor Martín G. Mo-

reno, contra el director de la escuela núm. 8 del consejo escolar 6.°, don Eugenio del Cioppo, sobre intromisión de personas ajenas á la escuela que dirige dicho director.

Expediente 11404, P.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de los señores Polera y Bonifacio, la suma de pesos 204 moneda nacional, importe de libros encuadernados para el Honorable Consejo.

Expediente 7795, C. E. 2.°—Hacer constar que con fecha 18 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1° Declarar elemental á la actual escuela superior núm. 9 del consejo escolar 2°, y nombrar directora de la misma á la señorita Adela Cesario, vicedirectora de la escuela número 12.

2° Elevar á la categoría de superior á la actual escuela elemental núm. 12 del consejo escolar 2°, y nombrar directora de ella á la señora Petrona S. de Rodríguez Quiroga.

3° Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 12 del consejo escolar 2°, en reemplazo de la señorita Adela Çesario, á la señorita María Cambiaggio actual maestra de primera categoría de la mencionada escuela.

Expediente 3370, D.—Crear dos categorías de peones para la Oficina de Depósito, quienes gozarán respectivamente, á contar desde la fecha, del sueldo de pesos 100 y pesos 80 moneda nacional mensuales.

Proceder por Secretaría, de acuerdo con el jefe de aquella oficina, á la clasificación correspondiente, debiendo figurar en la primera categoría los cinco firmantes de la solicitud que encabeza este expediente.

Expediente 5599, I—Llamar á licitación en Posadas, por el término de treinta días, para la provisión de los materiales que se detallan en las listas números 1, 2, 3, 4 y 5 que por triplicado corren agregadas á fojas 22 á 49 inclusive de este expediente, y que son necesarios en el edificio escolar á construirse en dicha localidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7. p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 63ª

Día 25 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Jijena
AUSENTE CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las 5 p m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los asuntos que tenía para su consideración, disponiendo:

No hacer lugar al ofrecimiento de venta ó locación que hace en este expediente el señor Gregorio C. Aguirreberri, de su propiedad calle Benito Suárez 3662 (Villa Devoto).

Expediente 7247, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el subinspector nacional don Vicente Palma, de Salta, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 646.54 moneda nacional.

Expediente 10144, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el señor J. J. Leguizamón, y arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 118.15 moneda nacional,

Expediente 9218, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 9 de Entre Ríos, señorita Angélica M. Parodié Mantero, y nombrar en su reemplazo con el mismo sueldo á la actual suplente señorita Angela L. Iturriaga.

Expediente 8928, B.—La presente denuncia de bienes vacantes formulada por don Enrique H. Brichetti, á quien se le asigna como única retribución el 15 por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

Expediente 5946, C. E. 7º—Aumentar á pesos 450 moneda nacional, el alquiler de pesos 350 moneda nacional que actualmente devenga la finca de la calle Jujuy 150, ocupada por la escuela número 13 del 7º.

Expediente 5857, S.—Elevar con nota este expediente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando auto-

rización para adquirir la casa de propiedad del señor Fabián Svriz, sita en Bermejito, provincia de San Juan.

Expediente 8093, 9º—Autorizar á la dirección de la escuela «Gregoria Pérez» del consejo escolar 9º, para proceder á la creación de la biblioteca que se solicita y que llevará el nombre de la ex-directora María Errazquin.

Expediente 7345, S.—A la Comisión Edificadora de San Luis para que mande construir, de conformidad con los precios de licitación pública, una escuela del tipo M, de dos aulas en vez de la de una que estaba acordada en Las Chacras.

Expediente 4721, C. E. 5º—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio escolar de la calle San José 1985, por el empresario don Clemente de Marco, cuyo importe asciende á pesos 48 moneda nacional.

Expediente 8098, C. E. 14º—Reincorporar como maestra de segunda categoría á la actual maestra suplente de la escuela núm. 4 del consejo escolar 14º, doña María Dowbley de Vergara.

Expediente 8720, M.—Conceder el permiso que solicita el misionero maronita Pablo M. Kasab, para establecer una escuela particular en Loreto (Misiones), siempre que dé cumplimiento á las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para las escuelas particulares.

Expediente 8719, M.—Licencia por un mes con goce de sueldo y á contar desde el 17 de Julio próximo pasado, á la ayudante de la escuela núm. 12 de Misiones, señora Antonia A. de Arrechea.

Expediente 8948, C.—1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela número 6 del Chaco (puerto Vicentini), señora Ivonne M. de Urquiza.

2º Nombrar en su reemplazo á la señorita María Mousnier, que ha desempeñado dicho puesto como suplente.

Expediente 3828, M.—Encargar á la Penitenciaría Nacional la construcción de 250 bancos escolares dobles, de metros 0.80 de alto por 1.10 de ancho con mesa de cedro y asiento y respaldo de medio cedro y medio pino tea, barnizados y con pie de fierro común, al precio de 9 pesos, con destino á la escuela militar de clases.

2° Proveer por Depósito, oportunamente, de los pizarrones y armarios necesarios para la referida escuela.

Expediente 8747, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del subinspector nacional de Salta, don Vicente Palma, la suma de pesos 150 moneda nacional, como reintegro de gastos efectuados en el sostenimiento de las escuelas de la citada provincia.

Expediente 8603, C. — Autorizar al consejo escolar de Resistencia para que ceda á la Comisión Directiva de la Biblioteca Escolar Popular, uno de los salones de la escuela Benjamin Zorrilla, con destino al funcionamiento de una clase nocturna para adultos.

2° Hacer saber á quien corresponda que el subsidio de pesos 50 moneda nacional mensuales que se solicita, recién podrá ser acordado el año entrante, por cuanto la partida correspondiente del Presupuesto Vigente se haya agotada.

Expediente 6526, C. E. 13°—Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 13°, á la maestra normal señorita Maria Salomé Alzogaray.

Expediente 11433, A.—De acuerdo con los informes producidos, no ha lugar.

Expediente 8672, C. E. 11.°—No hacer lugar al aumento de la partida de eventuales solicitada por la directora de la escuela núm. 7 del consejo escolar 11°.

Expediente 8966, C. E. 14°—Con las modificaciones propuestas por la Inspección Técnica. Aprobar el proyecto presentado por el consejo escolar 14° para la formación de una guardia de honor de la Bandera en las escuelas de su dependencia.

Expediente 8099, C. E. 14°—Reincorporar como maestro de segunda categoría, al actual maestro de tercera categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 14°, señor Agenor Mayorga.

Expediente 5602, C. E. 4°—Rectificar la resolución del 6 de Junio próximo pasado, en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 4° señorita Teresa S. Carrizo, en su totalidad es con goce de sueldo.

Expediente 7656, 14—1° Acordar dirección libre á la escuela núm. 4 del consejo escolar 14°.

2° Conceder el pase de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 9 del citado consejo, señorita Carlota J. Pessano, á la núm. 4 del mismo.

3° Nombrar maestra de tercera categoría para la expresada escuela núm. 9, en carácter de suplente, á la señorita María Luisa Lapegue.

Expediente 6041, F. —Aumentar en pesos 70 moneda nacional mensuales, el alquiler de pesos 330 moneda nacional que actualmenta devenga la casa de propiedad del señor Oronzio Fracassi calle Tucumán 2341, ocupada por la escuela núm. 14 del consejo escolar 7°, quedando fijado en consecuencia por pesos moneda nacional 400, y formalizar contrato por dos años, quedando á cargo de este Consejo las reparaciones y ampliaciones que indica el Cuerpo Médico á fojas tres de este expediente, en la citada propiedad.

Expediente 4189, C.—Debiendo procederse á formalizar mediante escritura pública la transferencia de los edificios escolares construidos en las Palmas (Chaco), por el señor Carlos Hardy, de acuerdo con el convenio celebrado con dicho señor y resoluciones de fecha 17 de Junio 24 de Agosto de 1905 y 12 de Septiembre y 5 de Octubre de 1907, tomadas en el expediente núm. 4189 C. año 1902, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha resuelve:

1° Disponer que el apoderado del Honorable Consejo en Resistencia, señor Alejandro J. Gauna, se traslade á la mayor brevedad á Las Palmas al objeto indicado, debiendo proceder dicho apoderado de acuerdo con las instrucciones que para el mejor cumplimiento de su cometido le serán dadas por la Presidencia.

2° Depositar en la casa Hardy y Cía. de esta Capital, á la orden del señor Carlos Hardy, la cantidad de pesos 3991.93 moneda nacional más los intereses á estilo de plaza, correspondiente á dicha suma á contar desde el 5 de Octubre de 1907 (día de la recepción definitiva de los edificios) hasta el día 30 del corriente.

3° Comunicar esta resolución por telégrafo al señor gobernador del Chaco, al interesado señor Carlos Hardy y al apoderado señor Gauna.

4° Que los gastos que demande esta diligencia serán por cuenta del Honorable Consejo.

5° Comuníquese, anótese y pase á la Oficina Judicial para que en el día haga extender por escribano público, el poder especial del caso á favor del señor Gauna y, fecho, á Contaduría para la liquidación que corresponde.

Expediente 4957, C. E. 12°—Autorizar á la Oficina de Depósito para adquirir con cargo de rendir cuenta, 20 salivaderas al precio de pesos 1.90 cada una como máximun, con destino á la escuela núm. 1 del consejo escolar 12°.

Visto lo solicitado por el señor gobernador interino de La Pampa;

1° Disponer que el día 29 del corriente las escuelas de la localidad visiten en corporación la Biblioteca Alberdi que se inaugurará en ésa, y contribuir con pesos 100 moneda nacional á los gastos que ocasionen estas fiestas cívicas en honor de tan ilustre ciudadano argentino, asociándose por estos medios al justo regocijo de esa población.

Expediente 2913, C. E. 6°—Confirmar en el puesto de vice director de la escuela núm. 8 del consejo escolar 6°, al señor Vicente de Nucci, con anterioridad al 2 de Abril de 1907.

Expediente 5149, I.—Llamar á licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la ejecución de los trabajos necesarios en el terreno lindero á la escuela Rioja núm. 1732 de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—José María Ramos Mejía—presidente —*Alberto Julián Martínez*—secretario.

Sesión 64ª

Día 27 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 4 y 50 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración s diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5456, 1º.—Tomar en locación la casa calle Gazcón número 1085, mediante el alquiler mensual de pesos 100 moneda nacional, y en las condiciones propuestas por el consejo escolar 11º, en su nota que corre agregada á fojas 7 vuelta.

2º Pasar este expediente al señor abogado asesor doctor Demaría, para que proceda á formalizar el traspaso del contrato que corresponde.

3º Llamar por Secretaría á licitación privada para la ejecución de las obras que es necesario efectuar en la referida finca, de acuerdo con el presupuesto formulado por la Inspección de Edificios, cuyo importe de pesos 606,20 moneda nacional, deberá imputarse á recursos del Consejo. Esta resolución fué tomada con fecha 25 del corriente.

Expediente 8284, E.—Conceder la revalidación del título de preceptora otorgado por el Consejo de Educación de la provincia de Buenos Aires (1876), que solicita la señora Arminda Iparraguirre de Etchenique.

Proveer por Depósito á la escuela número 9 del consejo escolar 14º, de un piano Ortiz y Cussó, al precio de pesos 550 moneda nacional, debiendo imputarse el gasto á recursos del Consejo.

Expediente 3978, E.—Pasar á Contaduría este expediente para que efectúe una nueva liquidación de los haberes del

director de la escuela del Regimiento 11° de Infantería, que no le fueron abonados por carecer los recibos del vistobueno del señor jefe del cuerpo, debiendo Tesorería efectuar su pago sin ese requisito.

Expediente 11156, I.—Aceptar la propuesta hecha por el señor Alberto Vidueiro, propietario de la empresa la Sud Americana, para hacer el servicio de desinfección, limpieza, conservación y reparación de las obras sanitarias domiciliarias de todas las escuelas de la Capital dependientes de este Consejo, de conformidad en un todo al pliego de condiciones aprobadas y que corren á fojas 37 y 39 de este expediente, por pesos moneda nacional 2,50 cada una de las escuelas.

El Cuerpo Médico determinará el desinfectante que deba usar el empresario, el mismo que se expresará en el contrato correspondiente.

3°. El abogado del Consejo formulará el contrato de conformidad á esta resolución, debiendo agregar la cláusula de que se establece una multa de pesos 20 moneda nacional por cada infracción que se cometa sobre la falta de cumplimiento, respecto á la calidad de desinfectante. Así mismo, se establecé la garantía de pesos 500 moneda nacional.

4°. El contrato será hecho por un año, con opción por parte de este Consejo, á uno ó dos años más.

5°. El contrato regirá desde el 1° de Enero próximo, dando así á los consejos escolares de distrito el tiempo necesario á fin de que pongan término á los convenios que tuvieren para los expresados servicios, convenios que parece existen según se desprende de lo expresado en las notas de alguno de ellos que corren agregadas á este expediente.

Expediente 7749, I. - Aprobar el contrato de locación celebrado por el inspector nacional de San Luís y el señor Francisco Urquiza, por casa para la escuela número 32, ubicada en el Sauce, Departamento Chacabuco de esa provincia, por pesos 25 moneda nacional mensuales.

Expediente 6654, I.—El contrato de locación celebrado por el inspector nacional de San Luís y los albaceas de la señora Bibiana E. de Aberastain, por casa para la escuela número 24

ubicada en San Francisco, Departamento Ayacucho, á contar desde el 1° de Abril del corriente año, y por pesos 45 moneda nacional mensuales.

Expediente 8671, F.—Mandar pagar á don Alfredo Forjas, pesos 276 moneda nacional, por viajes de carro conduciendo útiles escolares para las escuelas de territorios y colonias.

Expediente 8680, F.—A don Alfredo Forjas, pesos 94 moneda nacional, por viajes de carro conduciendo útiles á las escuelas de la Capital, durante los meses de Mayo y Junio del corriente año.

Expediente 8682, F.—A don Alfredo Forjas, pesos 114 moneda nacional por acarreo de útiles para las escuelas militares y varias, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1907 y Enero á Junio del corriente año.

Expediente 8683, F.—A don Alfredo Forjas, pesos 412 moneda nacional, por viajes de carro conduciendo útiles á las escuelas de la capital, durante los meses de Mayo y Junio próximo pasados.

Expediente 9140, B.—A los señores B. Biliet hermanos, pesos 128,75 moneda nacional, por servicio de automóviles á la Inspección de Edificios, durante el mes de Julio próximo pasado.

Expediente 8643, C.—A la compañía Unión Telefónica, pesos 117,85 moneda nacional, por servicios de teléfono y aparatos, durante el tercer trimestre del corriente año.

Expediente 8944, C. 1°.—Aprobar los presentes balances elevados por el consejo escolar de Resistencia, con un saldo al 1° de Julio último de pesos 537,54.

2°. Pasar á Tesorería este expediente para que desglose y cobre la letra adjunta por valor de pesos 25 moneda nacional.

Expediente 4276, M. 1°.—Suspender por tres meses al director de la Escuela Superior de Varones número 1, de Posadas, señor Domingo Mantovani, y hacerle saber que debe comprobar con documentos haber abonado al auxiliar de trabajo manual don Pedro Giorio, los pesos 20 moneda nacional que reclama como parte de su sueldo por el mes de Abril de 1907.

2°. Pedir al consejo escolar de Posadas eleve la terna reglamentaria para llenar la vacante del señor Mantovani.

3°. Trasladar al director señor Mantovani á otra escuela para el próximo curso escolar, á cuyo efecto queda encargada la Inspección de Territorios de buscarla y proponer su ubicación.

Expediente 5352, I.—Mandar pagar á don Lorenzo Mariossa, pesos 150 moneda nacional, importe de los materiales de su propiedad existentes en la finca de la calle Méjico números 2377/93.

Expediente 6187, B.—Prorrogar por cinco meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora de música de la escuela num. 11 del consejo escolas 6°, señorita Aurelia Belloti, quien deberá someterse á nuevo examen del Cuerpo Médico antes de reanudar sus tareas.

Expediente 3498, I.—Modificar la resolución del 4 de Julio próximo pasado, en el sentido de que las tres cocinas de que trata serán colocadas por la Compañía del Río de la Plata, á la que se abonará el gas que consuman á razón de pesos 0,17 el metro cúbico.

Expediente 4712, C. E. 10°—Aceptar y agradecer el concurso ofrecido por la Sociedad Fomento de la Educación Progreso de la Parroquia General Las Heras, para cooperar en la acción de este Consejo tendiente á obtener la mayor concurrencia de niños á las escuelas públicas.

Expediente 1543, C. E. 5°—Hacer saber al señor Isidoro Testa, que debe proceder por su exclusiva cuenta á la ejecución de las reparaciones que requiere la casa calle Santa Rosalía núm. 1481, dentro del plazo que fijará el señor Presidente de acuerdo con el inspector de edificios, haciéndose pasible en caso contrario de lo dispuesto en el artículo 1552 del Código Civil.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las 6 y 40, p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 65ª

Día 29 de Agosto de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión á las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 8526, O.—Mandar pagar á los señores Olavarry y Azcueta, pesos 226,50 moneda nacional, por armarios para las escuelas militares.

Expediente 8525, O.—A los señores Olavarry y Azcueta, pesos 7443,90 moneda nacional, por bancos para las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 7706, C.—A la Compañía General de Fósforos, pesos 67,50 moneda nacional, por certificados de inscripción y planillas adquiridas por Estadística.

Expediente 5938, C. E. 3°—Hacer constar, que con fecha 27 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Llamar á licitación por Secretaría para la instalación de proyecciones luminosas en la escuela núm. 4 del consejo escolar 3° Independencia 758, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios.

Expediente 7651, S.—Pasar á Contaduría este expediente para que practique una nueva liquidación por 20 días de alquiler de la finca calle Cullen 281, que no fueron cobrados en su oportunidad por su expropietario señor Carlos Serón, liquidando también á favor del mismo los impuestos municipales abonados por él, correspondientes al año 1904, tercer trimestre de 1905 y tercero y cuarto trimestres de 1906, según recibos adjuntos á fojas 1 á 4 de este expediente.

Expediente 8749, I—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de Entre Ríos y que

arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 251,65 moneda nacional.

Expediente 5539, C. E. 13°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Pablo Vallaro, para la colocación de filtros en las escuelas números 3, 10, 12, 14 y 15 del consejo escolar 13°, cuyo importe asciende á la suma de pesos 1294,40 moneda nacional.

Devolver por Contaduría los certificados de Depósito de las propuestas no aceptadas, y pasar este expediente al abogado doctor Demaría para que formule el contrato correspondiente.

Expediente 7259, C. E. 4°—Aprobar la suspensión impuesta por el consejo escolar 4°, al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1, señor Alfredo S. Chiaravalle, y mantener dicha suspensión, sin goce de sueldo, hasta el fin de presente curso escolar, fecha en que la Inspección Técnica deberá darle ubicación en otra escuela.

Expediente 7054, M.—La presente rendición de cuentas que por el primer semestre del corriente año eleva el encargado escolar de Martín García y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 2.40 moneda nacional.

Expediente 7541, M.—La presente rendición de cuentas elevada por el consejo escolar de Posadas y que arroja los siguientes saldos:

Producido de venta de matrículas.	$	0.73
» 15 °/o de la renta municipal.	»	187.27
	$	188.—

Expediente 9057, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del inspector seccional de territorios, don Olivio J. Acosta, la suma de pesos 1500 moneda nacional, para sufragar los gastos que le ocasione su próxima gira por la parte Sud y Oeste del Territorio de Río Negro.

Expediente 3626, P.—1° Clausurar la escuela de las Puelches (Pampa), hasta el próximo curso escolar, debiendo ser reabierta con un internado anexo si los recursos del Hono-

rable Consejo lo permiten, á cuyo efecto la Inspección de Territorios deberá proponer oportunamente las medidas del caso.

2.° Dar por compurgada la falta del director señor Bianchetti con la suspensión del pago de sus haberes, desde el 1° de Julio hasta que parta á hacerse cargo del nuevo puesto que por esta resolución se le asigna.

3°. Disponer que dicho director se haga cargo de la escuela de Picún Leufú, actualmente vacante, acordándole un pasaje desde esta Capital á Neuquen y pesos 150 moneda nacional de viático.

Expediente 431, P.—1.° Autorizar al encargado escolar de Bernasconi (Pampa), para renovar el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela de Niñas de la localidad, en las siguientes condiciones:

Plazo dos años, prorrogables á voluntad del Honorable Consejo, alquiler pesos 80 moneda nacional mensuales, gastos de conservación y pagos de impuestos por cuenta del propietario, quien deberá obligarse á mantener el edificio en perfectas condiciones de seguridad é higiene, á cuyo efecto deberá hacerlo reparar y blanquear una vez al año, como minimum, en la época de vacaciones.

2.° Pedir á dicho encargado escolar que remita oportunamente el original del mencionado contrato, para su aprobación.

Expediente 7824, C. E. 3°—1° Celebrar nuevo contrato de locación de la casa Humberto 1° números 1571/73, en las mismas condiciones que el anterior vencido el 1° del actual.

2.° Recabar del propietario la ejecución á su cargo en las próximas vacaciones de las reparaciones y mejoras indicadas por la Inspeción de Edificios en su informe de fojas 5 del presente expediente.

Expediente 4899, C. E. 11°—Mandar pagar á don Pablo Vallaro pesos 82, moneda nacional, por obras ejecutadas en la escuela núm. 3 del consejo escolar 11°.

Expediente 1984, I.—A don Pablo Vallaro pesos 50 moneda nacional, por obras ejecutadas en la escuela núm. 15 del consejo escolar 10°.

Expediente 4253, P.—1° Justificar sin goce de sueldo los 26 días de inasistencias en que se ha excedido de la licencia que por resolución del 12 de Mayo último, se concedió á la ayudante de la escuela núm. 9 de la Pampa, señora Alberta L. de Guaycochea.

2.° Ordenar á Contaduría que continúe liquidando á dicha ayudante los haberes que le corresponden.

Expediente 9380, I.—Dejar sin efecto la resolución del 7 de Julio último, por la que se nombró director de la escuela de Cajón de Almaza (Neuquén), á don Basilio Becerra, como también el pasaje adjunto.

2.° Hacer saber á dicho señor Becerra que debe oblar en Tesorería el valor del pasaje que ha utilizado indebidamente.

3.° Nombrar para ocupar dicho puesto al señor Clemente E. Vital, á quien se le acuerda un pasaje desde esta Capital á Neuquén y pesos 150 moneda nacional como viático.

Expediente 5714, N.—Adjudicar la presente licitación á los señores Rizzi Hnos. y Cía., quienes se comprometen á entregar los materiales para el edificio escolar que se construye en Neuquén, por la suma de pesos 11.487,74 moneda nacional.

Pasar este expediente á Contaduría para que devuelva los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas, y pasar este expediente al abogado doctor Demaría, para que formule el contrato de práctica.

Expediente 6276, C. E. 12°—Tomar en locación por el término de tres años, renovables á opción del Honorable Consejo por dos ó tres años más y al alquiler mensual de pesos 600 moneda nacional, la casa de la calle Curapaligüe número 750, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta y sin derecho á reclamo alguno, las obras indicadas por la Inspección de Edificios y Cuerpo Médico, excepción hecha del techado de vidrio en el contra vestíbulo, y siendo á su cargo no solo el pago de los impuestos, tanto fiscales como municipales y sanitarios que pesen sobre dicho inmueble, sino también el pago de los gastos que demande su conservación.

Es entendido que las modificaciones, ampliaciones y arre-

glos aludidos, serán determinados con precisión dentro de lo ya convenido con el señor Presidente del Consejo, de acuerdo con el Cuerpo Médico y la Inspección de Edificios, y teniendo en cuenta lo aconsejado por el doctor Lacasa, respecto de los tabiques á voltearse y piezas que deben ser destinadas para la escuela y habitación de la directora.

Es entendido también que el alquiler empezará á devengar tan pronto como se reciba dicha casa en las condiciones apuntadas, desde cuya fecha correrá igualmente el término de la locación.

Expediente 8661, C. E. 3° —No hacer lugar al nombramiento de una portera solicitado por la directora de la escuela núm. 3 del consejo escolar 3°.

Expediente 9166, C. E. 13°—Conceder licencia hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 13°, señor Ismael C. Ortiz, y aceptar como suplente al profesor normal señor Fabián Gómez.

Expediente 5523, E.—Prorrogar nuevamente hasta el 30 del actual, y sin goce de sueldo, la licencia concedida con fecha 3 de Junio próximo pasado, á la maestra de tercera categoría de la escuela Presidente Roca, señorita María Arriaga.

Expediente 7166, I.—Llamar á licitación pública por el término de 30 días para la ampliación del edificio escolar calle Lorea 1215, de conformidad al pliego de condiciones respectivo que se encontrará á disposición de los interesados, en la Inspección de edificios de esta repartición.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de Septiembre á las dos de la tarde, y deberán presentarse escritas á máquinas por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, previniéndose que la falta de cumplimiento á cualquiera de estos requisitos determinará el rechazo de las mismas.

Expediente 4073, C. E. 8.°—Modificar la resolución del 11 de Julio próximo pasado, en el sentido de que se efectuará el arreglo de filtros de la escuela núm. 3 del Consejo Esco-

lar 8°, dentro de la suma de pesos 122 moneda nacional y no pesos 110 como se hace constar en la misma, debiendo el expresado Consejo depositar en la Tesorería aquella suma á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4881, C. E. 14°—Atento el precedente mensaje del señor Presidente, en el que hace notar las deficiencias de la casa ofrecida en venta al Honorable Consejo por el ingeniero don Pedro J. Coni y teniendo en cuenta que la adquisición de la misma alteraría el plan general de edificación escolar, que se tiene el propósito de llevar á cabo, no ha lugar á la oferta de venta de la propiedad de referencia.

Expediente 9570, P.—Nombrar miembro del Consejo Escolar 13.° de la Capital, en reemplazo del doctor Juan A. García que renunció y por el resto del período que correspondía á éste, al doctor Belisario Saravia.

Expediente 2416, S. Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Salta, por la suma de pesos 52.802,60 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

Expediente 4520, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, por pesos 25.000 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 66.ª

Día 1° de Septiembre de 1908.

PRESENTES

Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 4 y 45 p. m., bajo la presidencia del Dr. Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 9097, P.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de don Manuel Ricardez, de fecha 12 de Agosto próximo pasado, para encargado escolar en Victorica (Pampa).

2.° Pedir al Gobernador del citado Territorio, se sirva proponer candidato para desempeñar dicho puesto.

Expediente 9498, I.—Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, á la directora de la escuela número 18, Çajón, provincia de Santiago del Estero, señorita Celina Tula, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría á la señorita Patrocinio Miranda, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9756, P.—Hacer constar que con fecha 29 de Agosto próximo pasado, á moción del señor vocal doctor Lacasa, se adoptó la siguiente resolución:

Considerando:

Que es un deber de la escuela argentina honrar la memoria de los grandes hombres, especialmente de aquellos que se han especializado en difundir la instrucción pública; que entre ellos Sarmiento, cuyo genial espíritu esta en todas las instituciones vitales de la República, ocupa un lugar prominente.

Que el 11 de Septiembre, aniversario de su fallecimiento, la escuela honre su memoria dedicando ese día á la fiesta del Arbol.

Que las grandes figuras de la historia se aquilatan más á medida que transcurre y se aleja el tiempo de su actuación, de la que dejaron huella luminosa é indeleble, y

Con el fin de acentuar de una manera más intensa la conmemoración de Sarmiento en armonía con su obra, el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1.° En todas las escuelas de la Capital, Territorios y Nacionacionales en las provincias, el 11 de Septiembre de cada año, los directores ó vices á los maestros y éstos á los alum-

nos, darán conferencias sobre la personalidad de Sarmiento, haciendo resaltar sus servicios eminentes prestados al país.

2.° En la escuela Sarmiento se hará una conmemoración especial, debiendo su dirección formular su programa y someterlo á la superioridad.

3.° Las escuelas próximas al Parque 3 de Febrero, concurrirán ese día á visitar el monumento de Sarmiento.

Expediente 9497, I.—Ordenar á Contaduría que en lo sucesivo liquide el sueldo correspondiente á tercera categoría á los directores de las escuelas números 36 y 37 de Santiago del Estero, señores Antonio Sufloni y Manuel Cisneros, respectivamente.

Expediente 9453, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 13 Estación Bomplant, Corrientes, á la señorita Victoria Niella

Expediente 9374, I.—Maestra de la escuela número 14 de Chañar (La Rioja), á la señorita Sofía Dávila, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título en Estadística si no lo hubiere hecho.

Expediente 9540, I.—Encargado escolar de las escuelas números 1, 35 y 39 de San Juan, á los señores Ignacio E. Quiroga, Arturo Orduño y Edmundo Fillezuela, respectivamente.

Expediente 9369, I.—Encargado escolar de la escuela número 39, Las Ternas, Departamento Río Hondo (Santiago del Estero), al señor Benicio Giménez, y director de la misma, con sueldo de segunda categoría, al señor Segundo Pereyra.

Expediente 9499, I.—Trasladar á la escuela número 11 Colonia Fortuna (San Luis), como maestra con sueldo de tercera categoría, a la señorita María Isabel Calderón, actualmente directora de la escuela número 7 Estación Grande, y nombrar para este último puesto al señor Jerónimo Camargo, con sueldo de segunda categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9534, I.—Nombrar director de la escuela de

Picún Leufú, á don Bernardo Ojeda, á quien se le acuerda pasajes desde Sampacho á Villa Mercedes, desde Villa Mercedes á Bahía Blanca, de Bahía Blanca á Neuquén y $ 90 de viático.

Expediente 9295, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela número 9 de Tucumán, señora Juana B. de López, y trasladar á dicho puesto al director de la escuela núm. 33, señor Ernesto Vaca.

2.° Nombrar director de la escuela núm. 33 El Paso, Tucumán, con sueldo de tercera categoría, al señor Teófilo Augier, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9104, C. E. 10°—Autorizar á la dirección de la escuela número 8 del consejo escolar 10°, para nombrar el nuevo portero que prestará servicio en esta escuela hasta el 30 de Noviembre próximo, y cuyo sueldo de $ 60 m/n, deberá ser abonado con los fondos de matrículas del mismo Consejo.

Hacer saber á la directora, señora Amalia D. del Real, que por todos los medios á su alcance debe regularizar la asistencia de niños, actualmente muy reducida, sopena de incurrir en las responsabilidades correspondientes.

Expediente 9270, I.—Aceptar como más ventajosa la propuesta de la casa M. Noceti y Cía., para la provisión de artículos de pinturería á la inspección de edificios.

Expediente 1902, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $ 14.732 m/n, importe del saldo del tercer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 9167, I.—Contestar al Centro Feminista que se acordarán licencias al personal docente en casos de enfermedad perfectamente justificados y por términos prudenciales, con goce de sueldo.

Expediente 7791, G.—1.° Excluir á don Arturo Gorín, de todas las licitaciones que celebre el Honorable Consejo, atento la falta de cumplimiento de sus obligaciones como contratista de reparaciones de los pianos de las escuelas de la Capital, según consta en estos antecedentes.

2.° Volver este expediente á la Inspección Técnica á los fines indicados en el inciso 1° del dictamen de la Comisión de Hacienda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 67.ª

Día 3 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubíaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 6283, G.—Mandar pagar á don Arturo Gorin, pesos 99.50 moneda nacional por la compostura del piano de la escuela núm. 3 del consejo escolar 9°.

Expediente 9054, G.—A don Carlos González Delgado, pesos 500 moneda nacional por el alquiler de Mayo próximo pasado, de la casa Santa Fe 2729, ocupada por la escuela núm. 3 del consejo escolar 9°.

Expediente 0029, I.—A los señores J. F. Macadam y Cía., la suma de pesos 1950 moneda nacional, por la perforación de un pozo semisurgente é instalación de un molino de viento en el edificio escolar de las calles Crámer y Besares.

Expediente 7632, D.—Al señor jefe del Depósito, pesos 94.10 moneda nacional importe de vidrios adquiridos en virtud de la resolución de 17 de Julio próximo pasado.

Expediente 6865, E.—A los señores Pratt y Cía., pesos 778,63 moneda nacional por un aparato Multigrat para Estadística.

Expediente 6444, I.—A don Aníbal Canavecio, pesos 510

moneda nacional, por arreglo del molino de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11°.

Expediente 5353, U.—A la señorita Judit Ugo, pesos 600 moneda nacional, por 300 ejemplares de su obra «En el Salón y en la Escuela».

Expediente 8048, R.—A don Angel B. Rossi, pesos 284.10 moneda nacional, por reparaciones ejecutadas en la instalación de luz eléctrica del Honorable Consejo.

Expediente 7255, I.—A don Miguel Quaglio, pesos 5.042.94 moneda nacional, por las obras de reparación ejecutadas en las escuelas comprendidas en el grupo C de esta Capital, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importe total de las obras	$	11.342,26
» de 1ª cuota pagada	»	6.299,32
Saldo á pagar	$	5.042,94

Expediente 7907, M.—A don Miguel Marcos, pesos 90 moneda nacional por un letrero colocado en la Escuela Cornelio Saavedra.

Expediente 1561, 11°—Librar orden de pago á favor de los señores J. F. Macadam y Cía., por pesos 1900 moneda nacional, importe de la perforación de un pozo é instalación de un molino en el edificio escolar Independencia 2448.

Expediente 8527, O.—A favor de los consejos de educación de las provincias que á continuación se expresan, por pesos 2857 moneda nacional, por muebles escolares adquiridos por Depósito para los mismos en la siguiente forma é imputaciones:

San Juan,	inciso	13	ítem	5 /908	$	1.734,50
San Luis	»	»	»	3 /906	»	890,—
Córdoba	»	»	»	2 /905	»	46,50
La Rioja	»	»	»	2	»	186,—
Total					$	2857.—

Expediente 8618, C. E. 14° —Mandar liquidar por Contaduría á favor del consejo escolar 14°, la suma de $ 2000 moneda

nacional, que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos de administración más indispensables que puedan originarse en los meses que restan del año en curso, debiendo dicho Consejo reintegrar á éste, de la expresada suma, con el producido de matrículas del año venidero.

Expediente 7349, I.—Aumentar á pesos 70 moneda nacional, de pesos 40 que tiene asignada para alquiler de un local destinado á depósito de muebles y útiles la inspección nacional de Entre Ríos.

Expediente 9193, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado por el inspector nacional de Corrientes y el señor Leonardo Segovia, por casa para la escuela núm. 27, á razón de pesos 15 moneda nacional mensuales y á contar del 1° de Junio próximo pasado.

Expediente 9192, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado por el inspector nacional de Corrientes y los señores Hernández Chamorro y Cía., por casa para la escuela núm. 13, y por pesos 20 moneda nacional mensuales á contar desde el 1° de Mayo próximo pasado.

Expediente 9194, I.—El contrato de locación celebrado por el inspector nacional de Entre Ríos y el señor Oscar Malarín, por casa para la escuela núm. 11, y por pesos 60 moneda nacional, á contar desde el 1° de Mayo próximo pasado.

Expediente 8886, I.—El contrato de locación celebrado por el inspector nacional de Salta y el señor Clodomiro Moreno, por casa para la escuela núm. 19, y por la suma de pesos 50 moneda nacional, á contar del 1° de Agosto próximo pasado.

Expediente 9190, I.—Autorizar al inspector nacional de San Luis para contratar, mediante el alquiler mensual de pesos 40 moneda nacional, una casa para el funcionamiento de la escuela núm. 1 de esa Provincia.

Expediente 8264, M.—A la Secretaría para que, previa licitación privada y al postor más bajo, ordene el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Alsina 2495 y cuyo presupuesto aproximado, asciende á la suma de pesos 79,40 moneda nacional.

Expediente 9107, C. E. 10°—A la Inspección de Edificios para proceder á la reparación de los toldos de la escuela núm. 4 del consejo escolar 10°, de acuerdo con el presupuesto de don Esteban Ferrari, cuyo importe asciende á 35 pesos moneda nacional, la que deberá ser depositada por dicho Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8316, O.—Cambiar la ubicación de la escuela de Ciénaga, Departamento Jachal de la provincia de San Juan, por Dos Acequias, Departamento Angaco Sur, donde es mas necesaria y reclamada con mayor urgencia.

Expediente 9019, I.—Remitir á la Comisión Edificadora de Santa Fe, la suma de pesos 141,40 moneda nacional, para el pago de los gastos de escritorio y publicaciones de avisos.

Expediente 9439, R.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 9°, señorita Celia Roig Andrade.

Expediente 8956, C.E. 2°—Conceder licencia por un mes á contar desde el 1° de Agosto próximo pasado, y con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 2°, señorita Agustina Boggero, y aceptar como suplente á la señorita Carmen Villar.

Expediente 7681, O.—Aceptar la propuesta que hacen los señores Olavarry y Azcueta, para construír 80 armarios puerta tablero, al precio de 44.50 pesos cada uno, é iguales á los entregados por dichos señores anteriormente.

Expediente 4454, R.—Mandar pagar á don Julio Rouret la cantidad de 652.06 pesos moneda nacional, como reembolso de la suma pagada al señor José Delfino, ex consignatario del Honorable Consejo en Limay (Neuquén), por transporte de útiles á las escuelas de la citada Gobernación.

Expediente 7004, C. E. 3°—Mantener la resolución de fecha 12 de Agosto próximo pasado, por la que no se hace lugar á la vice dirección libre, para la escuela núm. 14 del consejo escolar 3°, y declarar supernumeraria á la directora de la misma, señora Emma Díaz de Flores.

2° Autorizar al señor Presidente del Honorable Consejo, para designar á alguna de las directoras supernumerarias que no esté en las condiciones de aquella, para reemplazarla.

Expediente 7396, D.—Declarar que los licitantes señores Tito Meucci y Cía., por no haber entregado al Consejo Nacional, los doce mil jarritos enlozados vendidos según licitación pública de 1907 y contrato firmado en 10 de Diciembre del mismo año, de conformidad al contenido del artículo 20 de las bases y condiciones que forma parte integrante del contrato según el artículo 2° del mismo, han incurrido en la pérdida del depósito de 551.07 pesos moneda nacional, que tienen hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 8743, C. E. 6°—Autorizar al consejo escolar 6°, para que invierta de sus fondos propios la suma de 100 pesos moneda nacional, por una sola vez, para sufragar los gastos que demande la instalación de la copa de leche en la escuela núm. 17 de ese consejo.

Expediente 8899, C. E. 2°—Autorizar al consejo escolar 2°, para invertir del fondo de matrículas la suma de 100 pesos moneda nacional, en el pago de los gastos efetuados por la escuela núm. 10 de su dependencia en el festejo de las pasadas fiestas patrias.

Hacer saber al citado consejo que no debe ordenar gasto alguno sin la previa autorización del Honorable Consejo.

Expediente 9298, C. E. 4° —Al consejo escolar 4° para invertir del fondo de matrículas 160 pesos moneda nacional, en el pago de los gastos efectuados con motivo de las pasadas fiestas julias, en las escuelas núms. 6, 8, 9 y 13 de dicho consejo.

Hacer constar que la orden de pago librada en el expediente 8527 O, por 2857 pesos, es á favor de los señores Olavarry y Azcuetá, como importe de muebles escolares adquiridos por Depósito, en virtud de las órdenes 43/908, 43/906, 62/905 y 5/905, con destino al consejo de educación de las provincias de San Juan, San Luis, Córdoba y La Rioja y no á favor de los expresados consejos, como por error consta á folio 120 de la presente acta.

Expediente 10975, C. E. 13°—Elevar á la categoría de elemental la escuela núm. 11 del consejo escolar 13°.

Expediente 8712, C. E. 13°—Aumentar á 80 pesos moneda nacional, la partida mensual de 60 de que actualmente goza el director de la escuela núm. 1 del consejo escolar 13°, en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 8972, C. E. 13° Aumentar á 80 pesos m/n la partida mensual de 40 pesos de que actualmente goza la directora de la escuela núm. 10 del consejo escolar 13°, en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 10279, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación para la escuela de Niñas en Victorica, celebrado entre el encargado escolar de la localidad y el propietario de la finca.

Expediente 8975, C. E. 5°—Autorizar á la inspección de edificios, para que ordene las reparaciones que necesitan los pisos de las aulas de la escuela núm. 8 del consejo escolar 5°, debiendo éste depositar en la tesorería de esta repartición 73 pesos moneda nacional, á que asciende el presupuesto presentado por don H. Casiraghi, que se acepta, para el pago oportuno de la cuenta corespondiente.

Expediente 0702, C.—Hacer constar que con fecha 29 de Agosto, se adoptó la siguiente resolución:

Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes, por 60.042,18 pesos moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del bimestre subsiguiente del corriente año.

Expediente 5727, M.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar, y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de tercera categoría de la escuela superior de varones de Posadas, señorita Delia J. Lavat, por resolución del 31 de Julio próximo pasado, debiendo continúar reemplazándola por igual tiempo la suplente, señorita María Barthe.

Expediente 8180, P.—1° Nombrar miembro de la Comisión Edificadora de Toay, al Dr. Lucio Molas, en reemplazo del señor Juan Brown, que falleció.

2° Pedir á dicha Comisión que se constituya, nombrando

de su seno Presidente, Secretario, Tesorero, etc., comunicándolo oportunamente al consejo.

Expediente 9318, M.—Autorizar al encargado escolar en Cerro Corá, para invertir del fondo de matrículas, siempre que éste lo permita, hasta 28.50 pesos moneda nacional en el arreglo de bancos, cuadros etc.,de las escuelas núms. 9 y 36 de su dependencia.

Expediente 8921, R.—Aprobar el exceso de 2.60 pesos m/n, gastado por el encargado escolar de Choele Choel (Río Negro), en la celebración de las pasadas fiestas mayas, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, así como también del fondo de matrículas por el primer semestre del corriente año.

Expediente 1697, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por 622,50 pesos moneda nacional, importe del saldo correspondiente á la subvención nacional por el año 1907.

Expediente 6173, R.—1.° Hacer saber al encargado escolar de General Roca (Río Negro), que para expedir matrícula gratis debe exigir á cada inscripto un certificado de pobreza visado por el Juez de Paz de la localidad, y que la Contaduría de este consejo tome nota en la fecha, del número de matrículas pagas y gratis que quedan en su poder, á los efectos de las futuras rendiciones de cuentas.

2° Acordar al director de la escuela nocturna de adultos de General Roca, una partida mensual de pesos 10 moneda nacional, para gastos de luz, hasta tanto el fondo de matrículas de las escuelas de la localidad permita este gasto, una vez que se haya cubierto el déficit de caja de pesos 36.78 moneda nacional existente al 12 de Julio último.

Dicha partida se liquidará únicamente durante los nueve meses del curso escolar.

Expediente 5989, S. 1.°—Manifestar á los directores de las escuelas de Sampacho señor José B. Aguirre, señorita Inés P. de Garutti, señor Romualdo T Velázquez, señora Herminia O. de Azulay y señorita Isabel Rivas, así como á las maestras de las mismas, señora Cruz I. Velázquez, señoras Carlota de Cejas, Carmen B. Muñoz, Matilde A. de Vi-

llarino, Alcira V. de Velázquez y señorita Rosa Domínguez, que el Honorable Consejo ha visto con desagrado la actitud asumida por ellos en los accidentes que han producido el fracaso de iniciativas y obras tan útiles, patrióticas y meritorias, como las que se proponían realizar, ya por dividirse en bandos inconvenientes ó agitar la opinión ó producir publicaciones por la prensa, medios todos contrarios á la unión, á la armonía y la concordia que están todos obligados á mantener y es condición primordial de sus funciones docentes, exhortándoles al mismo tiempo á no dar lugar en lo sucesivo á observaciones como la que esta resolución significa, y que necesariamente tendrían que revestir la mayor severidad.

2.° Autorizar á la Inspección de Territorios, para que al finalizar el presente curso escolar, proponga los cambios y traslados que á su juicio sean convenientes, entre los maestros mencionados.

Expediente 7848, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado por la Inspección Nacional de Escuelas de Salta y el señor Francisco Guzmán Arias, por casa para la escuela número 1 «El Paraíso», por pesos 70 moneda nacional mensuales, y á contar desde el 1° de Junio del corriente año.

Expediente 5545, C. E. 2°.—Autorizar á la Inspección de Edificios para adquirir una araña, un soplete y soldadura, por pesos 60 moneda nacional, debiendo abonarse por el consejo escolar 2°, á cuya escuela número 2 está destinada, el importe de la araña, que asciende á pesos 50 moneda nacional y el soplete y soldadura que importa pesos 10 moneda nacional, con recursos del Consejo, debiendo el consejo escolar 2°, depositar en la Tesorería de esta Repartición, pesos 50 moneda nacional, para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9370, I.—Aprobar los siguientes nombramientos propuestos por la Comisión Didáctica, para la provincia de San Juan:

1°. Directora de la escuela número 35, Departamento Caucete, límite calle 25 de Mayo, á la señora Antonia Sofía L. de Guardia, con sueldo de segunda categoría.

2°. Directora de la escuela número 36, estación Casuarina,

Departamento 25 de Mayo, á la señora Doralinda G. de Godoy, con sueldo de segunda categoría.

3°. Director de la escuela número 37, «Algarrobo Verde» Departamento 25 de Mayo, al señor Agenor W. Benitez, con sueldo de segunda categoría.

4°. Director de la escuela número 38, Ciénaga, Departamento Jachal, al señor Pedro C. Fúnes, con sueldo de segunda categoría.

En cuanto á las señoras Antonia Sofía L. de Guardia y Dolarinda G. de Godoy, si no tuvieren registrados sus títulos en la Estadística, deberán hacerlo á la mayor brevedad.

Expediente 5300, R. 1°.—Aprobar por esta única vez los gastos efectuados por el director de la escuela de General Roca, señor Cruz Fernández, en los festejos de 25 de Mayo y 9 de Julio próximo pasados.

2°. Mandar liquidar á favor de dicho director el importe de los gastos citados, que asciende á pesos 108.55, haciéndole saber que en lo sucesivo no debe hacer gasto alguno sin previa autorización del Honorable Consejo, quien en su defecto no se los reconocerá.

Expediente 9563, I°.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Julio próximo pasado, por la que se resolvió nombrar maestro de tercera categoría de la de escuela de Varones de Bernasconi (Pampa), al señor Nemesio Villegas, debiendo anularse las órdenes de pasajes adjuntos.

2°. Nombrar maestra de tercera categoría de la referida escuela y en calidad de interina, á la señorita Florinda Villayandre, acordándole los mismos pasajes y 20 pesos en concepto de viático.

Expediente 5203, I. 1°.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de Julio próximo pasado, por la que se trasladaba á los directores de Drofa Dulay y Treorci, señores Pino y Roberts, respectivamente.

2°. Nombrar para ocupar la vacante de la escuela en Bryn Gruyn, al director de la escuela de Cholila, señor Vicente Calderón, debiendo la Inspección de Territorios proponer reemplazante del mismo.

Expediente 9564, I. 1°.—Dejar sin efecto la resolución de

fecha 2 de Julio próximo pasado, por la que se nombró maestro de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones de Santa Rosa de Toay, al señor Felipe Miguens, debiendo anularse la orden de pasaje adjunta.

2°. Nombrar para ocupar dicho puesto, al señor Liborio Godoy, acordándole pasajes desde Santa Rosa hasta Villa Mercedes, Ferrocarril Central Argentino, desde Mercedes hasta Catriló, Ferrocarril Central Pacífico, desde Catriló hasta General Lagos, Ferrocarril Oeste y pesos 30 moneda nacional en concepto de viático.

Expediente 9330, I. 1°.—Disponer que las directoras señoritas Evangelina Vargas Ferreyra y Nestoria Sánchez, pasen á ocupar las direcciones de las escuelas mixtas de Realicó (Pampa), y San José, respectivamente.

2°. Nombrar director de la escuela mixta de San Juan, en reemplazo de la señorita Sánchez, al señor Julián L. Acosta, quien deberá registrar á la mayor brevedad su título en la Estadística.

3°. Acordar los siguientes viáticos y pasajes: á la señorita Vargas Ferreyra, pesos 50 moneda nacional y un pasaje desde Posadas á esta y otro desde esta á su destino, Ferrocarril Oeste; á la señorita Nestoria Sánchez, pesos 10 moneda nacional, y al señor Acosta pesos 40 y un pasaje desde esta Capital á Posadas.

Expediente 9316, S.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 de Sampacho, señorita Rosario Huergo, y nombrar en su reemplazo á la señorita Jenara G. Centeno, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 5102, M.—1° Aprobar los gastos hechos por el director de la escuela de varones de Apóstoles (Misiones), en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio próximos pasados; debiendo liquidarse el importe de los mismos, que asciende á pesos 160 que se imputarán al inciso 12 ítem 2 del Presupuesto vigente.

2° Hacer saber al encargado escolar en dicha localidad, que las autorizaciones para gastos deben ser pedidas con ma-

yor anticipación á fin de que el Honorable Consejo tenga tiempo de resolver al respecto.

Expediente 9160, C. E. 11°.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro de tercera categoría de la escuela nº 8 de consejo escolar 11°, señor Atilio R. Iglesias, el importe de las tres y media inasistencias en que incurrió con posterioridad á la licencia que se le concedió el 20 de Abril próximo pasado, con motivo de la conscripción y hasta el 31 de Julio último que le fueron descontadas.

Expediente 6418, M.—1° Pedir al encargado escolar de Cerro Corá, copia fiel de las notas dirigidas al director señor Alvarez, dándole vista de los cargos que contra él resultan del sumario, y á la policía de Candelaria solicitando su cooperación para el cumplimiento de las medidas adoptadas.

2° Transcribir al director señor Alvarez, los siguientes cargos que deberá levantar desde los diez días siguientes á su notificación:

a) Haber promovido, en estado de ebriedad, un escándalo público en la casa de negocio de don Juan R. Bouvier, en la noche del 4 de Junio próximo pasado, injuriando á éste y á personas de su familia y amenazándole de muerte con un revólver.

b) Haber desobedecido la orden de suspensión dada por el encargado escolar y negádose á entregar la escuela al ayudante, señor Montes de Oca.

c) Haber promovido un nuevo incidente, también en estado de ebriedad, el día 23 de Julio próximo pasado.

d) No haber invitado á los maestros del distrito ni á las autoridades, al acto con que la escuela á su cargo solemnizó el aniversario de la Independencia.

Expediente 8587, S.—1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Agosto próximo pasado, que corre á fojas 3 del presente expediente.

2° Constituír el consejo escolar de Río Gallegos (Santa Cruz), con los señores Mariano N. Candioti, Miguel Segovia, Victor Fontan, Manuel Ferrari y Emilio Mauri, quienes al constituirse designarán de su seno un presidente, vicepresi-

dente, tesorero, etc., comunicándolo oportunamente al Honorable Consejo.

Expediente 3466, V. —Comisionar á la Oficina Judicial para que gestione del señor Segundo Jordán (Bartolomé Mitre 1075), apoderado del donante del terreno destinado á la escuela pública de Rancul, la escritura correspondiente.

3° Dirigir nota á dicho señor comunicándole esta resolución y encaraciéndole la necesidad de llenar cuanto antes este requisito, único que falta para dar principio á las obras proyectadas.

Expediente 11988 C.—Reservar este expediente hasta tanto se inicien ante del Congreso Nacional, las gestiones conducentes para obtener leyes que arbitren los recursos indispensables para la realización de los proyectos presentados por el Cuerpo Médico Escolar.

Expediente 8086, M.—Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda que corre agregado á este expediente, relativo al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, para entregar al Gobierno de San Luís la suma de pesos 350.000 m/n, para edificación de escuelas y pago de maestros por ejercicios atrasados.

2° Devolver este expediente con nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Expediente 9224, M.—Contestar al Gobernador de Formosa, que si el presupuesto del año próximo lo permite, se procederá á la creación de una escuela en el paraje denominado el Azotado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 40 p. m.—R. RUÍZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 68.ª

Dia 5 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
AUSENTE CON AVISO
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 8722, F.—Mandar pagar á la administración del Ferrocarril Central Norte, pesos 19.45 moneda nacional, importe de pasajes expedidos á favor de empleados en comisión.

Expediente 8242, C.—A los señores Coni Hnos., pesos 309.70 moneda nacional, importe de libros con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 8537, C.—A los señores Curt Berger y C^a., pesos 61.10 moneda nacional, importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 8649, D.—A los señores Donnell y Palmer, pesos 29.59 moneda nacional, importe de libros adquiridos con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 9027, G.—A los señores Gurina y Cª., pesos 550 moneda nacional, importe de un piano adquirido para la escuela núm. 13 del consejo escolar 13°.

Expediente 9029, G.—A don Clemente B. Greppi, pesos 80 moneda nacional, importe de 200 ejemplares del libro «El canto en las escuelas primarias» de que es autor, adquirido para las escuelas de la Capital.

Expediente 9436, C.—A la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, pesos 1144.36 moneda nacional, por corriente suministrada durante el mes de Julio próximo pasado, en la siguiente forma:

Oficinas del Honorable Consejo	$ m/n	805.25
Escuelas de la Capital	»	339.11
Total	»	1,144,36

Expediente 8588, C.—A los señores Blark y Durañona, pesos 167 moneda nacional, importe de libros adquiridos para las escuelas de la Capital.

Expediente 8705, B.—A los señores Baratti Hnos., pesos 465 moneda nacional, importe de muebles adquiridos para el Consejo Nacional de Educación.

Expediente 8043, B.—A los señores Staud y C^{a}, pesos 76.50 moneda nacional, por tres perchas de pie adquiridas para las oficinas de la Repartición.

Expediente 9607, I.—Nombrar director de la escuela núm. 16 de Entre Ríos, al señor Antonio B. Garrido, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 2476, S.—Aprobar el proceder de la Comisión Edificadora de San Luis, como asimismo el contrato celebrado para la construcción de los edificios escolares de La Larca y La Toma.

Expediente 9751, I.—Nombrar encargado escolar de las escuelas núms. 11 y 12 de la provincia de Jujuy, á los señores Angel Padilla y Enrique A. Sona, respectivamente.

Expediente 9543, I.—Maestra de la escuela núm. 15, «Negra Muerta» (Jujuy), á la señorita Julia Reinoso, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 9545, I.—Maestra de la escuela núm. 3, «Hueco» (Catamarca), á la señorita Cristina Nieto, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9606, I.—Auxiliar de la escuela núm. 6 de Entre Ríos, á la señorita Raquel Rizzo, en reemplazo de don Ricardo Robirosa que renunció.

Expediente 9749, I.—Encargado escolar de la escuela núm. 25 «Fiscal» (San Juan), al señor Bautista Aballay.

Expediente 9608, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 25 de Corrientes, señora Jovita

G. G. de Araujo, y nombrar en su reemplazo al señor Florián Oliver, con sueldo de tercera categoría, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 8257, M.—Mandar pagar á los señores Mendeski é hijo, pesos 60 moneda nacional, importe de libros adquiridos con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 7636, S.—A la Compañía Singer Sewing Machine y Cª, pesos 800 moneda nacional, importe de 20 máquinas adquiridas con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 9554, C. E. 10°.—Autorizar al consejo escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 850 moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración de la próxima fiesta del Arbol por las escuelas de su dependencia.

Expediente 9588, C.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Ernesto Vital, los haberes que le corresponden como maestro suplente de la escuela núm. 6 del consejo escolar 8°, por los meses de Mayo, Junio y Julio próximo pasado.

Expediente 8200, C.—Mandar pagar á la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, pesos 812.74 moneda nacional, por corriente suministrada durante el mes de Junio próximo pasado, correspondiendo á las oficinas del Honorable Consejo la suma de pesos 524.55 moneda nacional, y á las escuelas de la Capital pesos 288.19 moneda nacional.

Expediente 9693, M.—Devolver este expediente con nota al Ministerio de Instrucción Pública y aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al proyecto de ley del Honorable Senado, que destina la suma de pesos 210.000 moneda nacional, como subvención extraordinaria para el pago de los sueldos de los maestros de las escuelas primarias de Catamarca, San Luis, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero y San Juan.

Expediente 7681, O.—Dejar sin efecto la resolución del 3 del corriente recaída en este expediente, y mandar reservar el mismo.

Expediente 5788, C. E. 8°—Hacer constar que con fecha 3 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1° Justificar las cincuenta inasistencias en que ha incurrido durante el presente curso escolar, el subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 8°, señor Marcos Ovejero, pero solamente quince días con goce de sueldo, y hacerle saber que debe presentarse á la mayor brevedad á ocupar su puesto.

2° Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Emilio P. Campte, los haberes que le corresponden por la suplencia desempeñada por el mismo en la escuela de referencia, desde el 20 hasta el 26 de Mayo próximo pasado.

Expediente 9983, P.—Aceptar la renuncia que del puesto de secretario privado del Honorable Consejo, presenta el señor Matías Ramos Mejía, y nombrar en su reemplazo al señor José María Ramos Mejía (hijo).

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJIA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 69.ª

Día 10 de Septiembre de 1908

PRESENTES

—

Presidente
Lacasa
Zubiaur
Jijena

AUSENTE CON AVISO

Ruíz de los Llanos

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 7946, B.—Mandar pagar á los señores Arturo W. Boote y compañía, pesos 277,52, importe de una máquina de escribir adquirida por Contaduría.

Expediente 9312, A.—A don Francisco Araujo, pesos 1473,20 moneda nacional, importe de la impresión y encua-

dernación de EL MONITOR del mes de Julio próximo pasado.

Expediente 9348, P.—A los señores Pinard E. Coster y compañía, pesos 292,80 moneda nacional, importe de materiales de pintura adquiridos por Depósito para el Taller de Refacciones.

Expediente 8939, P.—A don Nazareno Pagnatelli, pesos 313,80 moneda nacional, importe de materiales adquiridos por Depósito para el Taller de Refacciones.

Expediente 9062, R.—A los señores Robles y compañía, pesos 610,50 m/n, importe de formularios, planillas y circulares impresas, para Estadística.

Expediente 9470, V.—A don J. Vicente, pesos 1242 moneda nacional, importe de artículos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 9252, M.—A don Macario Martínez, pesos 826,15 moneda nacional, importe de artículos adquiridos con destino al Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 8692, G.—A los señores Gurina y compañía, pesos 550 moneda nacional, por un piano Ortiz y Cussó para la escuela número 10 del consejo escolar 13.°

Expediente 8320, M.—Librar orden de pago á favor del señor George Mac Hardy, por la suma de pesos 1.724,10 moneda nacional, importe de útiles para ejercicios físicos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital, Territorios y Colonias, con las siguientes imputaciones:

Recursos del Consejo............	$	1.714,50
Inciso 12, item 2..................	»	9,60
	$	1.724,10

Expediente 3896, M.—A favor de la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, por la suma de pesos 1.034,27 moneda nacional, importe de pasajes y cargas para las Escuelas Nacionales, Consejo General de Educación de Entre Ríos, y escuelas militares; debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma:

Inciso 13, ítem 3, ley 4874, Corrientes.	$	71,81
» » » » » » Entre Ríos.	»	100,63
» » » » » » pasajes....	»	520,—
	$	692,64

Inciso 13, ítem 5, subvención nacional, Entre Ríos	$	229,50
Recursos del Consejo, útiles para escuelas militares.	»	112,13
	$	1.034,27

Expediente 9542, I.—1º Aprobar el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela núm. 5 de Catamarca, celebrado entre la Inspección Nacional en esa Provincia y el propietario de la misma, don Joel Medina.

2º Los términos de este contrato rigen desde el 1º de Agosto próximo pasado, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, reservándose el Consejo Nacional de Educación la facultad de rescindirlo ó renovarlo cuando lo crea conveniente.

3º El alquiler será de pesos 20 moneda nacional mensuales.

Expediente 382, M.—Mandar pagar á don Juan V. Bignolo pesos 975,18 moneda nacional, importe de los trabajos de construcción de la vereda de la escuela Nicolás Avellaneda, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Importe total de las obras....................	$	1.083,53
Deducido el 10 °/₀ en garantía............. ...	»	108,35
	$	975,18

Expediente 7705, D.—A los señores A. M. Delfino hermanos, la suma de pesos 465,01 moneda nacional, importe de cargas y pasajes expedidos por cuenta del Honorable Consejo para Santa Cruz y Chubut.

Expediente 6883, P.—A los señores Prat y compañía, pesos 965,90 moneda nacional, por una máquina de sumar adquirida por Estadística.

Expediente 3616, P.—A don Jacobo Peuser, pesos 1.584,40 moneda nacional, por artículos adquiridos por Depósito para las Oficinas de la Repartición.

Expediente 6390, S.—A los señores Staudt y compañía, pesos 1.196,67 moneda nacional, por artículos para las escuelas de Territorios.

Expediente 8044, S.—A los señores Staudt y compañía, pesos 330 moneda nacional, importe de sillas adquiridas con destino á las escuelas de Territorios.

Expediente 9093, N.—Mandar pagar á don Juan Norrie, pesos 122,40 moneda nacional, importe de materiales de pintura adquiridos por Depósito para el Taller de Refacciones.

Expediente 8042, O.—A los señores Hoffman y Stocker, pesos 40,64 moneda nacional, por canastos de alambre tejido para las Oficinas de la Repartición.

Expediente 8693, G.—A los señores Gurina y compañía, pesos 550 moneda nacional, importe de un piano Ortiz y Cussó para la escuela número 6 del consejo escolar 5°.

Expediente 9092, L.—A los señores Lutz y Schultz, pesos 23 moneda nacional, importe de dos taburetes giratorios, esmaltados, adquiridos por el Cuerpo Médico Escolar.

Expediente 9251, D.—A los señores R. Díaz y compañía, pesos 75 moneda nacional, por una percha para la escuela Sarmiento.

Expediente 8995, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado por el inspector nacional de Jujuy y el señor Severo Castro, por casa para la escuela número 15 Negra Muerta, mediante el alquiler mensual de pesos 15 moneda nacional, y por un año á contar desde el 15 de Junio próximo pasado.

Expediente 9546, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Salta y el señor Mariano Gándula, por casa para la escuela número 15, por el alquiler mensual de pesos 30 moneda nacional y por el término de un año á contar desde el 1° de Agosto próximo pasado.

Expediente 9367, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Mendoza y el señor Faustino Rivarola, por casa para la escuela número 28, me-

diante el alquiler mensual de pesos 35 moneda nacional y á contar desde el 1° de Agosto del corriente año.

Expediente 4754, S.—Aceptar la propuesta única de don Abel Gutiérrez, presentada en la primera licitación pública para la construcción de un edificio escolar en Piedra Bola, San Luis, y que asciende á pesos 16.230 moneda nacional.

Expediente 9655, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 8 Callejón de los Uriarte (San Juan), á la señora Constancia M. de Rodríguez.

Expediente 9365, I.—Proveer por Depósito, librándose por Secretaría las órdenes del caso, debiéndo substituirse el Libro «El Escolar 2°» por «El Nene 3°», de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias.

Expediente 939.5, I.—Nombrar auxiliar de la escuela núm. 23 de la provincia de La Rioja, á la señorita Sara Avila.

Expediente 9790, I.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de la escuela núm. 15, Colonia Bengolea (Córdoba), señor Julio Ponce Malarín, y nombrar en su reemplazo á don Santiago Casagnana.

Expediente 10450, I.—Hacer saber al inspector seccional de territorios, señor Marcelino B. Martínez, que debe procederse á escriturar ante el juez de paz de la localidad el terreno que ocupa la escuela de Mahuelpan, donado por vecinos al Honorable Consejo.

Expediente 9526, I.—Autorizar al inspector seccional, señor J. Gregorio Lucero, para que invierta de los fondos que administra para pagos de flete, pesos 200 moneda nacional, de los que deberá rendir cuenta documentada, en el arreglo del techo del depósito de útiles escolares de Chos Malal.

Expediente 9456, C. E. 3°—A la Inspección de Edificios para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 10 del consejo escolar 3°, de acuerdo con el presupuesto de don Alejandro Sacco, cuyo importe asciende á pesos 110 moneda nacional, cantidad que será depositada en la Tesorería de esta Repartición por el citado consejo escolar, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9351, C. E. 5°—Al consejo escolar 5°, para inver-

tir del fondo de matrículas hasta pesos moneda nacional 500 que solicita, á fin de contribuir al levantamiento de una estatua á la memoria del doctor Bernardo de Irigoyen.

Expediente 9541, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Catamarca y el señor Bonifacio Medina, por casa para la escuela núm. 8, mediante el alquiler mensual de pesos 15 moneda nacional, y á contar desde el 1° de Agosto próximo pasado.

Expediente 9868, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de La Rioja y el señor Juan de Dios Oros, por casa para la escuela núm. 26, mediante el alquiler mensual de pesos 28 moneda nacional, y á contar del 1° de Julio próximo pasado.

Expediente 6788, P.—La clausura de la escuela de General Pico, que fué ordenada por el encargado escolar de dicha localidad, en el mes de Junio próximo pasado, en vista de la epidemia reinante.

Expediente 9424, P.—El gasto de pesos 16 moneda nacional, por el encargado escolar de Victoria en el traslado de útiles de la escuela de Niñas á su nuevo local, y compostura de la campana.

Expediente 8213, M.—Adquirir del señor Silvio Magnasco, 200 ejemplares de la obra «Guerreros del Paraguay», al precio de pesos 3.00 moneda nacional el ejemplar.

Expediente 8736, L.—De la casa de los señores Lajouane y Cía., 200 ejemplares del libro «El Escudo y los Colores Nacionales», de que es autor el doctor Estanislao S. Zeballos, al precio de 50 centavos moneda nacional cada uno.

Expediente 9305, I.—Mandar pagar al inspector de educación fisica, doctor E. Romero Brest, pesos 1040 moneda nacional, que se acuerdan con cargo de rendir cuenta documentada, para el pago de los gastos que origine el concurso anual dc ejercicios físicos.

Expediente 4721, 5°—A don Clemente de Marco, pesos 628,20 moneda nacional, importe de la construcción de una claraboya en el edificio escolar de la calle San Juan 1985.

Expediente 1854, C. E. 14°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Pedro Paruni, para la construc-

ción de dos piezas de madera en la escuela de la calle Brandzen y Suárez, y cuyo importe asciende á pesos 700 moneda nacional.

Expediente 9671, C. E. 6°—Conceder licencia por tres meses sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 6°, doña Adelina L. Suárez, aceptando como suplente á la señorita Emilia Navarré.

Expediente 6074, C. E. 6o—Acordar á la escuela núm. 8 del consejo escolar 6°, un auxiliar de portero, que cesará el próximo 30 de Noviembre y gozará de la asignación mensual de pesos 30 moneda nacional.

Expediente 9613, C. E. 2°—1o Apercibir al maestro de tercera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 2o, por su falta, señor Gregorio Sánchez, y prevenirle que si comete una nueva será separado de su puesto.

2.° Trasladar al citado maestro á la escuela núm. 8 del consejo escolar 12.°, y designar, para el puesto que deja vacante á la señorita Carmen Volpe.

Expediente 9703, C.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el profesor de música de las escuelas de Resistencia, señor José Cerrilli.

2.° Nombrar en su reemplazo á la señorita Laura Larrondo, propuesta por el encargado en dicha localidad.

Expediente 9836, I.—Nombrar director de la escuela número 9 de Formosa (La Florencia), al señor Pedro Toledo, en carácter de interino.

2.° Acordar al señor Toledo pesos 150 moneda nacional de viático y pasajes desde esta Capital á Tucumán y de Tucumán á Metan.

Expediente 9128, S.—Conceder un pasaje á la señora Matilde A. de Villarino, para la persona de su familia que ha de acompañarla, desde Sampacho á General Pico, y ampliar el viático de pesos 20 moneda nacional acordado á pesos 30 moneda nacional.

Expediente 7511, C. E. 3.°—Proveer por Depósito para la escuela núm. 4 del consejo escolar 3°, de los aparatos para proyecciones luminosas y 100 sillas plegadizas.

Expediente 7833, C. E. 14.°—Por Depósito de un piano Ortiz

y Cussó, á la escuela núm. 3 del consejo escolar 1.°, cuyo importe de pesos 550 moneda nacional, se imputará á recursos del Consejo, debiendo la misma Oficina trasladar el piano existente en dicha escuela á la núm. 11 del consejo escolar 14°.

Expediente 7005, C. E. 11.°—Reconocer los servicios que como suplente ha prestado la maestra de la escuela núm. 3 del consejo escolar 11.°, señora María F. de Rivadeira, desde el 3 de Junio de 1899 hasta el 5 de Junio de 1900, fecha en que fué nombrada maestra de tercera categoría.

Expediente 9665, C. E. 4°—Nombrar director de la escuela núm. 11 del consejo escolar 4.°, al actual maestro de primera categoría de la escuela núm. 6 del mismo Consejo, don Luis del Pino.

Expediente 8095, 7°—1.° Nombrar vicedirectora de la escuela núm. 13 del consejo escolar 7.°, á la maestra de primera categoría de la misma escuela, doña María Buzi de Pérez.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para reemplazar á la señora de Pérez, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo depresentar sus certificados de vacuna y buena salud, á la maestra normal señorita Lía Palma.

Expediente 3488, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán, por la suma de pesos 80.548.04 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre de corriente año.

Expediente 9169, V.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución de los certificados de Depósito hechos á favor de este Consejo, por el señor J. Vicente, quien ha entregado ya la totalidad de los útiles para ejercicios físicos por él licitados.

Expediente 9244, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de los señores José P. Cidra y compañía, pesos 76 moneda nacional, importe del desagote del pozo sumidero de la escuela calle Fray Cayetano núm. 95.

Expediente 7936, O.—Por Contaduría á favor de la Direc-

ción General de Obras de Salubridad de la Nación, pesos 7204.49 moneda nacional, importe del servicio de agua y cloacas en los edificios de propiedad del Honorable Consejo, durante el segundo trimestre del corriente año, y otros trabajos efectuados de conformidad con la Inspección de Edificios.

Expediente 9237, C. E. 3.°—Aprobar provisoriamente el proceder adoptado por el consejo escolar 3°, con motivo de los cargos formulados por la directora de la escuela núm. 6 señorita Manuela A. Ruda, contra la vicedirectora y algunas maestras de la misma escuela.

2° Hacer saber á dicho Consejo, que se ha ordenado á la Inspección Técnica proceda á levantar un sumario de la escuela de que se trata, á fin de proponer los medios que corresponda adoptar.

Expediente 8914, C. E. 10°—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la directora de la escuela núm. 10 del consejo escolar 10°, los haberes que le corresponden desde el mes de Abril próximo pasado.

Expediente 10878, C. E. 12°.—Hacer saber por intermedio del consejo escolar 12° al propietario de la casa calle Senillosa núm. 456, que debe efectuar aquellas reparaciones más necesarias y que no ocasionen molestias á los alumnos de la escuela que en ella funciona, debiendo en las próximas vacaciones efectuar un arreglo general en todo el edificio.

Expediente 7142, C. E. 1°—Al consejo escolar 1°, que el nombramiento de maestra de tercera categoría recaido á favor de doña Romelia de la G. de Peralta, por resolución de 18 de Julio próximo pasado, es con antigüedad al 25 de Junio último, fecha desde la cual empezó á prestar servicios en la escuela Benjamín Zorrilla.

Expediente 8756, 2°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores Juan y Luis Auda, cuyo importe asciende á pesos 283.72 moneda nacional, para las obras de reparación, que es necesario efectuar en la escuela de la calle Venezuela 753.

Expediente 8911, C. E. 10°—Autorizar al consejo escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 150

moneda nacional, que será entregada á la Sociedad Protectora de Niños Pobres de la escuela Las Heras, que sostiene y proporciona la Copa de Leche á los alumnos de ese establecimiento.

Expediente 9575, C. E. 7°—Acordar el pase de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 13 del consejo escolar 7°, señora Carmen P. de García, á la núm. 1 del mismo Consejo, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría de la citada escuela núm. 13, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Ernestina E. Bousquets, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 9375, E.—Aceptar el presupuesto presentado por la casa Lutz y Schulz, cuyo importe asciende á la suma de pesos 116.80 moneda nacional, para la provisión de una pantalla de proyecciones y accesorios á la Escuela Sarmiento.

Expediente 5382, C. E. 3°—Dar vista al interesado señor Marti, del dictamen producido por la Comisión de Hacienda, para que manifieste si se aviene á cobrar alquiler desde la fecha que la finca de su propiedad calle Alsina núm. 1734, esté lista para que funcione en ella la escuela de reciente creación; debiendo en este caso formalizarse contrato de locación por tres años, insertándose la cláusula que el mismo propietario formula al final de su nota del 2 del corriente, en lugar de la correspondiente proyectada por el abogado doctor Demaría.

Expediente 6577, C. E. 2°—Declarar cesante á la maestra doña Mercedes S. de Ortíz, por haber incurrido en el máximum de faltas no justificadas, establecido por disposiciones reglamentarias en vigencia para ser declarado cesante, debiendo la Inspección Técnica proponer ubicación para la maestra en disponibilidad, doña Aurelia Vallejos.

Expediente 9021, C. E. 4°—Autorizar al consejo escolar 4°, para que de sus fondos propios invierta hasta pesos 783 moneda nacional, en la adquisición de 18 banderas para las escuelas de su dependencia, aceptándose el presupuesto de la señora viuda de Ninot.

Expediente 9021, C. E. 11°—Acordar don Rafael Fernández

padre del maestro recientemente fallecido Rafael Fernández, de la escuela núm. 8 del consejo escolar 11°, los haberes que por el mes de Julio último corresponden á éste y los correspondientes á Agosto.

Expediente 9134, C. E. 8°—No hacer lugar á lo solicitado por la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 8°, señora Concepción F. Placeres, pidiendo ser nombrada maestra auxiliar sin grado por encontrarse enferma

Expediente 9501, C. E. 13°—A lo solicitado por la directora de la escuela núm. 3 del consejo escolar 13° y la Sociedad Operai Italiani, pidiendo autorización para efectuar una fiesta en el local de la citada escuela, en conmemoración del aniversa rio del 20 de Septiembre.

Expediente 8555, C. E. 12°—Aprobar el proceder de la Ins pección de Edificios, ordenando á la empresa La Rapidez, la ejecución de las reparaciones necesarias en los watter closset de la escuela núm. 1 del consejo escolar 12°.

Expediente 9275, C. E. 5°—Volver este expediente al consejo escolar 5°, para que la directora de la escuela núm. 12, señora Doloros G. de Cudkerk, presente los certificados médicos que justifiquen la segunda enfermedad que en su nota de Agorto 12 menciona y que motivó sus inasistencias durante el mes de Julio próximo pasado.

Expediente 7343, S.—Elevar este expediente con nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitando autorización para adquirir la casa ocupada por la escuela de Saladillo «San Luis», de propiedad del señor Víctor Endeisa.

Expediente 9253, O.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden de don Otto Wulff, la suma de pesos 278.40 moneda nacional, importe de postes adquiridos para la casilla de madera que se construye en la calle San Carlos y Treinta y Tres.

Expediente 7937, D.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del escribano C. de la Torre, pesos 175 moneda nacional, importe de escrituras extendidas por orden del Honorable Consejo.

Expediente 8533, D.—Por Contaduría á favor de don León Denis, la suma de pesos 1137 moneda nacional, importe

de gastos para la armadura y pintura de casillas de madera, excluyendo la de pesos 530 moneda nacional, que indica el mismo señor Denis en su cuenta.

Expediente 9334, B.—Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo y á contar desde el 1° de Agosto próximo pasado, al director don Angel C. Bustos, debiendo dejarse sin efecto la orden de liquidar á su favor la suma de pesos 150 moneda nacional, para viático y el pasaje, concedido por resolución de 6 de Agosto último.

Esta resolución fué tomada el 3 de Septiembre.

Expediente 3626, P.—Modificar el artículo 3° de la resolución de 29 de Agosto último en este expediente, en la siguiente forma:

Designar al director don Silvio Bianchetti, para que se haga cargo de la escuela de Lepen (Neuquén), y acordarle un pasaje desde esta Capital hasta Neuquén (Ferrocarril Sud) y pesos 150 moneda nacional, en concepto de viático.

Expediente 2373, C. E. 13°—Pasar este expediente á la Inspección de Edificios para que proyecte las mejoras y ampliaciones que son necesarias ejecutar en la casa que ocupa la escuela núm. 9 del consejo escolar 13°, indicadas por la Comisión de Hacienda; hecho esto, dar vista de este expediente al propietario señor Rueda, para que manifieste qué alquiler pediría por dicha casa, haciendo él á su costa todas las mejoras necesarias en la misma.

Expediente 9619, A.—1° Nombrar director de la escuela número 1 del territorio de Los Andes (San Antonio de los Cobres), al maestro de segunda categoría de la escuela superior de Varones de Resistencia, señor Ramón Acosta.

2° Acordar al mismo un pasaje desde Barranqueras hasta Rafaela, desde Rafaela á Tucumán y desde Tucumán á Salta, y pesos 150 moneda nacional de viático.

3° Pedir al consejo escolar de Resistencia se sirva proponer reemplazante del señor Acosta.

Esta resolución fué adoptada con fecha 5 del corriente.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—R. RUÍZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 70.ª

Día 12 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 4 y 40 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 8746, O.—Dejar sin efecto la resolución recaída en los expedientes 1089 I, y 3330.I/908, por la que se mandaba pagar á don J. R. Bernárdez la suma de pesos 982.10 moneda nacional, importe de derechos por aprobación de planos de los edificios Rioja 838 y San Juan 2259/2277; debiendo agregarse á este expediente los anteriormente citados y pasarlos á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda.

Expediente 1902, S.—Hacer constar que con fecha 9 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la suma de pesos 25.000 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del cuarto bimestre del corriente año.

Expediente 9060, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 5 de Salta, señorita Margarita E. López y nombrar en su reemplazo, en carácter de auxiliar á la señorita Julia Zapata.

Expediente 9656, I.—La renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 22 de Tras la Loma (San Luís), señora Adela Funes de Romero, y nombrar en su reemplazo á la señora María Díaz de Zerella, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 9802, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela núm. 31 estación Carbó, Entre Ríos, recaído á favor de la señorita Ernestina Buoquets y nombrar

en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, á la señorita Dolores Mary.

Expediente 9789, I.—1° Trasladar á la dirección de la escuela núm. 28 Yapeyú (Entre Ríos), á la directora de la escuela núm. 16 de la misma, señorita Dolores Zamudio.

2° Nombrar director de la mencionada escuela núm. 16, al señor José de la C. Fernández, con sueldo de segunda categoría debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9788, I.—Trasladar á la escuela núm. 26 La Paz (Entre Ríos), como maestro de tercera categoría al actual director de la escuela núm. 28 de Corrientes señor Julio César.

Expediente 10105, I.—Pasar este expediente á la Inspección Técnica de la Capital, para que dé vista de los cargos formulados por el inspector nacional de Mendoza en contra del ex-director de la escuela núm. 26 de la misma Provincia, actual maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 13 señor Alejandro R. Paverini, para que levante dichos cargos en el término de diez días.

Expediente 9002, R.—Conceder á la señora Josefa de Robín, madre de la ex-directora de la escuela núm. 18 de Río Negro, fallecida en el mes de Julio próximo pasado, el importe del sueldo correspondiente á un mes que pudiera haberle correspondido á la señorita Josefa Robín Espinosa, en su carácter de directora; debiendo la recurrente justificar debidamente su carácter de madre de la extinta.

Expediente 9621, C.—1° Autorizar al encargado escolar en Rawson (Chubut) para alquilar y trasladar la escuela de varones á la casa que ofrece en dicha localidad el señor I. Trifaro; debiendo firmar el correspondiente contrato en las siguientes condiciones: alquiler mensual pesos 60 moneda nacional, plazo dos años, prorrogable por mayor tiempo á voluntad del Honorable Consejo, gastos de conservación y pago de impuestos, por cuenta del propietario, quien deberá entregar la propiedad en perfectas condiciones de seguridad é higiene á la mayor brevedad.

2° Pedir al citado encargado escolar eleve oportunamente,

el contrato original para su debida aprobación, debiendo comunicar la fecha en que efectúe el traslado de la escuela y taller de trabajo manual á su nuevo local, para los efectos de la liquidación.

Expediente 8571, J.—1° Aprobar la reglamentación para conferencias públicas proyectadas por la Inspección de Provincias, las que deberán organizar y dar los directores de las escuelas nacionales en las Provincias, Territorios y Colonias, ajustándose en un todo á las instrucciones que oportunamente se le remitirán.

2° Aceptar la nómina de libros destinados á servir de base á las bibliotecas de las escuelas antes indicadas, propuesta igualmente por la Inspección de Provincias.

Expediente 8576, I.—Autorizar al inspector nacional de Salta, para que firme contrato de locación por la casa de propiedad de don Héctor González, destinada á la escuela núm. 7 de esa Provincia, mediante el alquiler mensual de pesos 50 moneda nacional, rechazándose el adjunto contrato ad referendum celebrado con don Carlos Eckhard.

Expediente 9610, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Catamarca y el señor Tiburcio Carrizo, por casa para la escuela núm. 28 de esa Provincia, mediante el alquiler mensual de pesos 18 moneda nacional, á contar desde el 17 de Julio próximo pasado hasta el 31 de Diciembre del corriente año, reservándose el Consejo Nacional de Educación la facultad de rescindirlo ó renovarlo, cuando lo crea necesario.

Expediente 8741, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Jujuy y el señor Fernando Aramayo, por casa para la escuela núm. 14 Palma Sola, mediante el alquiler mensual de pesos 15 moneda nacional, á contar desde el 1° de Mayo próximo pasado, hasta el 30 de Abril de 1909.

Expediente 9609, I.—El contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Catamarca y el señor Liberato Nieva, por casa para la escuela núm. 14 de dicha Provincia, por el alquiler mensual de pesos 16 moneda nacional, y á contar desde el 1° de Agosto próximo pasado, hasta el 31 de

Diciembre próximo, reservándose el Honorable Consejo de Educación la facultad de rescindirlo ó renovarlo cuando lo crea conveniente.

Expediente 6552, S.—Volver este expediente á la Oficina de Arquitectura para que formule presupuesto del proyecto de edificación para una escuela en Esmeralda (Santa Fe), de conformidad al plano para una casa de escuela de dos aulas y de ambos sexos.

Expediente 9611, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Cuerpo Médico Escolar la suma de pesos 27.50 moneda nacional, en concepto de reintegro de lo invertido por la Oficina de Desinfección en transporte de aparatos y hacer saber á esta oficina que en lo sucesivo deberá ajustar estrictamente sus gastos á la partida asignada para tal objeto.

Expediente 8564, C. E. 3°—Autorizar á la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones requeridas por el edificio escolar de la calle Belgrano 1748, de conformidad á la propuesta de los señores J. y L. Auda, que se acepta como más ventajosa y cuyo importe de pesos 76.50 moneda nacional, deberá ser depositado por el consejo escolar 3°, en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7871, C. E. 13°—A la Inspección de Edificios para que proceda á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 2 del consejo escolar 13, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe asciende á pesos 437 moneda nacional.

Expediente 10803, C. E. 5°—Autorizar á la Inspección de Edificios para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 10 del consejo escolar 5°, de acuerdo con el presupuesto de don G. Borghi, cuyo importe asciende á pesos 377.17 moneda nacional.

Expediente 9161, C. E. 11°—A la directora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11°, para designar otro portero, quien prestará servicios hasta el 31 de Noviembre próximo, con el sueldo mensual de pesos 60 moneda nacional.

Llamar la atención de dicha directora y del inspector seccional sobre la notable inasistencia de los alumnos de esta

escuela, á fin de que tomen las medidas legales á su alcance para regularizar esta situación, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes.

Expediente 8556, C. E. 12°—Autorizar al consejo escolar 12°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 30 moneda nacional, en la adquisición de un lente con destino á la linterna de proyecciones luminosas existente en la escuela núm. 12 de su dependencia.

Expediente 9742, C. E. 4°—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela núm. 1 del consejo escolar 4°, al maestro normal don Domingo Cariquiriborde.

Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de la escuela lo exijan.

Expediente 9403, C. E. 10°—Nombrar profesora de economía doméstica, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela núm. 5 del consejo escolar 10° á la maestra normal señorita Clara Pequeño Esteves, quien deberá presentar sus certificados de vacuna y buena salund.

Expediente 9994, I.—1° dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de Julio próximo pasado, por la que se nombró director de la escuela de Cabo Alarcón (Neuquen), al señor Félix Hernández, así como también el pasaje y viático de peses 60 que se le acordó.

2° Nombrar para ocupar dicho puesto al señor Luis B· Mercado, á quien se le acuerda pesos 80 moneda nacional, de viático y los siguientes pasajes: desde Catamarca hasta Córdoba, de Córdoba á Buenos Aires y de esta Capital á Neuquen.

Expediente 9993, I.—1° disponer que el director de la escuela de Cushamen don Pedro Parático, quede definitivamente á cargo de la escuela de Drofa Gabets, debiendo la Contaduría descontar de los haberes de dicho maestro la suma de pesos 130 moneda nacional, como diferencia entre los pesos 200 moneda nacional, que le fueron acordados para su traslado á Cushamen, y los pesos 70 que se le acuerdan para su traslado de Puerto Deseado á Drofa Gabets.

2° Trasladar á Cushamen al director y maestro de tercera

categoría de la escuela de Santa Cruz, don José Secondo y doña Hortensia de Secondo, acordándoles pesos 125 moneda nacional, á cada uno y pasajes desde Santa Cruz hasta Puerto Madryn.

3° Nombrar director de la escuela de Santa Cruz, en calidad de interino al señor Francisco D'Emilia, acordándole pasajes y pesos 40 moneda nacional, de viático.

Expediente 4326, C. E. 14°—1° Autorizar á la Inspección de Edificios para ordenar la colocación de filtros en la escuela núm. 1 del consejo escolar 14°, de acuerdo con el presupuesto de don Aníbal Canavesio, cuyo importe de pesos 370.80 moneda nacional, deberá ser depositado en la Tesorería de esta Repartición por el citado Consejo, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2° Autorizar al consejo escolar 14° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 145 moneda nacional, en la colocación de cortinas en la escuela núm. 1 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de la señora viuda de Ninot.

Expediente 9510, R.—1° Mandar liquidar á favor del director de la escuela núm. 14 (Buena Parada) de Río Negro señor Gabriel Domínguez, el sobresueldo de pesos 15 mensual, que le corresponde como maestro de horario alterno por los meses que ha funcionado y siga funcionando con dicho horario, en la escuela á su cargo.

2° Manifestar al citado director por intermedio del encargado escolar, que debe designar al grado que funciona por la tarde con el nombre de tercer grado para evitar confusiones y que ha debido antes de establecer el presente horario alterno, haber solicitado la autorización correspondiente de esta superioridad y que remita á la mayor brevedad las planillas correspondientes al bimestre de Julio y Agosto.

Expediente 6803, R.—Autorizar á la Comisión Edificadora de San Luís, para que nombre las personas que compondrán la Subcomisión en Villa Mercedes que tendrá á su cargo el llamado á licitación, para la construcción de un edificio de mampostería de dos aulas y pieza anexa en «Colonia Coronel

Rodríguez» y con destino á la escuela núm. 13 de San Luís, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones aprobadas, cuyas copias se remitirán á la Subcomisión una vez comunicada su constitución.

Expediente 8084, C. E. 9°—Autorizar al consejo escolar 9°, para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 675 moneda nacional, en la adquisición de una linterna de proyecciones luminosas con sus accesorios para la escuela núm. 3, aceptándose el presupuesto de la casa Enrique Lepage y compañía.

Expediente 5914, M.—1° Declarar cesante al agente judicial de Concepción (Misiones), señor Felipe Issler, y no proveer hasta nueva oportunidad este cargo.

2° Hacer saber al encargado escolar de dicha localidad, que debe compeler al tutor de la menor Germana Borda, al cumplimiento de la obligación escolar, de acuerdo con los artículos 17 y 20 de la ley respectiva.

3° Transcribir á la directora de la Escuela de Niñas, señora de Duarte, el siguiente cargo que del sumario resulta contra ella: Haber suministrado al agente judicial, sin autorización superior, datos contenidos en sus notas oficiales al encargado escolar dirigidos con fecha 12 y 20 de Marzo y 10 y 28 de Abril último.

Expediente 9760.1/2 I.—1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Agosto próximo pasado, por la que se nombró maestra de tercera categoría de la Escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay, á las señoritas Carmen y Rosario Orosco Pablet, así como también la suma de pesos 20 moneda nacional, que se le acordó á cada una en calidad de viático, debiendo anularse por Secretaría, las órdenes de pasajes núms. 66, 67, 68 y 69 inclusive, que corren agregadas en el presente expediente.

2° Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay á las señoritas Marta Cáceres y María Cubos, acordándoles la suma de pesos 30 moneda nacional, á cada una en concepto de viático y pasajes desde Catamarca hasta Córdoba, Ferrocarril Central Argentino, desde Córdoba hasta esta Capital, Ferrocarril

Central Argentino y desde ésta á General Lagos, Ferrocarril Oeste.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 40 p. m.—R. RUÍZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 71.ª

Día 15 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Lacasa
Zubiaur
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 9748, C. E. 7°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 1 del consejo escolar 7°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, al maestro normal don Nazario Garro Tula.

Expediente 9995, C. E. 3°—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 5 del consejo escolar 3°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de doña María Luisa Echeverría, cuya renuncia se acepta, á la señorita Concepción Parga, actual maestra suplente de la escuela núm. 1 del consejo escolar 3°.

Expediente 9990, C. E. 2°—Maestra de tercera categoría para la escuela núm. 2 del consejo escolar 2°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, al maestro normal don Carlos Ahumada y aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la misma escuela doña Elisa Drimer de Edelberg.

Expediente 9582, C. E. 8°—Mandar liquidar por Contaduría

á favor de la directora de la escuela núm. 8 del consejo escolar 8°, la suma de pesos 30 moneda nacional, importe de medio mes de la subvención para casa que tiene asignada dicha directora.

Expediente 11942, C. E. 12°—Recabar del señor Juan F. Roca, la ejecución de las reparaciones que son necesarias en la casa de su propiedad calle Rosario 730/50, ocupada por la escuela núm. 7 del consejo escolar 12°.

Expediente 10.167, O.—Mandar liquidar por Contaduría los honorarios de los procuradores del Honorable Consejo en la siguiente forma:

Señor	Julio González, ...	$ 740,—
»	Florentino del Castillo...	» 720,—
»	Mauricio Nirestein......	» 600, —
»	José María Videla......	» 565,—
»	Ambrosio J. Mitre......	» 490,—
»	Alberto J. Austerlitz....	» 335,—
»	Antonio M. Frugone....	» 320,—
		$ 3.770,—

Expediente 9755, I.—Nombrar maestra de la escuela núm..... de San Luis, con sueldo de tercera categoría á doña Dominga Andrada.

Expediente 7928, I.—Director de la escuela núm. 1 de Malargue (Mendoza), á don Antonio Pareja López, con sueldo de segunda categoría quién deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Expediente 9750, I.—Aceptar la renuncia del maestro de la escuela núm. 6 de San Juan, don Delfin Pérez R. y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, á doña Ascensión Riveros, la que deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Expediente 9830, I.—La renuncia del maestro de Santiago del Estero, don Miguel C. Paz y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, á don Jesús Miranda, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Expediente 9633, I.—La cesión gratuita que hace de su

casa, á favor del Honorable Consejo don Delfín Sosa, ubicada en Yerba Buena, Catamarca, con destino á la escuela núm. 13 de la misma Provincia.

Expediente 9293, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Santa Fe y el señor Gustavo Deurer, por casa para la escuela núm. 21, mediante el alquiler mensual de pesos 40 moneda nacional, y á contar desde el 1° del corriente, y hasta el 31 de Diciembre próximo.

Expediente 9753, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Mendoza y el señor Faustino Rivarola, por casa para la escuela número 21, mediante el alquiler mensual de pesos 60 moneda nacional, á contar desde el 20 de Noviembre próximo, hasta el 31 de Diciembre de 1910.

Expediente 2295, C. E. 2°—Autorizar á la Inspección de Edificios para proceder á la colocación de una puerta cancel, en el edificio escolar calle Cangallo 1136, de conformidad al presupuesto presentado por don G. Borghi y cuyo importe de pesos 320 moneda nacional, deberá ser depositado por el consejo escolar 2°, en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9675, C. E. 6°—Conceder dos meses de licencia á contar desde el 16 de Agosto próximo pasado, sin goce de sueldo, al maestro de segunda categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 6°, don Santiago M. Schivo y aceptar como suplente á don Carlos Maglione.

Expediente 9164, C. E. 11°—Aumentar en pesos 6 moneda nacional, la partida mensual, que para gastos eventuales tiene asignada la escuela núm. 11 del consejo escolar 11°, debiendo ser abonado este aumento con los fondos de matrícula de este Consejo, hasta fin del presente curso escolar, fecha en queda sin efecto.

Expediente 9201, E.—Pasar este expediente á Tesorería para que abone los haberes que le correspondan al ex-director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4° de Ingenieros, don Genaro Aliaga Oliva, sin el Visto Bueno del señor jefe del citado cuerpo, en los recibos de sueldos.

Expediente 8240, V.—No ha lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Antonio Vigil, de 1.000 mapas mudos en relieve al precio de pesos 12 moneda nacional cada uno.

Expediente 9781, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Batre Lauquen (Neuquen), de la suma de pesos 29 invertidos en festejos de las pasadas fiestas Julias.

Expediente 9784, N.—La presente rendición de cuentas elevada por el señor encargado escolar en Cancha Huinganco (Neuquen), correspondiente al fondo de matrículas por el tercer bimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 17 moneda nacional.

Expediente 9785, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de pesos 30 moneda nacional, eleva el encargado escolar en Triacao Malal, invertidos en las fiestas Julias próximas pasadas, celebradas en el local de la escuela de la localidad.

Expediente 6181, P.—El contrato de locación celebrado entre el encargado escolar en Mansonabe (Pampa), don Próspero Fourquet, en representación de este Consejo y los señores Fourquet, del Campo, Bartolomé y compañía, por la finca de prodiedad de éstos, que ocupa la escuela número 28 de la localidad.

Expediente 9173, C.—Autorizar al consejo escolar en Resistencia, Chaco, para que de sus fondos propios invierta la suma necesaria en la reposición de los catorce vidrios que faltan en la escuela de «Puerto Vicentini», debiendo rendir cuenta documentada del presente gasto.

Expediente 5920, M.—Conceder al propietario de la casa ocupada por la escuela de «Invernada Grande» (Misiones), un nuevo plazo hasta el 15 de Febrero próximo, para construir una habitación más en la expresada propiedad, de acuerdo con su propuesta de fecha 12 de Julio próximo pasado, que corre á fojas 5 del presente expediente.

Expediente 7505, R. 1º.—Dar por justificadas las inasistencias, en que ha incurrido el director de la escuela número

9 de Río Negro, don Pascual Georgi, á contar del 13 de Junio al 13 de Julio próximo pasado, pero sólo 15 días con goce de sueldo.

2°. Declarar injustificadas las inasistencias, en que ha incurrido la maestra de la misma escuela, señora Teresa V. de Georgi, desde el 13 de Junio al 13 de Julio del corriente año, por no haber reemplazado al director, en sus funciones durante su inhabilitación, ni haber solicitado la licencia correspondiente, debiendo descontársele de su sueldo la suma correspondiente á dichas inasistencias.

3°. Hacer saber al encargado escolar de la localidad, que la escuela de su dependencia no ha debido clausurarla sin previo conocimiento de esta superioridad y autorización correspondiente; y que si ello fué á su juicio, urgente é indispensable, debió haberlo comunicado en su debida oportunidad.

Expediente 1047, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector seccional don J. Gregorio Lucero, en representación de este Consejo y el señor Ernesto Guzmán, por la finca de propiedad de éste, con destino á la escuela nacional de «El Durazno.

Expediente 10248, I.—Aceptar la renuncia presentada por don Agustin Piaggio, del cargo de maestro de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones de Posadas (Misiones), y nombrar en su reemplazo á la señorita Francisca Aguirre, acordándosele la suma de pesos 30 moneda nacional, en calidad de viático, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística.

Expediente 6635, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de pesos 28.868.03 moneda nacional, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del 1° cuatrimestre y anticipo del 3° bimestre del corriente año.

Expediente 7542, J.—Nombrar representante del Honorable Consejo en Formosa, para todos los asuntos que se hallen comprendidos en el artículo 6 inciso 1° de la ley 4124, al señor José M. Delfino.

Expediente 7736, N.—1°. Autorizar al encargado escolar en San Martin de los Andes (Neuquen), para invertir hasta

la suma de pesos 307.50 moneda nacional, en reparaciones necesarias en el edificio escolar de dicha localidad.

2°. Comunicar una vez más al señor Eduardo Reybaud, para que rinda cuenta de la inversión de las partidas de pesos 1.000 y 500, que se le entregaron en 29 de Septiembre y 26 de Diciembre de 1904 bajo el apercibimiento que por derecho corresponde.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia en la fecha.

SEPTIEMBRE 11

Expediente 8276, C. E. 6°.--Autorizar al consejo escolar 6°., para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 350 moneda nacional, en la construcción de un armario para la escuela número 7 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Nazareno Pignatelli.

Expediente 6469, C. E. 6°.—Al consejo escolar 6°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 164 moneda nacional, en la construcción de dos armarios para la escuela número 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Luis Pepi.

SEPTIEMBRE 12

Expediente 9616, C. E. 2.°—Autorizar al consejo escolar 2°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 180 moneda nacional, en la colocación de un lavatorio en la escuela número 5, de acuerdo con el presupuesto del señor Iglesias.

Expediente 8903, C. E. 6°.—Autorizar al consejo escolar 6°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 74.25 moneda nacional, importe de la pintura de los pizarrones de la escuela número 8 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don José Zaratini.

Hacer constar que con fecha 12 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 3913, I.—Aprobar las modificaciones introducidas por la Oficina de Decorado Escolar, en el plan general para el curso de educación patriótica á base de correlación de conocimientos históricos, Geografía, Instrucción Cívica y Moral.

Expediente 9861, C. E. 9°.—Nombrar vicedirector de la escuela número 3 del consejo escolar 9°, en reemplazo de don Salvador P. Aloise, á don Félix Remedi, ex-vicedirector de la escuela número 10 refundida.

Expediente 7106, C. E. 10°.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 14 del corriente:

Autorizar al consejo escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 42 moneda nacional, en los gastos de tranvía verificado para el traslado de los alumnos de la escuela número 3 de su dependencia.

Expediente 7303, C. E. 6°.—Nombrar director de la escuela elemental número 9 del consejo escolar 6°, en reemplazo de don Félix San Martín, cuya renuncia se acepta, al profesor normnal don Adolfo B. Velázquez, actual director interino de la misma escuela y titular de la número 16 de dicho consejo.

Nombrar director de la escuela número 16 citada, en reemplazo de don Adolfo B. Velázquez, á don Eloy Fernández Alonso, vice director de esta escuela.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, seeretario.

SESIÓN 72.ª

Dia 17 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Zubiaur
Jijena

AUSENTE CON AVISO
Lacasa

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la Presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en

consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 7308, G.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor Nicolás Ginocchio la suma de 208.76 pesos moneda nacional, importe de la medianera de la propiedad Suárez 1053, con terreno del Consejo.

Expediente 6424, T.—Desestimar la propuesta formulada por doña Elvira Triaca, para la provisión de escudos destinados á las escuelas públicas dependientes de este consejo, debiendo devolverse á la interesada las muestras presentadas.

Expediente 9870, T.—Aprobar los gastos efectuados en la publicación de avisos, por la comisión edificadora de Tucumán, en el llamado á licitación para la construcción de edificios escolares en esa provincia.

Expediente 2803, D.—Notificar al señor Fernando del Río, que se hará contrato por tres años, prorrogables por otros tres ó menos á opción del Consejo, por la casa de su propropiedad Aráoz 2456/64, siempre que acepte tomar á su cargo las reparaciones indicadas por la inspección de edificios en este expediente.

Expediente 8165, I.—Resultando de los informes de Contaduría y Depósito, las más ventajosas de las propuestas agregadas en este expediente, para proveer de trajes y calzados á los niños pobres que concurren á las escuelas públicas de Jujuy, las de los señores,

Orué Vidal y Vilá	cuyo	importe	es	de....	$ 1.210.—
Angel Braceras	»	»	»	»....	» 1.462.50
Pico Hnos.	»	»	»	»....	» 450.—
Riva Barranda y C^a^	»	»	»	»....	» 1.133 32

se resuelve aprobar dichas propuestas.

Expediente 10180, I.—Nombrar maestro de la escuela número 6 de Corrientes, al señor Castor Antonio Córdoba, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística, si no lo hubiera hecho.

Expediente 5385, D.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta, que hace el señor Dermidio Díaz Ocampo, de su propiedad, cita en Puerto Lavalle (Corrientes).

Expediente 9948, T.—Llamar por segunda vez por intermedio de la comisión edificadora de Tucumán, á licitación pública para la construcción de los edificios escolares proyectados en Amberes y Marapas, en las mismas condiciones que sirvieron de base al primer llamado.

2.° Autorizar á la referida comisión edificadora, para invertir hasta 20 pesos moneda nacional, en los gastos de publicidad que origine la presente resolución.

Expediente 9803, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de Mendoza y el señor Regino Capia, por casa para la escuela núm. 16 Los Sauces, Departamento Junín, mediante el alquiler de 60 pesos moneda nacional mensuales y á contar desde el 1° de Julio próximo pasado, hasta el 31 de Diciembre de 1910, reservándose el Honorable Consejo el derecho de prorrogarlo un año más.

Expediente 7014, S.—La escritura de compra-venta y de donación de una casa y terreno en el Algarrobal (Salta), por la suma de 7.000 pesos moneda nacional, otorgada por la sucesión de don Domingo P. Saravia á favor del Honorable Consejo.

Expediente 10183, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 12 de Mendoza, señor Luis Gutiérrez, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría al profesor normal don Clementino Alvarez.

Expediente 8031, 13°—Apercibir seriamente al maestro de tercera categoría de la escuela Alberdi del consejo escolar 13°, don Julio J. A. Pedrotta y llamarle la atención por los errores de ortografía que comete en su nota de fojas 1.

2° Trasladar al expresado maestro á otra escuela de la Capital á contar desde el curso escolar entrante.

Expediente 2043, R.—Dar vista al señor Jerónimo Rivaro, de lo informado por la Oficina Asesora del Ministerío de Instrucción Pública, debiendo expresar por escrito su conformidad ó disconformidad con el precio propuesto en dicho informe.

Expediente 10294, I.—Nombrar encargado escolar en el Durazno, Batre Lauquen y Corunco Neuquen á los señores Ernesto Guzmán, Ramón de Córdoba y Manuel Fernández, respectivamente.

Expediente 5125, M.—Solicitar del Ministerio de Agricultura, la escrituración de la manzana núm. 24 del Pueblo Comodoro Rivadavia, cuya cesión el Honorable Consejo aceptó y agradece debidamente.

Expediente 6785, M.—Dar por justificadas las doce inasistencias, pero solo siete con goce de sueldo, en que se excedió el director de la escuela de San Pedro (Misiones), señor Cristóbal Moyano Mariani, de la licencia de ocho días que en fecha 10 de Junio próximo pasado le acordó el encargado escolar.

Expediente 4587, I.—Reservar este expediente hasta principios del año entrante, relativo al proyecto presentado por el Inspector de música señor Corretjer, para la enseñanza de dicha materia á los adultos que concurren á las escuelas nocturnas.

Expediente 3167, M.—Hacer saber á la Municipalidad de Toay, que la autorización de pesos 50 moneda nacional mensuales, acordada por el Honorable Consejo, es por la deuda atrasada, sin perjuicio de que debe pagar al mismo tiempo lo que corresponde por concepto del 15 por ciento.

Expediente 9168, I.—1° Autorizar en su oportunidad al Inspector seccional señor Lucero para que contrate la ejecución de las obras y reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de «Guanacos», según el presupuesto aprobado de fojas 1, del que deberá remitirse copia.

2° Girar á favor del Inspector citado, el importe de las mencionadas obras que asciende á la suma de pesos 717,20 moneda nacional, de la que deberá rendir cuenta documentada.

Expediente 10235, I.—Ordenar á Contaduría que suspenda la liquidación de haberes á la maestra de tercera categoría de la Escuela de General Pico, señora Matilde A. de Villarino, por haber hecho abandono de su puesto, y hasta nueva resolución.

Expediente 5659, .—1° Autorizar al Encargado escolar en Concepción, para que busque una casa cómoda y bien situada para instalar la escuela de Tres Capones el año próximo, á la terminación del contrato que existe actualmente con el señor Larraburu.

2° Manifestar á dicho funcionario que puede contratar su construcción para ser alquilada, garantizando un alquiler mensual pesos 50 moneda nacional, con plazo de tres años y demás condiciones de práctica, en cuyo caso la casa deberá constar de un salón de 8 por 6 por 4.50 y otro de 6 por 6 por 4.50 metros, cocina, dos letrinas, pozo, cerco, piso de madera, corredores, etc., etc.

3° Pedir al señor Larraburu, propietario de la casa que ocupa actualmente la citada escuela, que haga arreglar el manantial que la provee de agua, de manera que las aguas de lluvia no se mezclen con las de aquél, haciendo imposible su uso.

Expediente 6015, P.—1° Autorizar al Encargado escolar en Leventue (Pampa), para firmar contrato de locación por la casa que ofrece don Froilán Mariqueo, destinada á la escuela mixta de la localidad, y en las siguientes condiciones: plazo un año, prorrogable por igual término á voluntad del Honorable Consejo y á contar desde el día de la entrega de la finca en las condiciones estipuladas en este expediente; alquiler mensual pesos 60 moneda nacional, gastos de conservación y pago de impuestos, etc., por cuenta del propietario, quien deberá entregar la casa completamente terminada.

2° Manifestar al Encargado escolar, que en su debida oportunidad debe remitir á esta superioridad el contrato original para su debida aprobación, y comunicar al mismo tiempo la fecha en que efectúe el traslado de la escuela para la liquidación de alquileres correspondientes.

Expediente 9741, C. E. 4°—Autorizar al consejo escolar 4° para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria en el pago de los gastos orignados por la celebración de la Fiesta del Arbol, con cargo de rendir cuenta documentada.

Expediente 9921, Ç. E. 9°—Volver este expediente al Cuerpo Médico para que después de visitar á la maestra de la escuela

núm. 4 del consejo escolar 9°, señora Ana del Pino de Rojo, que solicita prórroga de licencia por tres meses por enfermedad, extienda el certificado que corresponda.

Expediente 9842, M.—Transcribir al director de la escuela mixta núm. 6 de Posadas, por intermedio del consejo escolar respectivo, el informe de la Inspección de Territorios y reservar este expediente en dicha Oficina.

Expediente 4276, M.—1° Declarar que la suspensión del sueldo del director de la Escuela Superior de Varones de Posadas, señor Domingo Mantovani, es solamente hasta el 30 de Agosto próximo pasado,

2° Que la Inspección de Territorios proponga inmediatamente su traslado á otra escuela.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia en las siguientes fechas:

SEPTIEMBRE 16

Expediente 9686, C. E. 6.°—Autorizar al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 214 moneda nacional, en el pago de la cuenta relativa al desagotamiento del pozo de la escuela núm. 13 de su dependencia.

Expediente 9689, C. E. 6°—Autorizar al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas la suma de 163 pesos moneda nacional, en los gastos de instalación de la Copa de Leche en la escuela núm. 6 de su dependencia.

Expediente 8978, C. E. 2°—Hacer saber al consejo escolar 2° que no es posible acordar el subsidio solicitado por la maestra de primera categoría de la escuela núm. 2 de su dependencia, señora Emilia Vilarino de Gaitán, por no haber en el Presupuesto general vigente partida alguna á que imputar el gasto, y disponer que al formular el del año próximo se adoptará alguna resolución tendiente á favorecer á todos aquellos maestros que tuvieran quince ó más años de servicios en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 7783, S.—Librar orden de pago á favor del

presidente de la Comisión Edificadora de San Luis doctor Valentín Luco, por la suma de pesos 3049,76 moneda nacional, importe de la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en Punta del Agua.

Expediente 7224, S.—A favor del Presidente de la Comisión Edificadora en San Luis doctor Valentin Luco, por la suma de pesos 4529,69 moneda nacional, importe de la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en San Pablo.

Expediente 7213, S.—A favor del presidente de la Comisión Edificadora en San Luis doctor Valentin Luco, por la suma de pesos 4529,69 moneda nacional, importe de la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en Larca.

Expediente 3704, C. E. 10—Autorizar al consejo escolar 10 para invertir del fondo de matrículas hasta pesos 480 moneda nacional, en la adquisición de un aparato cinematográfico con destino á la escuela núm. 1 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Gregorio Ortuño y Cía., y hacerle saber que las vistas que solicicita serán provistas oportunamente por la Oficina de Decorado escolar. Esta resolución fué adoptada con fecha 15 del coriente.

Expediente 7868, R.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, la suma de pesos 9.290,05 moneda nacional, destinados al pago de sueldos atrasados del personal de las escuelas de esa Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 50 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 73.ª

Día 19 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruiz de los Llanos
Jijena
Lacasa

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 6041, T.—Autorizar al abogado asesor doctor Demaría, para que extienda el contrato de locación con el propietario de la casa calle Tucumán 2341 don Orenzio Fracass, omitiendo en el mismo la cláusula referente á reparaciones en la misma casa.

Expediente 7369 C. E. 9º—Al consejo escolar 9º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 765 moneda nacional, en la adquisición de una linterna para proyecciones luminosas y accesorios, con destino á la escuela número 2 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Lepage y Cía. que se aprueba.

Expediente 9909, C. E. 12º—Autorizar al consejo escolar 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 87 moneda nacional, en el pago de cuentas que obran en el expediente de referencia, relativas á obras de reparación ejecutadas en la escuela núm. 17 de su dependencia.

Expediente 3704, C. E. 10.—Rectificar la resolución de fecha 15 del corriente, que consta á folio 196 del acta del día 17 del mismo (sesión núm. 72), en el sentido de que la autorización que se dió al consejo escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 480 moneda nacional, en la adquisición de un aparato cinematográfico con destino á la escuela núm. 1 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Gregorio Ortuño y Cía., es por pesos 840 moneda nacional, y no por la suma antes expresada.

Expediente 11623, A.—Aprobar las obras adicionales ejecutadas por el empresario Clemente de Marco en el terreno del Honorable Consejo sito en las calles Brandzen y Suárez entre Patricios y Hernandarias, cuyo importe asciende á la suma de pesos 77 moneda nacional, y pasar el expediente de referencia á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, con deducción de la partida suprimida que importa pesos 345 moneda nacional.

Expediente 9676 C. E. 6°—La suplencia de la señorita Idolinda Abitante, propuesta por el consejo escolar 6° para reemplazar á la maestra de la escuela num. 3 de su dependencia señorita María Darraberi, mientras dure la licencia concedida á esta última, por resolución de fecha 4 del corriente.

Expediente 7302, C. E. 6°—La suplencia de la señorita Elisabeth Casaburi, propuesta por el consejo escolar 6° para reemplazar á la maestra de la escuela núm. 15 de su dependencia doña Juana C. G. de Bosco, mientras dure la licencia concedida á esta última por resolución de fecha 16 de Julio próximo pasado.

Expediente 9898, C.—El contrato celebrado entre la Comisión Edificadora de San Luis y el señor Carlos Deluig y Cía., para la construcción del edificio destinado á la escuela núm. 10 en esa Provincia, por la suma de pesos 14.858,20 moneda nacional.

Expediente 2232 C. E. 11°—Mandar liquidar á favor de John Wright y Cía., la suma de pesos 638.80 moneda nacional, importe de una casilla desarmable y su correspondiente instalación, para el portero de la escuela núm. 9 del consejo escolar 11°

Expediente 4897, N.—A favor de don Salvador Natale, los haberes que como á director que fué de la escuela núm. 9 del consejo escolar 6°, le corresponden desde el 5 de Septiembre de 1905 hasta el 26 del mismo mes y año.

Expediente 4392, F.—Mandar liquidar á favor de la directora de la escuela núm. 10 de Formosa, señorita Mercedes Luque, el sobresueldo que le corresponde por servicios de horario alterno, á contar desde el 17 de Junio próximo pasado.

Expediente 709 I.—A favor de don Juan Reavich el importe de las obras que ha efectuado en el edificio escolar ocupado por la escuela de la Isla Grande, Choele Choel (Río Negro), de acuerdo con el contrato firmado por dicho señor con el inspector seccional don Olivio J. Acosta.

Expediente 8883, I.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que proceda á la ejecución de las obras necesarias en la cocina escolar de la escuela núm. 1 del consejo escolar 11°, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de pesos 581,30 moneda nacional.

Expediente 9820, M.—Al encargado escolar de Concepción (Misiones), para que de los fondos de matrículas invierta la suma necesaria en la adquisición de elementos de desinfección con destino á las escuelas núm. 26 y 27 de la localidad, requisito que deberá llenar antes de proceder á la apertura de las mismas.

Expediente 4662, C. E. 13°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela núm. 6 del consejo escolar 13°, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de pesos 579 moneda nacional, deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9743, O.—Mandar pagar á la orden de los agentes escolares que á continuación se expresan, y en la forma que se indica, la suma de pesos 165 moneda nacional:

Pedro J. Lavalleto	$	21,—
Lorenzo F. Cieza	»	9,—
Luis A. Carmona	»	66,—
Mariano Mira	»	30,—
Emilio Mira	»	3,—
Virgilio M. Carmona	»	36,—
Total	$	165,—

Que les corresponde por sus honorarios como á tales.

Expediente 9775, C. E. 12°—Mandar liquidar los haberes del portero de la escuela núm. 17 del consejo escolar 12° don Nazario S. Ferreira, á contar desde el 15 de Julio próximo pasado, por haber sido nombrado en esa fecha por la directora de la misma, á quien deberá hacerse saber que no debe adoptar medidas de esta naturaleza sin autorización previa del Honorable Consejo.

Expediente 9473, P—Hacer saber al consejo escolar en Chacras de General Acha, que los encargados escolares pueden conceder licencia tan solo por ocho días, dando cuenta en todos los casos y en su debida oportunidad á esta superioridad directamente, manifestándole á la vez que al quedar la escuela de su jurisdicción á cargo de una persona extraña al personal docente de la misma, no ha debido observar una actitud pasiva sin aprobarla ó desaprobarla, dando cuenta también en uno ú otro caso é inmediatamente á este Consejo; y declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela número 19 de Pampa doña Dominga Bustamante, desde el 22 de Agosto al 5 de Septiembre actual, haciéndole presente que no ha debido dejar al frente de la Dirección á una persona ajena al Establecimiento y personal docente, sin previa autorización superior, así como también dirigirse directamente á este Consejo solicitando nueva licencia sino por intermedio de la autoridad respectiva que en este caso lo es el encargado escolar de la localidad, siendo ésta una disposición en vigencia que la nombrada directora no debiera ignorar.

Expediente 10170, P.—Al señor Lázaro Pascual, en contestación á su nota que corre agregada al expediente de referencia, que el Honorable Consejo dispondrá la creación de una escuela pública en el paraje denominado «La Mina» (Misiones) el año entrante, siempre que el presupuesto que ha de regir permita el gasto, contando desde ya esta autoridad con la patriótica y desinteresada cooperación para ese fin de la razón social de que forma parte, y ordenar al Depósito provea á la escuela existente en dicha localidad

de los útiles indicados por la Inspección de Territorios, librándose al efecto las órdenes de práctica por Secretaría.

Expediente 9534, I.—Rectificar la resolución de fecha 1° del actual recaida en el expediente de referencia, en el sentido de que se nombra directora de la escuela de Picu Leufú (Neuquen), á la señorita Bernarda Ojeda, en vez de director á don Bernardo Ojeda, como por error se consignó; acordándose á aquella los mismos pasajes y viáticos expresados en la referida resolución, y anular la liquidación á favor de Bernardo Ojeda, debiendo la Contaduría practicar una nueva liquidación.

Expediente 6090, C. E. 14.°—Prorrogar nuevamente por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia acordada con fecha 14 de Julio próximo pasado á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 del consejo escolar 14°, doña Hebe Fernández Montenegro, debiendo continuar reemplazándola doña María Luisa Sapegue.

Expediente 9409, C. E. 8°—Declarar directora de escuela elemental á contar desde la fecha, á doña María Angélica Díaz, actual directora infantil á cargo de la elemental número 8 del consejo escolar 8°.

Expediente 7531, C. E. 2°—Dejar sin efecto la resolución de Agosto 6 próximo pasado recaída en el expediente de referencia, y ordenar á la Contaduría liquide el importe de los gastos ocasionados por el sepelio de la ex-maestra del consejo escolar 2° doña María Boela, que asciende á la suma de pesos 518.

Expediente 4925, C.—La licitación pública verificada con fecha 23 de Julio próximo pasado, en «Coronel Pringles» (Río Negro), para la construcción del edificio escolar y casa habitación con destino á la escuela de la localidad; y disponer se llame nuevamente á licitación, debiendo previamente pasar el expediente de referencia á la Inspección de Edificios para los efectos del caso.

Expediente 5857, S.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta de la casa de propiedad de don Favian Soria, ubicada en la ciudad de San Juan.

Expediente 10370, I.—Nombrar encargado escolar para la

escuela núm. 32 «Colonia Elisa», provincia de Entre Ríos, al señor Juan Eyharto.

Expediente 10147, M. Conceder quince días de licencia sin goce de sueldo á la maestra de segunda categoría de la escuela de niñas de Concepción (Misiones) doña Amalia Ghiglioni, los que se contarán desde el día en que dicha escuela sea reabierta, en caso de que la mencionada maestra no hubiera regresado hasta esa fecha; y autorizar al encargado escolar de la misma localidad para que, si este caso se produce utilice los servicios de la maestra de la escuela de varones de su dependencia, doña Faustina Torres, para reemplazar á la señorita Ghiglioni en la escuela de niñas, como ya se hizo al principio del curso escolar y siempre que tal medida fuera indispensable.

Expediente 9176, C. — Alquilar la casa de propiedad del señor M. Morelli, con destino á la escuela de «Colonia 16 de Octubre» (Chubut), en pesos 60 mensuales, á condición de que la misma tenga su correspondiente cocina, pozo, letrina, etc., y sea entregada en perfectas condiciones de seguridad é higiene; debiendo hacerse saber esta resolución telegráficamente al señor encargado escolar de la localidad á fin de que proceda al traslado de la escuela.

Expediente 9992, C. E. 2.°—Hacer saber al señor Antonio R. Frumento y al señor Presidente del consejo escolar 2°, que, el primero como director de la escuela que funciona en el local de *La Prensa*, debe dirigirse directamente al Consejo Nacional de Educación en sus gestiones escolares.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.— *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 74.ª

Día 22 de Septiembre de 1908

PRESENTES
—
Presidente
Ruíz de los Llanos
Zubiaur
Lacasa
Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 9758, R.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Consejo General de Educación de la Rioja, el importe devengado por concepto de sobrantes de las subvenciones nacionales correspondientes á ejercicios vencidos.

Expediente 8576, I.—Rectificar la resolución de fecha 12 del actual en el sentido de que el alquiler que se abonará á don Hector González por la casa destinada al funcionamiento de la escuela nacional núm. 7 de Salta, será de veinte y cinco pesos mensuales y no de pesos 50 moneda nacional, como por error se había resuelto.

Conceder, por excepción, el anticipo de un mes de sueldo á la directora recientemente nombrada de la escuela núm. 31 de Entre Ríos doña Dolores Mary, debiendo descontársele de sus haberes una cuarta parte mensualmente hasta cubrir el importe del anticipo que se le concede.

Expediente 10443, P.—Hacer constar que con fecha 19 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Siendo necesario organizar todo lo relativo á la construcción de edificios y conservación de los mismos, en forma que corresponda mejor á las exigencias de esta importante rama de la Administración Escolar, á cuyo efecto es conveniente

centralizar en una dirección única ese servicio á cargo actualmente de dos oficinas distintas, lo que acarrea inconvenientes en la práctica, se resuelve: Refundir las actuales Oficinas de Arquitectura é Inspección de Edificios, en una sola repartición que se denominará en lo sucesivo Dirección General de Arquitectura, con las siguientes atribuciones y deberes:

1° La ejecución de obras nuevas en todo lo relativo á conservación, reparación é higiene de los edificios ocupados por escuelas fiscales;

2° Proyectar y estudiar la clase de edificación más conveniente para los establecimientos de enseñanza en la Capital Federal, Territorios y Provincias.

a) Formular «planos-tipos» de edificios escolares, teniendo en cuenta las necesidades de cada región.

b) Formular los proyectos completos, con presupuestos, especificaciones y detalles de los edificios que construya el Honorable Consejo; con tal motivo se pondrá de acuerdo con el Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica, en cuanto se refiera á condiciones higiénicas y pedagógicas que deban reunir los edificios, á cuyo efecto los jefes de las expresadas reparticiones se constituirán en cada caso en comisión.

c) Proyectar en las mismas condiciones establecidas las modificaciones y ampliaciones que los edificios escolares requieran, según resulte de las relaciones que en los formularios correspondientes elevarán antes del 1° de Agosto de cada año el Cuerpo Médico Escolar y la Inspección Técnica.

d) Informar al Honorable Consejo sobre terrenos que se ofrecen en venta ó donación ó que deba adquirir para la edificación, y recibir con las formalidades requeridas dichos terrenos.

3° Inspeccionar los edificios ocupados por escuelas fiscales y proponer lo necesario para su buena conservación é higiene, pudiendo ordenar la ejecución de las obras que por su naturaleza puedan hacerse con los elementos de que dispone esta Dirección; ó las que por su carácter de urgencia sea necesario efectuar, porque la demora en su ejecución pudiera implicar un sério perjuicio, con cargo de dar cuenta en tales casos, inmediatamente, para obtener la correspondiente aprobación de la Superioridad.

a) Proyectar y elevar á la superioridad, la relación de las obras de reparación que exijan la buena conservación é higiene de los edificios, según resulta de las planillas que antes del 10 de Agosto de cada año deberán elevar los consejos escolares, el Cuerpo Médico y la Inspección Técnica, y de las propias observaciones de la Dirección General de Arquitectura. Esta relación deberá ir acompañada de planos ó croquis, detalle, pliego de condiciones, presupuestos, etc, de tal manera que pueda llamarse inmediatamente á licitación y ejecutarse las obras en el período de las vacaciones indefectiblemente y bajo la más severa responsabilidad.

b) La Dirección General de Arquitectura, oportunamente verificará si las obras han sido hechas en debida forma, siendo responsable de las deficiencias que no hubieran sido denunciadas á la superioridad.

c) Dirijir é inspeccionar las obras á que se refieren los incisos b y c del artículo 2° y *a* del presente artículo 3°, y expedir oportunamente y en la forma y condiciones establecidas en el contrato respectivo, los certificados de pago correspondientes.

d) Informar en todos los casos en que se soliciten instalaciones nuevas de saneamiento, aguas, electricidad, alumbrado, etc, y las obras de conservación y reparación de los edificios.

e) Informar cuando se trata de la locación ó adquisición de casa para escuela, y en los casos en que se le ordene especialmente.

4° La Dirección general de Arquitectura quedará dividida para su régimen interno, en dos secciones, á saber: *a)* Sección Proyectos, *b)* Sección Conservación y mantenimiento de Edificios, siendo su personal el actual perteneciente á las Oficinas de Arquitectura é Inspección de Edificios, que queda organizado en la siguiente forma:

1 Director General.
1 Ayudante.

SECCIÓN PROYECTOS

1 Dibujante proyectista de 1ª.
4 Dibujante proyectista de 2ª.
2 Calculistas.
2 Sobrestante.

SECCIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

1 Dibujante proyectista de 2ª.
1 Dibujante copista.
2 Calculistas.
3 Sobrestantes.
1 Auxiliar.
2 Escribientes.

PERSONAL AUXILIAR DE OPERARIOS

2 Maestros albañiles.
1 Carpintero, cerrajero y vidriero.
1 Plomero.
1 Electricista.
1 Pintor.
4 Peones.

5° Asignar á la Dirección General de Arquitectura una partida mensual, cuyo monto se fijará anualmente, para gastos de materiales, acarreo, etc.

6° Queda adscripto á la Presidencia, el arquitecto inspector don Carlos A. Altgelt.

7° Designar para dirigir el taller de reparaciones de material escolar y oficina anexa, al arquitecto de la Inspección de Edificios, ingeniero don Eduardo Fierro.

8° Encargar de la dirección general de la Oficina de Arquitectura, al Ingeniero de la inspección de Edificios don Ricardo Silveyra.

9° Las precedentes designaciones son en comisión y hasta tanto sean incluidas en el Presupuesto General.

Expediente 10470, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de la escuela número 14 «Chañar» La Rioja doña Sofía Dávila, el sueldo de auxiliar, en lugar del correspondiente á maestra de tercera categoría.

Expediente 10372, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 32 «San Andres» Salta don Bernardo Canta, y nombrar en su reemplazo á la señorita Elvira Castañeda, con sueldo de tercera categoría, la que deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Expediente 11459, F.—Librar orden de pago á favor de la Administración del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por la suma de pesos 1.347.33 m/n, importe de pasajes, transporte de muebles y útiles á la escuelas nacionales en las provincias, y para el Consejo General de Educación de San Juan.

Expediente 9583, I.—Aprobar los precios unitarios consignados en la propuesta de Francisco Tucci y Compañía, de fojas..., para la provisión de materiales con destino al servicio de cloacas, en que pueda intervenir la Dirección de Arquitectura, con el descuento del 5 por ciento y 10 por ciento respectivamente, á que se hace referencia.

Expediente 9683, C. E. 6.°—La suplencia de doña Dolores Martínez de Trejo, en la escuela número 4 del Consejo Escolar 6.°, desde el 27 de Junio hasta el 11 de Julio último.

Expediente 2440, C. E. 4.°—Rectificar la resolución del 1° de Abril próximo pasado, en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela número 19 del consejo escolar 4.° doña María Rosa Rivas, es en su integridad con goce de sueldo.

Expediente 8630, P.—Autorizar al señor Presidente para adquirir 500 ejemplares de la obra «Manual del Agricultor Argentino» de que es autor el señor Godofredo Daireaux, y para que gestione la rebaja de precio de los mismos.

Expediente 6555, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden del señor Juez de lo Civil doctor Gimenez Zapiola, la suma de $ 40 m/n, como perteneciente al juicio seguido por Antonio Savorato contra Agustín Savorato, sobre cobro de pesos.

Expediente 3828, M.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de la Penitenciaría Nacional la suma de pesos 2.250 m/n, que importa la confección de los 250 bancos que se le encargaron por resolución del 25 de Agosto próximo pasado.

Expediente 9962, C.—Este á Contaduría para que liquide á favor del ex-director de la escuela primaria del regimiento 17 de infantería, don Advertano Castro, los haberes correspondientes al mes de Noviembre y 21 días de Diciembre de 1907.

Expediente 223, E.—Dar vista á los interesados de la liquidación de Contaduría que corre agregada á fojas 42 del presente expediente, para que manifiesten su conformidad ó disconformidad con la citada liquidación.

Expediente 1046, O.—1° Aceptar la estimación de alquiler del edificio fiscal calle Rioja 1732, que hacen las Obras de Salubridad de la Capital, para establecer la cuota mensual que debe abonarse por servicio de cloacas y aguas corrientes.

2° Pedir á la citada Dirección el establecimiento de una cuota fija para todos los edificios de propiedad de este Consejo, dentro de una tarifa prudencialmente económica, por tratarse de inmuebles que tienen más ó menos igual importancia.

Expediente 9163, C. E. 11.°—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la maestra de 2ª categoría de la escuela número 8 del consejo escolar, 11° señora María Eugenia J. de Silva, el importe de nueve inasistencias en que incurrió durante el mes de Marzo próximo pasado, por causas que no le son imputables.

Expediente 10206, P.—Autorizar al encargado escolar en Van Praet (Pampa), para clausurar la escuela de su dependencia por un día, que deberá ser el día del aniversario de la fundación de ese pueblo.

Expediente 8233, R.—Hacer saber á la maestra de la escuela número 13 de General Roca (Río Negro), señorita Lola Robin Espinosa, que debe registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 9940, R.—Al señor gobernador de Río Negro, que el año próximo el Honorable Consejo dispondrá la elevación de ambas escuelas de Viedma á la categoría de elementales, siempre que la asistencia de alumnos de los grados tercero y cuarto alcance por lo menos al mínimum de lo establecido por el reglamento vigente.

Expediente 9841, M.—1° Crear dos puestos de maestros de tercera categoría en la escuela núm. 6 de Posadas.

2° Comunicar esta resolución por telégrafo al encargado escolar de dicha localidad, pidiéndole al mismo tiempo se sirva proponer candidatos para desempeñar dichos puestos.

No permitiendo el Presupuesto vigente la creación de nuevos puestos de maestros, el gasto que demande el nombramiento de los dos mencionados deberá incluirse en el cálculo de los recursos pedidos al Honorable Congreso, para cubrir el déficit que á fin de año arrojará el inciso 12 item 1° del presupuesto actual, según informe de Contaduría.

Expediente 7868, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de pesos 9.290.05 m/n., importe de la catorce-ava parte de los fondos ingresados desde 1904 á 1907 inclusive, por concepto de la ley 4223.

Expediente 355, J.—A favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de pesos 33.909.07 m/n , importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

Expediente 6176, I.—1° Comisionar á uno de los empleados técnicos de la Inspección de Edificios, para que trasladándose á San Pedro (Misiones), practique una detenida inspección del edificio que ofrecen en venta los señores Manuel Silva y Cia., con destino á la escuela de la localidad, debiendo informar sobre las condiciones del mismo respecto á solidez, distribución, materiales empleados, etc., así como su probable valor según presupuesto que dicho empleado deberá calcular con los datos é informes que pueda recojer personalmente.

2° Acordar á dicho empleado la suma de 100 pesos m/n.,

para gastos y pasaje de ida y vuelta entre esta Capital y Puerto Piray.

Expediente 3936, M.—Hacer saber al consejo escolar de Posadas (Misiones), las observaciones que hace al contrato de locación adjunto el señor asesor letrado, á fin de que proceda á firmar otro, incluyendo en él las cláusulas que se han omitido en el presente y haciendo constar al mismo tiempo la autorización ó el mandato que dice poseer el señor Pedro Zuelet de la señora María Z. de Pomar, propietaria de la casa que ha sido alquilada.

Expediente 9488—C. E. 14.°—Designar, como excepción, maestra auxilar de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14°, á la maestra de primera categoría de la misma doña María S. de Naverán, á mérito de los servicios prestados á la educación y en vista de la enfermedad que ha contraído en el desempeño de sus funciones.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en la fecha:

Expediente 10543.—C. E. 14.°—Autorizar al consejo escolar 14° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 100 m/n., en los gastos que origine la conducción de los alumnos de las escuelas de su dependencia á la Exposición Rural.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 7 p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 75.ª

Día 24 de Septiembre de 1908

PRESENTES
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Jijena
AUSENTE CON AVISO
Lacasa

Abierta la sesión, siendo las 4 y 40 p. m, bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración

los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Mandar liquidar á favor del maestro de tercera categoría de la escuela de Varones de Chos Malal (Neuquen) don Antonio Martín González, la suma de pesos 50 m/n., como ampliación á la partida de pesos 150 m/n. que se le asignó como viático por resolución de 6 de Junio último, atendiendo á que habiendo efectuado su viaje durante el invierno, le corresponden los pesos 200 m/n. que solicita.

Expediente 10457, M.—Conceder la autorización solicitada por el director de la escuela de San Pedro (Misiones) don Cristobal Mariani Moyano, para dictar cursos especiales de lectura, economía doméstica, trabajo manual, etc., fuera de las horas de clase, sin que la asistencia á los mismos sea obligatoria para los alumnos.

Expediente 10330, C.—Agradecer por nota al señor Amadeo Benítez Ortega, la donación que hace á favor de este Consejo de las manzanas 213 y 214 del pueblo de Margarita Belén, con destino á escuela pública, y pedirle al mismo tiempo quiera servirse formalizar su ofrecimiento mediante escritura pública que podrá firmarse en esta Capital ó en Resistencia, á su elección, corriendo los gastos que se originen al respecto por cuenta de este Çonsejo.

Expediente 10329, C.—Contestar al consejo escolar de Resistencia, que el Honorable Consejo atenderá favorablemente su pedido de creación de una escuela más en esa localidad, el año próximo, siempre que el presupuesto que ha de regir permita ese gasto.

Expediente 5651, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el inspector seccional señor Lucero y el propietario de la finca ocupada por la escuela de Trahuncurá (Neuquen),

Expediente 9240, C.—1° Mandar liquidar á favor del director de la escuela de Ñorquinco (Chubut) don Julián V. Herrero, la suma de pesos 774.50 m/n., como reembolso de los gastos efectuados de su peculio particular en el local de la escuela que dirije, debiendo advertírsele que no ha debido bajo ningún concepto efectuar dichos gastos sin previa y expresa autorización de este Consejo.

2.° Desaprobar la implantación del internado que por su cuenta ha establecido en el local de la escuela, lo que en ningún caso ha debido hacer, mucho menos cobrando pensión á los pupilos.

3.° Manifestarles por medio de la autoridad respectiva, que sin dejar de conocer su meritorio esfuerzo en pró de la fundación de la Biblioteca anexa á la escuela, debe cambiarle su nombre actual por el de uno de nuestros muertos ilustres.

4.° Manifestar á la Inspección de Territorios que debe arbitrar los medios conducentes á acelerar la tramitación de asuntos como el presente.

5.° Llamar á licitación pública por el término de quince días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio escolar de Ñorquinco, y que se detallan á fojas 2, cuya licitación tendrá lugar en el mismo punto.

Expediente 3841, V.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de la casa de su propiedad que hacen las señoras Virginia y Esperanza de Vera, sita en Barriales Departamento Trinidad provincia de San Juan.

Expediente 9714, E.—No hacer lugar al reclamo de haberes que hace el subpreceptor de la escuela primaria del Regimiento 5° de Infantería don Isaias P. Alais, desde el 26 de Marzo hasta el 29 de Abril próximo pasado, fecha de su nombramiento, por no existir constancia de que haya prestado servicios desde el 26 de Marzo próximo pasado expresado.

Expediente 9715, E.—Al reclamo de haberes que hace el subpreceptor de la escuela primaria del Regimiento 15 de Infantería don Luis R. Odichino, desde el 26 de Marzo hasta el 29 de Abril próximo pasado, por no existir constancia de que haya prestado servicios en esas fechas.

Expediente 550, I.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por el empresario don Miguel Quaglio, cuyo importe asciende á la suma de pesos 371.05 moneda nacional, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9774, C. E. 12°—Asignar á la escuela núme-

ro 17 del consejo escolar 12, la partida mensual de pesos 150 moneda nacional, para gastos eventuales.

Expediente 9406, C. E. 3°—Reservar este expediente hasta el año venidero, en el que el consejo escolar 3° solicita la creación de una escuela en los alrededores de la plaza Constitución.

Expediente 10122 C. E. 3°—Conceder licencia desde el 1° de Agosto próximo pasado hasta el 30 de Noviembre próximo á la directora de la escuela Rivadavia, sección Niñas, señorita Dominga González, con goce de sueldo, y designar para reemplazarla por el término que dure su ausencia á la vicedirectora de la misma escuela señorita Zaida Romero Brest.

Expediente 10623, C.—Aprobar el balance de caja elevado por Contaduría, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

Expediente 8274, C. E. 6°—Autorizar al consejo escolar 6° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 490, en la construcción de una vitrina-biblioteca con destino á la escuela núm. 5 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de don Nazareno Pignatelli.

Expediente 4728, C. E. 4°—A la Dirección General de Arquitectura para ordenar la renovación de los toldos y guardas toldos de la escuela núm. 1 del consejo escolar 4°, de acuerdo con el presupuesto de la señora viuda de Ninot, cuyo importe de pesos 715.50 moneda nacional será depositado por el expresado consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4648, C. E. 14°—Depositar y desglosar en Contaduría el contrato adjunto á este expediente, celebrado entre el abogado doctor Demaría y el señor Luis Scabino por casa para la escuela núm. 7 del consejo escolar 14°.

Expediente 8564, C. E. 14°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por la casa Franceschi y Compañía, para la refacción de los tres pianos á que hace referencia, debiendo remitirse el piano Schilling á la escuela núm. 8

del consejo escolar 14° tan pronto como se halle en buenas condiciones de funcionamiento.

Expediente 1832, C. E. 11°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la nivelación y enarenado del terreno lindero á la escuela de la calle Almagro 850, de conformidad á la propuesta de don G. Borghi, que se acepta como más ventajosa, y cuyo importe de pesos 313 moneda nacional se imputará á «Recursos del Consejo».

Aprobar las resoluciones adoptadas por la presidencia en las siguientes fechas:

Septiembre 22

Expediente 9885, C. E. 7°—Autorizar al consejo escolar 7° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 250 moneda nacional, para cubrir los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Festa del árbol.

Septiembre 23

Expediente 3941, C. E. 2°—Declarar definitivamente autorizada para su funcionamiento la escuela nocturna E del consejo escolar 2°, y confirmar en el puesto de directora de la misma, á la maestra normal señorita Lorenza Pozzeta.

Septiembre 24

Expediente 8970, C. E. 12°—Autorizar al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas pesos 42 moneda nacional, en la pintura de los pizarrones de la escuela núm. 1 de su dependencia.

Septiembre 25

Expediente 7172, C. E. 12°—Autorizar al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 76.50 moneda nacional, en la colocación de llaves

de seguridad en la escuela núm. 1, de acuerdo con el presupuesto del señor Borghi.

Expediente 10344, C. E. 7°—Aprobar la suplencia de doña Maria Etchart, en la escuela núm. 11 del consejo escolar 7°, desde el 1° hasta el 27 de Agosto próximo pasado.

Expediente 3141, C. E. 2°—Autorizar á la «Esperanta Asocio Río de La Plata» para dar clases nocturnas públicas, hasta dos veces por semana, sobre el idioma auxiliar internacional Esperanto, en una de las aulas de la escuela núm. 4 del consejo escolar 2°.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 50 pasado meridiano.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 76.ª

Día 29 de Septiembre de 1908

PRESENTES
Presidente
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Jijena
AUSENTE CON AVISO
Lacasa

Abierta la sesión siendo las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 10639, J.—Asignar el sueldo correspondiente á maestra de tercera categoría, á la actual auxiliar de la Escuela núm. 8 de San Juan doña Constancia M. de Rodríguez.

Expediente 100017, D.—Conceder la prórroga de veinte días que solicita don Clemente de Marco, para la terminación de las obras de construcción de los w. c. de la escuela de la calles San Julián y Alberico.

Expediente 9927, I.—Mandar liquidar á favor del director adscripto de la escuela primaria que funciona en la Escuela de Caballería, don Manuel T. Gil, los haberes que le

corresponden desde el 20 de Octubre de 1907 hasta el 25 de Marzo próximo pasado.

Expediente 5481, S.—Hacer constar que con fecha 28 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Librar orden de pago favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, por la suma de pesos 5926.52 m/n., importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año próximo pasado.

Expediente 2043, R.—Vista la conformidad del propietario del terreno calle Cayena entre Vírgenes y Monte Dinero, con el precio propuesto por el ingeniero asesor del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, elevar este expediente nuevamente al expresado Ministerio á sus efectos.

Expediente 10047, E.—Pasar este á Contaduría para que efectue una liquidación de los haberes del director de la Escuela, del Regimiento 5° de Ingenieros, don Arturo E. Guach, y hacerle saber el por qué de los descuentos de pesos 12 y 10 m/n. que se ha efectuado en sus sueldos de Julio y Agosto próximos pasados.

Expediente 6424, T.—Mantener la resolución del 17 del corriente, recaída en este expediente, por la que se desestimó la propuesta de doña Elvira Triaca para la provisión de escudos á las escuelas dependientes de este Consejo.

Expediente 10734, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela número 2 Ranchillos, Tucumán, señorita Juana Rodríguez, y trasladar á dicha maestra á la escuela número 20 Trejos de la citada Provincia, en razón de ser necesaria para la número 2 por disminución de inscripción y asistencia.

Expediente 10664, I.—Ordenar á Contaduría liquide el sueldo de tercera categoría á la directora de la escuela número 35 de San Juan, doña Antonia L. de Guardia, por no tener título de maestra normal.

Expediente 9032, M.—1° Declarar desierta la licitación pública para la construcción de un edificio escolar en los Campamentos, Departamento Rivadavia (Mendoza), que fué verificada en dicha Provincia el día 6 de Julio próximo pasado.

2º Hacer saber al presidente de la Comisión Edificadora de Mendoza, que debe llamar nuevamente á licitación pública de acuerdo con lo prescripto por la Ley de Contabilidad.

Expediente 10586, I.—Ubicar en Ciénaga, San Juan, la escuela número 39, última de las recientemente creadas en esa Provincia, y designar para dirijirla al señor Pedro Funes, quien fué nombrado para dirigir la escuela número 38 que ha sido trasladada á Dos Acequias.

2º Nombrar director de la escuela número 38 «Dos Acequias» (San Juan), al señor Jorge Mendoza, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 10468, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 33 «San Francisco» (Entre Ríos), señor José López Domínguez, y nombrar para reemplazarlo á la señorita Manuela Rodríguez, con sueldo de segunda categoría, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 10396, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 22 de Corrientes, señorita Ruperta V. Igarzabal.

Expediente 10467 I.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 32 Vargas (La Rioja), señora Agustina B. de Lucero, y nombrar como suplente con el mismo sueldo de la titular á la señorita María Mendoza.

Expediente 4261 F.—Mandar liquidar á favor del consejo escolar de Formosa pesos 64.05 moneda nacional, como reintegro de lo abonado por flete y embarque de útiles con destino á la escuela de Angostura.

Expediente 10557 E. E. 6º—A favor del consignatario del Honorable Consejo en Madryn, don Daniel V. Ochoa, la suma de pesos 600 moneda nacional, para el pago de flete de útiles escolares, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 10405, R.—Autorizar al encargado escolar en Pringles (Río Negro), para que de los fondos de matrículas y de acuerdo con el Director de la escuela de esa localidad, invierta hasta pesos 50 moneda nacional para proveer

de ropa y calzado á algunos alumnos indigentes, debiendo rendir cuenta.

Expediente 10331, C.—Hacer saber al consejo de Resistencia, que si el presupuesto del año próximo lo permite se procederá á la creación de la Escuela que solicita en Barranqueras.

Expediente 9478, R.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el encargado escolar en General Frías (Río Negro), de la suma de pesos 277.08, invertida en el arreglo del cerco de la escuela de dicha localidad.

Expediente 10293, I.—Acordar al Director de la escuela Ñorquin (Neuquen) la partida de pesos 10 moneda nacional mensuales, para gasto de combustible durante los nueve meses del curso escolar, y á contar desde el primero del corriente mes.

Expediente 10650, I.—Conceder licencia por un año, sin goce de sueldo, á contar desde el 15 de Agosto último, al Director de la escuela de Fortín 1° de Mayo, señor Máximo S. Ortiz, quien deberá comprobar el mal estado de su salud con el certificado médico reglamentario ú otro documento fehaciente, previniéndole que de no hacerlo será declarado cesante.

2°—Nombrar en su reemplazo por igual término y en carácter de interino al señor Fernando García Corrales, á quien se le acuerda un pasaje desde esta Capital á Neuquen y pesos 150 como viático.

Expediente 10236, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, con un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 287.39 moneda nacional.

Expediente 9373, O.—La rendición de cuentas elevada por la Oficina Judicial, con un saldo á favor del Honorable Consejo de pesos 370.67 moneda nacional.

Expediente 9965, M.—La rendición de cuentas que eleva el mayordomo del Honorable Consejo, con un saldo á favor de pesos 10 moneda nacional.

Expediente 2045.—C. E. 10°—Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 14 del consejo es-

colar 10° señorita María Cristina Antequeda, debiendo continuar reemplazándola la señorita Celia Etchenique.

Expediente 10058.—C. E. 2°—Por el término de un año la licencia concedida el 19 de Marzo próximo pasado á la maestra de la escuela núm. 9 del consejo escolar 2° señorita Clemira A. Suizer, debiendo continuar reemplazándola por igual tiempo la señora Elvira Quiroga de Suizer. Esta licencia es sin goce de sueldo.

Expediente 9275.—C. E. 5°—Justificar con goce de sueldo las veinte inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio próximo pasado la Directora de la escuela núm. 12 del consejo escolar señora Dolores G. de Oudkerk.

Expediente 10012.—C. E. 5°—Mandar liquidar por Contaduría á favor del maestro de tercera categoría de la escuela núm. 1 del consejo escolar 5° don Ricardo Pereyra, los haberes qne le correspondan por servicios prestados desde el 19 de Junio hasta el 23 de Julio próximo pasado.

Expediente 10109.—C. E. 5°—A favor del maestro de tercera categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 5° don Amadeo Ottalagano, los haberes que le correspondan por servicios prestados desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Julio último.

Expediente 6226.—C. E. 8°—A favor de la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 8° doña María Douglas Scott, los haberes que le correspondan por servicios prestados desde el 15 de Junio hasta el 13 de Julio próximo pasado.

Expediente 9877, C. E. 8°—A favor de don Miguel Pérsico, los haberes que le corresponden por sus servicios prestados en carácter de subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 8°, desde el 17 de Julio hasta el 14 de Agosto últimos.

Expediente 9274, C. E. 5°—Autorizar al consejo escolar 5° para abonar del fondo de matrículas los haberes que corresponden á la señorita Cora Dell Isola, por los servicios prestados en la escuela núm. 11 del mencionado Consejo como suplente de la señora María M. O. de Mondada, desde el 1° al 14 del corriente.

Expediente 10086, C. E. 6°—Conceder licencia, con goce de sueldo desde el 27 de Agosto ppdo. hasta fin del presente curso escolar, al maestro de tercera categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 6° y subpreceptor de la nocturna C del consejo escolar 5° señor Hipólito López, y designar para reemplazarlo en esta última escuela á don Dionisio Chaca.

Expediente 5002, O-—1° Adjudicar al señor Pedro Malvicino la construcción del edificio escolar en la esquina Rivadavia y Caracas de esta Capital, licitada públicamente, por la suma de pesos 188.842.08.

2° En el contrato se estipulará expresamente que el precio total de la adjudicación es por toda la obra completamente terminada, de acuerdo con los planos y el pliego de condiciones y especificaciones que deberán ser firmados por el contratista, como parte integrante del contrato, y que los precios unitarios dados por el empresario en su propuesta por cada obra á efectuarse, servirán al objeto de formular los certificados mensuales del valor de la obra ejecutada.

3° Hasta el día 28 de Febrero de 1910 será entregada terminada completamente toda la obra licitada, debiendo el empresario abonar una multa de pesos 500 moneda nacional por cada semana de atraso, y el Consejo Nacional pagará una prima de pesos 200 moneda nacional por cada semana que anticipe la entrega del plazo estipulado.

4° El abogado del Consejo, doctor Demaría, teniendo en cuenta el plazo que fija el artículo 20 del pliego de condiciones, formulará inmediatamente las bases del contrato de conformidad á esta resolución, al pliego de condiciones, planos y especificaciones, elevándolo á la brevedad posible para la aprobación del Consejo.

Expediente 8123, C.—1° Autorizar al consejo escolar de Resistencia para trasladar la escuela núm. 8 de su jurisdicción al local ofrecido gratuitamente en Puerto Bastiani por el señor Pedro Trangoni, agradeciendo á dicho señor su patriótica actitud. Este traslado podría diferirse hasta el año próximo, siempre que así sea conveniente.

2° Pedir al consejo escolar citado comunique la resolución que adopte al respecto.

Expediente 10292, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el inspector señor J. G. Lucero y el señor Valentín Gallardo, propietario de la casa que ocupa la escuela de Cavunco.

Expediente 5149, I.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores Rizzi y Auda para la ejecución de los trabajos necesarios en el terreno lindero á la escuela de la calle Rioja núm. 1732, y cuyo importe asciende á la suma de pesos 1675.92 m/n.

Expediente 9304, C.—1° Pedir al encargado escolar en Basail, gestione de la Compañía Forestal Limitada, á nombre del Honorable Consejo, la cesión á título gratuito de la madera necesaria para la construcción del edificio escolar proyectado, é indique al mismo tiempo dos vecinos caracterizados para constituír la Comisión Edificadora que deberá correr con los trabajos de edificación.

2° El mismo encargado escolar indicará las modificaciones que á su juicio fuese necesario introducir en el plano adjunto, del que se le remitirá copia, teniendo en cuenta la distribución y plan indicado en el mismo; debiendo elevar un presupuesto aproximado del costo de la construcción y mano de obra, así como también una lista de los materiales necesarios con sus precios respectivos.

3° Pedir por nota al Ministerio del Interior el título de propiedad de las cuatro hectáreas donadas á este Consejo por el Poder Ejecutivo, según decreto del 15 de Enero último, ubicadas en el lote 345 de Colonia Basail.

Expediente 7040, I.—1.° Aprobar el contrato de locación firmado entre el inspector señor Mendieta y el señor Teodoro Serrastrise, propietario de la casa que ocupa la escuela número 14 de Barranqueras (Chaco).

2.° Pasar este expediente á Contaduría y Tesorería para que desglosen dicho contrato y el recibo de fojas 8, respectivamente.

Expediente 9551, J.—Pedir al encargado escolar en Catriló el contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de la localidad, que con fecha 9 de Mayo próximo pasado se le autorizó á firmar, debiendo exigir á la señora Ignacia

Alvarez un comprobante que acredite ser ella la administradora de los bienes del señor Silvano Anisan.

Expediente 2041, B.—Pasar este expediente á Contaduría para que, previa reposición por parte del interesado de las estampillas fiscales de cinco centavos correspondientes á los años en que fueron otorgados los recibos que van á fojas 37, 42, 44, 45, 47, 49, 52, 53, 56, 62, 63, 65, 70, 74 y 75 del mismo que carecen de ella, como así también de los sellos de actuación, proceda á efectuar una liquidación á favor del recurrente, señor Desiderio Balleto, por la suma de pesos 1.689 moneda nacional, importe que justifica haber invertido en reparaciones del edificio escolar de su propiedad, sito en la calle Independencia 4157, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato de locación que corre agregado á fojas 31 vuelta del citado expediente, no incluyéndose en la cantidad mencionada que debe liquidarse el importe de los recibos de fojas 35, 38, 39, 42, 59, 61 y 62, por no constar que las obras á que los mismos se refieren hayan sido ejecutadas en el edificio escolar de referencia.

Expediente 4427, B.—Dar vista al propietario de la casa que ocupa la escuela número 7 del consejo escolar 8° del dictamen de la Comisión de Hacienda, á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad en el acto mismo de la notificación.

Expediente 9686, M.—Contestar á la Intendencia Municipal que el precio que á juicio de este Consejo corresponde fijar por la propiedad ubicada en las calles Independencia 3643 y Boedo 657, es de 27.50 pesos moneda nacional el metro cuadrado, á los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Educación Común y 33 del Decreto reglamentario de la misma.

Expediente 10585, C. E. 12°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 12° del consejo escolar 12°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita María Delia Herrera.

Expediente 9858, C. E. 8°—Autorizar al señor Presidente para arreglar lo relativo á la renovación del contrato de locación de las casas calle Rivadavia 3340 y 3346, ocupadas

por la escuela número 5 del consejo escolar 8°, y locación de la casa alta que lleva el número 3342, dentro de la suma de 850 pesos moneda nacional mensuales, por las tres casas y en las condiciones vigentes para estos casos.

Expediente 4520, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan, por la suma de pesos 9290.05, importe de la parte que le corresponde por concepto de la Ley 4223, desde 1904 á 1907, inclusive. (Esta resolución fué adoptada con fecha 2 del corriente.)

Hacer constar que con fecha 1° del corriente se adoptaron las siguientes resoluciones:

Expediente 10272, C. E. 4°—Autorizar al consejo escolar 4° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 65 moneda nacional, en el arreglo del toldo de la escuela número 4 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del señor Mateo Lorenzo.

Expediente 9558, C. E. 8°—Al consejo escolar 8°, para invertir del fondo de matrículas pesos 170, en el arreglo y enarenado del terreno contiguo á la escuela número 8 de su dependencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7. p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Mayo de 1908

Día	1º	Morea y Mendizábal, por artículos..............	$	216.—
»	»	» » » »	»	333.21
»	»	Territorios y Colonias—A. Montaner, sus haberes como portero de la escuela de Santa Cruz desde Octubre á Diciembre de 1907....................	»	180.—
»	»	Matilde Capdeville, por reintegro de gastos......	»	30.—
»	»	Subtesorero A. del Castillo, para pagar operarios del depósito por Abril	»	4.535.85
»	2	A. Torres y Cía., por artículos..................	»	627.25
»	»	Juan Bernabó, por reintegro de gastos..........	»	40.—
»	»	Juan E. Poso, haberes de Juana V. de Poso por Enero y Febrero..................................	»	360.—
»	»	Subt. A. del Castillo, para pagar inspección provincias por Abril................................	»	8.150—
»	4	Banco de Londres y Brasil, por fletes, seguros y comisiones..	»	1.354.50
»	»	Territorios y Colonias—J. Gregorio Lucero, para fletes y gastos....................................	»	4.000.—
»	»	Vicente Guerrero é hijos, por obras.............	»	11.588.52
»	»	» » » devolución de garantía..		166.96
»	»	Cabaut y Compañía, por útiles.................	»	1.405.75
»	»	» » » »	»	1.116.—
»	5	Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones, 5 % de descuento en sueldos de Abril....................	»	32.628.01
»	»	P. Irujo, por obras..................................	»	122.—
»	»	Juan Netto, por artículos.........................	»	781.20
«	»	Territorios y Colonias—Rosa S. de Capurro, haberes por Diciembre de 1907....................	»	166.25
»	6	Administración Jardín Zoológico, por subscripción á la Revista......................................	»	400.—

18

Día	6	Insp. Gral. Pablo A. Pizzurno, para gastos de la «Fiesta del animal»	$	2.500.—
»	»	Insp. Esc. Militares—Arturo Rossi, haberes por Abril	»	228.—
»	»	Jacobo Peuser, por útiles	»	1.391.17
»	»	Francisco Araujo, por impresión y encuadernación de «El Monitor»	»	1.531.04
»	»	Francisco Araujo, por ídem idem	»	1.674.92
»	»	» » » impresiones	»	195.—
»	»	Domingo D. González, por reintegro de gastos	»	84.—
»	»	Portes Hnos., por obras	»	5.188.98
»	»	María L. é Irene Maldonado, haberes por Marzo de Sara Maldonado, fallecida	»	140.—
»	»	Donnell y Palmer, por escritorios	»	960.—
»	»	Olavarry y Azcueta, por artículos	»	964.—
»	»	» » por pizarrones	»	13.90
»	»	» » » armarios	»	1.068.—
»	»	Habilitado M. Serrey, para pagar Territorios por Abril	»	77.176.—
»	7	Habilitado M. Serrey, para pagar maestros adscriptos, ley 4874, por Marzo	»	10.400.—
»	»	«Sarmiento», por publicaciones	»	90.—
»	»	» » »	»	28.80
»	»	Gurina y Cía., por un piano	»	550.—
»	»	Francisco Rovetta, por ajustes de marcos	»	283.60
»	»	María T. Migone, sus haberes por Diciembre de 1907	»	133.—
»	»	A. M. Delfino y Hno., por pasajes	»	400.09
»	»	Francisco Cordara, sus haberes como portero	»	20.—
»	»	Salvador Gracia	»	20.—
»	8	Pratt y Cía., por una máquina de escribir	»	227.27
»	»	Desiderio Balleto, alquiler por 12 días de Diciembre de 1907 de la casa escuela Independencia 415	»	128.—
»	»	«La Argentina», por obras	»	40.—
»	»	A. Bolognini, haberes por Marzo, de Sara Bolognini	»	180.—
«	»	Carlos Ocampo, alquileres de Marzo y Abril de la escuela núm. 29 de La Rioja	»	80.—
»	9	Banco de Italia y Río de la Plata, novena anualidad é intereses del edificio Rocha 426	»	2.170.37
»	»	Compañía Unión Telefónica, por servicio	»	60.—
»	»	Insp. Nacionales en provincias, para gastos y fletes	»	15.000.—
»	»	Armando Aragui, honorarios, por ley 1420	»	6.—
»	»	Lorenzo J. Cesa » » »	»	12.—

Día	9	Pedro García, honorarios, por ley 1420..........	$	10.—
»	»	Angel Estrada y Compañía, por artículos.........	»	223.80
»	»	» » » »	»	8.382.30
»	»	» » » »	»	568.75.
»	»	«Tribuna», por avisos..........................	»	40.—
»	»	» » »	»	75.—
»	»	Banco Hipotecario Nacional, servicio semestral de préstamos..................................	»	5.625»—
»	»	Ley núm. 4874, para pagar escuelas nacionales por Abril..	»	93.319.18
»	11	Salta—Subvención nacional, saldo de 1907......	»	7.683.25
»	»	Domiciano Bellido, sueldo de 11 días de Abril.....	»	34.83
»	»	Luis Lonullotti, haberes y viático de 15 días de Abril..	»	62.50
»	»	Nicolás Rojas Acosta, por libros	»	100.—
»	12	«La Voz de la Iglesia», por avisos...............	»	19.80
»	»	» » »	»	34.20
»	»	D. A. Eswein, por impresiones..................	»	26.—
»	»	«Tribuna», por avisos............................	»	120.—
»	»	» » »	»	120.—
»	»	Tesorero, para pagar planilla C. escolar 13º, por Abril...	»	28.757.08
»	13	Ireneo Collado, por poderes.....................	»	300.—
»	»	» » escrituras..........................	»	230.—
»	»	Milton Lima, por honorarios	»	262.—
»	»	Inspección Nac. de Santa Fe, por reintegro de gastos...	»	95.80
»	»	B. Billiet Hno., por gomas......................	»	43.—
»	»	Clemente de Marco, por obras..................	»	154.50
»	»	Cabaut y Cia., por útiles escolares.............	»	908.—
»	»	Angel Estrada y Cia., por artículos...............	»	9.920.50
»	»	Francisca M. de Croce, sus haberes por Diciembre 1907..	»	140.—
»	»	Jefe del depósito, para pagar derechos de aduana.	»	7.500.—
»	14	Curt Berger y Cia., por artículos...............	»	4.196.25
»	»	» » »	»	4.111.40
»	»	Territorios y Col.—C. Moyano Mariani, reint. gastos...	»	492.15
»	15	Alberto di Diego, haberes por Febrero y Marzo de 1908...	»	190.—
»	»	Benjamín Leguizamón, haberes desde Noviembre 14 de 1907 á Enero de 1908.....................	»	156.70
»	»	Idem idem, desde Enero á Febrero 15 de 1908...	»	150.—
»	»	Rosalía M. de Rossi, reintegro de impuestos.......	»	168.—
»	»	Emilio J. Carmona, honorarios por ley 1420.....	»	18.—

Día 15	Virgilio Carmona, honorarios, por ley 1420......	$	156.—
» »	Luis A. Carmona, » » »	»	57.—
» »	Inés C. de Acevedo, por viático..................	»	38.33
» 16	Oficina Judicial—Honorarios..................	»	131.—
» »	Mariano Min, honorarios por ley 1420...........	»	9.—
» »	Hoffmann y Stocker, por artículos...............	»	1.033.70
» »	Buenos Aires—Subv. Nac,, saldo ley 5290........	»	50.000.—
» 18	B. Billiet Hnos., por servicio de automóvil..	»	222.50
» »	Enrique González, por cercos y veredas.........	»	462.85
» »	Donnell y Palmer, por útiles.....	»	3.991.50
» 19	Lutz y Schulz, por una máquina...............	»	490.—
» »	Tucumán—Subvención nacional anticip. 1° bimestre 1908....................................	»	25.000.—
» »	Territorios y Colonias—Domingo Borte, por alquiler de la escuela de Cerro-Corá, de Julio á Diciembre de 1907......	»	360.—
» 19	José Bosio, por devolución de depósito..........	»	298.75
» »	«Sarmiento», por publicaciones..................	»	142.50
» »	» » »	»	112.—
» »	» » »	»	150.—
» »	Jacobo Peuser, por artículos	»	591.12
» »	» » »	»	3.784.41
» »	Territorios y Colonias—M. B Martínez, viático desde Enero á Abril de 1908..................	»	740.—
» »	Penitenciaría Nacional—Por construcción de bancos..................	»	25.100.—
» 20	Rafael Ruiz de los Llanos, por gastos de inspección..	»	3.000.—
» »	Pablo Vallaro, por obras..........................	»	27.—
» »	José T. Martínez, por devolución de sellos.......	»	16.50
» »	José María Rubio, por viático....................	»	150.—
» «	Petrona Calderón, haberes por Enero y Febrero..	»	285.—
» 21	Oficina Judicial, honorarios de A. M. Frogone...	»	800.—
» »	Salvador Diez Mori, por su biblioteca...........	»	2.104.16
Día 22	Francisco Costa, por una estátua...	»	200.—
» »	Territorios y Colonias—Paco Forado, alquiler de la escuela de La Sábana, por Diciembre de 1906 y desde Enero á Abril de 1907................. ...	»	350.—
» »	Federico Crelón, gastos de almacenaje y eslingaje	»	1.000.—
»	Insp. Nac. San Luis — Saldo de rendición de cuentas.......................................	»	103.40
» »	Banco Italia y Río de la Plata—(Por Rojas y Cia.), séptima anualidad é intereses edificio Pringles 253	»	25.823.08
» »	María L. ·F de Conde, haberes por 15 días de licencia y 25 inasistencias justificadas de 1901.....	»	524.78

Día 22	José A. Caborno, por inspección de planillas.....	$	99.—
» »	Dioclecio Lobos, haberes por Abril............	»	213.75
» »	» » por viático acordado............	»	40.—
» »	Territorios y Colonias—Florinda Villagrande, sus haberes desde Mayo á Noviembre de 1907.........	»	997.50
» 23	Pablo I. Alegre, por devolución de garantía.....	»	75.—
» »	Enrique González, por reparaciones................	»	513.82
» »	«El Diario», por avisos..........................	»	60.—
» »	» » »	»	72.—
» 26	Pablo Vallaro, por obras.........................	»	68.—
» »	Amalia B. de Medrano, sus haberes por Abril....	»	133.—
» »	Juana M. de León..........................	»	98.—
» »	Pablo Vallaro, por obras......................	»	364.90
» »	Jacobo Peuser, por artículos..................	»	535.82
» »	» » » »	»	125.48
» »	Alfredo Forjas, gastos y fletes..................	»	651.—
» »	» » » »	»	716.—
» »	» » » »	»	559.—
» 27	H. Stein, por cuadros..........................	»	375.—
» »	Alfredo Sanseverino, honorarios ley 1420........	»	21.—
» »	La Rioja—Subvención nacional, saldo 5º bimestre y anticipo 6º bimestre de 1907..................	»	11.101.62
» »	Insp. Nac. de Jujuy—La 2ª cuota del edificio Pumansica....................................	»	4.465.82
» »	Santiago del Estero—Subvención nacional, 1º bimestre de 1908..................................	»	25.000.—
» »	C. Espina, honorarios por ley 1420............	»	5.—
» 29	Pedro A. García, honorarios por ley 1420........	»	24.—
» »	«Sarmiento», por avisos..........................	»	142.50
» »	» » »	»	56.—
» 30	Presid. Comisión Edifi. de Macachin, José Fratini, para obras compl. del edificio escolar........	»	2.300.—
» »	«El Nacional», por publicaciones................	»	75.—
» »	» » »	»	67.50
» »	Subt. A. del Castillo, para pagar empleados del Consejo, por Marzo............................	»	66.238.64
» »	Subt. A. del Castillo para pagar empleados del Consejo adscriptos á la ley 4874...............	»	5.989.24
	Total.................	$	633.821.80

Importa lo pagado por la Tesorería del Honorable Consejo, durante el mes de Mayo próximo pasado, la cantidad total de seiscientos

treinta y tres mil ochocientos veintiun pesos con ochenta centavos moneda nacional.

Tesorería, Mayo 31 de 1908.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

José M. Ramos Mejía,
Presidente.
Alberto Julián Martínez,
Secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Junio de 1908

Día 1º	Enrique Nordestein—Alquiler de la esc. de Neuquen por Noviembre y Diciembre de 1907.....	$	80.—
»	» María D. Cesa—Honorarios por Ley 1420........		15.—
»	» Dalmiro J. Gauna—Haberes por Abril..........		133.—
»	» Pablo Vallaro—Por reparaciones..............		507.28
»	» Luis Musante—Por una medianería............		278.32
»	» María Celiz—Haberes por Abril................		133.—
»	2 Habil. M. Serrey—Para pagar esc. de la Capital por Mayo..................................		556.534.29
»	» Elmira Pitré—Sueldo por Abril................		133—
»	» Territorios y Colonias—Isolina Gallardo—Sueldo por Diciembre 1907.........		118.75
»	» Territ. y Col.—Fidel V. Cavia—Sueldo Enero 1908		190.—
»	» » » » Gastos »		10.—
»	» «Tribuna»—Por avisos........................		120.—
»	» A. M. Loubet y Cª.—Por artículos de automóvil..		99.—
»	3 Caja Nacional de Jub. y Pensiones—5 °/₀ de descuento en sueldos por Abril.................		40.917.48
»	» Donnell y Palmer—Por muebles		740.—
»	» Territorios y Colonias—Miguel S. Díaz—Reintegro de gastos..................................		40.—
»	» La Inmobiliaria—(Por Juan S. Simonassi)—Sexta anualidad é interés del edificio Lambaré 965....		12.634.53
»	» Isidoro P. Gante—Honorarios por Ley 1420.....		3.—
»	» Donnell y Palmer—Por muebles.....		1.265—
»	» Pablo Wallaro—Por obras......................		8.—
»	» «L'Italiano»—Por 500 ejemplares de «E. D'Amicis»		400.—

Día	1º	«El Nacional» — Por avisos	$ 108.—
»	»	» » »	108.—
»	»	» » »	126.—
»	»	Cesar G. Calderón — Por trabajos extraordinarios	50.—
»	»	Pablo Boffa — Por devolución de garantía	12.835.68
»	4	Tesorero — Para pagar maestros adscrip. Ley 4874 por Mayo	10.532.34
»	»	Sub-tesorero — Para pagar Insp. de Prov. por Mayo	8.144.20
»	»	C. Livigston — Haberes de su esposa Matilde C. de Livigston, por Febrero	180.—
»	»	Jacinta Rezónico — Subvención para casa por Diciembre de 1907 y Enero, Febrero y Marzo de 1908	240.—
»	»	Arnoldo O. Berta — Honorarios por Ley 1420	3.—
»	»	Oficina Judicial — Alberto Auterlitz — Honorarios	480.—
»	4	Oficina Judicial — Florentino del Castillo — Honorarios	480.—
»	»	Oficina Judicial — Julio González — Honorarios	550.—
»	»	» Antonio M. Frogone	605.—
»	»	» »	190.—
»	»	Juan R. Silveyra — Honorarios	2.000.—
»	»	H. Stein — Por colecciones	187.50
»	»	» » »	187.50
»	»	Tesorero — Para pagar Territorios y Col. por Mayo	77.176—
»	»	Sub-tesorero » » operarios del Depósito	4.293.01
»	5	Territorios y Colonias — Rufina Cornejo — Viático	30.—
»	»	Carmen Ch. Alvear — Haberes por 24 días de Abril	209.—
»	»	«La Razón» — Por publicaciones	97.50
»	»	» » »	32.—
»	6	Arturo Gorin — Por compostura de pianos	21.40
»	»	» » » »	39.40
	»	Pedro F. Lavalletto — Honorarios por Ley 1420	12.—
»	»	» » »	21.—
»	»	» » »	21.—
»	»	Lutz y Schulz — Por aparatos	272.50
»	»	Jacobo Peuser — Por útiles	469.40
»	»	Ricardo Borton — Lo descontado en plan. de Mayo	8.36
»	»	Inp. Sec. A. Mendieta — Por viático del corr. año	1.665.—
»	»	Miguel Cuaglio — Por la primera cuota de obras en grupos E. G. H.	2.640.61
»	8	Carolina N. de Mira — Honorarios de M. Mira por Ley 1420	27.—
»	»	Territorios y Col. — Félix M. González — Viático	150.—
»	»	» Juan Bustiondy — Haberes por Enero y Febrero de 1908	140.—
»	»	Pablo J. Alegre — Por obras	119.—

Día	8	Sub-Insp. M. Piedrabuena—Reintegro de gastos.. $	24.82
»	9	Nuevo Banco Italiano—(Por Juan S. Simonassi) octava anual. é int. edifi. Cuyo y Pueyrredon...	10.500.69
»	»	«La Voz de la Iglesia—Por publicaciones.......	72.—
»	»	» » »	67.20
»	»	» » »	64.—
»	»	María J. Aveleyra—Honorarios por Ley 1420....	9.—
»	10	Francisco Coulín—Gastos de almacenaje.........	200.—
»	»	Lázaro M. González—Reintegro de gastos........	49.80
»	»	Territorios y Colonias—Martiniano Méndez, alquiler de la escuela Tamarasú por Diciembre de 1906 y Enero de 1907............................	90.—
»	»	Manuel Ochipinti—Por armarios................	2400.—
»	11	«La Voz de la Iglesia»—Por publicaciones.......	43.20
»	»	Territorios y Colonias—Macario Martínez, por armarios....................................	580.—
»	»	Olavarry y Azcueta—Por armarios.............	979.—
»	»	» » »	135.—
»	»	» » por bancos................	1.289.50
»	»	» » » armarios..............	1.157.—
»	»	Pablo Vallaro—Por reparaciones................	283.30
»	»	Juan Narrié -Por varios artículos...............	817.—
»	»	Nemesio Trejo—Por honorarios................	448.14
»	»	Donnell y Palmer—Por artículos...............	728.—
»	»	» » »	371.—
»	»	» » »	300.—
»	12	Rodolfo Eizaguirre—Devolución de multas por Marzo....................................	18.40
»	»	El Verdadero Limpiador—Por servicios..........	199.50
»	»	Augusto Mosnes — Devolución de sellos..........	800.—
»	»	Domingo Lamella—Devolución de multas por Marzo....................................	29.—
»	»	Ley 4874—Para pagar planillas de escuelas nacionales por Mayo..............................	87.604.67
»	13	Gastaldi y Méndez—Devolución de garantía.....	4.499.05
»	»	Carlos Serón—Por impuestos municipales, escuela 6ª, consejo escolar 13º........................	74.40
»	»	«La Razón»—Por publicaciones..............	252.—
»	»	E. Dussel—Por postes y alambres...............	164.—
»	»	Emma Castellanos—Haberes por Abril..........	133.—
»	»	Alberto Moyano—Devolución de multa	3.36
»	»	César G. Calderón— » »	4.56
»	»	Atilio D. Piano— » »	3.80
»	15	Buenos Aires—Por herencias y sucesiones vacantes....................................	34.659.47

Día 15	Romualda T. de Gómez—Haberes por Mayo.....	$	140.—
»	» Juan Lassatti— » »		96.60
«	» Enrique Murgiondo—Devolución de multa.......		3.80
» 16	«La Argentina»—Por publicaciones..............		145.—
»	» Molyn y Cía.—Por barniz para talleres........		115.50
»	» Mayordomo P. Rodríguez—Por muebles para Secretaría..............................		259 95
» 17	Presidente del consejo escolar de Formosa—J. Granillo Posse, para la construcción de un salón en el edificio de la escuela........................		2.218.97
»	» Macario Martínez—Por muebles para la escuela nacional....................................		870.—
»	» Fidel Ocampo—Haberes por Mayo...............		57.64
»	» Amelia P. de Pereyra—Subsidio por Marzo, Abril y Mayo....................................		45.—
»	» Micaela B. de Maldonado—Haberes por Mayo....		150.73
»	» Armando Gennier—Por artículos..............		62.—
»	» Tesorero—Reintegro de lo gastado en correspondencia oficial y telegráfica durante el mes de Abril..		77.62
»	» Macario Martínez—Por banderas.............		2.130.—
»	» Imp. nac. Mendoza—Para gastos de esc. nacionales		1.500.—
»	» » Corrientes— » »		1 500.—
»	» » Tucumán—Haberes por Septiembre y Octubre de 1907, R. Velarde............		237.50
»	» » Catamarca—Haberes por 9 días de Mayo próximo pasado, Isabel Valle..........		22.50
»	» » Catamarca—Diferencia de alquiler de Diciembre de 1907, J. M. Ortega..........		5.—
»	» » Catamarca—Diferencia de alquiler de Enero, Febrero y Marzo de 1908, J. M. Ortega..................................		15.—
»	» » Corrientes—Alquiler por Octubre de 1907, T. Masanti...........................		30.—
»	» » Corrientes — Diferencia de sueldo por Enero y Febrero de 1908, Belarmina Alvarez..................................		87.50
»	» » Corrientes — Diferencia de sueldo por Diciembre de 1907, Belarmina Alvarez.		23.75
» 19	Sergio Ramírez—Devolución de sellos..........		53.—
	» Macario Martínez—Por banderas................		2.130.—
	» Oficina Judicial—A. M. Frogone, honorarios.....		770.—
»	» » » F. del Castillo, »		435.—
»	» » » Julio González, »		585.—
»	» » » Mauricio Nirestein, »		505.—

Día	19	Territorios y Colonias Encargado escolar de Santa Cruz, E. Rojo, por saldo en su favor de rendición de cuentas.......................... $	21.—
»	»	María L. F. de Conde - Eventuales por Mayo de la escuela C..	20.—
»	20	José A. Cogorno - Por planillas	38.—
»	»	Territorios y Colonias—Encargado escolar de Santa Cruz, E. M. Rojo, para carbón...............	112.—
»	»	Pablo Carasa—Por una medianería..............	87.75
»	»	Juan C. Castro—Haberes por Abril y Mayo......	190.—
»	26	Javier Goldarasena. Haberes por Mayo..........	75.—
»	»	Laureano Cacheda » »	70.—
»	»	Angel B. Rossi—Por obras......................	165.70
»	»	Angel Rossi » »	3.631.99
»	»	Inspección Nacional Catamarca—Para gastos de escuelas nacionales............................	1.500.—
»	»	Comisión Edificadora de la Región—Gaspar N. Gómez—Para gastos..............................	500.—
»	»	Bernardo Bas—Por mesas de cedro..............	1.625.—
»	»	Id. Por artículos varios............	494.62—
»	»	Id. Por mesas y escritorios..........	450.—
»	»	Pablo I. Alegre—Por obras.....................	305.—
»	»	Luis A. Carmona—Honorarios por ley 1420......	42.—
»	»	Virgilio N. Carmona » »	96.—
»	27	Entre Ríos—Subvención nacional, saldo primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre 1908.	4.850.17
»	»	Inspección Nacional—J. S. Salinas—Subvención tercera cuota edificación Pumamarca.............	4.465.82
»	»	Id. id. segunda, Chamical......................	3.986.52
»	»	Tesorero—Reintegro de lo gastado en correspondencia telegráfica oficial en el mes de Mayo	144.46
»	»	Arturo Gorin—Por arreglo de pianos............	33.50
»	»	Cabaut y Cía.—Por útiles escolares............	132.—
»	»	Territorios y Colonias—Manuel Almada—Viático.	10.—
»	»	Pratt y Cía.—Por varios artículos..............	90.50
»	»	«La Razón»—Por publicaciones...................	105.—
»	30	Clemente de Marco—Devolución de garantía....	233.74
»	»	Miguel Marcos—Por letreros.....................	312.—
»	»	Pablo Vallaro—Trabajos en el Consejo Médico...	210.17
»	»	Antonio Costa—Por varios artículos............	1.387.50
			$ 977.522.41

Importa la cantidad total de novecientos setenta y siete mil quinientos veintidos pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional

lo pagado por la Tesorería del Honorable Consejo Nacional de Educación durante el mes de Junio próximo pasado.

Tesorería, Julio 1º 1908.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Publíquese:

José M. Ramos Mejía
Presidente

Alberto Julian Martinez
Secretario

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Julio de 1908

Día	1º	Ley 4874—Para pagar planillas de las escuelas nacionales, por Junio	$ 88.829.29
»	»	Subtesorero A. del Castillo—Para pagar empleados del Consejo	» 66.805.77
»	»	Subtesorero A. del Castillo—Para pagar empleados de la administración, ley 4874	» 6.062.86
»	2	Tesorero—Para pagar planillas de las escuelas de la Capital	» 568.678.23
»	»	Consejo Nacional, jubilación y pensiones civiles—Por el 5 % de descuento en sueldos de Mayo	» 39.889.97
»	»	Territorios y Colonias—Felipe Mania, por fletes	» 78.62
»	»	Angel Estrada y compañía—Por artículos	» 6.806.75
»	»	Benjamín D. Martínez—Devolución de multas	24.32
»	»	Penitenciaría Nacional—Por formularios	» 555.—
»	»	A. M. Delfino y Hnos.—Por fletes	» 108.91
»	»	Carlos de la Torre—Por honorarios	» 135.—
»	3	Subtesorero—Para pagar planillas de inspectores de provincias, por Junio	» 8.100.—
»	»	Subtesorero—Para pagar planillas de operarios del depósito, por Junio	» 4.368.05
»	»	José Cidra y Cª.—Por desagotamiento de pozos	» 303.50
»	»	«El Diario Español»—Por avisos	» 54.—
»	»	Cabaul y C.ª—Por artículos	» 740.—
»	»	Bernardo Bas—Por útiles	» 352.50
»	»	» » »	» 824.57
»	»	Jefe del depósito, C. Mendoza—Para fletes	» 684.56
»	4	Tesorero—Para pagar en los Territorios y Colonias, por Junio	» 78.048.—

Día	4	Juan Argento—Por escarapelas	$	3.000.—
»	»	Arturo Gorin y Cía.—Por arreglo de pianos	»	46.—
»	»	A. Thomas y Cía.—Por obras	»	31.50
»	»	A. Gorin y Cía	»	92.10
»	6	Tesorero—Para pagar maestros adscriptos, ley 4874, por Junio	»	10.473.60
»	»	Compañía General de Construcciones Económicas obras en la escuela Sarmiento	»	282.76
»	»	Robles y Cía.—Por varios artículos	»	119.—
»	7	Francisco Araujo—Impresión y encuadernación de «El Monitor»	»	1.757.—
»	»	Jacobo Peuser—Varios artículos	»	982.57
»	»	Gesildo Borghis—Trabajos en la escuela Sarmiento	»	906.62
»	»	Juan y L. Andu—Por construcción de un pozo	»	40.—
»	»	Gurina y Cía.—Por un piano	»	550.—
»	»	Cecilia Grierson—Por entradas al teatro S. Martín en la fiesta á beneficio del C. N. de Mujeres......1	»	42.—
»	»	Pablo Vallaro—Trabajos en la escuela número 10, Consejo Escolar 2º	»	50.—
»	»	Juan y L. Anda—Por un cerco 24 Noviembre 1538.	»	378.82
»	»	El «Sarmiento»—Por publicaciones	»	431.50
»	»	Inspección General—P. A. Sizzurno—Para gastos de desfile escolar	»	3.000.—
»	10	Jorge Perkins—Haberes de 15 días de Junio	»	47.50
»	»	Rafaela del Vulor—Haberes desde Agosto 26 á Septiembre 27 de 1907	»	106.66
»	»	B. Rillieh Hnos.—Por servicio de automóviles	»	272.50
»	»	» » » »	»	243.65
»	11	Otto R. Godeken—Por una casa en Colota, provincia de San Juan	»	5.400.—
»	»	A. Chaneles y Cía.—Por relojes	»	791.—
»	»	La Cargadora—Por fletes	»	981.49
»	»	José A. Medina é hijo—Por alquiler de un piano.	»	50.—
»	»	T. y Colonias—Antonio M. González, viático	»	150.—
»	»	Angel B. Rossi—Por trabajos en la inspección de Provincias	»	16.60
»	»	Pablo Vallaro—Por trabajos en la Insp. técnica.	»	721.53
»	»	Valentín Díaz Canella—Un terreno en Videla entre Cramer y Conesa	»	1.000.—
»	13	José R. Bemondez—Por obras en el Consejo	»	296.50
»	»	Torres y Cía.—Artículos para talleres	«	155.50
»	»	Pablo Vallaro—Por obras en edificios escolares	»	404.40
»	14	Pegreano y Podestá—Por un cerco en General Conesa	»	500.—

Día	14	Casildo Borghi—Obras en Piedras 1442.......... $	575.77
»	»	Territorios y Colonias—Luis Castro, por fletes....	38.—
»	»	Bartolomé Trejo—Sueldos del ex-maestro Julián Trejo....................................	250.—
»	»	Antonio Olguín—Alquiler por Diciembre de 1097 de la escuela núm. 12 en Mendoza..............	10.—
»	»	Aníbal Suárez—Alquiler por Julio á Diciembre de 1907 de la escuela núm. 13 en Mendoza..........	120.—
»	»	Faustino Rivarola—Alquiler por Diciembre 1907 de la escuela núm. 28 en Mendoza...............	25.—
»	»	Clodomiro Masa—Alquiler por Mayo y Diciembre de 1907 de la escuela núm. 30 en Mendoza.......	20.—
»	»	Gerardo Frías—Sueldo 15 días de Febrero, de la escuela núm. 1 de Santiago del Estero..........	71.25
»	»	Herminia Colombo—Sueldo 15 días de Febrero...	59.35
»	»	Cebaut y Cía.—Por artículos para esc. de Territ...	746.19
»	»	Jacobo Peuser, » » Capital..	1.422.80
»	»	Lutz y Schuls—Por aparatos para ejerc. físicos..	4.361.94
»	15	Carlos Ocampo—Alquiler por Mayo y Junio de la escuela núm. 29, en La Rioja.....................	80.—
»	»	Territorios y Colonias—Martín Duarte, por fletes.	400.—
»	»	Habil. M. Serrey—Para pagar planilla adicional de maestros de la Capital, por Junio................	3.038.31
»	16	«El Diario»—Por publicaciones.................	132.—
»	»	Olavarry y Azcueta, por armarios..............	356.—
»	»	» » » bancos.................	614.80
»	»	Gurina y Cía., por un piano....................	550.—
»	»	«Sarmiento», por publicaciones................	375.—
»	»	Ramón Sosa, por sus haberes de 5 días (ordenanza)	13.33
»	»	Armando Núñez » » » » »	13.33
»	»	Clemente de Marco, por cercado de un terreno B. Carlos y 33.....................................	955.—
»	»	Clemente de Marco, por cercado de un terreno calle Unión..	518.—
»	»	Consuelo Besalú, haberes por 11 días de Abril y Mayo...	213.—
»	»	Tito Mensi y Cía., por artículos para el depósito.	352.—
»	17	Angel Rissi, por saldo de instalación de casillas de madera....................................	4.671.97
»	»	Olavarry y Azcueta, por artículos entregados al depósito.......................................	3.643.90
»	»	Jorge R. Perkins, viático por 15 días de Junio...	25.—
»	»	Pablo I. Alegre, por refacciones en el Cuerpo Médico escolar..................................	100.60
»	»	Loubet y Cía., artículos para secretaría.........	310.90

Día 17 Territorios y Colonias—Hortensia Marcenaro, viático........ $ 25.—
» » Oficina Judicial, Antonio M. Frogone, honorarios. 785.—
» » » » Florentino del Castillo.......... 550.—
» » » » Julio González................. 530.—
» » » » Mauricio Niresteín.... .... 465.—
» » » » Alberto J. Austerlitz......... .. 400.—
» 18 Territorios y Colonias—Rodolfo P. Martínez, haberes.............. .... 123.30
» » «La Razón», por publicaciones 323.50
» » Mauchi, Restelli y Cía., por artículos para el depósito......... .... 236.14
» » Francisco Coulón, reintegro de derechos de aduana 62.47
» » Medina y Cía., por artículos para el depósito..... 100.10
» » José S. Cidra y Cía., obras en la escuela 5, consejo escolar 6º........................... 80.—
» » Valentín Tarrico, obras en la escuela Juncal 688/92 735.85
» » Hoffmann y Stocker, por artículos para el depósito 230.20
» » Teófilo C. Aquino, reintegro de exceso de consumo de gas.............................. .... 58.60
» » María C. de Cuza, honorarios de L. Cuza por ley 1420.................... .... 6.—
» » Víctor Nicoletti, por artículos para el depósito... 120.—
» » B. Bullict y Hno., compostura de bicicletas...... 34.—
» » » servicio de automóviles....... 141.25
» 20 Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones.... .... 27.40
» » «El Nacional», por publicaciones................ 132.60
» » Macario Martínez, por un armario.............. 51.—
» » A. Espiasse é hijos, por libros.................... 110.—
» » Territorios y Colonias—Francisca Piñero, sueldos al ex-maestro H. Piñero por Enero y Febrero.... 250.—
» » Isabel C. de Bancalari, Peregrina y C. Rivara, octava anualidad é intereses terreno Humberto I entre Urquiza y 24 de Noviembre.............. 2.412.80
» » José Vita, trabajos del edificio General Conesa... 1.256.18
» » Coni Hnos., por libros.................. .... 1.525.51
» » Petrona S. de Pereyra, sueldo por Abril......... 213.75
» 21 Miguel Cuaglio, obras en Alsina 2489............ 608.16
» » Prudencio Fernández, por denuncia de bienes..... 189.—
» » Oficina Judicial, honorarios..... .... 126.—
» 22 Clark y Durañona, por libros.................... 10.000.—
» » M. Biedma é hijos, por registros de inscripción... 100.—
» 23 Benjamín Ganitará, por honorarios............. 100.—
» » Donnell y Palmer, por libros..................... 56.88

Día	23	Donnell y Palmer, por una biblioteca............ $	65.—
»	»	H. González del Solar, por devolución de multas.	15.20
»	»	Benito Valladares.....	11.40
»	»	Argentino Rinaldini..................................	59.28
»	24	Banco Italia y Río de la Plata (por Rojas y Cía.) novena anualidad é intereses del terreno Almagro 850..	2.872.32
»	»	María C. Perotti, reintegro de gastos de banderas para la escuela Sarmiento........................	85.—
»	»	Pablo Vallaro, trabajos en la escuela 3 consejo escolar 11...	32.70
»	»	Jacobo Peuser, por varios artículos..............	691.07
»	25	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, 5 % descuento en Junio...	39.303.—
»	»	Nazareno Pignatelli, por bancos..	85.50
»	»	Emilio Comas, por artículos...	34.—
»	27	José D. Cardoso, sueldo y viático por Agosto (anticipo)..	187.50
»	28	Bernardo Bas, por artículos	2.467.93
»	»	Juan y Luis Anda, por devoluciones de garantías.	449.26
»	»	Id íd por varias obras............	1.231.83
»	»	Angel B. Rossi, por obras en el Consejo..........	167.30
»	28	Dirección del Arsenal de guerra—Por reparaciones de automóviles..........................	316.60
»	»	Luis Giannelli—Por obras en la escuela Sarmiento..	39.—
»	»	Lino L. Torres—Sueldo y viático por Agosto (anticipo)	240.—
»	»	Walter Argerich—Devolución de multas.........	3.80
»	»	Horacio del Valle—Idem idem...................	7.60
»	»	N. López Isasmendi—Diferencia de sueldo de director..............	152.63
»	29	Nuevo Banco Italiano (Por Juan Simonassi) novena anual é inter., terreno Anchorena 855......	2916.—
»	»	Olavarry y Azcueta—Por muebles para escuelas provinciales..	4461.70
»	»	Olavarry y Azcueta—Por muebles para escuelas de los territorios..................................	1298.80
»	»	Olavarry y Azcueta—Por muebles para el consejo escolar de San Juan........	1021.—
»	»	Pedro Lavalleto, honorarios por ley 1420.........	45.—
»	»	Coni hermanos, por libros........................	338.39
»	»	Territorios y Colonias—Roque Salinas, reintegro de gastos del internado anexo á la escuela de Villa Mallín.........	598.20

Día	29	Guillermo Kraft, por suscripción á la guía........ $	30.—
»	»	Gabriel Goni, devolución de impuestos escolares.	62.—
»	»	Asociación El Magisterio, subvención acordada por presupuesto de 1907........................	12.000.—
»	»	Angel Estrada y compañía, por artículos para escuelas de la Capital............................	2.012.50
»	»	Angel Estrada y compañía, por artículos para escuelas en Entre Ríos..............................	898.—
»	»	Angel Estrada y compañía, por artículos para escuelas de la Capital...........................	356.—
»	»	Angel Estrada y compañía, por artículos para escuelas de los territorios............................	1.294.30
»	»	Angel Estrada y compañia, por artículos para escuelas de la Capital...........................	1.516.72
»	»	Viuda de Ninot, por varios artículos................	4.778.—
»	»	J. Vicente, idem idem............................	1.434.—
»	30	Ley 4874, para pagar planillas de escuelas nacionales por Julio....................................	94.397.55
»	»	Alfredo Forjas, por gastos de fletes	231.—
»	»	José María Rubio, por saldo de rendición de cuentas	39.80
»	»	Gurina y compañía, por dos pianos.............	1.100.—
»	»	Nemesio Trejo, por honorarios..................	874.17
»	»	«Sarmiento», por publicaciones.................	120.—
»	»	Arnoldo Moen y compañía, por 50 ejemplares del Imperio Jesuítico..........................	125.—
»	»	«La Argentina», por avisos......................	24.—
»	»	Compañía Primitiva de Gas, servicio de Febrero. y Marzo..	27.55
»	»	Compañía Primitiva de Gas, servicio de Abril...	11.25
»	»	» » « de Mayo...	18.90
»	»	Tesorero, para pagar planillas territorios y colonias por Julio..................................	79.545.—
»	31	Tesorero, para pagar planillas de maestros adscriptos á la ley 8174..........................	10.590.—
»	»	Subtesorero, para pagar empleados adscriptos á la ley 4874, por Julio............................	6.140.34
»	»	Subtesorero, para pagar planillas impresas de Provincias, por Julio..........................	8.078.—
»	»	Subtesorero, para pagar planillas de empleados del Consejo, por Julio..........................	69.014.77
»	»	Jujuy, subvención tercera cuota del edificio del Chamical	3.986.52
»	»	Santiago del Estero, subvención nacional, 2º bimestre y anticipo tercer bimestre 1908.........	39.281.42

Día 31	Staud y compañía, por útiles escolares.........	2.295.—
»	» Idem idem idem................................	1.297.07
»	» Mendesky y compañía, por artículos entregados al depósito..	295.70
»	» Idem idem idem............................	133.16
»	» Raúl Uriburu, honorarios por ley 1420..........	12.—
		1.352.281.57

Importa la cantidad total de un millón trescientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y un pesos 57 centavos moneda nacional, lo pagado por la tesorería del Honorable Consejo Nacional de Educación durante el mes de Julio próximo pasado.

Tesorería, Agosto 1° de 1908.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Publíquese.

José M. Ramos Mejía.
Presidente.

Alberto Julián Martínez.
Secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Agosto de 1908.

Día 1°	Museo de La Plata—Por libros..................	$	800—
»	» Tesorero—Reintegro por servicios de afirmados..	»	2.626.93
»	» Portes Hno.—Por devolución de garantía.........	»	1.211.49
»	» Manuel Giraldez—Haberes como ordenanza.......	»	80.—
»	» Carlos J. Giménez—Por trabajos extraordinarios.	»	125.—
»	» Juan C. Miguens » » » .	»	75.—
»	» Territorios y Colonias Alberto E. Orozco—Viático	»	20.—
»	» La Razón—Por publicaciones.....................	»	99.—
»	» Id. » »	»	199.50
»	» Aníbal Canavesio—Por reparaciones.............	»	85.—
»	» El Nacional—Por publicaciones...................	»	240.—
»	» Gath y Chaves—Por artículos....................	»	432.60
»	» Lutz y Schulz » »	»	250.—
»	» Id. » »	»	223.—
»	» Tribuna—Por publicaciones.......................	»	285.15
»	» Alfredo Bonino—Por reparaciones...............	»	558.45

Día	1º	Luis S. Carmona—Honorarios por ley 1420......	$	36.—
»	»	Virgilio M. Carmona » » »	»	60.—
»	»	Armando Aragón » » »	»	3.—
»	3	Córdoba—Sub. nac. 3er. cuatrimestre de 1907....	»	21.894.49
»	»	Francisco Fernández—Viático por Julio.........	»	100.—
»	»	Juan D. Bernal—Por devolución del imp. escolar.	»	17.50
»	»	Arnoldo Berta—Honorarios por Ley 1420	»	33.—
»	4	Francisco Francione—Por varios artículos........	»	2.011.78
»	»	Gisildo Borghi—Por reparaciones Africa 2.......	»	232.—
»	»	A. Espiasse y Cía.—Por libros...............	»	14.—
»	»	Gesildo Borghi—Preparaciones en esc. Sarmiento	»	100.73
»	»	Tesorero—Para pagar escuelas de la Capital por Julio....................................	»	580.166.81
»	»	Sub-Tesorero--Para pagar peones del Depósito por Julio....................................	»	3.927.45
»	5	Juan y Luis Auda—Por reparaciones en edifi. Grupo F.................................	»	1.976.63
»	»	A. M. Loubet y Cía.—Por artículos de automóvil.	»	228.—
»	»	Antonio Migliavacca—Por reparaciones..........	»	119.80
»	6	Mendoza—Sub. nac. 1er. cuatrim. y antic. 3º bimestre 1908.................................	»	102.675.—
»	»	Antonio Suffloni—Viático........................	»	100.—
»	»	Masoratti Hnos.—Devolución de garantía........	»	139.56
»	»	Maucci Hnos.—Por diccionarios.................	»	210.—
»	»	Aurora P. de Acuña—Haberes por Marzo y 6 días de Abril.......................................	»	114.08
»	»	Narciso de Estrada—Haberes 12 días de Julio y viático..	»	107.—
»	»	Carolina W. de Mira—Honorarios de M. Mira por la ley 1420.....................................	»	15.—
»	»	Insp. Sec. Mariano Arancibia—Por viático anual..	»	665.—
»	»	La Voz de la Iglesia—Por publicaciones.........	»	216.90
»	7	Horta y Cía.—Por artículos......................	»	87.—
»	»	Portes Hnos.—Por obras en Pasco 961...........	»	235.—
»	»	Arq. Carlos Alhgelt—Para un escritorio.........	»	290.—
»	»	Id. Para instalación de luz.....	»	180.—
»	»	Comp. Alemana de Electricidad—Por corriente suministrada...................................	»	1.377.75
»	»	Francisco Araujo—Por composición é impresión de «El Monitor»..................................	»	2.039.32
»	»	Jorge Perkins—Por devolución de multas de Junio	»	50.—
»	»	Ramón S. Otero » » »	»	7 60
»	»	Horacio del Valle » » »	»	22.80
»	»	Santa Fé—Sub. nacional saldo 1º cuatrim. y antic. 3º bim. 1908....................................	»	102.971.74

Día 7 Catamarca—Sub. nacional saldo 1º cuatrim. y antic. 3º bim. 1908.......................... $ 48.413.84
» » P. C. Edif. Tucumán—José J. Aráoz—Para gastos de avisos.. » 40.—
» 8 «El País»—Por publicaciones..................... » 500.40
» » «El Pueblo» » .... » 42.20
» » José P. Cedra y Cía.—Por limpieza de w. w. c. c.. » 95.—
» 11 Domingo Fortunati—Por saldo de reparaciones... » 93.—
» » E. M. Medrano Saavedra—Devolución de multa... » 49.21
» » S. Medrano Saavedra » » ... » 15.75
» » Id. » » ... » 28.12
» » Angela D. de Muro—Sueldo por Julio.......... » 90.—
» » Angela V. Malatesta—Por un terreno Moreno 2110/16.. » 30.000.—
» » Angel Estrada—Por útiles.................... » 4.950.25
» » Obras de Salubridad—Servicio de aguas y cloacas 1º trimestre 1908.............................. » 7.010.66
» » Pascual Turjo—Trabajos en la escuela 3 C. E. 3º. » 928.80
» 12 Guillermo Navarro—Para inst. de Of. de Ilustraciones.. » 2.000.—
» » Francisco Araujo—Por impresión de «El Monitor» » 1.402.56
» » Inspección nacional Córdoba—Reintegro de gastos » 159.46
» » Consejo Escolar Formosa—Para saldos de empleados.. » 500.—
» 13 Ana Rosa de Bardi—Sueldo 15 días de Abril...... » 76.—
» » Matías Z. Colombo—Devolución de multa......... » 7.60
» » Enrique Folkers—Devolución de multas........ » 45.60
» » Ofelia N. Rivera » » .... » 22.80
» » Raul U. Pretto » » .... » 20.—
» » M. S. de Iriarte » » ..... » 10.—
» » Dair y Goldemberg—Por sillas .... » 345.—
» » El Nacional—Por publicaciones................. » 90.—
» » El Diario » » .... » 60.80
» » Maucci Hnos.—Por libros........................ » 313.72
» » Arturo Gorin—Por arreglo de pianos............ » 264.40
» » Carlos Ocampo—Alquiler esc. 29 La Rioja por Julio » 40.—
» » El País—Por publicaciones...................... » 72.—
» » Alejandro Norday—Empleado de casillas de madera. Sueldo de julio................................ » 170 —
» » Alumno Signor—Empleado de casillas de madera. Sueldo de Julio.................................. » 136.—
» » Eduardo Grandon—Empleado de casillas de madera. Sueldo de julio............................ » 85.—
» » Arrujeta Silvera—Empleado de casillas de madera. Sueldo de julio.................................. » 73.66

Día 13	Milton Hudson—Empleado de casillas de madera. Sueldo de julio	$	62.33
» »	Alfredo Grandon—Empleado de casillas de madera Sueldo de julio	»	62.33
» »	Sebastián Respul—Empleado de casillas de madera. Sueldo de julio	»	58.66
» 14	Insp. Nac. Salta—Para pagar planillas escuelas nacionales por mayo, junio y julio	»	25.000.—
» »	Territorios y Colonias, Benito Quiroga—Viático	»	200.—
» »	Pastor Acevedo—Sueldo y viático por agosto	»	80.—
» »	El Pueblo—Por publicación de avisos	»	51.20
» »	F. C. Gran Oeste—Por un pasaje	»	2.45
» »	F. B. Buenos Aires al Pacífico — Por pasajes y fletes	»	1.142.32
» »	El Diario Español—Por publicaciones	»	115.20
» »	Frank, Badaracco y Cia.—Artículos para el C. Médico	»	103.70
» »	Territorios y Colonias, Daniel V. Ochoa—Viático.	»	30.—
» »	» » Brígido Olmo »	»	30.—
» »	Sofía S. de Racedo—Sueldo por junio y julio	»	221.67
» »	Inés Catarello » » »	»	105.47
» »	Catalina S. de Cano » por 13 días de julio	»	84.23
» »	Isidro S. Carreras » desde mayo 28 á julio 31	»	216.30
» »	Carolina González—Sueldo por junio y julio	»	199.50
» »	Bernabela J. Santillán » desde mayo 4 á julio 31	»	283.73
» »	Juana Carrizo—Sueldo por julio	»	171.—
» »	Nélida Echeverry » »	»	133.—
» »	Ida B. de Ortega—Devolución de multa	»	85.12
» 17	Santiago Canale—Por un lunch	»	488.—
» »	Tribuna—Por publicaciones	»	210.—
» »	Pablo Vallaro—Por arreglo de vereda Rivadavia 2616	»	69.—
» »	Jefe del Depósito—Para reparaciones del taller de carpintería	»	30.—
» 18	Territorios y Colonias, Demetrio Nale—Devolución de garantía	»	2.976.72
» »	Cabaut y Cia.—Por útiles	»	1.263.50
» 19	Jefe de Depósito—Para pago de fletes	»	2.000.—
» »	La Argentina—Por publicaciones	»	230.25
» 20	Clemente de Marco—Por trabajos en la escuela de Concepción	»	4.514.02
» »	El País—Por publicaciones	»	167.20
» »	G. Mendesky é hijos—Por libros	»	242.—

Día 21 Angel Estrada y Cia.—Por bancos.. .... $ 24.572.70
» » J. R. Bernárdez—Por confección de planos...... » 480.—
» » Josefa Bladó—Sueldo por mayo, junio y julio.... » 267.—
» » Cirilo Rigirolli—Viático........................ » 100.—
» » Jujuy—Subvención nacional, anticipo, primer trimestre 1908.................................. » 20.000.—
» » Sarmiento—Por publicaciones .... » 565.—
» 22 Arturo Gorin—Por arreglo de pianos............ » 199.50
» » Hermosina A. de Olivera—Subvención para casa por Abril y Mayo.............................. » 160.—
» » Otto, Hess y Cia.—Arreglo de una máquina..... » 13.—
» » Angel B. Rossi—Por arreglo de una estufa...... » 13.80
» » » Por instalaciones eléctricas.... » 163.—
» » El Nacional—Por publicaciones................. » 72.—
» » Carlos O. Bunge—Por colaboración á «El Monitor».. » 80.—
» » Alberto Gerchunoff—Por colaboración á «El Monitor».. » 80.—
» » Víctor Mercante—Por colaboración á «El Monitor».. » 80.—
» 24 Adelaida Gijena—Anticipo de sueldo por septiembre á diciembre de 1908......................... » 760.—
» » Ramón S. Acuña—Sueldo de 15 días de mayo.... » 19.—
» » Solá y Franco—Por útiles .... » 519.95
» » Inspector Nacional, Salta—Para gastos de escuelas nacionales.................................. » 1.000.—
» » Bernardo Lavalleto—Honorarios por ley 1420.... » 45.—
» » Tesorero—Reintegro de lo gastado en correspondencia oficial y telégrafo copia durante los meses de junio y julio.............................. » 211.51

Día 25 Jefe del Depósito—Por saldo de rendición de cuentas .... $ 35.90
» » Billiet Hnos.—Por servicio de automóviles ..... » 242.50
» » Ultima Hora—Por publicaciones................. » 80.—
» » Mauricio Nirestein—Honorarios como procurador. » 520.—
» » Julio González » » » » 610.—
» » Florentino del Castillo » » » » 385.—
» » Antonio M. Frogone » » » » 365.—
» » José M. Videla » » » » 160.—
» » Ambrosio Mitre » » » » 265.—
» 26 Olavarry y Azcueta—Por armarios .... » 712.—
» » Cabaut y Cía.—Por compendiums métricos.... » 630.—
» » » Por libros.................. » 3.235.02
» » Compañía Primitiva de Gas—Por servicio de Junio.. » 13.80

Día 26	Pablo Vallaro—Por filtros para la escuela Roca..	$	240.—
» »	Sarmiento—Por publicaciones..................	»	330.—
» »	Gobernador Río Negro, C. Gallardo—Por gastos de fiestas Julias..............................	»	300.—
» »	Moisés J. Ledesma—Gastos de la escuela Pringles	»	91.—
» »	Agustin Puentes—Viático....	»	50.—
» »	Agustin Piaggio »	»	40.—
» »	Nasario Romero—Alquileres de la escuela Quehué desde Mayo 1° á Diciembre 31 de 1907.... .	»	160.—
» 27	Juan P. Ramos-Viático....	»	500.—
» »	Luis Saccone—Devolución de impuesto escolar..	»	380.—
» »	I. Rillo— Por muebles.....	»	116.—
» »	Curt Berger y Cía.—Por varios artículos......	»	513.75
» »	Compañía. Singer Sewing-Machine—Por máquina de coser	»	200.—
» 28	S. Furst—Por trabajos de ordenanzas....	»	3.290 —
» »	Valentín Tanico—Por obras................	»	609.88
» »	El Diario—Por publicaciones....	»	86.40
» »	Rafael Gamboa—Viático.......................	»	30.—
» »	Inspección Nacional Jujuy—Subvención 4ª cuota edificio Pumamarca.............................	»	4.465 82
» »	Angel Carline Hno.—Por obras.....	»	75.—
» »	Lorenzo Chiesa—Honorarios por ley 1420......	»	3.—
» 29	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—5 % descuento en sueldo de Julio...................	»	38.142.92
» »	La Rioja—Subevención Nacional antícipo 1° bimestre 1908.	»	17.000.—
» 30	Inspección Nacional Corrientes—Para gastos de escuelas nacionales..........................	»	1.000.—
» »	La Razón—Por publicaciones..................	»	171.—
» »	Territorios y Colonias—Gregorio Silveyra—Alquileres de la escuela Leventué desde Septiembre 1° 1906 á Marzo 1° de 1907......................	»	160.—
» »	La Cargadora—Por fletes................	»	157.35
» »	Compañía. Sud Americana de Billetes de Banco —Por útiles	»	1.760.—
» »	Cabaud y Cía.—Por útiles.......:	»	1.732.50
» »	Inspección Nacional San Luis—Adofo Guiñazú—Sueldo desde Febrero 24 hasta la fecha.........	»	935.—
»	Inspección. Nacional San Luis—Adolfo Guiñazú —Viático.................................	»	415.—
» 31	Sub-Tesorero—Para pagar empleados del Consejo por Agosto................................	»	71.381 51
» »	Sub-Tesorero—Para pagar empleados adicionales Ley 4874 por Agosto	»	6.263.51

Día 31	Sub-Tesorero—Para pagar empleados de provincia por Agosto	$	8.150.—
»	» Ardoine Martín—Por colaboración á «El Monitor	»	80.—
»	» José A. Cabomo—Por artículos para el Consejo Médico	»	206.50
»	» Ley 4874—Para pagar planillas de las escuelas nacionales por Agosto	»	93.422.72
			1.277.631.41

Importa lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, la cantidad total de un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos cuarenta y un centavos moneda nacional, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Tesorería, Septiembre 1° de 1908.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

José M. Ramos Mejía
Presidente

Alberto Julián Martínez
Secretario.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Septiembre de 1908.

Día 1°	Habilitado M. Serrey, para pagar escuelas de la Capital por Agosto	$	586.986,36
»	» Habilitado M. Serrey, para pagar escuelas de los territorios por Agosto	»	80.485.—
»	» Inspección Nacional—Salta, para pagar escuelas nacionales por Agosto	»	9.000.—
»	» Pablo Vallaro—Trabajos en la escuela Presidente Roca	»	367.—
»	» Pablo Vallaro—Trabajos en la escuela Crámer y Juramento	»	160.—
»	» Arturo Boote y Cía.—Artículos para la oficina de multas	»	319.72
»	» Rodolfo Rosemberg—Por relojes para serenos	»	450.—
»	» Otto Hess y Cía—Por artículos para el C. Médico	»	20.—
»	» Abel Bengolea—Por costas del juicio C. Parsons.	»	111.—

Día 1º	Oficina Judicial—Honorarios	$	14.08
» 2	San Juan—Subvención nacional, anticipo primer bimestre 1908	»	25.000.—
» »	Salta - Subvención nacional, saldo primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre	»	52.802.60
» »	Sueldo de los peones de casillas de madera, por Agosto	»	1.260.—
» »	«La Razón»—Por avisos	»	108.—
» »	Billiet Hnos.—Artículos de automóvil	»	34. —
» »	Lutz y Schultz—Artículos para el Cuerpo Médico	»	70.—
» »	«La Voz de la Iglesia»—Por avisos	»	45.60
» »	Pablo J. Alegre—Por una estufa para Estadística	»	90.—
» »	Carlos Ocampo—Alquiler de la escuela 29, La Rioja, por Agosto	»	40.—
» 3	«La Voz de la Iglesia—Por avisos	»	126.—
» 4	Corrientes—Subvención nacional, saldo primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre 1908 ...	»	60.042.18
» »	A. Espiasse Hnos.—Por libros	»	160.—
» »	Luis J. Ibarra—Por inasistencias de Agosto	»	123.12
» »	Arturo Gorín—Compostura de pianos	»	103.—
» »	José P. Cidra y Cía.—Desagotamiento de pozos.	»	166.25
» »	Habilitado M. Serrey—Para pagar maestros adscriptos, Ley 4814, por Agosto	»	11.791.44
» 5	Alfredo Forjas, por fletes	»	1.334.—
» »	Inspección Nacional de Santiago del Estero—Para gastos de escuelas nacionales	»	1.000.—
» »	Inspección nacional de Santa Fe—Para gastos de escuelas nacionales	»	1.000.—
» »	Santiago del Estero—Subvención nacional, saldo tercer bimestre de 1908	»	14.732.92
» »	Delfin R. Percy--Viático	»	150.—
» »	La Rioja—Subvención nacional, saldo de 1907..	»	622.50
» »	«El Nacional»—Por publicaciones de avisos	»	75.—
» »	Magdalena D. de Torres—Reembolso de alquiler, General Pico		90.—
» 5	Jesús D. Salas—Saldo y viático por Septiembre...	»	266.25
» »	Lorenzo Maciosa—Por materiales de escritorio en Méjico 2377	»	150.—
» »	Subtesorero A. del Castillo—Para pagar peones del Depósito por Agosto	»	3.986.70
» »	Donnell y Palmer—Por muebles	»	1.134.—
» 7	Pablo Vallaro—Por obras	»	132.—
» »	«El Pueblo»—Por avisos	»	67.20
» »	«El Diario»—Por avisos	»	266.80
» »	Angel B. Rossi—Por trabajos en las oficinas del Consejo	»	284.10

Día	7	José Cornejo—Sueldo de sereno por 11 días de Agosto.. $	40.33
»	»	Javier Goldaracena—Sueldo de sereno por 11 días de Agosto	40.33
»	»	José M. Gómez—Sueldo de sereno por 11días de Agosto..	40.33
»	»	Laureano Cachida—Sueldo por Agosto.................	75.—
»	»	Cristóbal Escardó—Sueldo 6 días de Agosto......	34.20
»	»	Luis A. Carmona—Honorarios, Ley 1420.......	81.—
»	»	Lorenzo Chiesa—Honorarios, Ley 1420...........	9.—
»	»	Virgilio Carmona—Honorarios, Ley 1420.......	33.—
»	»	Emilio Mora—Honorarios, Ley 1420...............	3.—
»	»	Olavarry y Azcueta—Por bancos....................	7.443,91
»	»	Olavarry y Azcueta—Por armarios.................	226.50
»	»	Aníbal Canavesio—Arreglo del mobiliario, escuela número 1, consejo escolar 11º..........................	510.—
»	»	Pedro Parlemán—Comisión Edificadora de General Frías, por trabajos de ampliación del edificio escolar	3.112.—
»	9	Angela Chiappe—Sueldo por Diciembre de 1907..	285.—
»	»	«Diario del Comercio»—Por avisos....................	64.—
»	»	B. Billiet Hnos.—Servicio de automóvil............	128.75
»	»	Miguel Marcos—Por un letrero........................	90.—
»	»	Florencia B. C. de Esteban—Reintegro de gastos	8.80.—
»	»	Compañia General de Fósforos—Por impresión de planillas..	67.50
»	»	Emilia Lafforse—Sueldo desde Marzo 12 á Abril 28 de 1908, como suplente de la escuela 12, consejo escolar 5º..	186.66
»	»	Jefe del Depósito—Por vidrios.........................	94.10
»	»	Antonio G. de Androis—Sueldo por Agosto......	261.25
»	»	Sara Gughelmini—Sueldo por Agosto...............	90.—
»	»	Horacio Oliver—Sueldo por Agosto..................	64.60
»	9	Alfredo Cobos - Sueldo por Agosto..................	180.—
»	»	Simón G. Bor—Por arreglo del jardín	484.—
»	10	Miguel Quaglio—Por reparaciones....................	5042.94
»	»	Staudd y Cía.—Por sillas..................................	1397.92
»	»	Pratt y Cía.—Por un «Multigrafg»..................	778.63
»	»	Sara Mansini—Sueldo de Mayo 29 á Junio 30 de 1908..	149.33
»	»	Judith Hugo—Por libros..................................	600.—
»	»	Jorge Serkins—Devolución de multas...............	11.40
»	»	Angélica Zurueta—Sueldo por Agosto..............	133.—
»	»	Juan F. Aguirre— » »	133.—
»	»	María Bonecase— » »	90.—
»	»	María Moirano — » »	133.—

Día	9	Eduardo Elordi—Arreglo de bancos............. $	99.—
»	»	América Sosa—Sueldo por Agosto..............	133.—
»	11	Curt Berger y Cía.—Por artículos para escuelas de Territorios..................................	738.—
»	»	J. F. Macadam y Cía.—Perforacion de un pozo y colocación de un molino, escuela Crámer y Besares...	1950.—
»	»	P. Billiet Hnos.—Servicios de automóvil......	52.50
»	»	Polera y Bonifacio—Por libros................	204.—
»	»	Castillo Michalowiz y Cía.—Por papel	24.—
»	12	Guillermo Navarro—Para materiales de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.......	4993.—
»	»	Horacio del Valle—Devolución de multas.......	51.68
»	»	Jorge Bengolea Cárdenas—Sueldo por Agosto...	72.83
»	»	«La Razón»—Por avisos.........................	156.—
»	14	Olavarry y Azcueta—Por muebles...............	2857.—
»	»	Juan González Urdinola—Por denuncia de bienes	254.05
»	»	Clemente B. Greppi—Por libros................	80.—
»	»	«El Pueblo»—Por avisos........................	116.80
»	»	Vicente Palma—Reintegro de gastos.............	157.—
»	»	Julián L. Acosta—Viático......................	40.—
»	»	Donnell y Palmer—Por libros...................	7828.—
»	»	Hoffmann y Stocker—Por artículos..............	865.50
»	»	Olivio J. Acosta—Viático......................	1500.—
»	»	Viático á los ordenanzas del Consejo..........	120.—
»	»	Antonio B. Garrido—Sueldo por Octubre........	118.75
»	»	Luisa B. Lucero—Viático.......................	30.—
»	15	J. Vicente—Varios artículos...................	1242.—
»	»	Pratt y Cía.—Por una máquina..................	965.90
»	»	Santiago del Estero—Subvención nacional anticipo, cuarto bimestre 1908.......................	25.000.—
»	»	Tucumán — Subvención nacional, saldo primer cuatrimestre 1908...............................	80.548.04
»	»	Oficina Judicial, honorarios..................	169.37
»	»	Clemente de Marco—Por obras	628.20
»	»	Clark y Durañona—Por libros...................	167.—
»	»	Juana Denerges—Viático........................	30.—
»	»	Pascual Irujo—Devolución de garantía.........	103.20
»	»	Domingo Fernández, encargado escolar de Cabo Alarcón—Reparaciones del edificio escolar.....	95.—
»	»	Corina Sánchez—Viático........................	150.—
»	»	Belindo Moyano—Honorarios ley 1420...........	75.—
»	»	Teófilo Hunlin—Sueldo de 11 días de Agosto....	34.83
»	16	«La Argentina»—Por avisos.....................	387.—
»	»	Salomón Furst—Por trajes de ordenanzas......	70.—

Día 16	Donnell y Palmer—Por libros	$	29.58
» »	Tulia Zolezzi-Viático		20.—
» »	Dionisio Camossi—Devolución de multas		3.80
» »	Coni Hnos.—Por libros		309.70
» »	Pablo Vallaro, por varias obras		471.50
» »	Juez Letrado, Santa Rosa de Toay—Devolución de impuesto fiscal, C. Gómez		88.—
» 17	La Rioja—Subvención nacional, saldo primer cuatrimestre y anticipo tercer bimestre de 1908		28.868.03
» »	Jefe del Depósito—Para abonar á Lonham y More, cajas para el Museo Escolar		358.05
» »	Aurelia A. Casella—Sueldo por Agosto		133.—
» »	J. Vásquez Millan—Artículos para el Cuerpo Médico		137.40
» »	Carlos G. Delgado—Alquiler por Mayo, Santa Fe núm. 2729		500.—
» »	Servando del Castillo—Devolución de multas		47.50
Día 17	Joaquín Mancebo y Cía—Devolución de garantía		50.32
» »	«La Razón»—Por avisos		201.60
» »	Nuevo Banco Italiano—(Por J. Simonassi) séptima anualidad é intereses edifi. Pueyrredón y Cuyo.		37.048.05
» »	Baratti Hermanos—Por muebles		475.—
» »	Moine y Soulignac—Por papel de filtro		8.—
» »	Consejo Escolar 14º—Gastos de administración		2.000.—
» »	Juan Norrié—Artículos de ferretería		122.40
» »	Ernesto Vital—Sueldo de Mayo á Julio		303.33
» 18	Gurina y Compañía—Por dos pianos		1.100.—
» »	Silvio Magnasco—Por libros		450.—
» »	Matilde Flanoto—Sueldo de Agosto		133.—
» »	«El Nacional»—Por avisos		120.—
» 19	Macario Martínez—Por varios artículos		826.15
» »	Compañia Singer Sewing Machine—Por máquinas		800.—
» »	R. Dios y Cía.—Por una percha		75.—
» »	P. de la Boissiére-Servicio de automóvil		122.50
» »	Francisco Menha—Trabajos en el Cuerpo Médico		199.60
» »	Robles y Cª.—Por formularios		610.50
» »	Francisco Araujo—Por impresión de «El Monitor		1473.20
» »	H. P. Leguizamón—Por libros		1000.—
» »	Nazareno Piguetelli—Por madera—		313.90
» »	«El Pueblo» Por publicaciones		38.40
» »	Florinda Villagrande—Viático		20.—
» 21	Comisión Edificadora San Luis—1ª cuota del edificio Punta del Agua		3049.76
» »	Comisión Edificadora San Luis—1ª cuota del edificio Larca		4529.69

Día	21	Comisión Edificadora San Luis—1ª cuota del edificio San Pablo	$	4529.69
»	»	Banco Italia y Rio de la Plata—(Por Rojas y Cª) —Por la 9ª cuota é intereses terreno Rioja 1756.	»	2788.36
»	»	Susana Carvalho—Sueldo desde Junio 11 á Julio 22 de 1908	»	196.—
»	»	Compañía Alemana de Electricidad—Servicio de Junio y Julio de 1908	»	1957.10
»	»	Lutz y Schulz—Por taburetes giratorios	»	23.—
»	22	Staud y Cía.—Por sillas, puertas y otros artículos	»	1603.17
»	»	Jacobo Peuser—Por varios artículos	»	1584.40
»	»	Gurina y Compañía—Por un piano	»	550.—
»	»	E. Romero Brest—Por gastos ejercicios físicos	»	1.040.—
»	»	Pascual Irujo—Reparaciones Yerbal 2376	»	390.—
»	»	Julio González—Honorarios como procurador	»	740.—
»	»	Florentino del Castillo » »	»	720.—
»	»	Mauricio Nirestein » » »	»	600.—
»	»	José M. Videla » » »	»	565.—
»	»	Ambrosio J. Mitre » » »	»	490.—
»	»	Alberto J. Austerlitz » » »	»	335.—
»	»	Antonio M. Frogone » » »	»	320.—
»	»	Salvador Diez Mori (h.)—Colaboración en «El Monitor»	»	100.—
»	»	Alberto Gerchunoff — Colaboración en «El Monitor»	»	50.—
»	23	Pinard Ed. Coster y Cía.—Por pintura	»	292.80
»	»	José de San Martín—Reíntegro de gastos	»	100.—
»	»	A. M. Loubet y Cía.—Artículos de automóvil	»	115.30
»	»	Juan y José Drysdale—Por una mesa	»	209.—
»	»	B. Billiet Hno.—Servicio de automóvil	»	94.50
»	»	Pedro Toledo—Por Viático	»	150.—
»	24	Juan B. Vignolo—Construcción de veredas	»	975.18
»	»	M. Nocetti y Cª.—Varios artículos	»	422.50
»	»	Consejo Escolar 14º—Multas é infrac. Ley 1420.	»	10.—
»	25	Horacio Facio — Transferencia contrato de locacion	»	950.—
»	»	Carlos de la Torre—Por poderes y escrituras	»	175.—
»	»	«El Pueblo»—Por avisos	»	48.—
»	»	Pablo Vallaro—Por reparaciones varias	»	398.36
»	»	Jujuy—Subvenc. nac. saldo 1º cuatrim. y antic. 3º bim. 1908	»	33.909.07
»	»	La Rioja—Por la parte que le corresponde según Ley 4223	»	9.290.05
»	»	Dolores Mony—Sueldo por Octubre adelantado	»	142.50

Día 25	C. O. Bunge—Colaboración al «El Monitor»..... $	50.—
» 26	Por útiles para el depósito..............	662.66
» »	Víctor Pita—Para gastos de inspección..........	600.—
» »	Arturo Boote y Cía.—Por dos máquinas.......	577.24
» »	G. Mendesky é Hijos—Por libros	64.80
» »	Elías J. Araoz—Reintegro de gastos............	27.50
» »	Luis A. Carmona—Honorarios por ley 1420......	66.—
» »	Virgilio M. Carmona » »	36.—
» »	Mariano Mira » »	30.—
» »	Emilio Mira » »	3.—
» 28	Banco de Italia y Río de la Plata—(Por Rojas y C.ª), novena anualidad é intereses por el terreno Bolívar 1235................................	11.880.—
» »	José Secondo, reíntegro de gastos...............	30.—
» »	Daniel V. Ochoa, por fletes.........................	31.—
» 29	J. R. Bernárdez, por trabajos Belgrano 2366.....	1.402.66
» »	Jacobo Peuser, por varios artículos..............	2.955.90
» »	Arturo Gorin, por arreglo de pianos..............	99.50
» »	«La Razón», por avisos,........................	442.—
» »	Compañía Primitiva de Gas, por servicio de Julio.................................. ...	16.05
» 30	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—5 % descuento de sueldos de Agosto........	38.688.22
» »	San Juan—Subvención nacional, saldo tercer cuatrimestre de 1907..................................	5.926 52
» »	Inspección Nacional de Mendoza—Sueldo de Edith R. de Fernando, por su esposo F. Fernando, fallecido..	135.—
» »	Subtesorero A. del Castillo, para pagar empleados del Consejo por Septiembre.....................	72.027.81
» »	Subtesorero A. del Castillo, para pagar empleados adscriptos. Ley 4884 por Septiembre...........	6.344.31
» »	Pedro S. Tobal, por fletes...	10.32
» »	Salvador Natale, por haberes de 21 de Septiembre de 1905....	130.98
» »	Habilitado M. Serrey, para pagar territorios por Septiembre........	82.238.32
» »	Ley número 4871, para pagar escuelas nacionales por Septiembre..................................	107.083.82
		$ 1.485.099.68

Importa la cantidad total de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil noventa y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda

nacional, lo pagado por la Tesorería del Honorable Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Septiembre de 1908.

Tesorería, Octubre 1º de 1908.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Publíquese:

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA,
Presidente.

Alberto Julian Martinez,
Secretario.